

Directora del número : Dominique Gay-Sylvestre
Freddy Galeano

Publicado en línea el 22 de diciembre de 2017
<https://www.unilim.fr/trahs/index.php?id=299>

TraHs Números especiales N°1 | 2017
Conflictos y procesos de paz: el caso de Colombia



Los textos que vienen a continuación son parte de las comunicaciones que se escucharon durante el coloquio **Conflictos y procesos de paz: el caso de Colombia** que tuvo lugar los 28 y 29 de septiembre de 2017, en la Facultad de Letras y de Ciencias Humanas de la Universidad de Limoges.

Este encuentro constituyó una singular oportunidad en la que se compartieron experiencias y puntos de vista sobre un conflicto que marcó la historia de Colombia; en la que nos acercamos a realidades sociales, políticas y económicas complejas; en la que pudimos entender el desarrollo de los conflictos y procurar escenarios deseados de paz y responsabilidad social compartida, en comunidades donde el tejido social y el hábitat fueron transformados, bien sea por enfrentamientos armados o por las prácticas de otros sectores.

Pero, más que hablar de conflictos, lo que interesó fue cómo la sociedad civil, las víctimas, junto con académicos reflexionaron y dialogaron sobre el futuro y, más precisamente, un futuro de paz.

Con una expresión libre, sin tabúes ni sectarismos, se rompieron las barreras y se construyeron los fundamentos de nuevas generaciones siguiendo nuevos caminos de paz, equidad y justicia social.

Sous la direction de Dominique Gay-Sylvestre et Freddy Galeano

Visiones de la historia y derechos humanos



El conflicto colombiano: el peligro de conocer solo una versión de la historia

Freddy Galeano

Dir. Observatorio para los conflictos
RED ALEC

f.galeano@plainmigration.com

A la pregunta sobre las razones por las que el pueblo colombiano no se ha dejado seducir por el actual proceso de paz con las guerrillas de las Farc y el Eln, habría que cuestionarse ¿qué intereses hay detrás? y ¿quién ha contado las versiones de la historia de esa dramática realidad social que ha pervivido en Colombia por más de 50 años?

El conocer y tratar de entender los diferentes prismas de la realidad social, puede empezar por decodificar dispositivos de discriminación e indolencia que, en suma, son obstáculos para comprender que lo que en apariencia consideramos “otras” realidades sociales, son también nuestras. Si se logra ver esas conexiones sociales, existe la posibilidad de reescribir esa historia única que se ha difundido bajo el agravante de inducir a pensar como “única verdad”, y abrir una oportunidad de conexión responsable como ciudadanos de un mismo país en aras de fortalecer la opinión pública ante los discursos maniqueístas que dificultan la comprensión real de los hechos.

Palabras claves: realidad social, versiones de la historia, conflicto, guerrilla, proceso de paz

To the question about the reasons why the Colombian people have not allowed themselves to be seduced by the current peace process with the guerrillas of the FARC and the ELN, we should ask ourselves ¿what interests are behind? and ¿who has told the versions of the history of that dramatic social reality that has survived in Colombia for more than 50 years?

Knowing and trying to understand the different prisms of social reality can begin by decoding devices of discrimination and indolence that, in short, are obstacles to understanding that what we apparently consider "other" social realities, are also ours. If you can see those social connections, there is the possibility of rewriting that unique story that has spread under the aggravation of inducing thinking as "only truth", and opening an opportunity for responsible connection as citizens of the same country in order to strengthen public opinion before the Manicheist discourses that hinder the real understanding of the facts.

Keywords: social reality, versions of history, conflict, guerrilla, peace process

¡Cuán difícil puede ser comprender los acontecimientos que se presentan en los conflictos sociales y armados de cualquier índole y, al tiempo, mantener una impermeabilidad a las perspectivas esencialistas - como oposición al constructivismo - que tienden a desdibujar o invisibilizar las realidades sociales que acomete! Pero, resulta aun más difícil abordar el conflicto colombiano por su misma complejidad histórica hasta las circunstancias actuales, con sus actores sociales, que entre otros agravantes, intervienen inmersos en una situación de polarización ideológica y política, hasta crear un caldo de cultivo para la distorsión y/o manipulación de información cuyo efecto dificulta aún más obtener una visión histórica, real e integral del drama colombiano; drama en el que pervive una amnesia selectiva hacia su doloroso pasado de injusticia social.

Por lo anterior, ese desequilibrio ensombrece de sangre, corrupción, inequidad social e indolencia el presente, cerrando así toda posibilidad de un futuro digno para la sociedad colombiana; pero, pareciera que se tuviera una letal memoria vitalicia por quienes decidieron hace muchos años - se podría decir desde momentos independentistas de la corona española- identificar, desacreditar y, en muchos casos, eliminar a los contendores o detractores políticos que se han atrevido a cuestionar, o que no han aceptado el *statu quo* impuesto por aquellos actores sociales que usaron su papel de privilegio para instaurar un matrimonio perversamente corrupto, entre la justicia y el control político, con la intención de asegurar su poder hegemónico.

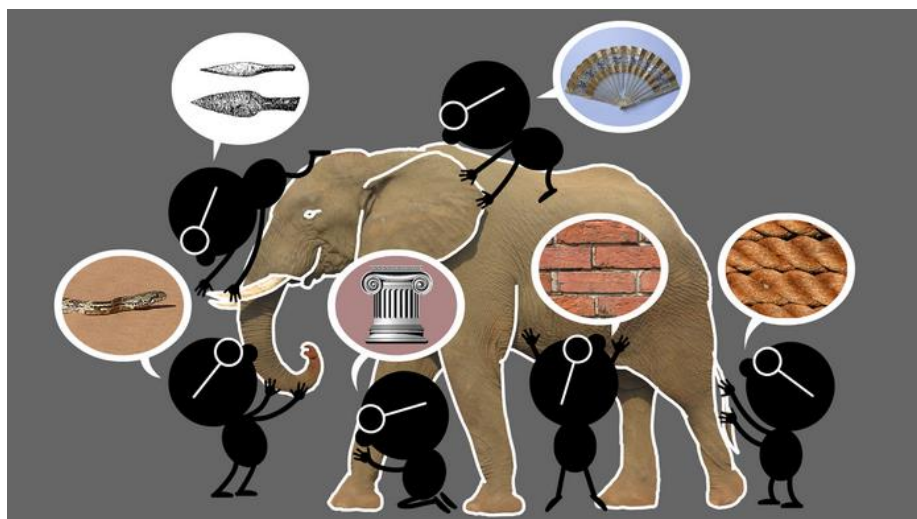
En parábola

Para comprender el peligro de conocer solo una versión de la historia en el conflicto colombiano, resulta pertinente narrar de manera breve dos relatos que pueden ayudar no solo a entender mejor la fotografía de la compleja realidad actual colombiana, sino además mostrar como problema universal, la fragilidad del ser humano frente a las versiones de las historias que se cuentan y la vulnerabilidad de la sociedad respecto al poder de agentes sociales que tienen estatus de poder o privilegio, frente al resto de sociedad. La situación se puede tornar aún mas crítica si se desconoce la verdad histórica de los hechos acontecidos y el poder de quién cuenta esa historia o por el contrario, cuando se usa ese poder para ocultar otra parte de historia; la de los “otros”: aquellas historias que no son contadas y que quedan relegadas al olvido.

La primera historia parte de una parábola popular que se le atribuye al poeta persa del siglo XIII Yalāl ad-Dīn Muhammad Balkhi (Rumi) que describe la experiencia de *Los seis ciegos y el elefante*. El poeta, a través de su relato quiere llamar la atención sobre cómo “nuestra verdad es solo la porción de realidad que percibimos”.

La parábola de los seis hindúes sabios ciegos narra un acontecimiento inédito, que se produce cuando un elefante irrumpe en un pueblo de ciegos. Nadie sabía qué era un elefante, por lo que deciden enviar a sus seis sabios -también ciegos- para que describieran al animal y, luego, transmitieran a sus ciudadanos su conocimiento.

El primer sabio en palpar al elefante, se estrelló contra su lomo y expresó: “¡ah! El elefante es como un gran muro”. El segundo sabio se tropezó con una de las extremidades del paquidermo, palpó en torno a su pata y dijo: “es evidente que el elefante es tal como una fuerte columna” y, así, sucesivamente uno a uno los sabios describían al animal, de acuerdo con lo que lograban percibir a través del tacto. Así, quien tomó el colmillo pensó que el elefante era como una lanza; el que tocó su trompa declaró que el animal era como una serpiente; el sabio que palpó su cola aseguraba que el elefante era como una sogá; el que atinó con su oreja insistía en que el elefante era como un abanico... de esta manera entre los sabios debatían cada uno desde su experiencia personal y defendían su propia opinión como única verdad, sin aceptar que quizá cada uno podría tener un conocimiento parcial, lo que llevaba a todos al error.



Gráfica1. Interpretación ilustrada de “Los seis ciegos y el elefante” fuente:
<http://cuentosdekimo.blogspot.nl/2015/10/a-que-se-parece-un-efefante.html>

Esta parábola de los seis ciegos y el elefante, lejos de caer en el anacronismo, al contrario se puede considerar como un mensaje constructivista, dado que escapa a los límites temáticos, históricos y geográficos. Muestra, a manera de reflexión, lo nocivo que es divulgar una verdad a partir de una percepción personal, como verdad absoluta y se evidencia la vulnerabilidad de las percepciones sensoriales y las propias experiencias de vida que pueden conducir a un acceso limitado y a interpretaciones erróneas o ambiguas.

¿Cómo puede una persona con un toque limitado de verdad convertir eso en la única versión de toda la realidad, cuando nuestra “verdad” es tan solo un pedazo, una cara de la realidad que podemos percibir?

La otra reflexión que sirve como referente para entender la complejidad del conflicto colombiano es un relato de la novelista nigeriana Chimamana Ngozi Adichie, en las conferencias TED¹, quien en su charla se vale de los imaginarios sociales que se crean cuando el relato se produce desde el prejuicio social, hacia lo que realmente se desconoce, hasta los casos en que la narración de la historia se produce desde una perspectiva de “el poder”.²

Chimamama Ngozi, a partir de su entorno familiar y social, narra la manera como se desarrolla su infancia y adolescencia y la percepción muy personal que tenía del mundo debido a la influencia de la literatura norteamericana e inglesa, hasta llegar a la madurez en calidad de escritora, donde describe la forma de crear su propia manera de ver el mundo africano y el imaginario de ese otro mundo desarrollado respecto a lo que pensaba que era Norteamérica. Ella expresa a través de su pensamiento aquellos cuestionamientos identitarios que se generan como escritora africana, confrontándolos con la realidad social que percibió en la sociedad estadounidense y cómo esta sociedad a la vez desdibujaba a África, tanto geográfica como conceptualmente, en cuanto a lo social y, a partir de prejuicios que se habían transmitido por generaciones, donde se crean mecanismos de discriminación y subestimación hacia otras culturas.

Su reflexión la lleva a expresar que no se puede hablar de la historia única sin evitar abordar el poder, “La historia única crea estereotipos y el problema con los estereotipos no es que sean falsos sino que son incompletos...hacen de una historia, la historia única”. La escritora africana trasciende hasta las posibles consecuencias que produce este tipo de

1 Por sus siglas en inglés: *Technology, Entertainment, Design*. Serie anual de eventos a los que se invitan a los más importantes pensadores para que compartan su conocimiento.

2 https://www.ted.com/talks/chimamanda_adichie_the_danger_of_a_single_story/transcript?language=es#t-46807

historia reduccionista al “robar la dignidad, dificultar el reconocimiento de nuestra igualdad humana, enfatiza nuestras diferencias, en vez de nuestras similitudes”.

Una reflexión que obliga a adentrarse en el campo de la epistemología pues resulta fundamental pasar a generar cuestionamientos que vayan más allá de lo evidente y que comprueben si esa “verdad” que se cuenta corresponde a la realidad:

- ¿Cómo se cuenta?
- ¿Quién cuenta la historia?
- ¿A quien se le cuenta?
- ¿Para qué se cuenta? ¿qué intención hay?
- ¿Cuándo se cuenta? ¿en qué momento?
- ¿Cuántas historias son contadas?
- ¿Desde qué momento de los hechos se cuenta esa historia?

Orígenes del conflicto

Para todos, es un reto definir la naturaleza de la guerra en Colombia y se refleja en las diferentes interpretaciones a pesar de que en el imaginario social latinoamericano, la época de la violencia en Colombia se dio tan solo a partir de mediados del siglo XX y que este periodo se registrara en obras como por ejemplo, “*Bandoleros gamonales y campesinos*” de Gonzalo Sánchez y Donny Meertins; autores que anotan ese surgimiento del conflicto social y armado como “resultado de la crisis en las relaciones, Estado, partidos, movimientos sociales y actores armados (Sánchez G, Merrtens D, 2006: 9).

Pero, los inicios del conflicto colombiano no escapan a la controversia. Stephen Ferry³ hacía referencia respecto a que el conflicto colombiano no existía *per se* y planteaba que se trataba más de “muchos conflictos violentos –sociales económicos y políticos que, a través del tiempo, se han exacerbado y mezclado de forma inextricable” (Ferry, 2012:11), una visión bastante acertada si se hace un examen exhaustivo, desde la misma independencia de Colombia de la corona española.

La visión gradualista de la confrontación armada en Colombia que predomina hasta finales del siglo XX en la que se asume que el conflicto pasa por una escala cualitativa en la confrontación que iría de las luchas revolucionarias hasta lograr, en apariencia, un estado de insurrección que era la situación que se creía atravesar en ese momento, motivó a que expertos como Ferry en el caso colombiano se identificaran acorde a esa teoría. No obstante, al extenderse el conflicto por años, esos mismos estudiosos que apoyaban esa hipótesis se enfrentan, luego, a que la problemática social en Colombia es aun más complicada y que, al contrario, el conflicto había entrado en una degradación de la confrontación política y social de esta pugna interna a escalas inimaginables, y en retrospectiva se evidencia en los periodos del conflicto social y armado que parten de las guerras civiles del siglo XIX, pasando por la época conocida como “la violencia” hasta llegar al conflicto actual, que a pesar de haberse firmado un tratado de paz con la principal guerrilla de las Farc, aun la tensión permanece con el otro grupo, Eln y ya se evidencia el resurgimiento de cuerpos paramilitares, que están reocupando territorio antes controlado por las Farc y, de acuerdo con el último informe oficial de La Misión de Apoyo al Proceso

3 Stephen Ferry (Cambridge, Massachusetts). Reconocido periodista, maestro en reportería gráfica en la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano. Experto en movimientos políticos y sociales. Su remarcable trabajo de investigación lo presenta en “Violentología, un manual del conflicto colombiano” es el resultado de su experticia en documentar la realidad social colombiana en especial en sus periodos de conflicto social y armado. Su web oficial: <http://stephenferry.com/>

de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP-OEA)⁴ resurge el terror, en especial hacia los defensores de derechos humanos y activistas cívicos. En general las víctimas eran simpatizantes de movimientos con ideologías de izquierda.

Las versiones del conflicto y el proceso de paz

Desde la comunidad internacional y la opinión pública en general, se ha derivado una serie de cuestionamientos y prejuicios acerca de la negación o rechazo al proceso de paz, por parte de la sociedad colombiana. Sin embargo, pocos se detienen en escudriñar las razones por las que gran parte del pueblo colombiano no se ha dejado seducir por el proceso de paz con las guerrillas de las Farc y el Eln.

De hecho, en medios de comunicación, editorialistas, columnistas y blogueros, portales de noticias internacionales⁵, se detienen bajo una exclamación que llega a tener tonos de reproche: ¿qué les pasa a los colombianos? ¿por qué no aceptan la paz? ¿por qué firman contra la paz?⁶, ¿es que no la quieren? lo que obliga a preguntar ¿quién ha descrito y narrado las versiones de la historia de esa triste realidad social que ha pervivido en Colombia por más de 50 años?

Las diferentes fuentes además pueden mostrar rastros de cómo se puede desdibujar la realidad social, bien como resultado de la ignorancia, de la desinformación, o de la manipulación como estrategia al servicio de intereses que pueden ir desde los más aparentemente inofensivos por ideales políticos para superar a sus contendores en elecciones pero que, además, pueden llegar a esconder otros fines corruptos y perversos que buscan crear indolencia y justificación para la muerte de contradictores políticos, que pueden representar a agentes sociales “incómodos” o amenazantes de acuerdo con el logro buscado.

El escritor y pensador uruguayo Eduardo Galeano expresa en una de sus reflexiones sobre civilización política que “Las guerras mienten, ninguna guerra tiene la honestidad de confesar...” “[...] ellas invocan nobles motivos, matan en nombre de la paz, en nombre de la democracia”. Pensamiento que se sustenta en la misma teoría del conflicto, que demuestra que el potencial para que se produzcan conflictos siempre ha estado y estará presente (Giddens, 2015:306).

Parten de una búsqueda del poder o privilegios, de riqueza económica; o tener un motivante de búsqueda de ganarse un estatus o no aceptación de condiciones de inequidad social. En el caso colombiano, convergen todas las motivaciones y circunstancias mencionadas y es quizá uno de los factores que hacen aún más compleja la situación pues el conflicto nace en la obsesión de poder de unas familias que intentan convertir al país en un Estado patrimonial para lo que se crea un complejo sistema de corrupción que permea a todas las esferas de la sociedad y termina por establecer una gran brecha de inequidad entre clases sociales, como también desigualdades de género y etnicidad, pero que se complica aun más con la llegada del narcotráfico que aumenta la perversidad de los conflictos en Colombia a escalas nunca antes vistas, al tiempo que degradan de manera perversa la confrontación social. Cabe anotar que, a mediados del siglo XX, las guerrillas no nacen con un proyecto político como tal; surgen en esencia como una defensa contra el nepotismo del Estado y el terror que representaba las estrategias del gobierno para permanecer y obtener mayor poder.

En la misma línea de pensamiento, puede advertirse en la remarcable obra de reportaje gráfico *Violentología, un manual del conflicto colombiano*, donde Stephen Ferry expresa en

4 Este informe es el resultado de 960 misiones en terreno en 500 centros poblados, como parte del monitoreo y acompañamiento permanente que la MAPP-OEA adelanta, desde 2004, en las zonas más afectadas por el conflicto armado y la criminalidad en Colombia. <https://www.mapp-oea.org/>

5 Medios de noticias como RCN, columnistas como Salud Hernández, revista Semana, las 2 orillas, El País, entre otros.

6 <https://www.las2orillas.co/la-gente-firma-la-paz/>,

<http://www.elpais.com.co/opinion/columnistas/diego-martinez-lloreda/la-paz-de-santos.html>

su trabajo de investigación directamente en el terreno del conflicto social y armado de Colombia, que es “una dolorosa realidad ocultada tanto por la retórica oficial como por la propaganda insurgente” (Ferry, 2012).

Dichos referentes alertan sobre el peligro que representa el solo conocer una versión de esa historia, cuando la realidad nos puede mostrar varias caras que dependen desde qué ángulo se esté ubicado para observar ese conflicto; o, desde donde se vive o se hace parte de esa realidad. Un campesino que ha sufrido en carne propia o en la de sus familiares los rigores de esa violencia y que se ha visto atrapado entre los fuegos de guerrilla, paramilitares, gobierno y delincuencia común y grupos elites de E.E.UU, tendrá de seguro una visión muy diferente del conflicto, frente a los ciudadanos que residen en ciudades como Medellín y Bogotá quienes en su gran mayoría se han limitado a observar el conflicto desde los televisores o redes sociales.

Como se expuso en las dos historias de la primera parte del artículo, los diferentes modos de aproximarse a una realidad social afectan y condicionan la percepción de cada individuo y la forma de asumir esa realidad.

¿Se puede hablar de un escenario Posconflicto?

Un hecho concreto en el que se demuestra la vulnerabilidad de la sociedad ante una versión de la historia se produce el 2 de octubre de 2017, remarcable para el grupo de oposición política al proceso de paz. El gobierno pierde el plebiscito para que la sociedad colombiana aprobara lo pactado en el Tratado de Paz de La Habana, con la guerrilla de las FARC y por unos pocos miles de votos pierde la consulta popular.

El opositor al proceso de paz, el caudillo de extrema derecha Álvaro Uribe Vélez demuestra su fuerza populista y capacidad reaccionaria en los medios de comunicación, lo que crea un clima de incertidumbre para el momento decisivo en que el presidente Santos necesitaba el apoyo de sus ciudadanos.

Para comprender este resultado hay que ir atrás, a la campaña para el plebiscito que muestra otra cara de la degradación del conflicto, la polarización política donde la sociedad civil es el campo de batalla; las armas serán las versiones de cada historia que se crean para inclinar la balanza en beneficio propio, tanto desde el gobierno como de los contendores políticos

Por una parte, el gobierno manipuló la información para que la sociedad pensara que estaba eligiendo entre la Paz o la Guerra y, de manera temeraria, el mandatario colombiano creó una historia donde aseguraba que “tenía información confidencial que las FARC estaban listas para atacar a las ciudades, si no se ganaba el plebiscito”. Por su parte, los opositores al tratado, recurrieron a lo que Pierre Bourdieu llama los vicios del pensamiento nacional. Uno de ellos “el moralismo” (Bourdieu, 2000) fue la estrategia para que no se aprobara la consulta popular, al tergiversar los contenidos referentes a la problemática de derechos y protección de las mujeres que se incluyeron dentro del tratado de paz. De esta manera, el Centro Democrático (partido de oposición) logró que la sociedad pensara que el tema era de ideología de género, lo que produjo un rechazo contundente por parte de importantes sectores moralistas y religiosos, tanto católicos como protestantes; ambos bandos emplearon argucias, crearon noticias falsas, sembraron un clima de pánico y aumentaron la polarización entre ciudadanos. El resultado de la pérdida del plebiscito deja ver el menoscabo de confianza del país sobre su presidente y muestra la instrumentalización de la religión como arma política con suficiente poder para que esa versión de la historia fuera la que decidiera los votos.

No obstante, solo una semana después, desde Oslo (Noruega), el comité del Premio Nobel de paz lanza un salvavidas al proceso de paz al anunciar como ganador al presidente de Colombia Juan Manuel Santos. Se podría pensar que recibió el Nobel justo por haber perdido el plebiscito; después de esta derrota popular se requería de un hecho excepcional para devolverle la legitimidad política al gobierno y salvar el proceso, dado que era

cuestión de días para que se desestimara lo hecho hasta el momento en la mesa de negociaciones en La Habana, con el riesgo de terminar los diálogos de paz.

El Comité del Premio Nobel podría haber tomado esa elección como un acto de responsabilidad política con Colombia; de este modo, el mandatario colombiano recuperaba su liderazgo y lo comprometía a tomar las medidas necesarias para no volver a la guerra. Por ejemplo, no establecer plazos imposibles de cumplir; lo desarma prácticamente, lo obliga a escuchar, pero de igual manera obliga a hacer lo mismo a sus detractores y a conciliar. Unos meses después el tratado de paz es aprobado por el Congreso.

No obstante, a pesar de esa presionada aprobación, aun resulta temerario hablar de un posconflicto total en Colombia; si bien es cierto que los combates con las FARC quedaron en el pasado, aun quedan grupos disidentes de este grupo armado que aterrorizan las zonas rurales. Por su parte el ELN, la segunda guerrilla más antigua sigue aun en pie de lucha, atentando contra la infraestructura petrolera y por ende afectando de manera grave los ecosistemas de las regiones en donde tiene influencia. Además solo basta con detenerse en la cifras de asesinatos de dirigentes cívicos, y de atropellos a la población indígena y rural campesina de Colombia. Un doble discurso en donde la falta de responsabilidad política, la corrupción, aún siguen permeando las más altas esferas del Estado colombiano y aunque se puede hablar de un tratado de paz por poner en funcionamiento se está todavía lejos de la paz nacional.

Esa paz estructural no llegará mientras que los colombianos no tengan claro que la lucha es contra la indolencia social y contra la corrupción; ambas patologías sociales, en grado endémico en varios países de Latinoamérica, que se amparan en la falta de asumir una responsabilidad social compartida. Colombia vive un Estado patrimonial que se alimenta de el poder por el poder que lo justifica todo; en esa dinámica se generan oscuras alianzas “estratégicas” entre lo público y/o lo privado que destruyen cualquier asomo de desarrollo sustentado en una fuerte institucionalidad, en la ética, justicia y equidad social...de futuros deseados. Colombia puede tener infinidad de leyes⁷ –en el papel- que garanticen el bienestar y los derechos de cada ciudadano colombiano, pero que realmente se quedan en declaraciones de buenas intenciones si no se asume un Modelo de Conexión Social (Young, 2011) centrado más en esa responsabilidad que le compete a cada ciudadano y no en argumentos de culpa que además de desgastar el discurso hacia la justicia social, tienden a crear una desafección democrática, violencia, polarización y resentimiento.

Conclusiones

Es fundamental conocer los diferentes prismas con los que se puede observar la realidad social, como es el caso de la situación del conflicto colombiano. Si se hace uso de diferentes perspectivas de observación e investigación, entre ellas se va a producir un conocimiento más completo y comprometido en la búsqueda de hallar caminos que promuevan cambios sostenibles hacia la paz en esa compleja realidad social de la civilización política en Colombia. Además, porque facilita iniciar procesos que busquen decodificar aquellos dispositivos de discriminación en la sociedad a los que hace referencia Chimamana Ngozi Adichie, que afectan a cualquier cultura y que promueven atmósferas de incomprensión y, por ende, indolencia social. En suma, son obstáculos que impiden comprender lo que, en apariencia consideramos “otras” realidades sociales, cuando en verdad son también nuestras esas “realidades ajenas”.

Si se logra ver esas conexiones sociales, reescribimos esa historia única frente a la que se ha inducido a pensar que son problemáticas de “los otros” o que el conflicto social y

⁷ Colombia cuenta con una de las Constituciones más completas de Latinoamérica, que promulga una institucionalidad que proteja a sus ciudadanos, con respeto, equidad y justicia social, pero de manera paradójica según el coeficiente Gini, Colombia es uno de los países con mayores índices de inequidad social en el continente. En el ámbito de niveles de impunidad y corrupción la historia no es muy diferente.

armado es dicotómico entre buenos y malos, lo que es un caldo de cultivo para la polarización ideológica en la que está sumergida la sociedad colombiana. Además, niega la posibilidad de una conexión como ciudadanos de un mismo país y genera los discursos maniqueístas que dificultan la comprensión de la historia y, por ende, de la verdad.

Antes de aceptar una historia como verdadera es fundamental someterla a unos criterios epistemológicos que servirán para responder a cuestiones tales como ¿quién cuenta la historia?, ¿cómo se cuenta?, ¿desde dónde se cuenta?, ¿desde cuándo se narra?, ¿en qué momento histórico se toma como punto de partida esa historia? Como lo narra la escritora africana Chimamanda Adichie es evidente la gran vulnerabilidad del ser humano ante una historia y la verdad depende del poder: poder de no solo contar esa historia y asegurarse que se conozca, sino hacer que esa historia sea la historia definitiva.

Para acercarse a una realidad social, bien sea en situación de conflicto o no, es necesario valorar los diferentes criterios posibles y, desde perspectivas pluridimensionales y multidisciplinarias para que se permita el acceso a un conocimiento más amplio y, por ende, representado en un aumento de la tolerancia, dado que los niveles de incertidumbre se van a ver reducidos de manera significativa, al comprender tanto mejor el pasado, la historia actual a manera de prospectiva, sobre varios escenarios posibles.

Referencias

Bourdieu P. (2009). “La nueva vulgata planetaria. Selección de artículos”. París. *In Le Monde Diplomatique*. Editorial Aún creemos en los sueños.

Ferry, S. (2012). *Violentología, un Manual del conflicto colombiano*. Bogotá. Ícono Editorial.

Giddens, A. Sutton, P. (2015). *Conceptos esenciales de sociología*. Madrid (España). Editorial Alianza.

Sánchez G – Meertens D. (2006). *Bandoleros, Gamonales y Campesinos*. Bogotá. El Áncora Editores. Bogotá

Young, I. (2011) *Responsabilidad por la justicia*. Morata Editores. Madrid.

Fuentes digitales

<https://www.mapp-oea.org> MAPP-OEA Vigésimo Tercer Informe de la Misión MAPP-OEA en Colombia. Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP-OEA) Recuperado en 02 de noviembre de 2017

<https://www.youtube.com/watch?v=D9Ihs241zeg> Recuperado 01 de septiembre de 2017

https://www.youtube.com/watch?v=xgWmq8zPi_w Recuperado en septiembre 17 de 2017

<http://cuentosdekimo.blogspot.nl/2015/10/a-que-se-parece-un-elefante.html> Recuperado en 01 de septiembre de 2017

<http://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-la-paz/historia/compare-facil-el-nuevo-acuerdo-de-paz-y-el-anterior-58734> Recuperado en 01 de septiembre de 2017

<http://colombia2020.elespectador.com/pais/el-derecho-la-no-discriminacion-por-pertenecer-al-partido-de-oposicion> Recuperado en 01 de septiembre de 2017

<http://www.semana.com/nacion/articulo/jorge-enrique-robledo-anuncia-candidatura-presidencial-por-polo-democratico/502168> Recuperado en 01 de septiembre de 2017

<http://rutasdelconflicto.com/> Recuperado en 01 de septiembre de 2017



Las políticas públicas y objetivos de desarrollo sostenible desde un enfoque basado en derechos humanos

Javier García Medina

Universidad de Valladolid
España

jgmedina@der.uva.es

La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se basa en la realización de los derechos humanos que se vinculan a cada uno de los 17 objetivos. Por tanto, la consecución de los dichos objetivos y de los derechos humanos correspondientes viene determinada porque las políticas públicas y la cooperación internacional se orientan por los estándares internacionales de derechos humanos, mediante un enfoque basado en derechos humanos. Este planteamiento permite afrontar, por ejemplo, situaciones de conflicto y posconflicto, como es el caso de Colombia.

Palabras claves: derechos humanos, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Enfoque basado en derechos humanos-políticas públicas, cooperación internacional

The achievement of the Sustainable Development Goals is based on the realization of the human rights that are linked to each one of the 17 objectives. Therefore, the attainment of these objectives and corresponding human rights is determined by the fact that public policies and international cooperation are guided by international human rights standards, through a human rights-based approach. This approach allows confronting, for example, situations of conflict and post-conflict, as in the case of Colombia.

Keywords: human Rights , Sustainable Development Goals , Human Rights Based Approach , Public Policies , International Cooperation

Consideraciones iniciales

La realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pasa por el cumplimiento de los derechos humanos vinculados ya de manera general o específica a cada uno de tales objetivos⁸. Ahora bien, y estableciendo la correlación lógica adecuada, es necesario que las políticas públicas y la cooperación internacional para el desarrollo tengan a los derechos humanos como guía de acción. Es en este punto donde cobra protagonismo el enfoque basado en derechos humanos como instrumento metodológico de primer orden, para analizar situaciones y presentar propuestas de acción encaminadas a la prevención, protección y reparación de derechos humanos.

De lo inmediatamente expuesto se detectan algunos obstáculos con que se va a encontrar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se da por hecho que las instituciones, entidades y administraciones públicas conocen bien el contenido normativo de los derechos humanos expresados en los estándares internacionales de derechos humanos, y que los toman como referente de actuación, lo cual no siempre es así y es difícil que eso ocurra cuando hay Estados que no han puesto nunca en marcha Planes Nacionales de Derechos Humanos, con el consiguiente y exigible Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos⁹, lo que provoca que se eluda la educación en derechos humanos de los agentes implicados. El Manual de Naciones Unidas para la elaboración de Planes de Acción Nacionales sobre Derechos Humanos de 29 de agosto de 2002, alude al período temporal de 1995 a 2004, como aquel especialmente marcado por Naciones Unidas para llevar a cabo Planes Nacionales de Educación en Derechos Humanos¹⁰

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su resolución 2004/71 *Medidas complementarias del Decenio de la Naciones Unidas para la educación* en la esfera de los derechos humanos, reafirma la

“necesidad de que se sigan tomando medidas internacionales de apoyo a las iniciativas nacionales para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el acceso universal a la educación básica para todos, incluida la enseñanza de los derechos humanos, antes del año 2015”.

Considera también que es necesario que después del Decenio siga habiendo un marco mundial para enseñar los derechos humanos con prioridad en la agenda internacional, apoyó a los programas existentes y formulación de otros nuevos, estimulando las asociaciones y la cooperación a todos los niveles.

La Asamblea General de las Naciones Unidas se hace precisamente eco de estas recomendaciones y, en su resolución 59/113 A de 10 de diciembre de 2004, proclama el

8 Tabla de relación entre ODS y derechos humanos.

http://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/SDG_HR_Table.pdf

* Este trabajo se encuadra dentro del proyecto “La nueva protección jurídica de las personas vulnerables, (DER 2015-69120-R) cuyos investigadores principales son Cristina Guilarte Martín-Calero y Javier García Medina

9 Como es el caso de España, que nunca ha puesto propiamente en marcha un Plan Nacional de Derechos Humanos. Se puede objetar que en el período 2008 a 2012 se desarrolló un programa que respondía a lo que sería un I Plan Nacional de Derechos Humanos; sin embargo, dicho Plan careció de las exigencias metodológicas que Naciones Unidas requiere para ser considerado un Plan Nacional de Derechos Humanos, al no contar con un preceptivo informe diagnóstico y con un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos que lo acompañara. Véase, García Medina J. y Solanes Corella, A, (2015), “EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS” en *LOS DERECHOS HUMANOS EN ESPAÑA: UN BALANCE CRÍTICO*, Valencia; Tirant lo Blanch y Publicaciones de la Universitat de València, p.50 y ss.

10 United Nations document A/52/469/Add.1 and Add.1/Corr.1. (<http://www.ohchr.org>) through “Human Rights Education and Training”: “Within the framework of the United Nations Decade for Human Rights Education (1995-2004), both the General Assembly and the Commission on Human Rights called on States to develop comprehensive, effective and sustainable national plans of action for human rights education” (Guidelines for National Plans of Action for Human Rights Education).

Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos a realizar en dos períodos 2005-2009 y 2010-2014 y en sucesivas etapas, desde el 1 de enero de 2005 y abarcando la primera etapa de 2005 a 2007, al estimar que la educación en la esfera de los derechos humanos es esencial para la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales

La resolución aprobada por la Asamblea General 59/113 B¹¹ viene a priorizar los sistemas de enseñanza primaria y secundaria como los objetivos esenciales de la etapa 2005 a 2007. A la vista de los retos y del trabajo a y por realizar se amplió esta Primera Etapa hasta 2009, mediante la resolución 6/24¹². Terminada esta Primera Etapa, desde Naciones Unidas, se inicia una Segunda Etapa (2010-2014)¹³ con objetivos y destinatarios diferentes¹⁴: “la enseñanza superior y en los programas de capacitación sobre derechos humanos para maestros y educadores, funcionarios públicos, fuerzas del orden y personal militar a todos los niveles”¹⁵. Desde Naciones Unidas se procede a abrir una Tercera Etapa (2015-2019) cuyos destinatarios específicos serían los medios de comunicación y los periodistas¹⁶.

Baste esta somera aproximación para constatar que, cuando se da una situación de la falta o de escasa formación de los funcionarios públicos en derechos humanos, se hace más difícil que coloquen a los derechos humanos como guía de acción tanto en las decisiones políticas públicas como en la cooperación internacional al desarrollo. Sirva, sin embargo, para detectar una primera tarea a realizar y es la profundización en el nuevo marco conceptual y metodológico que supone el enfoque basado en derechos humanos¹⁷ (Rodríguez-Bartolomé, Fanjul Suárez, 2015:79).

11 La resolución 59/113, que figura en la sección I de los Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 49 (A/59/49), vol. I, pasa a ser resolución 59/113 A.

12 El Consejo de Derechos Humanos, recordando las resoluciones de la Asamblea General, 59/113 A, de 10 de diciembre de 2004, 59/113 B, de 14 de julio de 2005, y 60/251, de 15 de marzo de 2006, así como la resolución 2005/61 de la Comisión de Derechos Humanos, de 20 de abril de 2005, y la resolución 2006/19 de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, de 24 de agosto de 2006, relativas al Programa Mundial para la educación en derechos humanos y al Plan de Acción para su primera etapa (2005-2007), (...) decide prolongar por dos años (2008-2009) la primera etapa del Programa Mundial para la educación en derechos humanos a fin de que todos los actores pertinentes puedan aplicar el Plan de Acción, concentrándose en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria.

13 El Consejo de Derechos Humanos en su resolución 12/4 (1° de octubre de 2009) decidió que la segunda etapa del Programa Mundial (2010-2014).

14 Los documentos relevantes a efectos de dar contenido y referentes a esta Segunda Etapa pueden encontrarse en la dirección siguiente:

http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/secondphase.htm_

15 El ACNUDH, en consulta con la UNESCO, preparó el Plan de Acción para la segunda etapa (2010-2014) del Programa Mundial para la educación en derechos humanos (documento A/HRC/15/28), el cual fue aprobado por el Consejo de Derechos Humanos, mediante resolución 15/11 (30 de septiembre de 2010)

16 El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 24/15 (8 de octubre de 2013), decidió centrar la tercera etapa (2015-2019) del Programa Mundial para la educación en derechos humanos, en el refuerzo de la aplicación de las dos primeras etapas y la promoción de la formación en derechos humanos para los profesionales de los medios de comunicación y periodistas. Esta resolución se aprobó tras la consulta del ACNUDH en el foco de la tercera etapa, como se presenta en el informe de la Alta Comisionada A/HRC/24/24. El ACNUDH, en consulta con los Estados, las organizaciones intergubernamentales pertinentes, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil, elaboró un proyecto de plan de acción para la tercera etapa (2015-2019) del Programa Mundial (documento A/HRC/27/28).

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/WPHRE/ThirdPhase/Pages/ThirdPhaseIndex.aspx>

17 Rodríguez-Bartolomé V. y Fanjul Suárez, G. (2015) LOS DERECHOS HUMANOS EN LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO en LOS DERECHOS HUMANOS EN ESPAÑA: UN BALANCE CRÍTICO, Valencia; Tirant lo Blanch y Publicaciones de la Universitat de València.

1. Enfoque Basado en Derechos Humanos y Examen Periódico Universal

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos define el Enfoque Basado en Derechos Humanos como:

“un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que, desde un punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto de poder que obstaculizan en materia de desarrollo. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la caridad por sí sola no es suficiente. En un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.” (OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS: p.15)

Esta definición de enfoque basado en derechos humanos coloca a los derechos humanos como principio, norma y fin de cualquier actuación destinada a la promoción estable, universal y duradera de las capacidades humanas. En su calidad de principio los derechos humanos se encuentran recogidos en los estándares internacionales que se configuran no solo con los referentes normativos sino también con las interpretaciones de los derechos que contienen las Observaciones y Recomendaciones generales de Naciones Unidas, así como los indicadores que Naciones Unidas desarrollan para evaluar su integración en las estructuras básicas de los Estados, el proceso de aplicación y desarrollo y el resultado de consecución de los derechos.

Es decir, los derechos humanos poseen un contenido definido y concreto, no se deja al albur de pareceres particulares. En cuanto norma, los derechos humanos sirven de guía y fijan los límites por donde ha de discurrir ya la acción política ya la acción reivindicativa. Se pueden identificar claramente qué acciones discurren dentro de los contenidos propios de cada derecho. Y, son fin, porque orientan la acción y también permiten evaluar si los resultados que se han obtenido coinciden o no con lo establecido en los estándares internacionales y, por tanto, si las acciones han resultado eficaces.

El enfoque basado en derechos humanos implica, por tanto, todo un proceso de realización de derechos individuales y colectivos con el fin de situar a los titulares de derechos en disposición de reclamar sus derechos, de ver atendidas sus reclamaciones, mirando a resolver las causas estructurales de sus problemas y las consecuencias que producen. El enfoque de necesidades ve en éstas la justificación de la actuación y, por tanto, un resultado que palíe esta necesidad de forma inmediata, se considera correcto.

El enfoque basado en derechos humanos al fundamentarse en estándares normativos posee respaldo legal y jurídico; por ello, es exigible y obligatorio, posibilitando identificar quiénes son los titulares de derechos, de obligaciones y responsabilidades. Y, al participar de las características de los derechos humanos, tal enfoque es irrenunciable, universal, integral, no discriminatorio y promotor del desarrollo humano. Este enfoque diluye y neutraliza el enfrentamiento político puesto que se trata de articular fórmulas para el cumplimiento del derecho. Es verdad que dicho enfoque puede poner en evidencia la inacción del titular obligado que en general son los Estados, también de los titulares

responsables, como la sociedad civil, pero en la medida en que identifica campos claros de acción permite elaborar acciones conjuntas de colaboración y llegar entre titulares obligados y titulares responsables allí dónde por separado no cubrían esa brecha de capacidad.

Frente al enfoque basado en derechos humanos se ha objetado que los derechos humanos pueden resultar vagos y ambiguos en su redacción, que su interpretación es divergente o que es difícil valorar cuándo un derecho se ha realizado. Si bien esta crítica puede ser aceptada en alguna medida, no significa sin embargo un fracaso de este enfoque, sino debilidades que han de ser subsanadas.

Los derechos humanos se han convertido en un criterio de justicia de sistemas políticos y jurídicos; por tanto, negar ese papel exige presentar otro criterio de justicia alternativo. En consecuencia, parece que no queda más opción que adoptar un enfoque de derechos humanos si se quiere una sociedad justa.

Como complemento imprescindible para el mencionado enfoque surge, con la Resolución 60/251,¹⁸ el Consejo de Derechos Humanos que sustituye a la Comisión de Derechos Humanos, entre cuyas funciones va a estar llevar a cabo el denominado Examen Periódico Universal¹⁹ que consiste en un procedimiento de revisión²⁰ de la situación de los derechos humanos en cada uno de los Estados, con el objetivo de determinar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos, con una periodicidad aproximada de 4 años y medio y que consta de, al menos, dos fases. En la primera, el Estado aporta una información que se completa con los datos suministrados por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos y, en la segunda, se recoge toda la información que otros interlocutores pueden añadir sobre la situación de los derechos humanos en el Estado sometido a examen.

La información recopilada constituye la base para el análisis de causas, de roles y de capacidades, puesto que se detectan los principales problemas que afectan a cada derecho y puede determinarse, a través de los indicadores de derechos humanos, dónde reside la deficiencia y dónde se debe actuar para el cumplimiento de cada derecho.

18 Resolución aprobada por la Asamblea General el 15 de marzo de 2006 (A/RES/60/251)
<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/502/69/PDF/N0550269.pdf?OpenElement>

19 Resolución 60/251: El Consejo de Derechos Humanos “e) Realizará un examen periódico universal, basado en información objetiva y fidedigna, sobre el cumplimiento por cada Estado de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos de una forma que garantice la universalidad del examen y la igualdad de trato respecto de todos los Estados; el examen será un mecanismo cooperativo basado en un diálogo interactivo, con la participación plena del país de que se trate y teniendo en consideración sus necesidades de fomento de la capacidad; dicho mecanismo complementará y no duplicará la labor de los órganos creados en virtud de tratados; el Consejo determinará las modalidades del mecanismo del examen periódico universal y el tiempo que se le asignará antes de que haya transcurrido un año desde la celebración de su primer período de sesiones.”

20 RESOLUCIÓN 5/1 del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/RES/5/1) MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL.

Los objetivos del examen serán:

- a) El mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el terreno;
- b) El cumplimiento de las obligaciones y los compromisos del Estado en materia de derechos humanos y la evaluación de los avances y los retos a los que se enfrenta;
- c) El fortalecimiento de la capacidad del Estado y de la asistencia técnica, en consulta con el Estado examinado y con su consentimiento;
- d) El intercambio de las mejores prácticas entre los Estados y otros actores interesados;
- e) El apoyo a la cooperación en la promoción y protección de los derechos humanos;
- f) El fomento de la plena cooperación y el compromiso con el Consejo, otros órganos de derechos humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

[http://www.derechoshumanos.net/ONU/resoluciones/Resolucion-5-1-Consejo-DDHH-\(A_HRC_RES_5_1\).pdf](http://www.derechoshumanos.net/ONU/resoluciones/Resolucion-5-1-Consejo-DDHH-(A_HRC_RES_5_1).pdf)

2. Objetivos de Desarrollo Sostenible desde un Enfoque Basado en Derechos Humanos. Especial referencia al Objetivo 16 y a la situación de Colombia.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se pueden relacionar con los derechos humanos del modo en que se establece en la tabla siguiente, elaborada a partir de la tabla de Naciones Unidas:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Derecho a un nivel de vida adecuado Derecho a la seguridad social Igualdad de derechos de las mujeres en la vida económica.
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenibles	Derecho a una alimentación adecuada Cooperación internacional
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Derecho a la vida Derecho a la salud Especial protección de las madres y los niños Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación Cooperación internacional
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Derecho a la educación Igualdad de derechos de mujeres y niñas en el ámbito de la educación Derecho al trabajo, incluida la formación técnica y profesional Cooperación internacional
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres Derecho a decidir el número y espaciado de los niños. Especial protección para las madres y los niños Derecho a unas justas y favorables condiciones de trabajo
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	Derecho a agua potable y saneamiento Derecho a la salud Igualdad de acceso al agua y al saneamiento para las mujeres rurales
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Derecho a un nivel de vida adecuado Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación

<p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>Derecho al trabajo y condiciones de trabajo justas y favorables</p> <p>Prohibición de la esclavitud, el trabajo forzoso y la trata de seres humanos.</p> <p>Igualdad de derechos de las mujeres en relación al empleo.</p> <p>Prohibición del trabajo infantil</p> <p>Igualdad de derechos laborales de los trabajadores migrantes</p>
<p>Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación</p> <p>Derecho de acceso a la información</p> <p>Derecho a una vivienda adecuada</p> <p>Igualdad de derechos de las mujeres al crédito financiero y la infraestructura rural</p>
<p>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	<p>Derecho a la igualdad y no discriminación</p> <p>Derecho a participar en los asuntos públicos</p> <p>Derecho a la seguridad social</p> <p>Promoción de las condiciones para la migración internacional</p> <p>Derecho de los migrantes a transferir sus ingresos y ahorros</p>
<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>Derecho a una vivienda adecuada</p> <p>Derecho a participar en la vida cultural</p> <p>Accesibilidad de transporte, instalaciones y servicios</p> <p>Protección frente a los desastres naturales</p>
<p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	<p>Derecho a la salud</p> <p>Derecho a una alimentación adecuada y derecho al agua potable</p> <p>Derecho de todos los pueblos a disponer libremente de sus recursos naturales</p>
<p>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*</p>	<p>Derecho a la salud</p> <p>Derecho a una alimentación adecuada y derecho al agua potable</p> <p>Derecho de todos los pueblos a disponer libremente de sus riquezas naturales</p>
<p>Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	<p>Derecho a la salud</p> <p>Derecho a una alimentación adecuada y derecho al agua potable</p> <p>Derecho de todos los pueblos a disponer libremente de sus riquezas naturales</p>

<p>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</p>	<p>Derecho a la salud</p> <p>Derecho a una alimentación adecuada y derecho al agua potable</p> <p>Derecho de todos los pueblos a disponer libremente de sus riquezas naturales</p>
<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	<p>Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas.</p> <p>Protección de los niños frente a todas las formas de violencia, abuso o explotación.</p> <p>Derecho de acceso a la justicia y al debido proceso.</p> <p>Derecho a la personalidad jurídica</p> <p>Derecho a participar de los asuntos públicos</p> <p>Derecho de acceso a la información</p>
<p>Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible</p>	<p>Derecho de los pueblos a la autodeterminación</p> <p>Derecho de todos los pueblos al desarrollo y cooperación internacional</p> <p>Derecho de todos a disfrutar de los beneficios del progreso científico y su aplicación</p> <p>Derecho a la privacidad</p>

Es decir, el cumplimiento de los objetivos viene determinado por la realización entre otros de los derechos mencionados. En este punto se plantea una cuestión procedimental: analizar y concretar en qué situación se encuentran los derechos concernidos, para proceder a tomar las oportunas acciones que posibiliten su protección y garantía. Se tomará aquí como ámbito de estudio la situación de Colombia en relación al Objetivo 16 y a los derechos relacionados.

Es aquí donde cobra sentido el Examen Periódico Universal que nos ofrece una “foto fija” de la situación de los derechos pero que sirve como punto de partida para proceder a un abordaje desde el enfoque basado en derechos humanos. Colombia llevó a cabo el Examen Periódico Universal, el 23 de abril de 2013, y en la documentación recopilada al efecto por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de Naciones Unidas (A/HRC/WG.6/16/COL/2) se señala lo siguiente:

1.- En el apartado B de la recopilación dedicado al *Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona* se señalaba que se seguían produciendo ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; se mantenía el fenómeno de los “falsos positivos”; negación por parte de oficiales del ejército de la existencia de las ejecuciones extrajudiciales y desprestigiando el sistema judicial; continua expansión de los grupos armados ilegales, surgidos después de la desmovilización de organizaciones paramilitares.

El Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias consideró que Colombia aún carecía de una política para depurar la Fuerza Pública y otros organismos de seguridad e inteligencia del Estado de sus vínculos con el paramilitarismo. Constató que los familiares de las personas desaparecidas, quienes los representaban y aquellas personas que denunciaban la comisión de hechos de desaparición forzada, continuaban recibiendo ataques y persecuciones.

El Comité contra la Tortura señaló que le preocupaba la alta incidencia de la tortura en Colombia, y observó también las denuncias de la participación o aquiescencia de agentes

del Estado y la carencia de investigaciones penales; hacinamiento en prisiones; aumento en la violencia sexual contra las mujeres y las niñas; uso de la violencia sexual como arma de guerra; la violencia y el conflicto armado posibilitaban la vulneración de derechos sexuales y reproductivos de las niñas y mujeres jóvenes, y que el aumento de los embarazos en la primera etapa de la adolescencia, la mortalidad materna y la violencia sexual eran efectos de la violación de los derechos humanos de las mujeres; instar al fin del uso de las minas terrestres y otros artefactos explosivos; el reclutamiento y la utilización de niños por grupos armados no estatales se habían generalizado y eran sistemáticos, especialmente entre menores de origen indígena y afrocolombiano; se instaba también a luchar contra la trata de seres humanos especialmente mujeres y niñas.

2.- En lo relativo a la Protección de los niños frente a todas las formas de violencia, abuso o explotación, además de lo señalado en el apartado anterior se alude en la recopilación en el punto *D. Derecho al matrimonio y a la vida familiar*, a que la edad para contraer matrimonio debería ser la de 18 años, tanto para niños como para niñas y que Colombia debía acabar con la práctica de las casas de adopción privadas para mujeres embarazadas, ya que podría posibilitar que se vendieran niños con fines de adopción.

3.- La situación del derecho de acceso a la justicia y al debido proceso, se ve reflejada en el apartado *C. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho*, indicándose la falta de independencia de los jueces y magistrados; la falta de acatamiento de las sentencias por parte de los otros poderes del Estado; amenazas contra los jueces de la Corte Suprema de Justicia, contra testigos de torturas y asesinatos; además, la administración de justicia penal no protegería los derechos de los afrocolombianos y de los pueblos indígenas ya que la asistencia letrada no se presta en los idiomas indígenas; la impunidad seguía siendo un problema estructural; se instaba a Colombia a que garantizara el derecho a un recurso efectivo y a una reparación integral.

4.- En relación al Derecho a la personalidad jurídica, si bien no hay en la recopilación una referencia expresa, sí se han aludido a situaciones como las posibilidades de venta de niños para adopción y al hecho de que la desigualdad puede dar lugar a que, de acuerdo con lo que establece la Observación General n° 28 (párrafo 19) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, no se respete el artículo 16 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, dadas las prácticas de violencia contra la mujer a las que se alude en numerosas ocasiones y circunstancias en la recopilación.

5.- Por último, en lo relativo al Derecho a participar de los asuntos públicos y al Derecho de acceso a la información, en el apartado *E. Libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política*, se subraya la inseguridad de los periodistas y sindicalistas; violencia e inseguridad para los defensores de los derechos humanos; además la falta de rendición de cuentas por las violaciones cometidas contra los defensores de los derechos humanos que seguía exponiéndolos a un grave riesgo; amenazas contra organizaciones de mujeres.

Una referencia actualizada del estado de los derechos humanos en Colombia, la ofrece el Informe 2016/17 de Amnistía Internacional *La situación de los derechos humanos en el mundo*, en el que se señala que, si bien se había alcanzado un acuerdo de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se seguían produciendo asesinatos de defensores de derechos humanos. Un proceso de paz que no garantizaba los derechos de las víctimas ni la asunción de responsabilidad por parte de aquellos jefes de las FARC y de los de las fuerzas de seguridad.

A pesar de la reducción de la violencia por los combates “las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, particularmente las que habitaban en zonas de interés para los sectores agroindustrial, minero y de infraestructuras, continuaban haciendo frente a abusos y violaciones de derechos humanos”. Asimismo se siguen dando casos de “falsos positivos”, ejecuciones extrajudiciales, desplazamientos forzosos por enfrentamientos entre grupos armados; amenazas de muerte contra líderes y lideresas indígenas y periodistas; los grupos paramilitares siguen activos a pesar de su supuesta desmovilización hace 10 años; impunidad derivada de aplicar el derecho internacional

humanitario y no el derecho internacional de los derechos humanos; los activistas sobre los derechos a la tierra continuaron siendo víctimas de amenazas y homicidios; la violencia contra las mujeres y las niñas se mantenía por todas las partes del conflicto.

Para terminar de obtener información sobre la situación de los derechos humanos en Colombia es importante atender a lo establecido en el Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia (A/HRC/34/3/Add.3) de 14 de marzo de 2017 que, si bien coincide con el Informe de Amnistía Internacional, realiza una serie de consideraciones específicas en algunos puntos:

I.- En cuanto al Proceso de Paz

A. Contenido de derechos humanos del acuerdo de paz

“El Acuerdo contiene programas que promueven el bienestar social, el desarrollo, el imperio de la ley y la democracia, todos ellos con repercusiones en materia de derechos humanos, en cinco esferas: 1) reforma rural integral; 2) garantías de participación política; 3) acción del Estado contra las organizaciones criminales; 4) soluciones al problema de las drogas ilícitas, combinando la acción judicial contra la delincuencia organizada con un enfoque de salud pública para los consumidores y alternativas económicas viables y sostenibles para los cultivadores; y 5) acciones sobre los derechos de las víctimas de violaciones pasadas. El acuerdo de paz también prevé la creación de un sistema integrado de justicia transicional compuesto por una comisión de la verdad; una unidad para buscar a los desaparecidos; una jurisdicción penal especial para la paz (JEP); y reparaciones”. (parágrafo 10)

En este sentido se afirma también una especial protección de los derechos de las mujeres, niñas y colectivos LGTBI, minorías religiosas, indígenas y afrodescendientes.

B. Medidas necesarias de fomento de la confianza

En este apartado se subraya que “El reconocimiento voluntario de la responsabilidad por las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado contribuye a fomentar la confianza en el proceso de paz” (parágrafo 15). Se busca ante todo garantizar la no-repetición.

C. Aspectos del acuerdo de paz seleccionados para el seguimiento

Lo principal del acuerdo de paz, para el Alto Comisionado es el contenido esencial de los derechos humanos, la construcción del sistema de justicia transicional, pero ha de tenerse en cuenta que “los desafíos externos al éxito del sistema incluyen la inseguridad y los intereses de algunos sectores poderosos para evitar la rendición de cuentas”.

D. Implementación del acuerdo de paz hasta la fecha

El informe subraya la importancia del desarrollo legislativo que se ha venido dando en Colombia cara a implementar el proceso de paz, pero ha de considerarse que “la financiación debe planificarse con un enfoque basado en los derechos para generar resultados sostenibles para las comunidades”.

El apartado III del informe lleva por título Los derechos humanos en la paz, la seguridad, el desarrollo y la democracia, indicativo de la importancia que representan los derechos humanos especialmente en los retos que se plantean para el mundo rural y la recuperación de las tierras; la necesidad de frenar la violencia y las actividades económicas ilegales; atender a los derechos económicos, sociales y culturales, dados los

altos niveles de desigualdad que representa el país²¹; agresiones a defensores de derechos humanos; una seguridad ciudadana insuficiente y con presencia de ejecuciones extrajudiciales; reforma del sistema de inteligencia²²; relevancia de la participación política, pero con dificultades para la población rural; atención a los desplazamientos forzosos y a las emergencias humanitarias; proteger los derechos de las víctimas; introducir los derechos humanos como guía de acción en las actividades de negocio; así como el enfoque de género; atención a los niños, indígenas y afrodescendientes; profundización del diálogo social y de la democracia.

3. Análisis de causas, análisis de roles y análisis de capacidades

Las Recomendaciones contenidas en el informe que se viene analizando, permiten obtener un acercamiento a las causas que provocan esta vulneración de múltiples derechos humanos. Entre estas causas, lógicamente, se encuentra el conflicto entre el Estado y las FARC y el ELN, principalmente. En gran medida, las consecuencias de este conflicto son las causas de la vulneración de derechos humanos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales. La impunidad generalizada ha provocado que los grupos de personas especialmente vulnerables sufran altos grados de violencia, en particular las mujeres y las niñas alcanzadas por una violencia sexual que, en muchos casos, se transforma en explotación a través de formas diversas de trata de seres humanos²³. A esta situación, se une una desigualdad estructural entre hombres y mujeres y, entre mundo urbano y rural, que provoca discriminación e inequidad.

Atendiendo a las causas que se pueden encontrar tras la vulneración de derechos humanos en Colombia, los roles para afrontar y neutralizar tales causas corresponden fundamentalmente al Estado como titular obligado, pero también a las FARC o al ELN como titulares de la responsabilidad, aludiéndose también en esta condición al sector privado al que se “Alienta (...) a seguir desarrollando actividades comerciales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida en las zonas afectadas por los conflictos, la violencia y la pobreza”, pero también asumiendo cuál fue su papel en la financiación o el apoyo a los grupos paramilitares en el pasado.

Si se parte de la idea de que capacidad la posee quien tiene posibilidades de actuar de forma eficiente, entonces se puede deducir que, en el caso que se analiza, el más capacitado es el Estado colombiano y a quien le cabe poner en marcha la mayor parte de las recomendaciones que se contienen en el informe:

- a) Llevar a cabo todos los aspectos relacionados con el proyecto de paz, con especial participación y consideración de los derechos de las víctimas, a la hora de planificar y presupuestar.
- b) Asegurar la no-repetición de la violación del derecho internacional de los derechos humanos ni del derecho internacional humanitario.

21 Esto es visible en la disparidad en el goce de los derechos económicos, sociales y culturales entre las áreas rurales y urbanas y dentro de las áreas urbanas. En las zonas rurales, los principales obstáculos para el disfrute de los derechos humanos, identificados conjuntamente con el Gobierno, incluyen: la limitada presencia local de los Estados y su capacidad; ineficaz coordinación nacional-local; conflicto armado; acceso limitado a la justicia; corrupción; la insuficiente integración de los derechos en la planificación, la aplicación y la evaluación de las políticas públicas; medición insuficiente de la realización progresiva; y limitada responsabilidad.

22 El informe enfatizó la necesidad de crear un mecanismo autónomo con poderes para revisar y desclasificar información de inteligencia por motivos de derechos humanos.

23 *Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños de 5 de agosto de 2016 (A/71/303)* El informe establece tres perspectivas para presentar las formas más comunes de trata en situaciones de conflicto: a) la trata de personas que huyen de conflictos; b) la trata durante los conflictos, y c) la trata en situaciones posteriores a conflictos

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/250/81/PDF/N1625081.pdf?OpenElement>

- c) Garantizar un sistema eficaz de protección e incentivos para que los funcionarios públicos participen libremente en los mecanismos de justicia transicional.
- d) Garantizar la seguridad de los ciudadanos en las áreas rurales
- e) Que el uso de la fuerza se haga conforme a criterios y principios de responsabilidad pública y al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.
- f) Eliminar los obstáculos que impiden o condicionan la participación rural en los procesos electorales.
- g) Discutir y rendir cuentas sobre el proceso de implementación de la Ley de Inteligencia, para revitalizar los esfuerzos de reforma de inteligencia conforme a los derechos humanos.
- h) Priorizar los esfuerzos para “prevenir, perseguir y sancionar la corrupción en las instituciones públicas a fin de reforzar los derechos humanos, el desarrollo, la democracia y la consolidación de la paz”.
- i) Ratificar los Protocolos Facultativos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de la Convención contra la Tortura.

Pero, en dichas recomendaciones también se hace mención de titulares de la responsabilidad cuya colaboración, de formas diversas, es determinante para la realización de los derechos humanos:

- se insta al Gobierno pero también al ELN a avanzar en la negociación de paz.
- Coordinación de los defensores de derechos humanos con distintas instancias e instituciones del Estado, con el fin de poner fin a la violencia que se ejerce sobre ellos.

- c) El sector privado ha de continuar realizando actividades comerciales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida en las zonas afectadas por los conflictos, la violencia y la pobreza.
- d) La comunidad internacional ha de asegurar que su “apoyo financiero y técnico al proceso de paz contribuya a mejorar el disfrute de los derechos humanos y que se evalúe periódicamente su impacto”.

Consideraciones finales

Percibir los derechos humanos como eje vertebrador en la realización de políticas públicas y en la cooperación internacional, implica de por sí un avance significativo pues se neutralizan posibles divergencias en la comprensión de situaciones complejas, pero si además el contexto es de conflicto, el denominado enfoque basado en derechos humanos se convierte en un marco conceptual que ofrece unos referentes universalmente compartidos, que pueden facilitar la resolución de conflictos más allá de la negociación.

Referencias

Documento A/HRC/27/28, de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

García Medina J. y Solanes Corella, A, (2015), “EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS” en **LOS DERECHOS HUMANOS EN ESPAÑA: UN BALANCE CRÍTICO**, Valencia; Tirant lo Blanch y Publicaciones de la Universitat de València.

Guidelines for National Plans of Action for Human Rights Education. United Nations document A/52/469/Add.1 and Add.1/Corr.1. (<http://www.ohchr.org>)
<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/502/69/PDF/N0550269.pdf?OpenElement>

Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
A/HRC/24/24.

Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños de 5 de agosto de 2016 (A/71/303) <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/250/81/PDF/N1625081.pdf?OpenElement>

Resolución 12/4 (1° de octubre de 2009). Consejo de Derechos Humanos

Resolución 15/11(30 de septiembre de 2010) Consejo de Derechos Humanos.

Resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/RES/5/1)

[http://www.derechoshumanos.net/ONU/resoluciones/Resolucion-5-1-Consejo-DDHH-\(A_HRC_RES_5_1\).pdf](http://www.derechoshumanos.net/ONU/resoluciones/Resolucion-5-1-Consejo-DDHH-(A_HRC_RES_5_1).pdf)

Resolución 59/113 A. Consejo de Derechos Humanos.

Resolución 60/251 del Consejo de Derechos Humanos

Resolución aprobada por la Asamblea General el 15 de marzo de 2006 (A/RES/60/251)

Rodríguez-Bartolomé V. y Fanjul Suárez, G. (2015) “LOS DERECHOS HUMANOS EN LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO”, en **LOS DERECHOS HUMANOS EN ESPAÑA: UN BALANCE CRÍTICO**, Valencia; Tirant lo Blanch y Publicaciones de la Universitat de València.

Como caminan los pueblos



Reconstrucción de la memoria indígena Ikü: una mirada desde el conflicto

Julia Sandra Bernal Crespo

Universidad del Norte
Barranquilla, Colombia

yaniraq@uninorte.edu.co

Teresa Quesada-Magaud

Universidad del Norte
Barranquilla, Colombia

yaniraq@uninorte.edu.co

El Estado colombiano, en su afán por terminar el conflicto armado interno, decide negociar e implementar procesos de justicia transicional, donde la reparación integral a las víctimas es uno de sus grandes propósitos. Las medidas para dicha reparación están formuladas de manera general, por ello se establece que la interpretación y aplicación para las comunidades étnicas debe tener en cuenta la diversidad cultural y las cosmovisiones de las diferentes poblaciones que la habitan. Para el desarrollo de este artículo, se realiza una entrevista a Ati Quigua, miembro de la comunidad indígena Ikü y Comisionada indígena para la paz, e, igualmente, a Ati Gúndiwa, perteneciente a la misma comunidad. Gracias a estas entrevistas, se encuentra que, a lo largo de la historia y por los diferentes conflictos por los que ha pasado Colombia, esta comunidad se ha visto afectada por desplazamientos, daños en su territorio ancestral y proceso de aculturación. Con base en los datos suministrados se relata la manera en que deben ser reparadas las afectaciones de la comunidad, basándose en su pensamiento ancestral.

Palabras claves: conflicto, memoria indígena, territorio, reconstrucción

The Colombian State, in its quest to end the internal armed conflict, decided to negotiate and implement processes of transitional justice, where comprehensive reparation for victims is one of its main goals. Measures of such reparation are formulated in a general way, which is why the interpretation and application for ethnic communities, based on their cultural diversity and worldview of the different populations that inhabit it, must be taken into account in the process. In this article, two members of the Ikü indigenous community were interviewed: Ati Quigua, and the indigenous commissioner for peace, and Ati Gúndiwa, who provides cultural and social information. Thanks to these interviews, it is found that, throughout history and the different conflicts that Colombia has been through, this community has been affected by displacements, damages in its ancestral territory and processes of acculturation. Based on the data provided by the commissioner, this work proposes a way in which the affections should be repaired based on their ancestral thinking.

Keywords: conflict, indigenous memory, territory, reconstruction

Introducción

En Colombia, los conceptos de conflicto y territorio deben ser analizados desde una perspectiva diferente cuando dichos conceptos afectan a las comunidades indígenas. La relación con la tierra y la naturaleza para estas comunidades, no es de dominio, sino por el contrario, de relaciones simbióticas en donde la tierra es la madre que da vida, a la que hay que cuidar y proteger; por lo anterior, cuando se habla de restitución de tierras en los procesos de justicia y paz, su afectación y su reparación deben ser vistas dentro de sus tradiciones culturales. Desde este contexto, los modos de vida de las distintas comunidades indígenas se han visto afectados; es por esto, que se debe replantear dicha restitución de forma tal que no se pierda su identidad y su memoria ancestral.

En el desarrollo de este artículo interdisciplinario, se hará, como primera medida, un recuento histórico, social, cultural y geográfico de la comunidad Ikü. En esta sección se hablará, además, de cómo a lo largo de la historia, los diferentes procesos de colonización y el conflicto armado han afectado sus tradiciones, sus modos de vida, su cosmogonía y su relación con la naturaleza. Posteriormente, se mencionarán las diferentes medidas de reparación pactadas en el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, firmada por el presidente Juan Manuel Santos y el representante de las FARC-EP. Por último, se estudiará cómo se debe dar las medidas de reparación integral para la comunidad Ikü, a partir del trabajo de Ati Quigua²⁴, Comisionada indígena para la paz, quien se enfoca en la mujer como eje central de la recuperación de la memoria indígena y, como principal vector de la reconstrucción del tejido social y cultural de la comunidad, perdido en el conflicto.

1. Comunidad ikü de la Sierra Nevada de Santa Marta: apuntes geográficos, sociales y culturales

Para lograr un conocimiento más amplio sobre el pensamiento indígena Ikü, es relevante tener en cuenta los rasgos geopolíticos, los modos de vida, así como las tradiciones y cosmovisiones de esta comunidad. Con lo anterior, se podrá observar un poco más de cerca todas aquellas afectaciones que han sido producidas por los diferentes conflictos y que han tenido como consecuencia la transformación de su cultura.

Según la ONIC²⁵ (2017), la comunidad indígena ikü de la Sierra Nevada de Santa Marta habita en:

(...) Las cuencas altas de los ríos Aracataca, Fundación y Ariguani en la vertiente occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta, en jurisdicción de los departamentos de César, la Guajira y Magdalena; ocupan también las zonas aledañas al límite inferior de su resguardo, en los ríos Palomino y Don Diego en la vertiente norte y en la vertiente sur oriental, las cuencas altas de los ríos Azúcarbuena y Guatapurí (...)²⁶

Los Ikü pertenecen a la familia lingüística Chibcha, cuyo eje principal es compartir ciertos comportamientos y pensamientos culturales con otras comunidades, aunque sus dialectos sean diferentes. Algunos pueblos indígenas que hacen parte de esta familia lingüística son los pueblos Ikü, los Tairona, los Guambiano, los Paeces, los Pastos, los Andaquíes y los

24 Ati Quigua es la actual Comisionada Indígena para la Paz, defensora de los derechos humanos particularmente de la población rural, de las etnias, de la mujer y de la niñez

25 La Organización Nacional Indígena de Colombia es la máxima autoridad de gobierno de los pueblos indígenas de Colombia.

26 Recuperado de <http://www.onic.org.co/pueblos>. Fecha de acceso: 12 jun. 2017

Tunebos (Reichel- Dolmatoff, 1977)²⁷. Por otro lado, el pueblo Ikü²⁸, es una población esencialmente agrícola y ganadera. Según los pisos térmicos de las zonas donde se encuentran asentados, se producen diferentes alimentos como la papa, la arracacha, el aguacate, el tabaco, el maíz, la auyama y la cebolla, entre otros. La siembra y la recolección de frutas y verduras son realizadas por las mujeres, mientras que la caza de animales y la pesca es un trabajo fundamentalmente masculino. Estas actividades se encuentran distribuidas de esta manera, pues cada una de ellas tiene un valor simbólico, las mujeres con su poder de dar vida, al sembrar y al recolectar fecundan la tierra. Los hombres con su poder masculino al cazar y al pescar renuevan el ciclo de la naturaleza. (Reichel-Dolmatoff, 1977).

En la división sociocultural de los ikü se puede distinguir cuatro linajes Gunkünütana, Bunsitana, Chükaytana y Geynüngekatana. Dichos linajes tienen focos culturales similares con otras tribus indígenas de la Sierra, como es el caso de la tribu Kogi, pero guardan diferencias que los identifican como tribu autónoma con lengua, modos de vida y costumbres muy propias. Este aspecto lo podemos recalcar en los estudios recopilados por el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica (2014) en donde se cita al antropólogo Gerardo Reichel-Dormatoff²⁹ quien hace una comparación del comportamiento de las tribus Ikü y Kogi dentro de la casa sagrada. (Reichel-Dormatoff, 1991:187-188):

Cuando los hombres se reúnen en una casa ceremonial kogi (sic), el ambiente suele ser controlado y, se podría decir, muy solemne. Sentados en sus banquitos o recostados en sus hamacas ellos conversan a media voz, canturrean por un rato o tuestan hojas verdes de coca en una vasija ritual (...).
(...) para los Ikü la función de la kankurwa se había convertido, en algunos casos, también en un foro público, ante todo para discutir asuntos administrativos de la comunidad³⁰.

Asimismo, la organización política, religiosa y administrativa de la comunidad Ikü, se basa en un centro ceremonial donde interactúan los Mamos con la construcción del saber y una Asamblea General donde la comunidad toma decisiones en el ámbito cultural, administrativo y social (Botero Verswyvel,1987).

En lo que respecta a la vivienda, la comunidad ikü construye casas de forma circular y cuadradas. Esta arquitectura era muy común en las culturas ancestrales chibchas. Los elementos que utilizan para la construcción de dichas casas son las piedras y el barro. Nabusimake es la capital sagrada de la cultura Ikü y se encuentra bordeada por una gran muralla que la protege.

Con relación al simbolismo sagrado de los Ikü, se puede decir que este grupo indígena da un gran valor al agua, la tierra, el aire y el fuego. Para ellos, estos elementos renuevan y van tejiendo el ciclo vital de la existencia. Ati Seynekü = Madre Tierra, diosa sagrada de los Ikü protege a la comunidad y es la base de su cultura. Los Ikü conciben el mundo como (ONIC, 2017)³¹:

(...) dos pirámides sostenidas sobre una misma base. Internamente, lo conforman nueve mundos, cada uno con su propia tierra y sus propios habitantes. La tierra está ubicada en el quinto piso (...) La sierra es considerada como un cuerpo humano

27 Reichel, Dolmatoff, G. Reichel, Dolmatoff, A. (1977). *Estudios Antropológicos*. Bogotá, Colombia: Editorial Andes.

28 A partir del siglo XVII, los españoles y luego, los colonos dieron por nombre al pueblo Ikü: “los Arhuacos”.

29 Rechel, Dolmatoff, G. (1991). *Los ika*: Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia: notas etnográficas 1946-1966. Bogotá, Colombia: Centro Editorial de la Universidad Nacional de Colombia.

30 Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/geograf2/sierra73.htm>
Fecha de acceso: 14 jun. 2017

31 Recuperado de <http://www.onic.org.co/onic> . Fecha de acceso: 12 jun. 2017

donde los picos nevados representan la cabeza; las lagunas de los páramos el corazón; los ríos y las quebradas las venas; las capas de tierra los músculos y los pajonales el cabello. Con esa base, toda la geografía de la sierra es un espacio sagrado.

En cuanto a la línea negra, dentro del pensamiento indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta, existe un anillo cuántico que enmarca el territorio sagrado; este anillo fue creado por la madre tierra, corazón del mundo y destino espiritual de estos pueblos. Esta línea conecta al territorio con la naturaleza, con los seres humanos, con su sociedad y con su cultura. El Ministerio del Interior colombiano, antes llamado Ministerio de Gobierno mediante sus Resoluciones 02 del 4 de enero de 1973 y la 837 del 28 de agosto de 1995, reconoce la existencia de este círculo sagrado perteneciente a los pueblos Kogi, Kuamkuamo, Wiwa y Arhuaco. La resolución indica que esta línea debe protegerse para salvaguardar la tradición ancestral del patrimonio indígena de la Sierra. La línea demarca algunos territorios de Santa Marta, Riohacha, Valledupar y Bosconia.

Por último, la línea negra establece desde la cultura ancestral el orden sagrado del mundo y permite la conexión simbiótica de todo ser viviente del universo. Es por esta razón que los diferentes pueblos de la Sierra buscan la protección de este territorio que marca toda su simbología ancestral y su interrelación con el mundo.

1.1. Afectaciones a la comunidad Ikü

Desde el siglo XVI, a partir de los procesos de conquista y colonia española, pasando por la evangelización cristiana de los monjes capuchinos de forma discontinua desde el siglo XVIII, hasta el siglo XXI (André, 2015)³² en la Sierra Nevada, las tradiciones ancestrales de la comunidad Ikü han sido irrespetadas, ignoradas e, igualmente, han sido sometidas a un proceso de asimilación forzada y de transculturación impuesto por dicho contexto.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, se produce la siembra ilegal de productos ilícitos en los territorios ancestrales de la Sierra, se ejecuta la explotación minera, así como el proceso de colonización de campesinos desplazados a causa de las confrontaciones entre grupos armados como el ELN (Ejército de Liberación Nacional), las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y el ejército nacional de Colombia y, posteriormente, de las autodenominadas AUC (Autodefensas Unidas de Colombia). Estos grupos armados, además de reclutar jóvenes ikü, amenazan e intimidan a los líderes indígenas. Las AUC los acusan de ser colaboradores de los grupos guerrilleros y a su vez, estos últimos, los acusan de colaborar con los paramilitares.

Más allá de todo lo anterior, se produce una profunda afectación en los valores indígenas, ya que estos grupos armados irrumpen en los puntos sagrados que forman parte de la línea negra donde se hacen los pagos³³. Con esta irrupción, se le impide a la comunidad, realizar su misión que consiste en proteger el corazón de mundo, que es la Sierra Nevada y, que, además, les ayuda a conservar los principios espirituales de las comunidades como la protección de las conexiones energéticas y la vida de la naturaleza. (Entrevista realizada a Ati Gúndiwa el 29 de junio).

Gúndiwa comenta que otra afectación grave al territorio ancestral ha sido la construcción de represas hidroeléctricas a orillas de sus comunidades, que impide a los niños crecer con el simbolismo del río como una arteria sagrada; el río es el curso de la sangre de la madre tierra. Con las represas se han secado los ríos y sus arterias, uno de los ejemplos es

32 ANDRE, Bosa Bastien. Volver: el retorno de los capuchinos españoles al norte de Colombia a finales del siglo XIX. **HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local**, [S.l.], v. 7, n. 14, p. 141-179, July 2015. ISSN 2145-132X. Disponible en: <<http://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/46767>>. Fecha de acceso: 04 aug. 2017 doi:<https://doi.org/10.15446/historelo.v7n14.46767>.

33 Los pagos son realizados por los Mamos para agradecer y retribuirle a la naturaleza todo lo que ella les ha dado.

el río Ranchería, donde más de sus diecisiete afluentes están secos por la construcción de las represas por las empresas, para la explotación minera.

Por otro lado, Ati Quigua, expresa que los Mamos³⁴ miran la amenaza al corazón de la tierra por la explotación de las minas por el fracking³⁵ en sus sitios sagrados. Ven con profunda tristeza que un espacio que para sus comunidades es un destino, no cuente con la protección de vida. Con la propiedad privada, con la creación de parques turísticos, con la agroindustria y, con la construcción de diques y canales subterráneos, las comunidades indígenas de la Sierra pierden cada vez más la posibilidad de mantener el manejo ancestral del territorio, lo que ha afectado su orden y su equilibrio natural, al no poder comunicarse y conectarse desde un punto de vista cultural, espiritual y corporal con la Madre tierra.

Finalmente, otras de las afectaciones más relevantes contra su cultura es la que tiene que ver con la violencia de género. En efecto, la violencia contra la mujer, representa la violencia misma a la Madre Tierra. Según Ati Quigua, todas las afectaciones desde el periodo de colonización han desvalorizado el papel de la mujer dentro de la comunidad: “Por ejemplo, cuando se cambió el mito de la mujer como símbolo de la Madre Tierra por la mujer como el pecado y la culpable de todo, se incrementaron las violencias internas” (2017). Las mujeres Ikü han perdido poder espiritual y político que tenían mucho antes de que la mujer en Colombia tuviese derecho al voto. Desde los últimos 100 años se ha ido cambiando esa legitimación del simbolismo de la mujer en su cosmovisión y en su papel como sembradoras e, igualmente, guardianas de la biodiversidad.

2. Medidas de reparación pactadas en el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

Como lo hemos mencionado anteriormente y, según se ha observado, en los diferentes procesos históricos, es a partir de la conquista española, la colonización, la evangelización y, luego, los conflictos internos por los que ha pasado Colombia, que la comunidad Ikü ha sido siempre víctima. El proceso de su aceptación como sujeto de derechos ha sido lento, es en la Constitución del año 1991 que se consagra el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. Sin embargo, es sólo, a partir de los procesos de justicia transicional donde se reconoce su calidad de víctima colectiva.

El día 24 de noviembre de 2016 se firma por Juan Manuel Santos Calderón como presidente de la República de Colombia y Timoleón Jiménez como comandante del estado mayor central de las Farc-Ep, el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera³⁶. El punto 5 que trata sobre las “Víctimas” fue uno de los temas centrales de la agenda, el de su resarcimiento. El acuerdo crea el Sistema para la satisfacción integral de sus derechos a la Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, que:

(...) combina mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de graves violaciones a los derechos humanos (...) con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, colectivos y a territorios enteros. (Acuerdo, 2016).

En relación con los pueblos étnicos, en el punto 6 que trata de la Implementación, verificación y refrendación, se acuerda especialmente en el 6.1.12 un capítulo Étnico. En

34 Los Mamos son las máximas autoridades religiosas de la tribu Ikü.

35 Procedimiento realizado para extracción de petróleo y gas, inyectando agua, arena y metales en el subsuelo.

36 Recuperado de

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>. Fecha de acceso: 3 jun. 2017

el acuerdo final se parte de la consideración de que dichos pueblos han favorecido a la construcción de la paz y de los adelantos socioeconómicos en Colombia. Sin embargo, dichos pueblos: “han sufrido condiciones históricas de injusticia” (Acuerdo, 2016, p.180) fruto de la exclusión entre las que se incluye el despojo de sus tierras; “que además han sido afectados gravemente por el conflicto armado interno y se deben propiciar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y colectivos ‘en el marco de sus propias aspiraciones, intereses y cosmovisiones” (Acuerdo, 2016:180).

“Considerando que los pueblos étnicos deben tener control de los acontecimientos que les afectan a ellos y a sus tierras, territorios y recursos manteniendo sus instituciones, culturas y tradiciones, es fundamental incorporar la perspectiva étnica y cultural, para la interpretación e implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia” (Acuerdo, 2016:180).

Por otro lado, para las comunidades indígenas se establecen unos principios “a la libre determinación, la autonomía y el gobierno propio” (Acuerdo, 2016:180); para hacer efectivo estos principios, la reparación efectiva hace necesaria su participación, la consulta y que manifiesten su aceptación mediante un consentimiento informado y previo. El acuerdo hace énfasis en el enfoque de género dándole especial significación a la mujer como sujeta de derecho. Este acuerdo también subraya la importancia del respeto y el reconocimiento de sus tradiciones y prácticas ancestrales, así como la restitución de sus territorios bajo el legado de su cosmovisión. Se reitera la importancia de la consulta previa de las comunidades étnicas en cualquier medida de implementación establecida en el acuerdo (Acuerdo, 2016:181-182).

En materia de Reforma Rural Integral, se establece como límite la protección y seguridad jurídica de las tierras y de los territorios ocupados ancestralmente por estas comunidades, lo que quiere decir que las tierras que serán repartidas mediante la reforma rural, no pueden afectar los territorios en sus dimensiones social, física y cultural (Acuerdo, 2016:181-182).

Finalmente, en lo que se refiere a la solución del problema del cultivo ilícito de las drogas en territorios indígenas, el acuerdo sostiene que el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) se debe respetar los usos y consumos culturales de plantas tradicionales de las comunidades indígenas, que están sin lugar a dudas muy alejadas del negocio mantenido por el narcotráfico (Acuerdo, 2016:182).

3. Reparación integral para la comunidad Ikü, a partir del trabajo de Ati Quigua, Comisionada para la paz de los Pueblos Indígenas de Colombia

Para lograr una adecuada reparación, es necesario reconstruir la memoria cultural de la comunidad Ikü. Por ello fue de suma importancia establecer esta reconstrucción, a través del trabajo de Ati Quigua, la actual Comisionada de Paz para los Pueblos Indígenas, quien subraya la importancia de respetar los valores, creencias y tradiciones ancestrales en dicha reparación.

Como primera medida, la Comisionada de Paz centra su interés en la necesidad de que la reparación para las comunidades étnicas, se realice desde sus propias cosmovisiones, con un enfoque de género, entendiendo a las mujeres como sujetas colectivas de derechos. La reparación no puede ser individual, pues ésta no representaría sus verdaderos intereses y formas de vida. Hay que resignificar el símbolo de poder como mujeres y un símbolo de poder es la semilla, pues ella contiene la civilización, la base de sus espacios. La perspectiva debe ser bajo la cosmovisión en el que el Ser es parte de la naturaleza y, no es el dueño de la misma. La naturaleza debería ser sujeta de derecho.

Igualmente, Ati Quigua recalca que las mujeres de los pueblos indígenas tienen una alianza cultural y espiritual con los temas ambientales, además de ser las custodias de la biodiversidad; es por esto que, para que sea efectivo el Acuerdo de Paz, se tiene que tener en cuenta el papel de las mujeres indígenas, que hasta ahora, ha sido ignorado, haciéndolas sentir, huérfanas de un discurso y de una agenda política. Quigua es clara al manifestar que el tema ambiental es un tema de primer orden para las poblaciones indígenas, ya que muchos agentes externos se han puesto de acuerdo para sustraer las zonas de reserva forestal, de las que aproximadamente el 87% son bosques custodiados por las mujeres indígenas, quienes desarrollan sus chagras, manteniendo una conexión simbiótica con la naturaleza. Según la Comisionada, las zonas de reserva forestal deben estar alejadas de intereses económicos, por lo que no debe repartirse la tierra, sino que debe ser considerada Patrimonio de la Nación. Tal como ella expresa (Entrevista, 2017):

(...) debe haber un gran acuerdo nacional para salvaguardar las áreas protegidas de la nación donde están los pueblos indígenas; de paso, salvaguardamos la diversidad cultural y eso significa reconocer la economía de naturaleza como la mayor productora de bienes y servicios, reconocer la economía de sustento de las comunidades indígenas donde la mujer juega un papel fundamental (...).

Para Atí, el papel de las mujeres en el tema de soberanía alimentaria es fundamental, pues ella es la que está trabajando la tierra y es la que está sosteniendo la autonomía con su trabajo, con su sudor, pues son las que están en el fogón. En cuanto a la ley de tierras, Ati afirma que: los pueblos indígenas tienen una agenda de paz propia, así como una mirada de la paz, donde la paz fundamental, es la paz con la tierra. Para estas comunidades, la principal víctima del conflicto es la naturaleza; por ello, subraya Quigua, no comparten la visión corporativista del sentido de propiedad y tienen serias diferencias, pues para los que pertenecen a esta gran familia de la tierra, de una tierra que es un organismo vivo, los suelos son vivos, el agua tiene vida y en este sentido se ha construido milenariamente una forma de relacionarse con su entorno, entre comunidades, entre los seres humanos. Es por esto, que sus lógicas son diferentes al reparto de tierras.

En lo que respecta al tema de la erradicación de los cultivos ilícitos, Ati Quigua, manifiesta que existe una violencia simbólica y cultural contra las plantas ancestrales como el hayo y que debe ser reparada: “para nosotros parte de avanzar en el tema de la paz, es resignificar simbólicamente la coca como una planta madre, símbolo de la hoja de vida de los pueblos” (2017). En el imaginario de los Ikü, el SE es una sílaba que se está en la hoja del hayo y significa sentido de la vida, sentido de pertenencia, sentido de arraigo.

En relación con la memoria histórica, Quigua piensa que ésta debe ser reconstruida a partir la revisión del pacto social del país, de forma que permita construir un relato de identidad. Para Ati no se puede constituir un proyecto nación, un proyecto de identidad nacional sin reconocer los saberes culturales; para ella, la academia debe ir más allá de su mirada institucional y debe recoger los relatos y las historias de vida de las mujeres. Por ejemplo, nos narró que escuchó una historia de una mujer indígena en la Amazonía que fue abusada sexualmente - para la mujer indígena, en el marco del conflicto, la violencia sexual hay que verla desde una perspectiva de su vínculo con el territorio. La comisionada comenta que no se sabía qué era más doloroso, si el relato de agresión a su cuerpo físico o el relato de cómo ella veía que las carreteras que estaban entrando eran penetraciones de la colonización para destruirles todo su espacio.

Este vínculo mujer-madre tierra está tan afianzado en la cosmogonía ikü, que la violencia contra su tierra es la violencia contra el cuerpo de la mujer y la violencia contra el cuerpo de la mujer es la violencia contra la tierra.

Por otro lado, para Ati Quigua, la reparación se puede dar únicamente por consensos, en relaciones de paridad, de complementariedad y de reciprocidad, es decir que la única forma de superar la violencia simbólica, cultural, estructural y la violencia directa, es llegar a unos consensos basados en estas relaciones e, igualmente, sobre principios del

buen vivir. Ati comenta que Colombia es el segundo país con más pueblos indígenas de toda América que han venido construyendo un discurso alrededor de lo que significa vivir bien, teniendo en cuenta de alguna manera, el valor simbólico de la mujer. Vivir bien significa volver a la maloka, a la kankurwa dicho en otras palabras, volver al útero materno.

Asimismo, la paridad consiste en recuperar el papel de la mujer indígena dentro de sus comunidades, papel que se ha visto afectado por el proceso de aculturación. En la cosmovisión de la comunidad ikü, al respetar a Aluna, que es la madre del origen, la madre creadora, se respeta la ley de origen, es decir, la ley de la madre, la Saku. Es por esto que los Mamos están dando suma relevancia a escuchar a la tierra y escucharla significa escuchar a las mujeres.

Los Mamos creen que la humanidad debe caminar hacia un estado de conciencia, hacia una paz interior y, es allí, como afirma Quigua, donde su propuesta es un reto para la sociedad que se lograría mediante una labor activa de la ciudadanía, que integre las cosmogonías, los valores de ser solidario y que recupere el sentido del ser social. Ati afirma que dicha sociedad debe sanar unos imaginarios colectivos; también, debe sanar emocionalmente ya que existe una violencia estructural contra el sagrado femenino: “porque el 80% de las víctimas son mujeres y la violencia no sólo es la violencia de las abusadas sexualmente, sino de la estructura que tiene que ver con la exclusión política, la exclusión en la agenda política de mujeres” (2017).

Por último, en lo que respecta la memoria histórica ligada con la reparación, la principal agenda de los pueblos de la Sierra Nevada es la defensa de la línea negra. Según la Comisionada, esta defensa debe darse con la declaración como Patrimonio de la Humanidad. De esta manera, se puede conservar tanto en su estado natural como en sus culturas. La paz en la Sierra incluye el respeto a su territorio, ya que en este anillo espiritual donde se puede realizar la vida espiritual, todo lo que existe a su alrededor tiene espíritu, tanto seres humanos como naturaleza.

Conclusiones

Los Ikü habitan en la vertiente occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta. Inicialmente desde el mar hasta los picos de los nevados, ocupando todos los pisos térmicos. Su actividad principal es la agricultura sostenible, la pesca, entre otras. Su sistema espiritual les permite conectarse con la Madre Tierra, quien les provee vida, regenerando su entorno y su sistema de pensamiento. Su ley de Origen, que es el mandato sagrado contiene los códigos que tienen como objetivo garantizar el equilibrio, la armonía y el orden tanto de la comunidad como de la humanidad. Históricamente, esta comunidad ha sido afectada por el conflicto armado en Colombia, pero además por los procesos de conquista, colonización, evangelización, occidentalización, narcotráfico, entre otros

En el Acuerdo se da especial relevancia a las medidas de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, entre dichas víctimas las que se encuentran las comunidades indígenas, deben ser interpretadas y aplicadas de acuerdo a su pensamiento ancestral.

Ati Quigua, Comisionada indígena para la paz, recalca que dichas medidas de reparación deben darse bajo la ley de origen; eso implicaría que en Colombia todos los grupos humanos deben trabajar mancomunadamente en el respeto a la biodiversidad, dándole suma importancia al papel de la mujer indígena como sembradora y reconstructora de su tejido social.

Referencias

Reichel, Dolmatoff, G. Duran, A. (1977). *Estudios Antropológicos*. Bogotá, Colombia: *Editorial Andes*.

Rechel, Dolmatoff, G. (1991). *Los ika: Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia: notas etnográficas 1946-1966*. Bogotá, Colombia: *Centro Editorial de la Universidad Nacional de Colombia*.

Resolución N° 002 (1973). Ministerio del Interior. Colombia.

Resolución N° 837 (1995). Ministerio del Interior. Colombia.

Webgrafía

ANDRE, Bosa Bastien. *Volver: el retorno de los capuchinos españoles al norte de Colombia a finales del siglo XIX*. HiSTORELo. Revista de Historia Regional y Local, [S.l.], v. 7, n. 14, p. 141-179, July 2015. ISSN 2145-132X. Disponible en:
<<http://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/46767>>. Fecha de acceso: 04 aug. 2017 doi:<https://doi.org/10.15446/historelo.v7n14.46767>

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>. Fecha de acceso: 3 jun. 2017

Botero, Verswyvel, S. (1987). *Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.*: Biblioteca Virtual Luis ángel Arango. Bogotá, Colombia: Instituto colombiano de Antropología. Recuperado de
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/antropologia/amerindi/sierneva.htm>. Fecha de acceso: 14 jun. 2017

Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. (2014). *Geografía Humana de Colombia. Nordeste Indígena: Los sacerdotes de la Nevada*: Biblioteca Virtual Luis ángel Arango. Bogotá, Colombia. Recuperado de
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/geograf2/sierra73.htm>. Fecha de acceso: 14 jun. 2017

Organización Nacional Indígenas de Colombia. (2017). *ONIC*. Bogotá: Desarrollo Binary Networks. Recuperado de <http://www.onic.org.co/onc>. Fecha de acceso: 12 jun. 2017



Despojo de territorios o reconocimiento de la tierra: coca, palma y poder en el consejo comunitario de alto mira y frontera, Tumaco

Jesús Antonio Reyes Benavides

Instituto de Altos Estudios Sociales
Universidad Nacional de San Martín
Buenos Aires, Argentina

jesusreyespsi@gmail.com

En este ensayo pretendo desglosar, a través de un abordaje etnográfico, las relaciones entre el despojo de los territorios y el incremento de la posesión de la tierra en manos de narcotraficantes y empresarios de la palma en las comunidades afrodescendientes del consejo comunitario de Alto Mira y Frontera en Tumaco. Para realizar esta tarea, analizo cómo las empresas palmeras, en alianzas con paramilitares y con narcotraficantes, han modificado el panorama territorial, el valor de la tierra y el territorio, signando el desplazamiento hacia la cabecera municipal de Tumaco, pero también demostrando las fronteras de su poder y las estrategias para disciplinar y negar el modo de ser de las comunidades afrodescendientes en relación con la tierra. Este vínculo observado durante la implementación de la política de la seguridad democrática (2002 – 2010), señala la influencia institucional en la ampliación regional de los cultivos de coca y palma, y también el accionar violento, por parte de actores armados con respaldo institucional.

Palabras claves: coca, despojo, palma de aceite, Tumaco

In this paper I intend to disaggregate through an ethnographic approach the relations between the dispossession of the territories and the increase of the possession of the land in the hands of drug traffickers and palm entrepreneurs in the Afro-descendant communities of the community council of Alto Mira and Frontera in Tumaco. In order to carry out this task, I analyze how palm companies in alliances with paramilitaries and with drug traffickers have modified the territorial landscape, the value of land and territory, signifying the displacement towards the municipal head of Tumaco, but also demonstrating the borders of its power and The strategies to discipline and deny the way of being of Afro-descendant communities in relation to the land. This relationship observed during the implementation of the policy of democratic security (2002 - 2010), indicates the institutional influence in the regional expansion of coca and palm crops, but also violent action by armed actors with institutional support.

Keywords: coca, dispossession, oil palm, Tumaco

I. Introducción

La territorialidad implica realizar ciertas distinciones conceptuales³⁷. Por un lado, podemos definir el concepto de tierra como un factor de producción, un valor de uso y/o una mercancía por su inserción en las relaciones sociales³⁸. Por otro lado, el concepto de territorio puede definirse como un complejo de signos culturales, arraigados e insertos en la relación con la tierra que las comunidades establecen³⁹. Englobando los conceptos de tierra y territorio, pero con una definición propia, encontramos el concepto de espacio, en este caso espacio social⁴⁰. Por lo tanto, la territorialidad implica un espacio social, en nuestro caso rural: la tierra y el territorio como un complejo de signos e intercambios insertos en las relaciones sociales con la tierra. Esta perspectiva implicaría considerar la territorialidad como un hecho social total al estilo maussiano.⁴¹

Algunas perspectivas que llamaremos de caracterización, resaltan y definen el espacio desde sus características. Por otro lado, encontramos las definiciones sustancialistas, las cuales definen el espacio por el tipo de relaciones que se desarrollan al interior; sin embargo, a falta de precisión, se confunden los conceptos de espacio y territorio en algunas de las definiciones existentes. No sobra aclarar que muchos autores deslizan accidentalmente⁴² esta misma confusión, para finalizar, abriendo nuevas significaciones de lo espacial y lo territorial, mientras que otros consideran que el espacio es una entidad superior al territorio⁴³.

Nosotros intentaremos, a partir del concepto de territorio, integrar diferenciando ambas perspectivas (en torno al espacio), describiendo y analizando las relaciones sociales, sus características singulares como territorio, realizando este ejercicio a partir de una etnografía en el municipio de Tumaco⁴⁴, un caso singular de territorio por la presencia de los consejos comunitarios⁴⁵ y su relación con la tierra. Partimos así de la noción de espacio que elaboró David Harvey⁴⁶, para llegar a la discusión acerca del despojo y control territorial durante la implementación de la política de la seguridad democrática.

37 Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción*. Barcelona: Editorial Ariel.

38 Marx, K. (1992). *El capital: Crítica de la economía política*. México: Siglo XXI editores. Tomo 1. Capítulo 24. Harvey, D. (1982). *The limits to capital*. Oxford: Basil Blackwell.

39 Delgado, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

40 Bourdieu, P. (2002). *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires: Editorial Manantial.

41 Mauss, M. (1979). *Sociología y antropología*. Madrid: Editorial Tecnos.

42 Restrepo, E. (2004). *Hacia una etnografía del cultivo de la palma africana en Tumaco*. *Universitas humanística*. No. 58. P. 72 – 87. Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimiento, vida y redes*. Popayán: Envión editores.

43 Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. España: Colección entrelineas. Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción*. Barcelona: Editorial Ariel. Harvey, D. (2004). *Space of neoliberalization: Towards a theory of uneven geographical development*. Germany: Franz Steiner Verlag.

44 El municipio de Tumaco se encuentra ubicado al Suroccidente de Colombia, en el departamento de Nariño, cercado por el Océano Pacífico hacia el Occidente; por el Oriente, limita con Barbacoas; al Sur, limita con el Ecuador por el Río Mataje y, por el norte, limita con los municipios de Francisco Pizarro y Roberto Payán.

45 Posterior a la constitución de 1991 con el artículo transitorio 55, el cual constituye la posibilidad de crear territorios especiales para comunidades afrodescendientes, se constituyen a lo largo de la década del 90 e inicios del siglo XXI, 33 consejos comunitarios y asociaciones afrodescendientes que agrupan los diferentes consejos como RECOMPAS (Ver Agier) Agier, M. (2010). *Las tierras de las comunidades negras en el Pacífico colombiano: interpretaciones de la ley, estrategias de los actores*. *Revista de Estudios regionales y urbanos*, pp. 53 -76.

46 Harvey, D. (2004). *Cosmopolitanism and the geographies of freedom*. New York: Columbia university press, pp. 166- 206.

El espacio para David Harvey tiene diferentes connotaciones. En primera medida, lo caracteriza como una categoría básica de la existencia humana⁴⁷; expresa también que, del sentido de espacio que se tenga, será utilizado como forma para regular la vida social; en esta definición, la noción de espacio recae sobre la interpretación humana y su configuración subjetiva, la dotación de sentido acerca de la experiencia con la tierra y el territorio, pero también sobre su aspecto pragmático que recuerda a Wittgenstein⁴⁸, al decir que de su significado depende su uso.

Por otro lado, Harvey⁴⁹ define el espacio de la forma en que Marx abordó la acumulación de capital en un contexto geográfico, creando así tipos específicos de estructuras geográficas. Su teoría de la “Localización”, como la denomina Harvey, liga el proceso general de crecimiento económico con una estructura emergente de relaciones espaciales⁵⁰. Así, Harvey instituye una visión dialéctica del espacio, matizando una tensión entre la caracterización subjetiva del espacio y su caracterización objetiva.

En Tumaco, el mayor renglón de la economía se centra en la agroindustria palmera, el cacao, el camarón y pequeñas producciones dedicadas en su mayoría a las frutas, árboles maderables, el Plátano⁵¹ y de las economías ilegales. Según el informe de UNDOC (2014): “La producción de hoja de coca para el procesamiento de cocaína se incrementó en Tumaco” *durante los años de la seguridad democrática, debido al desplazamiento de la población de otros departamentos como Cauca, Caquetá y Putumayo; esa gente llegaban como colonos a los territorios afrodescendientes*⁵². Un segundo renglón que controla la economía tumaqueña es el portuario, por la presencia del segundo puerto de mayor recepción del Pacífico, después de Buenaventura.

Como lo expresa Arocha⁵³ la discriminación a las comunidades se secularizó a partir de nuevas definiciones de lo “negro⁵⁴”. Por ejemplo, la caracterización de la población como perezosa, libidinosa y musculosa, o paralelamente:

“A medida que pasaba el tiempo, los colombianos se percibían en términos binarios, como "nosotros" y "otros" (indios) mientras que los afrocolombianos quedaban en un limbo semántico que se acercaba a la invisibilidad” (Arocha, 1998^a: 73).

Tenemos entonces unas relaciones por clarificar. La relación del afrodescendiente con la tierra y con los Otros⁵⁵ que no pertenecen a sus comunidades, pero al mismo tiempo la relación de las instituciones gubernamentales y las empresas con las comunidades afrodescendientes, recordando que estas empresas en ese territorio en particular pueden ser ilegales (producción de cocaína) o “legales” (Empresas Palmeras); la relación con actores armados y la relación de todos los actores con la tierra. Esta relación emergerá de

47 Harvey, D. (1982). *The limits to capital*. Oxford: Basil Blackwell.

48 Wittgenstein, L. (2009). *Philosophical Investigations (PI)*, 4th edition, , P.M.S. Hacker and Joachim Schulte (eds. and trans.), Oxford: Wiley-Blackwell.

49 Harvey, D. (2004). *Space of neoliberalization: Towards a theory of uneven geographical development*. Germany: Franz Steiner Verlag.

50 Harvey, D. (2004). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *CLACSO*, pp. 99- 130.

51 Fundación paz y reconciliación (2014). *Departamento de Nariño: Tercera Monografía*.

52 Nota de campo No 1. Conversación sostenida con Don Afranio, líder veredal de la zona 1 del CCAMIF (Consejo comunitario de Alto Mira y Frontera).

53 Arocha, J. (1998^a). *Inclusions of Afrocolombians: Unreachable national goal?* Latin American Perspectives, Vol. 25, No. 3. Race and National Identity in the Americas (May), pp.70-89.

54 Acorde con la declaración 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hay un cambio en la cosmovisión de territorio, tierra y espacio a nivel institucional en referencia a las comunidades afrodescendientes, ya que el espacio pasa a ser constituido y regulado como un derecho; la norma deviene como forma de protección de los derechos de las comunidades afrodescendientes, indígenas y rom.

55 Hoggart, R. (1990). *La cultura obrera en la sociedad de masas*. México: Editorial Grijalbo.

las descripciones etnográficas, pero al mismo tiempo emergerán las categorías de tierra, territorio y espacio social en una pugna social por el poder.

Para desglosar estas relaciones entre las instituciones, las comunidades afrodescendientes y el territorio, partiremos de la tensión vista desde el método etnográfico. Ya han sido realizados diversos estudios cuantitativos que pretenden mostrar unilateralmente las relaciones de la coca con la guerrilla de las Farc⁵⁶. El abordaje etnográfico nos permitirá matizar estas cifras que, en ocasiones, quedan al margen de la experiencia cotidiana de los pobladores.

II. Despojo de territorios y posesión de la tierra

El despojo puede ser observado como la forma en la cual los campesinos, afrodescendientes e indígenas son sacados de sus territorios de tres maneras: la primera, hace referencia al consenso; la segunda a la violencia y la tercera a la explotación/desplazamiento. Estas formas de despojo pueden ser conceptualizadas desde dos perspectivas: una, la de la acumulación originaria acuñada por Marx⁵⁷; la segunda es la que ha retomado Harvey⁵⁸, como modelo de acumulación por desposesión.

Las formas de realizar el despojo se pueden agrupar en estas tres grandes categorías. Sin embargo, tienen ciertos matices que permiten identificar variaciones dentro de las formas de despojo. Aunque el despojo ha venido incrementándose progresivamente desde la puesta en marcha del Plan Colombia⁵⁹, motivo por el cual se han incrementado los cultivos de coca para procesamiento en Tumaco desde 1998 - año en que Bill Clinton y Andrés Pastrana inician las negociaciones para el Plan Colombia - la raíz del despojo y el incremento de la producción de aceite de palma, con la consecuente concentración de la tierra por parte de las empresas palmeras, provienen desde los años 60, cuando se inicia el crecimiento exponencial de las haciendas ganaderas.

Diversas formas de quitar tierra para concentrar y acumular en algunas familias se convirtieron en la norma. Cuando comenzaron, en los años 60, los ganaderos a hacerse a grandes extensiones de tierra por el desplazamiento que generaba el conflicto armado en otros territorios del país, la tierra “la compraban a 20, 30 pesos, pero también la cambiaban por radios o implementos y/o herramientas de cocina o para los cultivos”.⁶⁰ Estas familias iniciaron el despojo de territorios argumentándoles a los pobladores que ellos “ganarían trabajos en las empresas que ellos estaban dispuestos a iniciar en Tumaco”⁶¹.

Muchos afrodescendientes no creyeron en los empresarios y no vendieron sus tierras, pero algunos de sus vecinos sí; por ende, cercaban el lote del afrodescendiente e iniciaban a correr la cerca para que el campesino afro poco a poco entregara la tierra; al mismo tiempo, dejaban que el ganado pastara en las tierras de los afros por dos motivos: el primero, cuando el ganado pasaba por la finca de los campesinos, sus cultivos eran totalmente destruidos - las mejoras⁶² jamás se las reconocían; por el otro lado, el hecho de que el cultivo fuera constantemente destruido llevaba al campesino a dejar su territorio y, así, incrementar la extensión de territorio perteneciente a los empresarios.

56 Ocampo, S. (2009). Agroindustria y conflicto armado. El caso de la palma de aceite. *Colombia internacional* 70, Julio a Diciembre de 2009.

57 Marx, K. (1992). *El capital: Crítica de la economía política. Tomo 1. Capítulo 24*. México: Siglo XXI editores.

58 Harvey, D. (2005). *A produção capitalista do espaço*. São Paulo: Annablume.

59 Colombia Embassy. (2003). *El plan Colombia*.

60 Grupo focal realizado con cultivadores y productores de hoja de coca en Septiembre de 2016

61 Entrevista realizada el 12 de Octubre de 2016 en Tumaco con cultivadores de coca.

62 Grupo focal realizado el 16 de Marzo de 2016 en la vereda de Paloseco.

Estas formas de despojo recuerdan una noción de don y contradon invertida⁶³. La tierra que ellos daban a bajos precios para poder conseguir un ingreso económico superior, se les devolvía en formas laborales de explotación, desigualdad y desempleo. El campesino así era despojado no sólo de su tierra, sino también de su fuerza de trabajo al quedar supeditado a la voluntad de los empresarios. Pero, ¿por qué vendían sus tierras? Por la geografía física colombiana⁶⁴ se representan dos imposibilidades: una, la de crear cadenas efectivas de distribución de productos que permitan la salida a un mercado competitivo, de los frutos de la tierra que cultivan los campesinos; por el otro lado, los empresarios comenzaron a utilizar los mecanismos institucionales para despojar de la tierra a los afrodescendientes.

¿Cuáles eran esos mecanismos institucionales? Hacia 1960 la gran mayoría de las tierras no se encontraban tituladas a nombre de los campesinos afrodescendientes; muchos de ellos no tenían ni el título de propiedad ni el registro, cuestión por la cual los empresarios utilizaban los mecanismos notariales para comprar tierras que aparecían como baldíos⁶⁵, es decir, territorios pertenecientes al estado; por otro lado, si los campesinos afro vendían sus tierras, por ejemplo 2 hectáreas, “el empresario llevaba su propio topógrafo para realizar las mediciones de las tierras con lo cual le arrancaban al campesino 3 o 4 hectárea de más”⁶⁶.

Ya con la entrada en vigor del plan Colombia en los inicios del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez se modifica en su totalidad el panorama territorial de Tumaco. Sin embargo, se necesitan unas precisiones conceptuales. Existe una diferencia entre las definiciones de tierra, territorio y espacio para el gobierno por un lado, para los empresarios en consonancia con la visión gubernamental y para los afrodescendientes.

Para el gobierno y para los empresarios, la definición de territorio no es más que una distinción académica⁶⁷ que no permite el avance de la libre empresa y la agroindustria lo cual asocian a progreso y desarrollo⁶⁸, mientras que para los afrodescendientes el territorio es el lugar que habitan, se relacionan los unos con los otros y se encuentra la tierra que, bien cultivada, les provee de los alimentos necesarios para vivir, así como para vender e intercambiar con sus compañeros; el territorio es un lugar donde se desenvuelven mitos, tradiciones religiosas y musicales⁶⁹ y se convive como una gran familia, situación que se puede observar cuando los niños y adolescentes llaman a todos sus adultos, tío o tía. Así, el territorio se encuentra revestido de una complejidad cultural desatendida por los empresarios o simplificada como un modo de vida “salvaje”, “perezoso” y que no permite el desarrollo de las regiones.

Mientras que la tierra representa para los empresarios y el gobierno una fuente de explotación, recursos e intercambio monetario, para los campesinos afrodescendientes, la tierra se reviste de su cultura en los modos de cultivo y producción, en los patrones de socialización y en el cuidado de riveras y vetas para el uso común. Recordando la categoría elaborada por Fals Borda⁷⁰, los afrodescendientes son hombres y mujeres ribereños; son hombres y mujeres anfibios.

63 Mauss, M. (1979). *Sociología y antropología*. Madrid: Editorial Tecnos.

64 Alape, Arturo. (1985). *La Paz, la Violencia: testigos de excepción*. Bogotá: Editorial Planeta.

65 Entrevista realizada en la vereda de Alto Pusbi el 15 de abril de 2016.

66 Entrevista realizada en la vereda de Paloseco el 16 de Marzo de 2016.

67 Entrevista realizada en el Congreso de la república con Antonio Navarro Wolff. Bogotá, 20 de Marzo de 2017

68 Manifiesto democrático. 100 puntos de Uribe. (2002).

69 De los árboles como el Chanul o la Tagua, los pobladores afrodescendientes elaboran instrumentos musicales para la composición del bambuco del pacífico o currulao; estos instrumentos pueden ser la marimba, el wassa y los cununos que tienen una elaboración especial, así como el tambor.

70 Fals Borda, O. (1987). *Historia doble de la costa: Mompo y Loba*. Bogotá. Carlos Valencia Editores.

La tierra en el sentido marxiano es una fuente de recursos social, que es al mismo tiempo valor de uso, valor de cambio y valor⁷¹, lo cual la hace una mercancía de uso común como se encuentra definida en la ley 70 de 1993, la cual lleva inscrita el espíritu del pueblo afrodescendiente. Sin embargo, para el gobierno a través de los diferentes planes de desarrollo es una fuente de recursos explotables para el enriquecimiento individual, demarcada esta definición en la presuposición propuesta por Álvaro Uribe, en el año 2002, de convertir Colombia en un país de empresarios⁷².

Durante el Gobierno de Álvaro Uribe, los afrodescendientes comenzaron a ser invadidos y desplazados por los colonos que migraban de departamentos como el Cauca, Putumayo y Caqueta. Colonos que huían de la violencia rural desatada por el plan Colombia, llegaron a dispersar los cultivos de coca, a permear las tradiciones afrodescendientes con nuevas prácticas sociales, las cuales tenían más relación con una configuración cultural propia y derivada del narcotráfico.

Pese a que, constitucionalmente, desde 1991, los afrodescendientes tenían derecho sobre sus territorios gracias al artículo 55⁷³ transitorio que daría origen a la ley 70 de 1993, sólo comenzaron a ser tituladas las tierras afrodescendientes después de que la organización palenquera del Pacífico y las asociaciones de negritudes presionaran por la implementación de la política afro⁷⁴. Sin embargo, el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA) titulaba y vendía tierras, posterior a 1993, tituladas o en proceso de titulación, a las formas organizativas de los afrodescendientes: los consejos comunitarios.

Así, 2000 hectáreas de tierra fueron despojadas al consejo comunitario por algunas empresas palmeras sin efectividad de restitución, pese a las ordenanzas que la defensoría del pueblo con la resolución 059⁷⁵ y la corte constitucional han abonado para la restitución a sus pobladores⁷⁶.

Álvaro Uribe, al sustituir el INCORA por el Instituto Colombiano del Desarrollo Rural (INCODER) y a través del ministerio de Agricultura en cabeza de Andrés Felipe Arias, dio las posibilidades para que los empresarios palmeros continuaran dando uso y recibiendo el usufructo de estos territorios; estableció créditos condonables a las empresas por contratar población de Tumaco⁷⁷. Al mismo tiempo, estructuró a través de la *Fuerza de Tarea Pegaso* del ejército, la seguridad para los empresarios y el incremento del despojo para las comunidades afro. Hacia el 2008, Andrés Felipe Arias hizo una entrega simbólica de las 2000 hectáreas de territorio despojadas a los afrodescendientes, pero las empresas nunca realizaron la limpieza bio-ecológica correspondiente frente al material cultivado y no repararon el daño al suelo que conllevó el uso de pesticidas como el mega o el glifosato⁷⁸.

Así, este territorio de 2000 hectáreas fue invadido y colonizado por los campesinos y cultivadores de coca, desplazados de otros departamentos. Entonces, ni los empresarios palmeros ni los afrodescendientes pudieron nuevamente cultivar o ingresar en sus territorios pues, al servicio de los narcotraficantes, los colonos quedaron protegidos para

71 Harvey, D. (1982). *The limits to capital*. Oxford: Basil Blackwell.

72 Manifiesto democrático. 100 puntos de Uribe. (2002).

73 Constitución política de Colombia. 1991.

74 Agier, M. (2010). *Las tierras de las comunidades negras en el Pacífico colombiano: interpretaciones de la ley, estrategias de los actores*. Revista de Estudios regionales y urbanos, pp. 53-76.

75 Resolución defensorial 059. (2009). *Vulneración de los derechos a la tierra, al territorio y al medio ambiente de la comunidad de Alto Mira y Frontera – Tumaco*.

76 Lemaitre, J. (2011). *Derechos enterrados: comunidades étnicas y campesinas en Colombia, nueve casos de estudio*. Bogotá: Universidad de los Andes.

77 Anuario estadístico. (2007 – 2011). *La agroindustria de la palma de aceite en Colombia y el mundo*. Fedepalma.

78 Entrevista realizada por el autor con algunos líderes de las comunidades de la zona cinco en el consejo comunitario Alto Mira y Frontera el día 25 de Septiembre de 2016.

realizar los cultivos de coca, al mismo tiempo que el ejército y las FARC cobraban gramaje para proteger los cultivos, procesarlos y sacarlos hacia el Océano Pacífico, con destino a México o Estados Unidos, o con destino al interior del país por el Valle del Cauca.

La tierra fue despojada del revestimiento cultural y fue así concentrada para la monoproducción palmera y de la hoja de coca, con el fin de la producción de pasta base (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Tabla comparativa entre las hectáreas de palma, coca, desplazamiento en Tumaco y el Departamento de Nariño junto a los hechos armados⁷⁹.

Año	Numero de Hectáreas en palma	Hectáreas en coca	Personas desplazadas en Tumaco	Personas desplazadas en Nariño	Hechos armados
1989	14000	0 (Cultivos indígenas)	sr		
1996	44000	0 (Cultivos indígenas)	sr		
1998	150000	0 -1000	sr		
1999		1000	sr		
2000		2100	sr		
2001		1600	sr		
2002		5585	2372 (CU***)		
2003		5234	1611 (CU)		
2004		4806	1265 (CU)		
2005		4004	1742 / 2131	14195 [^]	121
2006	-36000	7128	3215/ 3850	23899 [^]	179
2007	-36000	5642	4800/ 5477	43977 [^]	259
2008	-36000	5865	8750/ 9906	36965 [^]	179
2009	-36000	4681	12433/ 14806	30099 [^]	135
2010		5025	9178/ 11952	24354 [^]	
2011			14377****	29190 [^]	
2012	3778 km2*		9504****	22965 [^]	
2013		8963**	5513****	14490 [^]	
2014		16690			
2015		16900			

* Dirección Nacional de Planeación (2012).

** *Revista Semana*.

*** Cifras del Gobierno Uribe.

**** Cifras de Unidad para la Atención y Reparación integral a las víctimas (UARIV).

[^] Cifras de la Fiscalía General de la Nación.

III. Fronteras de poder y estrategias para disciplinar

El plan Colombia sirvió como eje central y núcleo para el despojo de los campesinos. A través de la metáfora del terrorismo que Álvaro Uribe retomó del gobierno Bush, se creó una verdad con efectos prácticos⁸⁰: todo aquel que se opusiera a la política de la seguridad democrática (PSD) y al gobierno serían tildados como terroristas o auxiliares del terrorismo.

Con esta metáfora los índices de desplazamiento, desaparición y asesinato se incrementaron en este puerto del pacífico. (Ver tabla 1). La fiscalía general de la nación a través de la Unidad de Víctimas presenta unos datos que, aunque dicentes, expresan la total desconfianza de las comunidades afrodescendientes con el gobierno nacional, pues en su mayoría se ubican en un subregistro el cual no puede ser entredicho según las mismas comunidades del consejo comunitario.

Como un caballito de batalla, que debía dirigir hacia algún lugar⁸¹, el caballo del terrorismo sirvió como base para disciplinar a la población, un disciplinamiento

79 Realizada por el autor.

80 Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población: Curso en el Collège de France (1977 -1978)*. México: Fondo de Cultura económica. Castellanos, E. *Discurso e ideología de Álvaro Uribe Vélez sobre las guerrillas colombianas y su impacto en los procesos de paz en Colombia*. *Revista Discurso y sociedad*, Vol. 8(2), pp. 182 -209.

81 Harvey, D. (2012). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal. Do Santos, T. (2006). *Del terror a la esperanza*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

económico, político y social que mermo la organización afrodescendiente para abrir espacio a la acción de los empresarios palmeros, pero también a los narcotraficantes.

Por un lado, los empresarios fueron beneficiados con la presencia del ejército; por otra parte, los narcotraficantes fueron beneficiados con la presencia de algunas columnas o frentes de las FARC. De otro lado, los paramilitares del *Bloque Libertadores del Sur* que actuaban en conjunción con el ejército y con los empresarios palmeros⁸² se beneficiaron en una relación simbiótica con el despojo de tierras. Los paramilitares despojaban, entraba el ejército a las propiedades desoladas e intimidaban a la población para, posteriormente, venderlas a los demandantes de tierra, fueran empresarios o narcotráficantes⁸³.

Sin embargo, bajo la ley de Justicia y Paz o ley 975 del 2005⁸⁴, según el gobierno el *Bloque Libertadores del Sur* se desmovilizó y dejó las armas. Presuposición cuestionable ya que las estructuras paramilitares se diversificaron y multiplicaron su accionar a través de diferentes bandas organizadas como los rastros, las águilas negras, los machos y actualmente las *Autodefensas Gaitanistas de Colombia* (AGC).

Económicamente, se estableció una menor ayuda al campesino afrodescendiente, incrementando los auxilios económicos para los empresarios. El sector palmero fue uno de los mayores renglones de la economía departamental en recibir créditos a través de instituciones como FINAGRO o el programa de *Agroingreso Seguro*⁸⁵. Este tipo de créditos condonables flexibilizaron la crisis que, entre el 2006 y el 2009, se vivió en la región a causa de una enfermedad que amenazó los cultivos de palma. Sin embargo, esta crisis por la enfermedad de la palma no impidió a los empresarios el despido masivo de los trabajadores, denominado así por ellos como “ajuste estructural”.

Algunas asociaciones de pequeños palmicultores fueron beneficiadas con estos créditos como lo fue *Cordeagropaz*, pero otros pequeños palmicultores perdieron su tierra pues los créditos para el campesino no eran condonables y, muchos, al no poder vender el fruto para el procesamiento en las extractoras de aceite perdían el producto, no recibían ingresos de la palma cultivada y perdían la tierra, la cual habían hipotecado para así recibir un préstamo.

Entre el 2006 y el 2009, muchas de las personas desplazadas de Tumaco por el desempleo y la pérdida de sus tierras a causa de las hipotecas se dirigieron hacia el Ecuador, Cali, Bogotá o municipios en los cuales se diera continuidad al cultivo de palma como Villanueva en el departamento de Casanare. Mientras al interior del departamento de Nariño, se recibían auxilios de *Agroingreso Seguro* para mejorar los sistemas de producción y riego, en Tumaco el dinero fue destinado para salvaguardar el derecho a la propiedad privada de las empresas palmeras⁸⁶.

Dada la situación, muchos afrodescendientes se dedicaron a la producción de hoja de coca y al procesamiento de la cocaína, motivo por el cual hubo un incremento de los cultivos entre el 2006 y el 2009 (Ver Tabla 1), ya que la pérdida de ingresos para la Unidad básica familiar se veía obstruida a raíz de los despidos y la imposibilidad de producir alternativamente mercancías agropecuarias que tuvieran como destino un mercado acorde a los gastos e inversiones realizadas por los afrodescendientes.

82 Sentencia del tribunal superior del distrito judicial de Bogotá, sala de Justicia y Paz. Caso Guillermo Pérez y Otros.

83 En algunas plantaciones de palma, algunos campesinos fueron asesinados o afrodescendientes fueron abusadas sexualmente por integrantes de los grupos paramilitares; entre empresarios, militares, paramilitares y civiles compartían información para la “eliminación de terroristas”.

84 Uribe, A. (2007). *Informe al congreso*. Presidencia de la república, pp. 5 y s.s.

85 Anuario estadístico. (2007 – 2011). La agroindustria de la palma de aceite en Colombia y el mundo. Fedepalma.

86 Ibid, pp. 23- 26.

Pero, la producción de hoja de coca trajo aparejados problemas tales como la deforestación y la contaminación de las fuentes hídricas como los ojos de agua y las vertientes que van hacia el Océano Pacífico. Conllevó también a que los actores armados presionaran a los campesinos para que sembraran coca con el fin de poder procesarla. Sin embargo, los campesinos afrodescendientes no obtenían las mismas ganancias que si obtenían los procesadores y distribuidores de la hoja de coca y la cocaína.

La frontera con el Ecuador, según los pobladores, fue copada por intermediarios extranjeros como mexicanos y “gringos” buscando llevar la cocaína al exterior. Se creó así un sistema de ganancias para quienes están en los eslabones más altos de la cadena de producción. Ya hemos tenido en cuenta dos factores de disciplinamiento: el disciplinamiento económico y el disciplinamiento político a partir de la fuerza de las armas que utilizaron tanto el ejército colombiano, cómo las guerrillas y los paramilitares. Pero, existe otro tipo de disciplinamiento y es el que busca que la población se quede como mano de obra para las empresas palmeras y vendan sus tierras.

El gran problema que han tenido los empresarios de la palma para la compra de las tierras posterior a 1993 ha sido el hecho de que los afrodescendientes, individualmente, ya no pueden vender sus tierras pues hacen parte de una titulación colectiva a nombre de los consejos comunitarios⁸⁷.

Estos empresarios de la palma, desde varios ángulos han buscado presionar y ejercer su poder para seguir ampliándose en extensión territorial. Doña Magola, líder comunitaria de una vereda de la zona 5, expresaba que estos empresarios les negaban hasta el agua del río puesto que las vertientes quedaban por el camino de paso a la empresa; los amenazaban con las armas, o también “los amenazaban con consecuencias armadas para que se fueran y dejaran la tierrita, al otro día aparecía la cerca corrida y uno con menos de lo suyo y más problemas⁸⁸”.

Estas actividades de los actores armados, las instituciones gubernamentales y los empresarios palmeros coadyuvaron a crear unas fronteras de poder, lugares por los cuales los afrodescendientes no pueden transitar, límites simbólicos impermeables que no pueden ser infringidos so pena de la amenaza del destierro o poner en riesgo la vida propia o las de las familias.

El territorio afrodescendiente pasó a ser parte de una lógica de fronteras y divisiones controladas por diferentes actores quienes, históricamente, desde la migración afrodescendiente, han venido supeditando los territorios al control de algunos grupos, sean estos políticos, económicos y/o armados⁸⁹.

Las fronteras de poder se convirtieron así en estrategias de disciplinamiento, modos y flujos para el control de los cuerpos, pero también de las emociones. El manejo de las necesidades básicas, el manejo de reacciones como el miedo y el temor empezaron a hacer parte básica del trato que los empresarios, actores armados y gobierno implementaron durante la seguridad democrática.

La intimidación que las fuerzas armadas perpetraban contra la población está reflejada en el discurso que un líder comunal de la zona 4 expresaba:

“yo no puedo salir de mi casa, porque todos me quieren matar. Los narcos por no sembrar coca, los militares porque dicen que soy de la guerrilla y no puedo dejar a mi mujer sola porque pasa como le pasó al vecino de allá arriba, le sonsacan una vaca y se la comen y no la pagan esos militares; se le meten a uno en la casa y le escarban todito, todito... ella no se puede bañar ni en paz, y del gobierno vienen y miden y miden pero no le dan a uno el

87 Ley 70 de 1993 y ley 160 de 1994.

88 Entrevista realizada con Doña Magola, el día 25 de marzo de 2016.

89 Taussig, M. (1993). *El diablo y el fetichismo de la mercancía en Sudamérica*. México: Nueva imagen.

préstamo, pero si fuéramos de la empresa palmera así rapidito nos daba todo⁹⁰”.

IV. Ampliación regional de la Coca: Influencia institucional

Como expresa Darío Fajardo⁹¹, a partir de 1990, en Colombia se da un largo impulso para crear políticas de desregulación laboral y financiarización del agro. Desde el gobierno se abonan estas políticas de tinte neoliberal que será el camino necesario para la implementación de los tratados de libre comercio a partir de la época Uribe, donde fueron negociados una gran variedad de tratados con diferentes países del mundo.

El neoliberalismo llega a Colombia de manos de las armas, es decir, por medio del despojo. Aunque se han pretendido crear mecanismos “consensuales” a nivel jurídico para que los afrodescendientes, campesinos e indígenas acepten una especie de despojo legal por medio de la consulta previa⁹², ellos aprendieron algunas lecciones para utilizar ese mecanismo a su favor⁹³; así, las consecuencias prácticas derivadas de las decisiones comunitarias no tengan los consabidos efectos jurídicos en la realidad.

El neoliberalismo, entonces, funcionó y ha servido de baluarte como estrategia de dominación, como forma de disciplinamiento y como estructura básica para la transformación agraria del país, a través del despojo y el desplazamiento. Las empresas palmeras buscan contratar personas foráneas a Tumaco para así mantener el control de los territorios; así los dueños, gerentes y supervisores de estas empresas resultan ser de Cali, Pasto o Bogotá.

La influencia paramilitar sirvió para el desplazamiento masivo de la población rural y la ampliación de tierras para el incremento de la producción de aceite de palma, pero entre las fracturas del despojo, también para el incremento de la producción de cocaína. Las estructuras guerrilleras coadyuvaron a la ampliación de cultivos de coca y el despojo de territorios por medio de la obligación que colocaron a los afrodescendientes de cultivar y producir hoja de coca.

Con la implementación de la seguridad democrática y el plan Colombia, Tumaco se convierte en receptor de población desplazada pero, al mismo tiempo, un lugar expulsor : se recibían personas provenientes de diferentes departamentos que van a servir como mano de obra a las empresas palmeras y a los productores de cocaína, y se expulsaban los afrodescendientes que bajo las nimias y desiguales condiciones de vida, abandonaban Tumaco para encontrar “otra forma de sobrevivir”⁹⁴.

Con el desplazamiento masivo de población de otros lugares del país, se desplazan también los cultivos de la coca; en las entrevistas realizadas, algunos líderes expresan como un hecho relevante que la coca, antes de 1998, no se observaba en la región; sólo se observaba la palma que, desde 1956, había llegado al Instituto de Fomento Algodonero (IFA) y al colegio de la vereda Candelillas, como plantas de adorno⁹⁵.

Pero, desde 1998, inician los cultivos de coca que, con los desplazados, venían en camino. Para los líderes comunitarios, esos cultivos de coca llegaron a Tumaco porque a la gente en otros lugares no la dejaban trabajar: asesinatos, desapariciones, extorsiones que aparecen como subregistro en las bases estadísticas del Gobierno, fueron el motivo para que se dispersara por todo el Suroccidente del país el cultivo de la coca. Aunque don

90 Entrevista realizada el día 24 de marzo de 2016 en la vereda de Alto Pusbi.

91 Fajardo, D. (2016). *Las guerras de la agricultura colombiana 1980 – 2010*. Bogotá: *Ilsa*.

92 Decreto 1320 del 13 de Julio de 1998.

93 Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. Vol 1. Artes de Hacer*. México: *Universidad Iberoamericana*.

94 Nota de campo No 3. Conversación a la salida de la escuela de paloseco entre varios trabajadores, 4 de Mayo del 2016.

95 Entrevista realizada a don Aristobulo el día 26 de Abril de 2016 en la vereda Sonadora.

Aurelio recordaba y nos comentaba que “ya existían unas maticas, pero eran maticas de los indios; ellos las utilizaban para cosas de ellos y como vivían en la sierra el negro no se iba molestar porque uno estaba a la orilla del río”⁹⁶.

Asimismo, un grupo de lideresas expresan que el problema fue por el gobierno:

“No nos ayudaron a proteger nuestros derechos y no habían canales para denunciar todos los atropellos; ellos sólo querían recolectar unas firmas y llevarlas a Bogotá con la foto para decir que ya habían hecho algo”⁹⁷.

Durante la época Uribe, época de inicio y expansión de los cultivos de coca por los municipios y veredas del pacífico colombiano, se da además un empujón a los pobladores hacia la producción de la hoja, pero también de la cocaína.

Expresan algunos líderes:

“Haga usted de cuenta, sin prestamos, con unas tasas de interés altísimas, con el precio que tienen los insumos y fertilizantes y además con esa fumigación con glifosato, nos matan los cultivos, nos matan el plátano, nos matan el cacao, nos matan las frutas y, de paso, lo envenenan a uno y al perder el cultivo pues toca ponerse a hacer algo que produzca”⁹⁸.

En estas palabras se ve reflejada una condición: la desigualdad no sólo categorial como la establece Tilly⁹⁹ con los mecanismos de acaparamiento de tierras y explotación, sino también la desigualdad en condiciones de vida, sumado al despojo. Sirvieron de asiento y justificación para el ingreso de la población afrodescendiente en los cultivos de coca y su expansión por la parte rural del municipio de Tumaco.

Las únicas oportunidades laborales fueron por un lado trabajar para las empresas palmeras, trabajar para las empresas camaroneras o trabajar en la cadena de producción y distribución de la cocaína. Con la desregulación laboral, las formas de contratación de estas empresas se convirtieron en un proceso lleno de vicisitudes para los afrodescendientes. Ya las empresas no contrataban directamente y los afrodescendientes contratados al recibir su salario estaban ya supeditados a que algunos comerciantes, que les realizaban prestamos económicos o materiales, quedaran con su salario.

Al mismo tiempo las cooperativas de contratación que hacían parte de la misma empresa, pero con diferente personería jurídica, descontaban diferentes rubros que llegaron a ser “hasta seguros de muerte por si a los trabajadores algo les pasaba”. Así quedaban encadenados los afrodescendientes a los empresarios a través del trabajo en la palma o a la cooperativa de contratación, o quienes decidieron desafiar el *status quo*, irse a trabajar en la producción de cocaína y el cultivo de hoja.

La mayor rentabilidad del mercado de la cocaína se debe a la cercanía de Tumaco al océano pacífico; sin embargo, a los cultivadores por la cantidad de intermediarios no les llegan los beneficios o utilidades esperados, pues como expresa un cultivador: “nos cobra el ejército, nos cobra la guerrilla y a nosotros nos pagan que de acuerdo a como suba o baje el dólar, entonces uno sale perdiendo”¹⁰⁰ aunque, como expresaba otro cultivador de coca, “mientras que me pagan por día 20.000 pesos en una palmera, por caminar 10 hectáreas y trabajar 1100 palmas, en la coca yo saco unos 3 bulticos y son de una 400 o 500 mil pesos”¹⁰¹.

96 Entrevista realizada a Don Aurelio el día 26 de Abril de 2016 en la vereda Sonadora.

97 Entrevista realizada a Doña Maria el día 30 de Abril de 2016 en la vereda San Juan.

98 Entrevista realizada a Don Pedro el día 15 de Mayo del 2016 en la vereda San Juan.

99 Tilly, Ch. (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: *Manantial*.

100 Grupo focal realizado en la vereda Alto Pusbi el 15 de Marzo de 2016.

101 *Id.*

Esta expansión de los cultivos de coca modificó las tradiciones y culturas ante todo de los pobladores más jóvenes quienes no encontrando en qué trabajar prefieren meterse al negocio de la hoja de coca o en la producción de la cocaína. Un adolescente de 14 años expresaba:

“a mi papa lo mataron los paracos; yo quedé como el hombre de la casa, mientras a uno le cobren el estudio, le cobren la salud y uno no tenga una casa ¿Qué quieren que haga?, ¿Me muerdo de hambre?, uno sale y se rebusca con unas maticas, o lleva los pedidos a otro lado, viaja uno a Ecuador o va hasta Buenaventura¹⁰²”.

El abandono estatal, el despojo y el incremento de las acciones armadas fueron unos de los desencadenantes de la dispersión de los cultivos de hoja de coca, además que en este trabajo como expresaba un trabajador de las cocinas:

“uno es su propio jefe, lo que nos jode es el precio del dólar, pero nadie le dice que vaya y fertilice y que ponga la mano así o asá, usted siembra, raspa y produce sus bultos, los vende a alguien que ya es un comprador de hace tiempo, o al mismo que nos da todo pa cultivar¹⁰³”.

Sumado al despojo territorial, la metáfora del terrorismo sirvió para el despojo de las tierras. Estas tierras, al ser cooptadas y/o compradas por empresarios palmeros, la tierra fue valorizada para la agroindustria pero perdió todo valor como territorio para los afrodescendientes. La valorización de la tierra se sumó a los ingentes ingresos de capital que generó el incremento de la producción de aceite de palma en la región. Sin embargo, esta cantidad de capitales fue a parar a otros lugares del país por la pertenencia de los empresarios. “Las ganancias no eran para los pobladores de la región sino para los dueños de las empresas¹⁰⁴”, expresa Marco, un trabajador de una empresa palmera.

Pero, aunada a la metáfora del terrorismo, la caracterización de la población negra como una raza ingenua, libidinosa y perezosa sentó las bases para el menosprecio del afrodescendiente como trabajador y como ser humano. En palabras de un trabajador de la palma:

“Nosotros no salimos de la esclavitud. A nosotros nos meten como en esos campos de concentración durante todo el día a recorrer diez hectáreas y somos esclavos de un patrón que ni nos conoce, ni al gobierno le importamos¹⁰⁵”.

V. Conclusión

Con el acuerdo de paz se hizo posible una realidad a través de los puntos 1 y 4, específicamente los puntos de reforma rural integral y sustitución de cultivos de uso ilícito¹⁰⁶. La transformación agraria se convirtió, después de 8 años de una contrarreforma paramilitar, en un fin de los acuerdos, ya que más de 4.000.000 de personas¹⁰⁷ fueron desplazadas y despojadas de sus territorios.

La ley 1448 del 2011 o ley de víctimas y restitución de tierras fue un aliciente para la restitución de los predios que fueron despojados a las poblaciones vulnerables. Sin embargo, aparejado a la restitución, nacieron grupos que querían impedir el regreso a los

102 Entrevista realizada a Juan en la vereda Vuelta de Candelillas, el 14 de junio de 2016.

103 *Id.*

104 Entrevista realizada a Don Marco en la vereda del Guabo el 16 de Octubre de 2016.

105 Entrevista realizada a Don Hemeterio el día 9 de octubre de 2016, en la vereda de Juntas.

106 Acuerdo General de Paz. (2016).

107 GMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta nacional.

territorios de los campesinos y afrodescendientes¹⁰⁸. Aunque existe la ley, los empresarios han aprendido a saltarla con otras leyes o principios constitucionales como el de la propiedad privada, primando sobre la vida de los mismos habitantes de las comunidades, o también con un sistema clientelar de notarios y políticos que ayuden a conservar “sus” tierras¹⁰⁹.

Los conflictos en Tumaco se han incrementado, pese a la firma del acuerdo general de paz. A los líderes y lideresas del Pacífico los han venido silenciando a través de las amenazas y asesinatos¹¹⁰. El rumbo, como lo caracterizaba un líder comunitario, es la organización y la canalización institucional de las demandas populares, una mayor presencia no militar del Estado a través de proyectos productivos y un mayor apoyo no bancarizado de los proyectos e inversiones campesinas.

Si bien los puntos 1 y 4 del acuerdo general de paz hablan de diseñar unos planes participativos, de modificar la educación y salud rural, de brindar apoyo a la mujer rural y de actuar sobre los eslabones más fuertes de la cadena de producción y distribución de ilícitos, algunos líderes y pobladores observan, con cierto escepticismo, el actuar gubernamental, pues sus apariciones siguen siendo armadas y tan sólo brindando la protección a los empresarios.

Esas fronteras de poder que se han establecido institucionalmente y las barreras disciplinarias que se han colocado son las que se deben procurar transformar, desde la organización popular, pero con la protección estatal.

El Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera ingresó como uno de los lugares de intervención, en el capítulo étnico del acuerdo general de paz. Los pobladores viven aún en la zozobra y el terror que aprendieron de la seguridad democrática; aunque presentan proyectos de ecoturismo y sustitución de cultivos, rara vez son escuchados. Como es sabido, en el mes de Abril de 2017, las comunidades afrodescendientes entraron en un paro masivo por el actuar del gobierno¹¹¹; la solución que éste les brindó fue enviar los cuerpos represivos del ejército y la policía para acallar las demandas de que se cumpliera un subpunto del acuerdo relacionado con la erradicación de los cultivos de coca: el objetivo de las comunidades, que no se hiciera erradicación violenta sino concertada. El estado respondió con la violencia institucional.

Así, el despojo que reconvirtió el campo colombiano, puede convertirse ahora en una herramienta para la paz sólo si se signa a través de la restitución, reparación y no repetición, transformando el accionar estatal en cuanto a educación, salud, vivienda y proyectos productivos. De lo contrario nuevos conflictos emergerán de la esfera de problemas no solucionados.

Referencias

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. <http://www.urnadecristal.gov.co/sites/default/files/acuerdo-final-habana.pdf>.

Alape, A. (1985). *La Paz, la Violencia: testigos de excepción*. Bogotá: Editorial Planeta.

Anuario estadístico. (2007 – 2011). *La agroindustria de la palma de aceite en Colombia y el mundo*. Fedepalma.

Agier, M. (2010). “Las tierras de las comunidades negras en el Pacífico colombiano: interpretaciones de la ley, estrategias de los actores”. *Revista de Estudios regionales y urbanos*. P. 53 – 76.

108 *El Espectador* (2012). ¿Un ejército antirestitución? 5 de julio de 2012.

109 Noticias Uno, La red independiente. (2015). *La notaria de las autodefensas*. Abril 26 de 2015.

110 *Revista Semana*. (2016). *Los 13 líderes asesinados después de la firma del acuerdo de paz*. 9 de diciembre de 2016.

111 *Diario el País*. (2017). *Tumaco sigue paralizada por protestas de cocaleros*. Abril 13 de 2017.

- Arocha, J. (1998^a). "Inclusions of Afrocolombians: unreachable national goal?" *Latin American Perspectives*, Vol. 25, No. 3. *Race and National Identity in the Americas* (May). p. 70 – 89.
- Bourdieu, P. (2002). *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Castellanos, E. Discurso e ideología de Álvaro Uribe Vélez sobre las guerrillas colombianas y su impacto en los procesos de paz en Colombia. *Revista Discurso y sociedad*, Vol. 8(2), p. 182 -209.
- Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano*. Vol 1. Artes de Hacer. México: Universidad Iberoamericana.
- Colombia Embassy. (2003). El plan Colombia.
http://www.colombiaemb.org/latest_news_2
- Constitución política de Colombia. [Const.] (1991) 2da Ed. Legis.
- Declaración 169 de la OIT
- Decreto 1320 del 13 de Julio de 1998
- Delgado, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Diario el País. (2017). Tumaco sigue paralizada por protestas de coccaleros. Recuperado el 17 de Julio de 2017 de la página: <http://www.elpais.com.co/judicial/tumaco-sigue-paralizada-por-protestas-de-cocaleros.html>
- Do Santos, T. (2006). *Del terror a la esperanza*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- El Espectador (2012). ¿Un ejército antirestitución? 5 de Julio de 2012. Recuperado el 17 de Julio de 2017 de la página: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/un-ejercito-anti-restitucion-articulo-357427>
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimiento, vida y redes*. Popayán: Envió editores.
- Fajardo, D. (2016). *Las guerras de la agricultura colombiana 1980 – 2010*. Bogotá: Ilsa.
- Fals Borda, O. (1987). *Historia doble de la costa: Mompo y Loba*. Tomo I. Bogotá. Carlos Valencia Editores.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población: Curso en el Collège de France (1977 – 1978)*. México: Fondo de Cultura económica.
- Fundación paz y reconciliación (2014). Departamento de Nariño: Tercera Monografía.
- GMH. (2013). "¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad." Bogotá: *Imprenta nacional*.
- Harvey, D. (1982). *The limits to capital*. Oxford: Basil Blackwell.
- _____. (2004). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. CLACSO, pp. 99-130.
- _____. *Space of neoliberalization: Towards a theory of uneven geographical development*. Germany: Franz Steiner Verlag.
- _____. *Cosmopolitanism and the geographies of freedom*. New York: Columbia university press.
- _____. (2005). *A produção capitalista do espaço*. São Paulo: Annablume.
- _____. (2012). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Hoggart, R. (1990). *La cultura obrera en la sociedad de masas*. México: Editorial Grijalbo.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. España: Colección entrelineas.

Lemaitre, J. (2011). *Derechos enterrados: comunidades étnicas y campesinas en Colombia, nueve casos de estudio*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Ley 21 de 1991

Ley 70 de 1993

Ley 160 de 1994.

Manifiesto democrático. 100 puntos de Uribe. (2002). Recuperado el 17 de Julio de 2017 de la página: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85269_archivo_pdf.

Marx, K. (1992). *El capital: Crítica de la economía política*. Tomo 1. Capítulo 24. México: Siglo XXI editores.

Mauss, M. (1979). Sociología y antropología. Madrid: *Editorial Tecnos*.

Noticias Uno, La red independiente. (2015). La notaria de las autodefensas. Abril 26 de 2015. Recuperado el 15 de Mayo de 2017 de la página de Noticias Uno.

Ocampo, S. (2009). “Agroindustria y conflicto armado. El caso de la palma de aceite”. *Colombia internacional* 70, Julio a Diciembre de 2009.

Resolución defensorial 059. (2009). *Vulneración de los derechos a la tierra, al territorio y al medio ambiente de la comunidad de Alto Mira y Frontera – Tumaco*.

Restrepo, E. (2004). “Hacia una etnografía del cultivo de la palma africana en Tumaco”. *Universitas humanística*. No. 58. p. 72 – 87.

Revista Semana. (2016). Los 13 líderes asesinados después de la firma del acuerdo de paz. Recuperado el 13 de Mayo de 2017 de la página:
<http://www.semana.com/nacion/articulo/los-13-lideres-asesinados-despues-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz/493528>

Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción*. Barcelona: *Editorial Ariel*.

Sentencia del tribunal superior del distrito judicial de Bogotá, sala de Justicia y Paz. Caso Guillermo Pérez y Otros.

Taussig, M. (1993). *El diablo y el fetichismo de la mercancía en Sudamérica*. México: *Nueva imagen*.

Tilly, Ch. (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: *Manantial*.

Uribe, A. (2007). *Informe al Congreso*. Presidencia de la república.

El arte hacia la palabra salvadora

Trayectorias Humanas
Trascontinentales



Reflexiones sobre el conflicto armado en Colombia a partir del cine

Martín Agudelo Ramírez

Universidad Autónoma Latinoamericana- Art-Kiné
Medellín, Colombia

martinagramirez@gmail.com

Son muchos los proyectos filmicos recientes en los que se muestra la cruenta realidad que ha irrumpido en un país constantemente atormentado por el olvido de sus habitantes, y en donde aparecen comprometidos su fuerza pública, guerrilla y paramilitares, en medio de una población civil que resulta ser la gran damnificada, debido a diferentes causas como: falsos positivos, desplazamientos forzados, desapariciones y reclutamientos indebidos de menores.

Palabras claves: cine, conflicto armado, víctimas, desplazamiento, falso positivo, reclutamiento

Many recent films made in Colombia allow us to understand the tragedy of conflict in this country constantly tormented by violence. Colombians need memory, because wars are a great tragedy. The victims, guerrillas, paramilitaries appear committed serious violations of human rights (false positives, forced disappearances). Film helps to understand better and to find solutions in the midst of such horror.

Keywords: cinema, violence, victims, displacement, false positive, recruitment

Introducción

El extremo septentrional de Suramérica es un lugar pródigo. Un auténtico paraíso, hasta el presente azotado por una plaga de muerte causada por el odio y la indiferencia. La ciudad de Babel se alza entre los actores armados de un conflicto singular, todos ellos perdidos en el horizonte, sin capacidad alguna para justificar sus luchas.

El arte, ciertamente, es un instrumento importante para registrar esas huellas infaustas que se hacen presentes en un espacio extraordinario como es el suelo colombiano. En este contexto, el cine se constituye en una pieza valiosísima para emprender una aproximación sobre la crudeza de un conflicto dantesco. Son numerosos los proyectos filmicos recientes que muestran la cruenta realidad que ha irrumpido en Colombia; un país constantemente atormentado por el olvido de sus habitantes y en los que aparecen comprometidos fuerza pública, guerrilla y paramilitares en medio de una población civil que resulta ser la gran damnificada.

Cuando se ha pretendido ilustrar la crudeza del conflicto armado, tanto el cine de ficción como el documental han entregado piezas valiosas para dar un testimonio imprescindible en el deber de memorar. Profusos directores y productores, en Colombia, han intentado retratar el conflicto a través de varias películas con un toque “neorrealista”.

Este trabajo hace un reconocimiento a la labor emprendida por los realizadores colombianos, que han dejado un testimonio importante al deber de memorar. Se hará énfasis en el cine sobre la última etapa del conflicto armado, en especial, en lo concerniente a los rostros de las víctimas, el accionar paramilitar y los desplazamientos, los dramáticos casos de falsos positivos, y la violencia contra niños.

1. Un pródigo testimonio filmico

El cine colombiano, en numerosas ocasiones, ha sabido manifestar una estética del horror, y también ha sido una pieza invaluable para asumir el deber de hacer memoria. Los registros con los que ya se cuenta son importantes. Siguen sin agotarse, aunque finalmente el intérprete encuentre lugares comunes para su análisis. En las primeras dos décadas del nuevo milenio, pródigos registros filmicos se han constituido en testimonio de primera mano para entender las diversas peculiaridades de un conflicto sin igual. Las películas han puesto en evidencia el recrudecimiento de la violencia a partir de los noventa, generando conciencia. Un espectador crítico emerge, luego de examinar unos filmes que han terminado por situarnos ante un espejo que enrostra nuestra propia vergüenza. Y esa cobardía que nos aflige no es otra cosa que la tragedia de no poder negar nuestra responsabilidad compartida.

El tratamiento que haga el séptimo arte resultará decisivo en esa búsqueda de responsabilidad. El cine de los últimos años ha enseñado la aspereza de un cruento conflicto circular que se extendió a lo largo y a lo ancho del país; el impacto es inevitable. Vale la pena destacar que hay películas que posibilitan inspeccionar la continuidad de los distintos tipos de violencia presentes a lo largo de la historia.

Existen numerosos films lúcidos que enseñan que hay una hediondez insoportable en el entorno, y en los que la circularidad horrenda se exterioriza. Sobre todo, quienes habitan en la periferia están perdidos. Como bien lo ha retratado el séptimo arte, hay un espacio cerrado que atrapa a la gente frágil y que termina por sacrificarla. El cine nos entrega interesantes piezas para ser evaluadas. En este sentido, a modo de referente, vale la pena destacar el guión construido para el lúcido cortometraje animado *Ruta natural* (Andrés Huertas, 2014) y las fracturas que se enrostran en la película *La sociedad del semáforo* (Rubén Mendoza, 2010).

El corto de Andrés Huertas, en un género experimental, provoca un importante impacto visual y auditivo. El joven director nariñense expresa muy bien en su trabajo filmico animado computarizado, de dos minutos aproximados, su visión sobre el conflicto armado en Colombia. Una mancha negra, envolvente, se cierne sobre unos niños que corren y

juegan con un avión de papel, y que antes de encontrarse con la desgracia habitaban un entorno verde, especialmente esperanzador. La violencia corta los sueños de unos inocentes, en medio de unos círculos trágicos.

En *La sociedad del semáforo*, film rodado con actores naturales, se advierte un testimonio imprescindible para evaluar esa circularidad trágica presente en los habitantes de la calle en las ciudades colombianas. La película muestra el entorno propio en el que se desenvuelven unos desamparados peculiares, como son los indigentes. Su marginalidad les ha asegurado un espacio para el olvido, en las calles de una gran urbe como Bogotá. La película pone de presente la vergüenza de la marginación de los habitantes de la calle, lugar reservado para muchos de los desplazados que no esperan ser beneficiados por la memoria. Esta es la tragedia de Raúl Tréllez (Alexis Zúñiga), un reciclador desalojado por la violencia en el Chocó que junto con sus otros compañeros de la calle construye un espacio alternativo.

El cine colombiano contemporáneo es un testimonio valioso de enseñanza sobre el alcance de la violencia en las últimas décadas. Muestra en qué términos la población civil ha sido afectada por el actuar demencial de los múltiples actores armados del conflicto. Revela, además, la ausencia y debilidad del Estado colombiano en cuanto al manejo de ese mal endémico que se ha alojado por tantos años, sin que haya podido extirparse. A partir de diversas piezas fílmicas se comprende la política como ausencia y como defecto; se avizora una política que no se hace visible en la vida cotidiana para salvaguardar las libertades y que ha sido bastante indiferente frente al actuar de los actores armados no estatales.

Una tierra salvaje se impone en un espacio en donde el Estado siempre debió hacerse presente. Las palabras con las que se introduce el documental *Impunity* resultan inolvidables para intentar comprender las condiciones propias de un territorio habitado por el mal: “En esta selva no hay Estado, aquí hay guerra. Desde siempre. Guerra civil, un conflicto armado interno, amenaza terrorista, lucha ideológica. Los extremos: izquierda, derecha. Los mismos métodos: competencia de crueldad” (*Impunity*, Hollman Morris y Juan José Lozano (dirs.), Colombia, 2011).

El cine ha sabido retratar muy bien ese espacio bestial a través de unos recursos “estéticos” que hacen visible el horror. El testimonio fílmico seguirá presente. Los realizadores de películas actuales, a través de sus obras, han asumido como regla de oro el deber de informar y de denunciar sobre lo que ha sucedido en el país. Numerosas películas, en la modalidad de ficción, y significativos documentales se destacan como pruebas representativas del tema en estudio. Todos esos textos fílmicos posibilitan entender por qué la violencia se aloja de manera circular en la ancha geografía colombiana y la necesidad de configurar una memoria. Se relacionan, entre otros, los films siguientes: *Como el gato y el ratón* (Rodrigo Triana, 2002), *Primera noche* (Luis Alberto Restrepo, 2003), *La sombra del caminante* (Ciro Guerra, 2004), *Heridas* (Roberto Flores Prieto, 2006), *La pasión de Gabriel* (Luis Alberto Restrepo, 2009), *Retratos en un mar de mentiras* (Carlos Gaviria, 2010), *La sociedad del semáforo* (Rubén Mendoza, 2010), *Los colores de la montaña* (Carlos Arbeláez, 2010), *Impunity* (Hollman Morris y Juan José Lozano, 2011), *Silencio en el paraíso* (Colbert García, 2011), *Postales colombianas* (Ricardo Coral Dorado, 2011), *Pequeñas voces* (Jairo Carrillo, 2011), *Todos tus muertos* (Carlos Moreno, 2011), *Porfirio* (Alejandro Landes, 2011), *La Sirga* (William Vega, 2012), *El páramo* (Jaime Osorio Márquez, 2012), *Carta a una sombra* (Daniela Abad y Miguel Salazar, 2015), *Alias María* (José Luis Rugeles, 2015), *Violencia* (Jorge Forero, 2015).

El cine hace visible lo que desde las instancias de poder es invisible. El material es abundante. Encontramos cine sobre falsos positivos, desplazados, desapariciones forzadas, despojos de tierras, matanzas, violencia contra la mujer, reclutamiento de niños, etc. Películas como las relacionadas dejan entrever que hay un país dominado por la amnesia causada por la apatía de unas instancias de poder sin horizontes claros. El séptimo arte ha sabido retratar la presencia de una sociedad fragmentada e indiferente. Por esto, es importante celebrar las apuestas fílmicas que se han hecho; todas ellas contribuyen a que se configure una mayor consciencia sobre nuestras apuestas políticas y direccionamientos éticos que son inexcusables.

2. El papel de la víctima

En lo que concierne a la víctima, son notables los proyectos cinematográficos emprendidos en los últimos años. Algunos de ellos han introducido, con actores naturales, personajes inolvidables que ponen en evidencia su propio dolor. Son varios los directores comprometidos que evalúan el conflicto colombiano de manera crítica y profunda, destacando de manera significativa el papel de la víctima. El cine reconoce el sufrimiento de los hijos de una tierra que grita desde lo más profundo de sus “entrañas”. Como ejemplos notables se destacan los recientes films *Porfirio* (Alejandro Landes, 2011) y *La Sirga* (William Vega, 2012). Ambas películas, a través de sus planos, interpelan dando cuenta del registro de la violencia en los rostros y miradas de sus protagonistas.

Porfirio relata una historia real. La película muestra los momentos vividos por una víctima del conflicto (Porfirio Ramírez Aldana) antes de tomar una decisión generada desde su desesperanza. El personaje decide secuestrar un avión. Su propósito era reclamar por la falta de atención oportuna en su caso. Antes había demandado al Estado por la discapacidad originada a raíz de un acto violento en el que al parecer estaban comprometidos agentes estatales. El film de Landes, rodado en Florencia (Cauquetá), no se centra en ese último acto de justicia por mano propia ejecutado por Porfirio. Su propósito fundamental, a través de números primeros planos, es mostrar a un “ser común” en su vida cotidiana, atrapado por los límites de su cuerpo, y sin que se tengan que realizar juicios de reproche, que son los que posteriormente hará la institucionalidad.

La película dirigida por Landes, ante el público, expone el dolor de una víctima del conflicto. Lo hace mediante un enfoque bastante intimista. El film sabe retratar los detalles propios de las distintas facetas de un ser humano que, aunque marcado por la desesperanza, se resiste a renunciar a sus sueños. Porfirio lucha por vivir y desafía las condiciones hostiles en las que se encuentra, debido a la invalidez que le causó un acto de violencia. La película de Landes es una lección que sabe situar a la víctima, pudiéndose apreciar en unos planos estáticos inolvidables. Se avizora un auténtico espejo en el que podrá reflejarse el rostro de un ser bastante atribulado.

La Sirga presenta la historia de Alicia (Joghis Seudin Arias), una campesina víctima del conflicto. Su familia ha sido masacrada. Alicia huye luego de presenciar la muerte de sus padres y el incendio de su casa causados por actores violentos; pretende encontrar en un hostel en ruinas, “La Sirga”, un espacio para reconstruir su vida. En ese sitio, ubicado en los alrededores de la laguna de La Cocha, de propiedad de su tío Oscar, la adolescente busca erradicar el dolor que la ha perseguido. Sin embargo, la sombra de la violencia seguirá siendo compañera inseparable de la joven. La película no “muestra” directamente. Hay un paisaje que permite comprender lo que le está sucediendo a Alicia, sin que se tenga que explicitarse una narrativa de diálogos. Esto, precisamente, es uno de los recursos más significativos de la notable película en comento.

En *La Sirga* la metáfora se enseña a través de un rostro y de sus silencios. La profunda soledad de la protagonista se hace palmaria. La película de Vega, a través de las miradas y los mutismos de los personajes, da cuenta de una fotografía que abre paso a una alegoría sobre el efecto propio de la amnesia causada por la violencia. No se hace imperioso demostrar el dolor en las voces humanas; no se requiere enunciar un sinnúmero de palabras para entender el miedo que invade íntegramente a Alicia. Más valen las imágenes, y Vega logra enseñarlo.

Los directores colombianos, de manera recurrente, tratan a la víctima como un ser condenado por la desmemoria y sin posibilidad de ser escuchado por “una dirigencia que abdicó de la historia, que no siente el llamado de la tierra, la grandeza de una tradición, la necesidad de símbolos compartidos” (Ospina, 2013: 230). Ciro Guerra, en este sentido, ofrece una mirada bastante peculiar de la víctima en la alegórica *La sombra del caminante* (2004), una película que “[...] traslada el sentido y las implicaciones del conflicto colombiano a los desheredados de la fortuna que deambulan con gesto atribulado por las calles de Bogotá” (Osorio, 2010: 39).

La sombra del caminante, filmada en video digital, es una historia en la que no se recurre, como lo comenta el director a “balas, rifles, ejércitos en combate, muertos”. Un guión inteligente es suficiente, en compañía de una banda sonora bella, ambientada por un piano, para que el espectador reconozca un propósito: mostrar la crudeza de un conflicto que ha provocado profundas honduras.

Las vidas de dos hombres solitarios, víctima y victimario, se cruzan en la película. El primero es Mañe (César Badillo), un hombre discapacitado, habitante de un inquilinato en Bogotá. En el cuerpo de Mañe se registra una secuela irreversible; ha perdido una pierna. Aunque ha sobrevivido, el hombre lisiado se siente como una persona “muerta”. El otro personaje, sin nombre, es un silletero de la calle (Ignacio Prieto), un ser atormentado por un mundo de tonalidad manifiestamente gris; es un hombre solitario y testigo presencial de la violencia, interlocutor constante de Mañe durante el desarrollo del film. Ambos son seres que buscan superar su aislamiento profundo en medio de constantes encuentros y desencuentros. Las voces de la tragedia se desatan, máxime cuando sus desventuras provienen del fuego cruzado de grupos disímiles al margen de la ley.

En realidad, Mañe dialoga con un hombre a quien no se le ha ofrecido ningún tipo de alternativa para reconstruir su vida. Las palabras, bastante aciagas, del personaje interpretado por Badillo, revelan una manifiesta marginalidad. Esto lo confirma magníficamente la escena en el cementerio, cuando Mañe hace una confesión sobre lo que piensa acerca de la crudeza de una violencia absurda que ha generado demasiado dolor y que ha convertido a los sobrevivientes en unas sombras.

Yo sí que conozco la muerte. Lo que necesita uno en este país para enriquecerse es montar un cementerio privado, hermano. Sobran los clientes como mi papá y mi mamá [...] los descuartizaron, los colgaron después allá frente a la casa.

[...] Dijeron primero que eran guerrilleros, después que no, que paracos, después que narcos, después que... que el ejército. Pero al fin de cuentas lo que uno sabe es que están muertos, hermano, como yo. (Guerra, 2014).

En un país marcado durante tantos años por la desdicha, y en donde los vivos se sienten “más muertos” que los propios “muertos”, como lo señala el silletero de la película de Ciro Guerra, las víctimas tienen sus propias maneras de afrontar su padecimiento. Pero la mirada de Mañe se cruza con la comprensión que tiene ese otro singular personaje protagónico, un hombre con un pasado igualmente trágico. El silletero, habiendo pertenecido a un grupo armado al margen de la ley, deja la hipocresía; habla sin tapujos, explicando la comprensión que tiene sobre la violencia en el país y exteriorizando en qué medida lo ha afectado. Su testimonio de víctima directa no puede disociarse del hecho de haber infligido igualmente sufrimiento; la culpa le acecha.

El silletero se ha convertido en un espectro. No encuentra en la urbe un espacio que le acoja y redima. Su dolor le permite tener una experiencia que determina una mirada peculiar sobre la manera de diferenciar el muerto y quien sigue viviendo, como lo manifiesta en la escena del cementerio. “Los muertos cagados de la risa allá en el infierno y los vivos que se quedan esperando a ver qué les toca”. El reconocimiento de la muerte, por parte de ese singular personaje, habrá de ser un referente básico para generar conciencia de las condiciones con las que se vive actualmente: “ser muerto colombiano es un orgullo que cuesta”.

La voz de quien lleva su silla a cuestas, en la película de Guerra, será la voz de ese “otro” indispensable para que el lisiado pueda escucharse. Será, asimismo, un puente para la interlocución, indispensable para que haya conciencia y se pueda recordar. Y si bien hay un profundo resentimiento, posteriormente, en el film se muestra que la muerte es un momento especial para que el perdón pueda alojarse.

¡Qué paradoja ¡ ¿Por qué envidiar la muerte, como trágicamente se describe en *La sombra del caminante*, pese a que tenemos un país desbordado en recursos, suficientes para que

sus habitantes puedan vivir bien? La víctima del conflicto, desde la presentación que hace Guerra, no tiene esperanza. Sólo a través del diálogo entre los personajes protagónicos de la historia se va construyendo un encuentro de experiencias, siendo el dolor una constante en su desarrollo. Por esto uno de ellos expresa: “Sólo queda el recuerdo y nosotros”. La nada invade a la víctima. Esta se siente sola; y lo que más preocupa, en principio, es que no se otean soluciones decisivas para encarar el problema.

Muchas interpretaciones caben a la hora de evaluar el final del film de Guerra, siendo inevitable preguntar por las posibilidades que se tienen de poder cambiar las vidas de unas personas que, por culpa de la violencia, se han convertido en unos espectros ignorados por el resto de la sociedad.

3. Desplazamientos forzados y violencia paramilitar

Los temas de desplazamientos forzados y matanzas campesinas a manos de grupos paramilitares son ilustrados en la película *Retratos en un mar de mentiras* (Carlos Gaviria, 2010). Este es un film de ficción sobre una de las manifestaciones más dramáticas del conflicto: los rostros de las víctimas desplazadas por la violencia causada por los paramilitares.

La película neorrealista de Gaviria presenta el drama de una joven desalojada de su hogar. Su familia fue masacrada cuando aún era niña. El desplazamiento marcará el destino de Marina. El personaje interpretado por Paola Baldión representa al desplazado que es lanzado hacia una ciudad inhóspita, poco acogedora, y que nunca podrá sentir como suya.

Marina es un símbolo del dolor causado por la violencia proveniente de un conflicto absurdo, que la ha dejado muda y amnésica. Hace parte de ese gran grupo de desplazados del campo que engrosan los cinturones de miseria de las ciudades. La joven es un ser a quien el terror le ha robado la identidad. El rostro de la víctima se encuentra sumido en un padecimiento extremo.

Los desplazados podrían identificarse con los seres anónimos y perdidos en la ciudad, presentados por Mario Mendoza, como seres de “mirada extraviada, idos, famélicos, que no reconocen a nadie, que no hablan, que parecen no tener memoria”, seres que “no tienen futuro, que no van hacia ninguna parte”, que son rechazados en una ciudad ya que “reflejan horrores que no nos son desconocidos”, y también con aquellos “seres fantasmales que arrastran su presencia negra a lo largo de las avenidas o que dormitan debajo de los rascacielos, y que ya no son como nosotros” (Mendoza, 2013: 208-209).

No obstante ese signo trágico presente en el rostro de una persona desplazada por la violencia, *Retratos en un mar de mentiras* muestra una variable provocada por la resistencia de la víctima. La protagonista no se queda inerte. Marina lucha contra el olvido forzado por los violentos. Trata de memorar, buscando recuperarse de su amnesia. Marina busca recuperar una identidad perdida por causa del accionar paramilitar que la arrojó a un lugar en el que no podrá reconocerse.

Luego de la muerte del abuelo (Edgardo Román), Marina y su primo Jairo (el fotógrafo ambulante, interpretado por Julián Román), emprenderán en un pequeño carro, viejo y destartalado, un viaje de regreso hacia esa tierra de donde fueron despojados de sus sueños. Ambos recorrerán unos extensos caminos por el territorio colombiano. Hay un viaje desde el sur de Bogotá hasta un pueblo del Caribe, que se realiza con el propósito de recuperar lo que los violentos se robaron.

Marina y Jairo viajan por las carreteras de un país fastuoso: un lugar de montañas imponentes, de formas geométricas únicas y con un verdor intenso que confirma la riqueza de los suelos; un sitio paradisíaco de ríos cristalinos; un jardín con flora y fauna variadas. El personaje interpretado por Román expresa muy bien ese sentimiento de reconocimiento de la magia del país en el que habita. Jairo, en medio de su contemplación de una hermosa catarata, manifiesta con contundencia: “Este país es una berraquera. Por más que intentemos cagárnoslo, no podemos. Que vividero tan bueno”. (Gaviria, 2010).

Jairo no pierde su sensatez. Tiene la inteligencia suficiente para acudir al sarcasmo. Su inconformidad radica en no sentirse representado por un Estado constantemente ausente. Indica su insatisfacción frente a una institucionalidad manifestada a través de unos símbolos y que no ha podido ser asimilada por los habitantes de las periferias y zonas rurales. Jairo, con ironía, expresa que no entiende por qué una canción *Para-parranda* de Leonardo Gómez Jattin no sustituye al “Gloria inmarcesible” del himno nacional colombiano.

Los paisajes que presenta el film de Carlos Gaviria son hermosos. La posibilidad de contemplarlos, siguiendo la música colombiana con interpretaciones como las del grupo María Mulata, reconfortan durante todo el viaje de carretera emprendido por los protagonistas. Pero el sentimiento opuesto resulta inevitable cuando se muestran las enormes desigualdades existentes a lo largo del recorrido. Junto con el asombro causado por la contemplación de tanta maravilla aparece el estremecimiento que se produce cuando se observa el dolor reflejado en los rostros de numerosos seres marginados. Cuando el viaje llega a su final se impondrá lo trágico; nuevamente el actuar paramilitar sacrificará una vida más: la de Jairo.

En la película de Gaviria los protagonistas emprenden el regreso a unas tierras en las que se ha impuesto la ausencia de memoria en sus habitantes. La ciudad (Bogotá) no es el espacio para la redención de esas víctimas ya que no es su tierra prometida; pero tampoco habrá redención en el lugar de donde las víctimas fueron desalojadas. Los esfuerzos de Marina y Jairo serán infructuosos. Silencios, muerte y un mar en el que se sepulta a un desalojado cerrarán esta historia de profundo sufrimiento.

Retratos en un mar de mentiras desnuda nuestra vergüenza. En una tierra tan pródiga como Colombia ha faltado la capacidad suficiente para memorar; las víctimas están solas en su proceso de alcanzar la “verdad”; su dolor aún sigue marginado por la indolencia. Pero, no es fácil memorar cuando la trivialidad y la superficialidad se hacen manifiestas. La sociedad colombiana se encuentra manipulada por múltiples intereses, y por causa de ciertas instancias de poder sigue sin reconocer la gravedad y las dimensiones del conflicto interno. La actuación espléndida de Paola Baldión nos muestra lo difícil que resulta superar la amnesia presente en la víctima desplazada. Cualquier posibilidad de recordar y recuperar lo suyo la pondrá en un riesgo inminente. El viaje por carretera, un viaje por la memoria, concluirá en el mar, sin que se haya logrado el propósito buscado.

“¿A dónde van?”, la cumbia colombiana interpretada por María Mulata introduce una cuestión de real incertidumbre, sin que aparezcan soluciones claras: “¿A dónde van las huellas que atrás quedaron? [...] ¿A dónde van los sueños que se olvidaron tras la partida? ¿A dónde van las pisadas perseguidas por el dolor? ¿A dónde van las almas que han arrastrado con tanta vida? ¿A dónde van las lágrimas derramadas por el rencor? ¿A dónde van las sonrisas de los niños?”

Una película como *Retratos en un mar de mentiras* nos hace pensar en la importancia de superar una banalización que ha terminado por excluir a miles y miles de personas. El problema agrario presente en Colombia tiene que asumirse con responsabilidad. Los grupos ilegales han imposibilitado que los desarraigados de la tierra encuentren un lugar tranquilo en el que puedan recuperarse.

La problemática sobre el desplazamiento forzoso debe ser evaluada con suma responsabilidad. Para la comprensión del fenómeno son importantísimos los procesos educativos que se emprendan. Por esto, quienes trabajan en el séptimo arte tienen una enorme responsabilidad en el tratamiento de la violencia. Se trata de encarar sin evadir. Mostrar sinceramente es un reto. Retratar lo que ha sido “un mar de mentiras” es una alternativa decente para emprender un camino certero en nuestro “deber de memorar”.

4. Los “falsos positivos”

La política estatal de lucha contra la insurgencia, entre los años dos mil dos y dos mil ocho, no fue lo suficientemente exitosa. Unos decretos provenientes del Ejecutivo de entonces

crearon incentivos y estímulos a favor de la fuerza pública. El deseo de algunos de sus posibles beneficiarios por mostrar resultados, en cuanto al número de “bajas” en operaciones militares, dio lugar a que se orquestara un plan macabro. Resultado final: un sacrificio horrendo de numerosas víctimas inmoladas, civiles no combatientes. Varios militares estuvieron comprometidos en las ejecuciones de jóvenes que fueron presentados como guerrilleros.

El cine colombiano ha sabido retratar ese episodio desolador del conflicto colombiano. Se trata de un suceso sin parangón a nivel mundial, y el cine encuentra en *Silencio en el paraíso* (Colbert García, 2011) un buen exponente. La película es un testimonio de ficción sobre los “falsos positivos”, que relata la tragedia de Ronald, personaje interpretado por Francisco Bolívar, un habitante del barrio El Paraíso, sector bastante deprimido de Ciudad Bolívar, en el sur de Bogotá.

En la película de Colbert García se narra la historia de un joven de veinte años que lucha honradamente para obtener unos ingresos que le permitan sobrevivir y darle sustento a su familia. Las condiciones del barrio en el que habita y en el que labora son bastante hostiles. Ronald consigue sus recursos por medio de un megáfono y una original bicicleta (especie de triciclo), instrumentos para realizar su trabajo en publicidad. El joven es un muchacho sencillo y bastante cálido, enamorado de una chica llamada Lady, a quien conquista con sus cartas.

El film se torna decisivamente trágico cuando la bicicleta de Ronald es hurtada por el no pago de extorsiones (“vacunas”) impuestas por jóvenes del sector. Esto incita a que Ronald busque otro tipo de trabajo. Se encuentra desesperado. En este momento, el “engaño” acabará con su sueño. El muchacho terminará siendo víctima de un “negocio” de vacantes, en el que se requerían jóvenes para realizar determinadas labores fuera de la ciudad. Ronald creyó encontrar un trabajo que aligerara provisionalmente su difícil situación económica, pero era una nueva víctima de un plan siniestro. La muerte le esperaba. El muchacho protagonista de *Silencio en el paraíso* es ejecutado. Cae en manos de unos militares que mataron a un sinnúmero de jóvenes presentados como bajas en combate, a cambio de obtener recompensas. Un sueño es destruido. Ha sido silenciado un paraíso configurado en los ideales de un chico que no renunciaba a ser feliz, pese al entorno hostil en el que se encontraba.

El Paraíso no era un edén en la Tierra. No obstante, las condiciones miserables del barrio, muchachos como Ronald hacen lo posible para que el paraíso sea más real en la Tierra. Con gran dosis de humor, Ronald manifestaba que El Paraíso era el “único lugar donde la gente quiere estar una encima de otra”. Estar en el Edén, desde la óptica del ingenuo muchacho, era prioritariamente un estado, más que estar rodeado de riqueza. El cariño de Lady era el paraíso buscado por Ronald. El amor le permitía escapar del “paraíso al revés”. Esto, precisamente, era lo que significaba el barrio para el chico. Hay una apuesta por una dimensión nueva. Hay una búsqueda hacia un estado en el que Ronald quería proyectarse, y en el que el joven creía que era posible encontrar su redención.

El contenido de la carta que Lady lee, cuando los dos enamorados se encuentran sentados, dándose la espalda en lo alto de un promontorio, es bastante revelador. El mensaje es claro: dejar ver el espíritu de un hombre aún no contaminado por el “mal”. Ronald se revela como un ser que no merece la privación del Edén, al menos del paraíso con el que el joven venía fantaseando.

Sin embargo, la pesadilla se impuso. No hay albergue para la felicidad. Las dichas de jóvenes como Ronald son estados pasajeros, presentes en unos seres destinados a ser olvidados definitivamente. El paraíso se esfumó: el sueño del chico terminó siendo destruido por hacer parte del grupo de los marginados. Ronald había “clasificado” finalmente; pudo pertenecer al grupo de “mano de obra” no tan “cualificada” que era el que se buscaba en el negocio de “vacantes”. De esta manera, el desenlace fatídico se va anticipando con las palabras que, antes de su partida, manifiesta el personaje central de la historia. No hay espacio para los proyectos, no es posible expresarlos.

El vaticinio lóbrego que Ronald albergaba, plasmado en la carta final que le entrega a Lady, y que esta lee cuando el joven sale de la ciudad, se cumplió. Los oscuros presagios y la espera de destino desconocido se impondrán. Aunque Ronald quiera regresar y estar entre los brazos de su amada no lo podrá hacer. El muchacho no tendrá derecho a la felicidad. Haber pertenecido a un lugar perdido y sin redención, sin presencia estatal, ha sido su gran tragedia. Los sueños de Ronald no podrán ser realizados.

El averno finalmente tomó un paraíso vinculado con un proyecto personal. Acciones imputables a agentes estatales son responsables de esta desdicha. La decadencia se impuso y el futuro se cerró para un joven que, a partir de la película, carga con la misma maldición que se cierne sobre el barrio en el que vivía. El final del film es dramático. Ronald muere. El paraíso anhelado en la Tierra ha sido sacrificado por la paranoia proveniente de unas huestes de la muerte, sin que podamos justificar jamás lo que pasó. La imagen de la mano del joven asesinado, cuando la abre y deja ver su pequeña bicicleta con la bandera tricolor colombiana, es espeluznante.

5. Los niños

Los colores de la montaña (Carlos Arbeláez, 2010) es un texto filmico excepcional en cuanto a sus imágenes. Su fotografía tiene la fuerza suficiente para saber retratar lo que es el miedo. La película muestra, de manera dramática, el cerco que se cierne sobre unos rostros inocentes. Manuel, Julián y Poca Luz, unos niños que viven en las montañas de Antioquia, son los protagonistas de esta historia de desventuras. Los chicos aún no han sido desplazados por el accionar violento de los grupos armados, pero la región ya ha sido acorralada por la peste endémica de la violencia.

Cuando se hace una aproximación al conflicto armado desde el cine se encuentra en la apuesta de Arbeláez un testimonio invaluable. Los niños de La Pradera no entienden bien lo que está sucediendo en la zona. Día a día se reduce el número de compañeros que asisten a la escuela, los adultos viven en zozobra constante, los esfuerzos de la maestra por imponer colores de esperanza se esfuman; en últimas, hay un aire que enrarece el espacio en el que han habitado. Entretanto, Manuel, Julián y Poca Luz juegan. Mantienen sus lazos de amistad a través de sus experiencias lúdicas, y el balón será un motivo más para fortalecer sus vínculos. Pero la pelota se pierde en un campo minado; los niños la quieren recuperar y el alto nivel de tensión es inevitable para todos los espectadores que se encuentran en sus butacas por primera vez visionando este espejo sobre el horror. Este es el registro sobre el conflicto interno que Arbeláez entrega, ilustrando muy bien en qué consiste esa atmósfera amenazante que proviene de una violencia aterradora que impondrá el desplazamiento. No puede esperarse otro final. Sólo hay dos alternativas: salir de la región o morir en ella.

El desasosiego se apodera de niños que son víctimas del conflicto armado. *Los colores de la montaña* describe un *antes* del desplazamiento. Pero también encontramos el testimonio del séptimo arte sobre las tragedias presentes en los niños que han salido de sus regiones, con sus sueños ya arrebatados. La guerrilla tiene una cuota de responsabilidad enorme. Son cuantiosos los casos de reclutamientos forzados de niños en las filas de los grupos insurgentes, así como los de muertes y lesiones de menores de edad en los campos minados. Películas como *Pequeñas voces* (Jairo Carrillo, 2011) y *Alias María* (José Luis Rugeles, 2015) muestran los efectos del daño causado en ese grupo vulnerable.

Pequeñas voces es un film animado que muestra las huellas del conflicto en los menores desplazados. Es “una historia contada por los niños que viven la guerra, dibujada por ellos [...]” (Carrillo, 2011). Sus protagonistas son Margarita, Pepito, John y Juanito. Todos explican sus trágicas experiencias y qué los conduce a salir de una tierra en la que se sentían bien. Los niños terminan viviendo en una ciudad que no les gusta y en la que se siente bastante extraños.

Al niño se le prepara para matar. Se trata de una víctima obligada a consumir actos de victimario; el niño es presionado a que se convierta en un instrumento de terror. He aquí una de las manifestaciones más degradadas del conflicto interno en Colombia. En la

película de Jairo Carrillo uno de los niños expresa que “cualquier hombre armado inspira terror”. Las tinieblas desplazan las ilusiones y lo único que queda es la desesperanza.

En *Pequeñas voces* los niños enseñan sobre la necesidad de terminar con una larga pesadilla. Son las voces de los niños las que interpelan, para igualmente decir “no más”. Ellos quieren soñar, jugar y retornar a los sitios de donde fueron desalojados; escucharlos es un paso obligado para que se abra paso a la reconciliación.

El reclutamiento infantil es igualmente abordado en *Alias María*. La película, rodada en la zona del Magdalena Medio, describe la tragedia de una niña de trece años que es reclutada en la guerrilla, involucrándose como una víctima más del conflicto armado. María se encuentra en embarazo y pasa por un momento difícil en el que debe resolver si tiene al bebé. Mientras define su dilema se le encomienda la tarea de llevar a un recién nacido hasta el sitio en el que se encuentra un comandante guerrillero de la zona.

El cine sobre el reclutamiento de menores pone en evidencia una de las facetas más brutales del conflicto interno en Colombia. El séptimo arte enseña sobre la injusticia de despojar a los niños de su inocencia, cubriendo la vida de estos por la crueldad. Hay un espejo que nos muestra cómo el ensueño infantil es suplido definitivamente por el terror. El cine, de esta manera, visibiliza unos actos atroces que, como lo confirman testimonios abundantes, no pueden considerarse como casos de vinculaciones realizadas por voluntad propia.

Conclusión

El cine sobre el conflicto armado en Colombia ha mostrado el horror. Encontramos un escenario que posibilita recordar y pensar. Los hedores de la violencia son bastante desagradables, pero tenemos que aceptar nuestras responsabilidades. El conflicto no puede asumirse como si fuera algo extraño para cada uno de nosotros. ¿En dónde hemos estado durante los distintos episodios de una tragedia que enluta al pueblo? ¿Por qué hemos sido tan indiferentes? “Visitar” el cine de los últimos quince años sobre el conflicto armado en Colombia es una oportunidad valiosa para evaluar la degradación y la miseria causadas por las distintas manifestaciones de la violencia, pero también es un momento para abrirle paso a la memoria.

El cine nos ilustra sobre todos los actores del conflicto armado (guerrilla, paramilitares y el Estado a través de varios agentes) y los crímenes cometidos (desplazamiento interno, secuestros, genocidios, reclutamientos indebidos, falsos positivos, etc.). Heridas profundas han sido mostradas en diferentes films. Habrá de emprenderse un embate en contra de sentencias o decretos que resultan imperdonables cuando se trata de memorar. También deberá desconfiarse del sinsentido proveniente de cualquier historia confeccionada por discursos de poder que pretenden hacer de la mentira una regla, para que no se generen los cambios requeridos en una sociedad decente.

El cine es una oportunidad única para desnudar nuestra vergüenza. Sin embargo, como sucede con todas las artes, no es tarea fácil representar algo que ha provocado tanto dolor como el conflicto colombiano. Resulta titánico el esfuerzo que emprende el artista para registrar en su memoria los silencios que produce el conflicto, los ruidos apocalípticos que en los múltiples combates se generan por parte de los actores armados implicados, los olores de putrefacción provenientes de la muerte que se esparce por todas partes.

No obstante, la pantalla se nos presenta como un espejo a través del cual resuena la miseria convertida en terror. Es inevitable que sentados en una butaca nos sintamos angustiados por nuestra indolencia. Asimismo, es posible que el cine aporte para que hagamos un esfuerzo por memorar sobre lo sucedido. Sin apostar por una absurda victimización se requiere de una memoria colectiva que permita que la sociedad civil se comprometa, para que la víctima se encuentre en ella.

A partir del cine es posible encontrar una herramienta efectiva de inserción en el ámbito de la acción, que contribuya a nuestro propio reconocimiento. Una vez la pantalla visibiliza se hace inevitable cuestionar por la insensibilidad que ha carcomido a una

sociedad que no ha reconocido una Colombia invisible profundamente desgarrada. En estas condiciones hay que decir “no más”. Actuar, el paso siguiente, resulta ser mucho más complejo, en atención a los numerosos obstáculos provenientes de una dirigencia no comprometida y apoyada, en buena parte, por una sociedad civil indiferente. El cine, el de ficción y el documental, es una pieza invaluable para emprender ese camino alternativo de diagnóstico y de búsqueda de soluciones. Es bueno que se haga cine sobre el conflicto armado interno; los films son una herramienta invaluable de enseñanza para el reconocimiento histórico.

Se aplaude el esfuerzo hecho por directores, productores, realizadores y actores involucrados en el séptimo arte. Todos ellos realizan un testimonio valioso para que nuestros muertos sean por fin reconocidos. El cine es un material valioso para testificar sobre un conflicto endémico que ha degradado a los actores involucrados. También es una herramienta importante para concretar el reconocimiento requerido para superar los hilos de un poder, decrépito y anacrónico, que no ha contribuido en la solución del conflicto.

El arte permite reconstruir memoria, y el cine como manifestación artística lo hace. Se comprende lo afirmado por José Luis Rugeles, director de *Alias María*: “El cine debe aportar a que se construya la memoria del conflicto”. Hay toda una encrucijada en la que el séptimo arte sigue cobrando un protagonismo notorio. El cine es el gran espejo de nuestra cobardía. A partir de él, es posible establecer puentes, como el del mensaje contenido en *Si esto es un hombre (¡Ecce Homo!)*. Con seguridad, el trabajo emprendido de manera juiciosa por numerosos directores ha permitido identificar distintos personajes que representan a esos seres degradados, referidos por Primo Levi.

¿Si esto es un hombre? ¿Qué sucedió con Porfirio, Alicia, Mañe, el silletero, Marina, Jairo, Ronald, Manuel, Juanito, John, María, entre otros? Las voces de todos estos personajes, y también sus “silencios”, continuarán retumbando en nuestros oídos. Estas víctimas son seres despojados de su humanidad, por cuenta de un conflicto absurdo que hizo de ellos unos espectros. Seguirán deambulando entre nosotros para que no olvidemos. Aún no sabemos a dónde van. “¿A dónde van?”, “¿A dónde van las huellas que atrás quedaron?”, “¿A dónde van las pisadas perseguidas por el dolor?”. Habrá que recordar, como lo enseñó con gran maestría Levi, sólo sobre esa base habrá perdón y reconciliación, lo que ya supone una inestimable apuesta ética.

Que la manifestación de un sobreviviente del holocausto siga interpelando en un país con una aterradora tendencia a la sin memoria. No vaya a suceder que por la inobservancia de la exhortación de Levi (2011), por no pensar en lo que ha sucedido, se siga la maldición anticipada por el inolvidable escritor: que nuestra casa se derrumbe, que la enfermedad nos imposibilite y que nuestros descendientes nos vuelvan el rostro, por no memorar que el horror se hizo presente y que la indiferencia impidió reconocerlo. No otro destino trágico puede esperarse en una sociedad en la que la víctima sobreviviente, convertida en una sombra, se siente tan muerta como todos aquellos a quienes su vida ha sido suprimida por el actuar de los violentos, como lo enseña una de las voces de *La sombra del caminante*. Nos referimos a las palabras de un desarraigado que, al compararse con los abatidos, expone: “al fin de cuentas lo que uno sabe es que están muertos, hermano, como yo”.

Referencias

Agudelo Ramírez, M. (2015). *Cine y derechos humanos: una aventura fílmica*. Medellín, Fondo Editorial Unaula.

Centro de Memoria Histórica (2013). *Basta ya: Colombia, memorias de guerra y dignidad*, Bogotá, Centro de Memoria Histórica.

Gamboa, S. (2014). *La guerra y la paz*, Bogotá, Debate.

- Levi, P. (1947) [2011]. *Si esto es un hombre*, Barcelona, *El Aleph*.
——— (1986) [2010]. *Vivir para contar: escribir tras Auschwitz*, Barcelona, *Alpha Decay*.
- Mendoza, M. (2013). *La locura de nuestro tiempo*, Bogotá, *Planeta*.
- Osorio, O. (2010). *Realidad y cine colombiano: 1990-2009*. Medellín, Universidad de Antioquia.
- Ospina, W. (2013). *Pa que se acabe la vaina*, Bogotá, *Planeta*.
- Pérez La Rotta, G. (2013). *Cine colombiano: estética, modernidad y cultura*. Popayán, Universidad del Cauca.
- Reyes Mate, M. (2008). *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona, *Anthropos*.
——— (2011). *Tratado de la injusticia*, Barcelona, *Anthropos*.

Filmografía

- Rodrigo D no futuro* (Dir. Víctor Gaviria, 1990)
- La vendedora de Rosas* (Dir. Víctor Gaviria, 1998)
- Primera noche* (Dir. Luis Alberto Restrepo, 2003)
- La Sombra del Caminante* (Dir. Ciro Guerra, 2004)
- Heridas* (Dir. Roberto Flores Prieto, 2006)
- La pasión de Gabriel* (Dir. Luis Alberto Restrepo, 2009)
- Retrato de un mar de mentiras* (Dir. Carlos Gaviria, 2010)
- La sociedad del semáforo* (Dir. Rubén Mendoza, 2010)
- Impunity* (Dir. Hollman Morris y Juan José Lozano, 2011)
- Los colores de la montaña* (Dir. Carlos Arbeláez, 2011)
- Silencio en el paraíso* (Dir. Colbert García, 2011)
- Postales Colombianas* (Dir. Ricardo Coral Dorado, 2011)
- Pequeñas Voces* (Dir. Jairo Carrillo, 2011)
- Todos tus muertos* (Dir. Carlos Moreno, 2011)
- Porfirio* (Dir. Alejandro Landes, 2011)
- La Sirga* (Dir. William Vega, 2012)
- El Páramo* (Dir. Jaime Osorio Márquez, 2012)
- No hubo tiempo para la tristeza* (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013)
- Allá, Desplazados en la gran ciudad* (Dir. César Romero y Natalia Zapata, 2013)
- Ruta natural* (Dir. Andrés Huertas, 2014)
- Conversación con Dios; un Regalo a Bojaya* (Dir. María Cecilia Aponte, 2015)
- Carta a una Sombra* (Dir. Daniela Abad y Miguel Salazar, 2015)

Alias María (Dir. José Luis Rugeles, 2015)



Los *silencios* de Juan Manuel Echavarría, una simbólica de la ausencia

Marie Estripeaut-Bourjac

ESPE d'Aquitaine/Université de Bordeaux
LAPRIL-CLARE
Bordeaux, France

estrjac@wanadoo.fr

Desde el año 2010, el artista Juan Manuel Echavarría y el videasta Fernando Grisález recorren el territorio colombiano en sus recónditos más alejados tras el rastro de escuelas primarias abandonadas por motivo del conflicto y de los desplazamientos que ocasiona. Esta investigación responde a un triple proyecto: 1) darle visibilidad nacional a los estragos del conflicto; 2) educar contra la guerra; 3) elaborar un lenguaje estético que sea capaz de informar y conmover a la vez, pero sin abrumar al espectador. Este artículo se propone así analizar la serie *Silencios* (fotografías y vídeo) de los mencionados artistas y mostrar cómo logran construir una estética de la ausencia, a la vez capaz de sensibilizar, conmover, y denunciar.

Palabras claves: educación, conflicto, arte, investigación, propuesta estética

Since 2010, the artist Juan Manuel Echavarría and the videast Fernando Grisález cross the Colombian territory in its parts more removed after the track of primary schools left by motive of the conflict and of the displacements that it causes. This research answers to a triple project: 1) to give a national visibility to the devastations of the conflict; 2) to educate against the war; 3) to elaborate an aesthetic language that is capable of reporting and affecting simultaneously, but without overwhelming the spectator.

This article proposes to analyze this way the series *Silences* (photographies and vidéo) of the mentioned artists and to show how they manage to construct an aesthetics of the absence, simultaneously capably of sensitizing, affecting, and to denounce.

Keywords: educacion, conflict, art, research, aesthetic offer

Párese el río y cesen sus rumores;
no dé el rosal su rosa conversada;
no hable la bandera sus colores;
quédese la estación estacionada.
Muera el árbol; no se alcen los alcores,
y el sabio ruiñeñor no diga nada; [...]
¡que la patria dejó de ser amiga,
y están sin libertad sus libertades!¹¹²

Desde el año 2010, el artista colombiano Juan Manuel Echavarría, acompañado por el videasta Fernando Grisález, recorre su país en sus recónditos más alejados tras el rastro de escuelas primarias abandonadas por motivo de la guerra y de los desplazamientos que ocasiona. Dicha investigación responde a un triple proyecto: 1) darle visibilidad nacional a los estragos del conflicto; 2) educar contra la guerra; 3) elaborar un lenguaje estético a la vez capaz de sensibilizar, conmover y denunciar, pero sin agobiar al espectador.

En las líneas que siguen, nos proponemos analizar la serie *Silencios* (fotografías y vídeo) de los mencionados artistas y mostrar cómo logran construir una estética de la ausencia. Se pueden así diferenciar cuatro categorías de *Silencios*:

1. Silencios "vacíos", como es el caso de *Silencio Atrapado* (2010)
2. Silencios con vegetación, como en *Testigo Termitero* (2013)
3. Silencios con animales, como en *Testigo despertador* (2013)
4. Silencios con alusión a una presencia humana (que sin embargo nunca se materializa), como en *Silencio Político* (2013)



Fig. 1: *Silencio Atrapado*

112 Luis Vidales, *A la libertad* (1948), *La Obrería*, Bogotá, Ediciones Helika, 1979, p. 33-34.



Fig. 2: *Testigo Termitero*



Fig. 3: *Testigo despertador*



Fig. 4: *Silencio Político*

Ahora bien, ¿cuál es el hilo conductor de los *Silencios*? ¿Qué es lo que los convierte en una serie? Después de contemplar varias fotografías del conjunto, aparece claramente que dicho nexo viene dado por el tablero, sitio por antonomasia del aprendizaje, sitio compartido por todos, tanto los alumnos como el profesor, sitio de intercambio y de transmisión. Y así lo percibió el estudiante de un colegio bogotano en el transcurso de una visita a una exposición de los *Silencios* en la Universidad de los Andes: "Ahora me siento yo como en el tablero. Paso yo a aprender [algo que no sabía]"¹¹³. ¿Cuál es entonces el método de enseñanza adoptado por Juan Manuel Echavarría y Fernando Grisález?

1. Una conjunción de diversas ausencias

Para cada uno de nosotros, la palabra "*Silencios*" remite a la ausencia de ruidos, cualesquiera que sean. Pero, en la serie significa también la desaparición de toda presencia humana, con lo cual se convierte entonces en privación y negación de algo. En efecto, el silencio en una escuela tiene una connotación especial, ya que evoca *a contrario* las voces y gritos que caracterizan estos espacios en cualquier parte del mundo. Esta manera *otra* de representar aulas, es decir vacías, interpela por lo tanto nuestro inconsciente y nuestro imaginario.

El artista hubiera podido recurrir en efecto al tópico de la representación de las escuelas retratando a los niños, mostrando sus miradas, sus sonrisas o tristezas, etc. Frente a esas figuraciones consensuales, Juan Manuel Echavarría escoge, en cambio, presentar *Silencio con grieta* (2011), por ejemplo, que sirvió de ilustración a un artículo en el periódico *Le Monde*, "La Colombie conjure ses fissures"¹¹⁴ (Colombia conjura sus fisuras).

113 Marie Estripeaut-Bourjac, *Entrevistas con Juan Manuel Echavarría: Visita de su exposición La "O"*, Universidad de los Andes, Bogotá, 28/02/2012.

114 Emmanuelle Jardonnet, "La Colombie conjure ses fissures", *Le Monde*, 3/07/2017, p. 18-19.



Fig. 5: *Silencio con grieta*

El impacto y el poder de retención de las imágenes se desprenden sin embargo de la elaboración de una retórica visual que, a lo largo de las diversas obras de la serie, construye todo un sistema simbólico. Tanto los títulos mismos dados sucesivamente a la serie, que se llamó en un principio *Testigos* (¿mudos?) y luego *Silencios*, como la dimensión imponente de las obras (152 X 101 cms) que obliga al espectador a entrar en su espacio, sirven de marco a dicha retórica visual que se realiza esencialmente mediante:

- a) la forma de la Negación, que en gramática es una aserción, es decir una toma de posición del locutor;
- b) la semántica y el imaginario de la evocación *a contrario*;
- c) la prosopopeya, que consiste en dotar de vida humana cosas inanimadas o animales;
- d) una sobrevaloración del tablero;

e) y, finalmente, mediante la figura retórica de la metáfora *in absentia*¹¹⁵ que es una manera de evocar sin mostrar, cuando otros muestran acumulando, recargando y saturando el espacio visual, sea el que sea (el director de cine Sam Peckinpah y su uso plétórico de la sangre podrían ilustrar este contraejemplo).

De esta forma la metáfora *in absentia* sustituye sencilla y llanamente un término por otro. Así el sintagma "las rosas de sus mejillas" se considera como metáfora *in praesentia* mientras "en su cara, dos rosas" es registrado como metáfora *in absentia*¹¹⁶. Conviene precisar sin embargo que "[l]a metáfora *in absentia* [...] sólo se percibe como metáfora cuando el referente es conocido."¹¹⁷ En efecto, la frase "se me van a dañar las perlas" sólo se entiende en su intención metafórica si se capta que "dientes" es sustituido por "perlas", lo cual abre un diálogo entre diversos niveles de representaciones. En el caso de *Silencios*, la metáfora reside en la reminiscencia de una presencia "ausente" físicamente, pero evocada y restituida mediante varios indicios.

La serie se fundamenta entonces en el tropo visual de la metáfora *in absentia*: como ya lo señalamos, un aula en una escuela está hecha para estar llena de niños y así nos la representamos mentalmente. Cada "presencia", material, vegetal o animal, subrayará aún

115 "[L]a verdadera metáfora es *in absentia*", Jacques Dubois *et al*, *Rhétorique générale*, Paris, Larousse, 1970, p. 111. Las traducciones del francés al español en este artículo son mías.

116 Ver Jacques Dubois *et al*, *op.cit*, p. 114.

117 *Ibid*, p. 128.

más dicha ausencia. El tablero y los muros, elementos recurrentes en toda la serie, funcionan en efecto como si se hubiesen impregnado de la vida y del recuerdo de esos niños y se identificaran con ellos. Así lo percibió Juan Manuel Echavarría la primera vez que visitó la escuela abandonada de Mampuján: "Senti que las vocales se desplazan también del tablero, la O se desplaza, como los niños de la escuela"¹¹⁸. Esta percepción dio origen a la primera foto de la serie, la "O" (2010) en que se nota precisamente la ausencia de la O entre las vocales pintadas en la pared de lo que queda del aula.



Fig. 6: La "O"

Otro aspecto de la metáfora *in absentia* es que "[...] uno de los sentidos desapareció *del mensaje* y sólo vuelve mediante nuestra reflexión."¹¹⁹ En el caso de los *Silencios*, esta meditación se ve reforzada con la utilización de la negación como figura retórica. Unas negaciones reiteradas "[...] desembocan en un más allá borroso, pero que puede convertirse en metafísico"¹²⁰, siendo la "vía negativa" una forma utilizada por los misticismos. Y en este sentido fue como plasmaron sus percepciones unas estudiantes en pedagogía ante la exposición de los *Silencios* en la Universidad Nacional de Bogotá (febrero del 2017): "[...] el aura de silencio y apagón de voces que se percibe."¹²¹ Todos estos rasgos contribuyen por lo tanto a crear un ámbito de limbo o estado anterior a la Nada que concuerda con lo que se expresa verbalmente en *A la libertad*, el poema de Luis Vidales citado a principios de este artículo y también basado en negaciones reiteradas.

2. Visibilizar rompiendo paredes

Si éste es el título del libro de Juan Manuel Echavarría en el que presenta su trabajo, sintetiza también su método de trabajo en tanto que artista: "Lo que me interesa hoy día en mi fotografía es salir de esta burbuja de cuatro paredes que es mi estudio en Bogotá, es ir al campo colombiano, tan azotado durante tanto tiempo por una violencia

118 *Entrevistas con Juan Manuel Echavarría, op. cit.*, 28/02/2012.

119 Jacques Dubois *et al, op.cit.*, p. 122.

120 Bernard Dupriez, "Négation", *Gradus, Les Procédés littéraires* (Dictionnaire), Paris, 10/18, 1984, p. 308.

121 Laura Karina García Quiroga, Mónica Lorena Vargas Vargas, *in* Gari Muriel, Gary, *Cuestionario para el Seminario de Investigación II - Licenciatura en Pedagogía Infantil*, Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016-2017.

inimaginable."¹²² A lo cual añade: "Me interesa visibilizar lo invisible"¹²³. Para eso, se vale tanto del impacto inmediato de la foto, que le llega a uno sin la mediación de la razón (en un primer tiempo), como de su carácter testimonial que puede convertirla en documento y en prueba, como es el caso de los *Silencios*. En efecto, la serie presenta sitios reales que no son composiciones, es decir ficticios. Así lo captaron otras estudiantes en pedagogía: "[...] en muchas ocasiones cuando hablamos de la educación en Colombia, estas escuelas ubicadas en zonas recónditas del país, no aparecen, no se muestran, no se hacen visibles, de modo que, para muchas personas, no existen."¹²⁴ Esta misma percepción viene así formulada por el mismo artista: "La foto le da realidad a algo que se imaginaba; después es memoria."¹²⁵

Sin embargo, a partir de esta realidad, Juan Manuel Echavarría va a crear una visión, es decir que va a llevar el ojo del espectador a donde nunca se hubiera aventurado solo¹²⁶. No desvía el foco en sus tomas, sino que pone en evidencia lo que hubiera pasado desapercibido pese a estar ante los ojos. Así pasó con *Lo bonito* (2010), el segundo *Silencio*, que muestra un tablero deterioradísimo, para el cual el artista tuvo que hacer una pesquisa, ya que estaba convencido de que ese tablero tenía algo más que revelar. Y, en efecto, descubrió aumentando fuertemente la imagen este mensaje de esperanza en medio del desastre grabado en la madera: "Lo bonito es estar vivo". De la misma forma, con su larga serie de escuelas deshabitadas, Juan Manuel Echavarría y Fernando Grisález le demuestran al país que los Montes de María constituyen la zona que más desplazamiento ha tenido en Colombia. La res de *Testigo Limón* (2010) viene así para atestiguar de que la guerra va transformando espacios de actividades colectivas, de aprendizaje y de tejido social en pastizales. Se trata en cambio de otro desplazamiento, esta vez el de los lugares de socialización, como lo es la escuela.



Fig. 7: *Lo bonito*

122 Matthieu de Nanteuil, *La Política de lo visible, Arte y violencia de masas. Diálogo con Juan Manuel Echavarría*, Bogotá, Texto comunicado por el autor, 2011, 21 p., p. 4.

123 *Entrevistas con Juan Manuel Echavarría, op. cit.*, 28/02/2012.

124 Laura Karina García Quiroga, Mónica Lorena Vargas Vargas, *op.cit.*

125 *Entrevistas con Juan Manuel Echavarría, op. cit.*, 28/02/2012.

126 Podríamos decir lo mismo de Jeff Koons, por ejemplo, excepto que éste lleva nuestra mirada hacia elementos mucho menos dramáticos y urgentes, como los aparatos electrodomésticos.



Fig. 8: *Testigo Limón*

Ante tal situación de abandono y de privación, una de las misiones implícitas de los *Silencios* es justamente educar y recrear un tejido social en torno a este bien común, la educación. Más allá de los Acuerdos de Paz, el peligro sigue siendo acuciante en efecto, como lo simboliza *Silencio armado* (2011) que revela una escuela ocupada por el ejército, con un fusil Galil y fórmulas de explosivos en el tablero: la guerra se tomó el aula y "[...] es lo que no podemos permitir en Colombia"¹²⁷. Se vuelve entonces urgente darle visibilidad a esta militarización de la sociedad colombiana, lo cual nos lleva a preguntar por las modalidades de esta demostración.



Fig. 9: *Silencio armado*

¹²⁷ Entrevistas con Juan Manuel Echavarría, *op. cit.*, 28/02/2012.

a) La cantidad

Van ciento veinte escuelas fotografiadas de momento. Como lo dice Juan Manuel Echavarría, el poder de convencimiento proviene del hecho de mostrar grandes cantidades: "una cosa son dos fotos, otra son quince o veinte"¹²⁸. En razón de este número de obras que sigue en aumento porque los dos artistas prosiguen la serie explorando territorios hasta ahora vedados a causa de la guerra, se trata de un "working progress", es decir de una construcción y de un descubrimiento permanentes, como es el saber y como lo es la educación.

b) La mediación

Los *Silencios* necesitan de una descodificación para los que no son colombianos y para estos últimos también, ya que tampoco logran descifrar algunos aspectos, como los elementos recurrentes en las diversas fotografías¹²⁹. A través de sus *Silencios*, Juan Manuel Echavarría y Fernando Grisález recrean así la relación pedagógica y ponen a la gente a dialogar e intercambiar. Esta mediación permite, por ejemplo, saber que *Silencio Puerto Torres* (Caquetá, 2015) es un aula transformada en sala de torturas, es decir que los paramilitares se apoderaron de este salón de clase para enseñar a torturar a sus nuevas reclutas. Se permite también saber que el tablero partido de *Silencio Los aceitunos* (Bolívar, 2014), quedó así no por ser una ruina, sino porque lo destruyó una mina.



Fig. 10: *Silencio Puerto Torres*

128 Marie Estripeaut-Bourjac, *Entrevistas con Juan Manuel Echavarría*: Festival de fotografía de Arles (Francia), 5/07/17.

129 Me permito afirmar esto ya que lo pude comprobar en el transcurso de una visita de la exposición en la Universidad Nacional.



Fig. 11: *Silencio Los aceitunos*

c) La sollicitación

La serie solicita en efecto constantemente nuestra capacidad de juicio a la par con nuestras emociones mediante el uso de la metáfora *in absentia*. Ésta, como vimos, al sustituir un elemento por otro, asedia sin tregua nuestras capacidades reflexivas y perceptivas para que hagan volver en nuestro imaginario el elemento sustituido.

3. Un proyecto estético llevado a todo lo largo y ancho de una obra

Como ya mencionamos, con *Silencios*, el propósito declarado de Juan Manuel Echavarría y Fernando Grisález es sensibilizar, informar, denunciar, interpelando tanto los sentimientos y la capacidad de enjuiciamiento del espectador como su receptividad estética. Pero varios son los retos:

1) El primer reto podría resumirse en las preguntas siguientes: ¿Cómo se conmueve a otro ser mediante la práctica artística? Y ¿por dónde se llega al corazón del espectador sin caer en compromisos ni facilismos, es decir conservando la dignidad estética de la obra? Esta es una pregunta que Juan Manuel Echavarría se ha planteado a todo lo largo de su obra, como lo hace todo arte que se declara testigo de su tiempo y que está convencido de su impacto socio político.

2) El segundo reto viene formulado por Jan Lauwers, un escritor holandés: "¿Cuál es el sitio del artista y del fotógrafo frente a la guerra? ¿no serán unos meros *voyeurs*, o unos tramposos?, ¿no se aprovecharán de la situación? ¿Cómo ejercer su arte en una situación de guerra?"¹³⁰ Y en consecuencia, ¿cómo no caer en el voyeurismo y la pornografía?:

Existen paralelismos asombrosos entre el hecho de mirar pornografía y el hecho de mirar los horrores de la guerra. [...] La única alternativa a esa relación pornográfica a la violencia – una mirada voyeurista cuyo único deseo consiste en consumir siempre más una violencia siempre más extrema – se sitúa en la mirada

¹³⁰ Jan Lauwers, extracto del folleto para presentar su obra *La casa de los ciervos*, Avignon, 2009.

[...] del testigo que se interesa en la miseria humana causada por la guerra y que afirma la humanidad de las víctimas.¹³¹

Esta afirmación subraya la distancia que existe entre quien registra el mundo y quien lo padece. Plantea así las modalidades para dirigirse a un espectador atrapado en la profusión de imágenes que circulan por los medios y las redes sociales y que normalizan la violencia y el horror, para terminar poniéndolos a distancia, expulsándolos y des-realizándolos, en una reacción primaria en todo ser humano, que es la protección de su integridad. Erwin Jans en tanto que artista indica así el camino: hay que buscar cómo reconstruir una mirada capaz de captar la humanidad del sufrimiento y apta a reconocer a otro ser humano en su dignidad.

Según una periodista del periódico *Le Monde*, para encarar estos retos Juan Manuel Echavarría "aborda [...] el conflicto con una mirada indirecta"¹³². Diríamos más bien que el fotógrafo colombiano se vale de la mediación del arte, es decir de su capacidad para retranscribir hechos mediante la selección efectuada al prisma de la mirada del artista:

[...] la transformación que se logra en el arte es lo que nos permite ver el horror sin paralizarnos, sin petrificarnos. [...] Pensemos en Goya: él en uno de sus grabados de la serie *Los desastres de la guerra*, nos muestra una masacre de civiles y debajo escribe: "No se puede mirar"¹³³. ¿Goya nos estará diciendo: "a través de mi obra sí se puede mirar"?¹³⁴

Juan Manuel Echavarría compara así el arte con el escudo del héroe griego Perseo mediante el cual *si se puede mirar* de manera indirecta el rostro de la Medusa, es decir el horror que petrifica, ya que en el mito griego ese rostro petrificaba en el instante en caso de mirarse directamente, o sea sin mediación alguna.

3) Sin embargo, lo que caracteriza la serie *Silencios* consiste en el llamado a varios de los poderes de la reminiscencia como uno de los elementos recurrentes en la simbólica de las diversas ausencias fotografiadas. Propongo así mirar el vídeo *La lección* (Santa Fe de Icoateca, Bolívar, 2014), con ese burro llamando a su niño ausente con el casco contra la pared, como una obra que apela al mundo supra normal para evocar a los alumnos ausentes. Sugiero por lo tanto leer con esta clave el comentario de Gabriel Pulido, un campesino de Mampuján, que cierra el vídeo: "Es muy probable que el burro traía un niño y volvía por él a la escuela ... El burro vuelve por ese niño que ya no está."

En efecto como las fotografías de la serie, *La lección* se vale del animismo con la personificación de los muros, de los tableros y de los lugares en general. Pero el vídeo nos hace entrar en el mundo del espiritismo, con esa reiteración obsesiva del ruido del casco llamando contra la pared como si de una sesión de comunicación con las ánimas se tratara. Y este llamado a los diversos poderes de la reminiscencia así fue escuchado por tres futuras maestras: "¿Dónde se encuentran estos niños y éstas niñas que alguna vez hicieron parte de éstas escuelas, esos que le daban vida a estos espacios?"¹³⁵

Conclusión

Para Juan Manuel Echavarría su obra en general y *Silencios* en particular representan un deber: "¿Cómo dejo de fotografiar lo que no debo olvidar?"¹³⁶ Con esta fórmula, significa

131 Erwin Jans, *La casa de los ciervos*, folleto editado por el Festival de Avignon 2009, p. 3.

132 Emmanuelle Jardonnet, *op. cit.*

133 *No se puede mirar* pertenece a la serie de 82 grabados que el pintor español Francisco de Goya realizó entre 1810 y 1815 sobre la Guerra de Independencia Española, ocurrida en 1808. El grabado detalla las víctimas de los fusilamientos.

134 Matthieu de Nanteuil, *op. cit.*, p. 10.

135 Catalina García Pinilla, María Angélica Flórez Trujillo, in Gari Muriel, Gary, *op. cit.*

136 Matthieu de Nanteuil, *op. cit.*, p. 16.

que no quiere transmitir lo que las generaciones pasadas le transfirieron a él: el olvido. Así se lo dijo de claro a unos colegiales: "No quiero que les pase a Vds lo que a mí me pasó con mi infancia, de la cual no hay memoria". En efecto, sólo algunos artistas dejaron registro, tanto de los años cuarenta, llamados de *La Violencia* (enfrentamientos sangrientos entre conservadores y liberales y el *Bogotazo*), como de los años cincuenta (las primeras guerrillas y la dictadura del General Rojas Pinilla). El papel de la enseñanza se vuelve en este punto fundamental para la transmisión de esta memoria, pero ¿en cuáles escuelas y para quienes hoy en día si tantas yacen semi destruidas y olvidadas en el campo colombiano?

Ante estas dos carencias que se le presentan de manera álgida a Colombia, *Silencios* constituye una fuente importante para la sociología de la guerra. Abre también un campo inédito en la memoria histórica. Pero es más que todo un himno visual a la educación en tanto que factor de emancipación y de paz que al mismo tiempo le plantea un reto al conjunto de la sociedad.

Referencias

Centro Nacional de Memoria histórica, *Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de Iniciativas*, Bogotá, Puntoparte Editores, 2009.

La guerra que no hemos visto (Catálogo de la exposición del Museo de Arte Moderno de Bogotá: 14 de octubre-15 de noviembre de 2009), Bogotá, Fundación Puntos de encuentro, 2009.

Dubois, Jacques *et al*, *Rhétorique générale*, Paris, Larousse, 1970.

Dupriez, Bernard, *Gradus, Les Procédés littéraires* (Dictionnaire), Paris, 10/18, 1984.

Estripeaut-Bourjac, Marie, "Le conflit dans la chair", in Alfredo Gómez Muller (éd), *L'art et les artistes dans la construction de la paix en Colombie*, Tours, Université François Rabelais, CIREMIA, 2010, p. 4-34, <http://ciremia.univ-tours.fr/Ouvrage%20colloque%20Colombie%20PDF%2007-2010.pdf>

----- Entrevistas con Juan Manuel Echavarría: Visita de su exposición La "O", Universidad de los Andes, Bogotá, 28/02/2012; Festival de fotografía de Arles (Francia), 5/07/17.

----- "Formes de l'indicible : confessions picturales de victimaires (Colombie)", in Yves Davo, Stéphanie Ravez (éds), *Après la terreur : ondes de choc et reconstructions, XXe-XXIe siècles / After Terror : the shock effect and rebuilding, 20th-21st centuries*, revue électronique biannuelle *Leaves* N° 1, 2015, CLIMAS, Université Bordeaux-Montaigne, <http://climas.u-bordeaux3.fr/leaves/226-sommaire>

Gari Muriel, Gary, *Cuestionario para el Seminario de Investigación II - Licenciatura en Pedagogía Infantil*, Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016-2017.

Jans, Erwin. "La Maison des Cerfs", folleto editado por el Festival de Avignon 2009, 10 p.

Jardonnet, Emmanuelle, "La Colombie conjure ses fissures", *Le Monde*, 3/07/2017, p. 18-19.

Lauwers, Jan, Folleto para presentar su obra *La casa de los ciervos*, Avignon, 2009.

Nanteuil (de), Matthieu, *La Política de lo visible, Arte y violencia de masas. Diálogo con Juan Manuel Echavarría*, Bogotá, Texto comunicado por el autor, 2011, 21 p.

Vidales, Luis, *La Obrerada*, Bogotá, Ediciones Helika, 1979.

Escenarios para reajustes



Impacto socioeconómico del desminado humanitario. análisis de los casos de restitución de tierras de las comunidades de San Francisco y San Carlos (Antioquia, Colombia)¹³⁷

Luis Alfredo Cabrera Albornoz

Universidad Militar Nueva Granada
Bogotá, Colombia

luis.cabrera@unimilitar.edu.co

William Pachón Muñoz

Universidad Militar Nueva Granada
Bogotá, Colombia

william.pachon@unimilitar.edu.co

El presente artículo indaga el impacto socioeconómico del proceso del Desminado Humanitario (DH) en Colombia. A partir de una perspectiva exploratoria-descriptiva, se analizan las dimensiones política, económica, social y militar de los municipios de San Francisco y San Carlos (Antioquia) entregados como primeros municipios libres de sospecha de contaminación de minas antipersonal en el marco del posconflicto. En este sentido, se plantea la pregunta ¿Hasta qué punto las comunidades de San Francisco y San Carlos (Antioquia, Colombia), primeros municipios libres de minas entregados a las comunidades se han visto beneficiadas en términos de desarrollo socioeconómico por el programa de desminado humanitario? Se estructuran tres fases analíticas: la primera, identifica el uso dado a la tierra restituida por parte de las comunidades de estos municipios; la segunda, compara los factores socioeconómicos que han incidido en la restitución de tierras; y, la tercera, propone el diseño de estrategias que aporten al desarrollo integral económico y social de las poblaciones beneficiarias del desminado humanitario dentro de un escenario de paz. Finalmente, se concluye que, más allá de la limpieza de los territorios expuestos a minas antipersonal definidas dentro del proceso DH, se requiere de acciones y programas que impliquen el acompañamiento directo por parte de actores nacionales e internacionales y la articulación con la política social y regional, a fin de garantizar un desarrollo social y económico de las comunidades en estudio.

Palabras claves: desarrollo socioeconómico, desminado humanitario, minas antipersonales, posconflicto

This article investigates the socioeconomic impact of the Humanitarian Demining (HD) process in Colombia. From a descriptive - exploratory perspective, the paper analyses the political, economic, social and military dimension of San Francisco and San Carlos (Antioquia) hometowns, which have been set as the first territories landmine free, within the framework of postconflict. In that sense, the question that arises is: To what extent do the communities of San Francisco and San Carlos (Antioquia, Colombia), the first landmines free municipalities delivered to the communities, have been benefited in terms of socioeconomic development by the humanitarian demining program? Three analytical phases have been structured: the first, identifies the use that the communities of these municipalities have had given to the restituted lands; the second part, compares the

137 Artículo producto de la investigación “Impacto socioeconómico del desminado humanitario. Análisis de los casos de restitución de tierras de las comunidades de San Francisco y San Carlos (Antioquia)”, financiada por la Universidad Militar Nueva Granada código INV-EES-2340. Bogotá, Colombia 2017.

socioeconomic factors that have affected the lands restitution process; and, the third part, proposes the design of strategies that contribute to the integral economic and social development of the communities benefited by the demining process, within a scenario of peace. Finally, the paper concludes that beyond the clearing of lands exposed to anti-personnel mines in accord with the humanitarian demining process, actions and programs are required that involves the direct accompaniment of national and international actors and the articulation with the social and regional politic, to guarantee the social and economic development of the communities under study.

Keywords: socioeconomic development, humanitarian demined, antipersonnel landmines, post conflict

Introducción

Desde el descubrimiento de la pólvora hasta la aparición de los primeros tanques, las diversas confrontaciones armadas han dado paso al avance en las técnicas y tecnologías utilizadas. El uso de minas terrestres antitanques o contra carros requerían de la presión de varias toneladas de peso para producir una explosión, por lo cual podían ser desactivadas con un mínimo riesgo para las personas (Alonso Ollacarizqueta, 1995). Esta situación dio origen a formas iniciales de Minas Antipersonal (MAP), masificando su utilización durante la Primera Guerra Mundial.

En los años setenta y ochenta, la utilización de las MAP como armas de “protección territorial”, se popularizó. De esta forma, en concordancia con el planteamiento de Williams (1995) y del Comité Internacional de la Cruz Roja, de armas con fines defensivos, las minas terrestres evolucionan para convertirse en armas de ataque. No obstante, el interés de la comunidad internacional por evitar consecuencias similares a las acaecidas por las guerras mundiales, llevaron a la elaboración en 1980, bajo el auspicio de las Naciones Unidas, de la *Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados* (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2006).

Con más de 400 millones de MAP sembradas en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial (Williams, 1995), la *Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados* (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2006), la *Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de Minas Antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa)* (Organización de las Naciones Unidas, 1997) y, en general todos los documentos encaminados hacia la prohibición del uso y desarrollo de armas de destrucción masiva permitieron dar comienzo a procesos de desarme para poner fin al nivel de riesgo y destrucción de vidas que se estaba alcanzando.

La problemática de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI), y municiones sin explotar (MUSE), en Colombia ha trascendido por más de 30 años y a la fecha, se puede decir que la dimensión del problema no es conocida a cabalidad. En el país, los grupos armados al margen de la ley emplean estratégica y sistemáticamente este tipo de armas en todo el territorio nacional sin mantener algún patrón de sembrado que permita la ubicación e identificación de los campos minados, así como la localización específica de estos artefactos, infringiendo claramente el principio de distinción entre combatientes y civiles, la prohibición de emplear armas que puedan causar males superfluos o sufrimientos innecesarios - situaciones que van en contravía de la legislación internacional y nacional¹³⁸ en la materia.

El alto número de MAP, MUSE y AEI existentes en el territorio colombiano, las múltiples víctimas existentes, así como la exigencia al cumplimiento de la normatividad internacional y nacional en materia de prohibición del uso de estos artefactos, ha llevado al país a implementar el proceso de Desminado Humanitario (DH) con el Batallón de Desminado Humanitario (BIDES), la Infantería de Marina y la ONG Halo Trust. La implementación de este proceso, sus avances y sus retos han permitido que, a partir del año 2012, el BIDES iniciara la entrega a las comunidades de cuatro municipios libres de sospecha de MAP, MUSE y AEI: San Carlos y San Francisco en el departamento de Antioquia; El Dorado, municipio del departamento del Meta; y, Zambrano en el

138 Puede consultarse la Ley 759 del 25 de julio de 2002, por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal (Congreso de la República de Colombia, 2002). Asimismo, la Política de largo plazo en acción integral contra minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) (Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, 2008); la Política nacional de acción integral contra minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) (Departamento Nacional de Planeación, 2009).

departamento de Bolívar (Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal, 2014) (Llamamiento de Ginebra, SF). A pesar de los avances reportados en materia de territorios despejados, cabe cuestionarse ¿hasta qué punto las comunidades de San Francisco y San Carlos (Antioquia, Colombia), primeros municipios libres de minas entregados a las comunidades se han visto beneficiadas en términos de desarrollo socioeconómico por el programa de desminado humanitario?

Para responder este cuestionamiento se debe entender que, si bien en Colombia el proceso DH inició en medio del conflicto armado, se han obtenido resultados exitosos como el caso de las experiencias en los municipios San Francisco y San Carlos, de las cuales se deben retomar las lecciones aprendidas para la implementación del acuerdo de paz en materia de DH que introduce a los actores que participaron en las confrontaciones. Sin embargo, en términos de desarrollo social y económico para las sociedades, los procesos de DH no han sido del todo efectivos dada la falta de continuidad de los apoyos a las comunidades una vez han sido entregados como libres de sospecha de minas. Por lo tanto, en un proceso de pos-acuerdo se requiere estrategias que establezcan articulación de los procesos de DH con la política social y económica que se están interviniendo, a fin de garantizar sostenibilidad económica y social en el tiempo.

Desminado Humanitario en San Carlos y San Francisco: resultados exitosos en medio del conflicto armado

De acuerdo a los registros del Sistema de Información para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, 31 de los 32 departamentos del país han registrado algún nivel de contaminación por Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones Sin Explotar (MUSE) durante el periodo comprendido entre enero de 1990 y mayo de 2015. Los Departamentos de Antioquia y Meta registran el mayor número de accidentes e incidentes con este tipo de artefactos, alcanzando un 32% del total nacional (Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal, 2014).

Colombia ha sido reportada en diversas ocasiones como el primer país del mundo en cuanto a víctimas de MAP, así como el tercero en siembra de ellas. El Monitor de Minas Terrestres en su informe anual de 2014, resalta cómo en Colombia las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) eran el grupo subversivo que a nivel mundial continuaba utilizando de manera regular MAP y AEI (Landmine Monitor, 2014).

En cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado colombiano, en virtud de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción, se han adoptado una serie de medidas de aplicación nacional, de conformidad con la Constitución Nacional y las Leyes, asignando al Ministerio de Defensa Nacional la responsabilidad de desminar el territorio nacional, según lo contemplado en el artículo 18 de la Ley 759 de 2002 (Congreso de la República de Colombia, 2002).

Desminado humanitario en San Francisco, Antioquia

Este municipio del oriente Antioqueño colombiano está conformado principalmente por población en su mayoría campesina. Tiene una superficie de 372 km² y queda a 101 km al SE de Medellín, con una población de 5318 habitantes (2015), con una densidad de 14,3 hab/ km². San Francisco no sólo queda en una de las regiones más minadas del país, sino que es el municipio en el que más víctimas han dejado las minas “quebrapatas”. Ocupa el primer lugar en siembra de estos artefactos, por encima de Montes de María, en Sucre, y La Macarena, en Meta. Desde 1998, en sólo este municipio, se han presentado 107 víctimas por minas, 15 de ellas mortales. Ciertas veredas se vieron tan saturadas de explosivos, que tuvieron que ser reubicadas en su totalidad, como fue el caso de El Jardín (Alcaldía Municipal de San Francisco, 2012) (Alcaldía de San Francisco, 2017) (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); MinTrabajo, 2013).

San Francisco tuvo 124 incidentes por minas antipersonal hacia mediados de 2006, colocándolo en la lista de los municipios más afectados y con mayor número de víctimas en el Oriente antioqueño. Paralelo a esto, la región presentó un aumento en el número de personas desplazadas a causa de la violencia armada, con un aproximado de 7.245 víctimas. (ACNUR, 2007, págs. 9 - 10)

Pobladores del municipio aseguran que hay evidencias desde 1998, cuando ocurrieron las primeras afectaciones a militares que se enfrentaban al Frente Carlos Alirio Buitrago del Ejército de Liberación Nacional (ELN), que tenía en la región presencia histórica, el concejal Robinson Ciro, aclara que: “éstas comenzaron a registrarse desde 2001, donde fue mayor la presión por la recuperación y consolidación del territorio por parte del Ejército, lo que incrementó la presencia de minas”.

Pero no solo las operaciones militares incentivaron la siembra de minas antipersonales, sino la llegada, en 2003, de una facción de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, liderada por Luis Eduardo Zuluaga, alias ‘McGuiver’, un paramilitar nacido en San Francisco. También los enfrentamientos entre el Frente 9 de las FARC-EP y el Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN, contribuyeron a agravar el fenómeno.

En 2008 un grupo de militares del Ejército Nacional de Colombia ingresa al territorio con ayuda de la Oficina para la Acción Integral contra Minas Antipersonal de la Organización de Estados Americanos “OEA” y la gobernación de Antioquia para dar inicio a labores de desminado humanitario. Esta tarea inicialmente tuvo un periodo establecido de cinco años, sin embargo, no pudo ser cumplida debido a la cantidad de MAP sembradas en el territorio (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); MinTrabajo, 2013).

En 2014, luego de seis años de trabajos de despeje (ver tabla No. 1) y tras una importante intervención del Gobierno Nacional y Departamental, apoyados financieramente con recursos de l Departamento de Estado de los Estados Unidos y de la Unión Europea, el proceso de desminado humanitario dio como resultado el despeje de 340.992 metros cuadrados en el municipio y la destrucción de cerca de 314 minas antipersonales y artefactos explosivos (Dirección de minas, 2015).

Luego de seis años de intensas labores, este municipio del Oriente antioqueño, que fue uno de los más afectados por minas antipersonal en la década pasada, fue declarado libre de sospecha de minas y artefactos explosivos, cambiando así la vida de las personas que habitaban estas tierras.

En este proceso de despeje en San Francisco participó personal de las Fuerzas Armadas y del Ejército Nacional, expertos de la OEA y de Estados Unidos. Asimismo, se contó con la información reportada sobre zonas afectadas.

Tabla 1. Área despejada por años durante las operaciones de desminado humanitario desarrolladas en el municipio de San Francisco.

Año	Área despejada en M²
2008	32.936
2009	0
2010	78.364
2011	51.689
2012	56.950
2013	97.082
2014	23.971
2015	0
Total general	340.992

Desminado humanitario en San Carlos, Antioquia

San Carlos es conocido con los apelativos de Capital Hidroeléctrica de Colombia, por la cantidad de embalses e hidroeléctricas que posee, y Paraíso Turístico de Antioquia, por la enorme riqueza de bosques, aguas y de fauna y flora. Está dividido en 3 corregimientos, El Jordán, Samaná y Puerto Garza (Narices), y 3 centros poblados, El Chocó, Dos Quebradas y Juanes. Está bañado por 7 ríos: Nare, Samaná del norte, Guatapé, San Carlos, Calderas y San Miguel; además de 7 cuencas de las que se desprenden sus 76 quebradas, entre ellas: La Chorrera, La Mirandita, Dosquebradas, El Capotal, Las Flores, Las Palmas, Cañaveral, Guadualito, El Tabor, El Chocó y El Contento, con una población de 16.064 habitantes (2015). Está a cuatro horas de Medellín, tiene 227 años de historia, de los cuales, por lo menos 10, ha estado envuelto en la pesadilla de las minas antipersonales.

De esta enorme riqueza hídrica se dan las condiciones para la generación de un alto porcentaje de la energía a nivel nacional alrededor del 20% de la electricidad del país, desde las hidroeléctricas de Punchiná, Playas y Calderas de San Carlos.

El municipio de San Carlos fue uno de los territorios más afectados por el conflicto armado, al punto que se puede decir que este territorio se encontró bajo la presión de diversos grupos por cerca de 20 años. Durante este tiempo, la presencia de grupos de autodefensas o paramilitares, así como de guerrillas y los enfrentamientos dados entre ellos y contra las fuerzas Militares de Colombia y, en general el asedio que se produjo a la población civil tuvo como consecuencia la presencia de 20 masacres, la siembra indiscriminada de MAP y el éxodo de más de 25.000 personas.

Para muchos campesinos de San Carlos, en el Oriente de Antioquia, transitar sus caminos era un problema y un riesgo porque había presencia de minas en casi todo el territorio. Hoy esa situación, sobre todo para los labriegos, ha sido muy distinta después de su declaratoria de libre de minas en Colombia.

En el proceso de desminado humanitario del municipio, entre el 2009 y 2011, destruyeron 83 artefactos explosivos improvisados y seis municiones sin explotar. Este proceso complementó el desminado del 2008, que logró destruir 650 artefactos explosivos improvisados. En total fueron liberados 1,3 millones de metros cuadrados de minas en San Carlos, cuando fue entregado por la Dirección de Acción Integral Contra Minas

Antipersonal como uno de los primeros municipios libres de sospecha de minas antipersonal (DAICMA, 2017).

Tabla 2. Área despejada por años durante las operaciones de desminado humanitario desarrolladas en el municipio de San Carlos.

Año	Área despejada en M²
2009	27.125
2010	44.726
2011	83.575
Total general	155.426

Lecciones aprendidas del proceso de desminado humanitario para la implementación de este componente en el acuerdo de paz

La experiencia obtenida en los municipios de San Francisco y San Carlos, establecieron los elementos fundamentales para que el Gobierno Nacional reglamentara el funcionamiento de las organizaciones participantes en el proceso de desminado humanitario y, a su vez, el Ministerio de Defensa adoptó medidas necesarias sobre los esquemas Internacionales y los principios humanitarios (Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (DAICMA), 2017) (Presidencia de la República, 2014).

El proceso de desminado humanitario para la declaración de San Francisco y San Carlos como los primeros municipios libres de la sospecha de minas antipersonal, no contó con la participación de los actores al margen de la ley, lo cual pudo incidir en el componente de reparación que se asocia a la implementación del acuerdo de paz firmado en La Habana por el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

Este proceso llevado a cabo en los municipios de San Francisco y San Carlos, permitió el regreso de las personas al campo a través de la generación de confianza y acompañamiento de las entidades de orden nacional y organismos internacionales que apoyaron el proceso, lo cual garantizó a sus pobladores a vivir una calma en las zonas anteriormente azotadas por la violencia.

Desarrollo social y económico de las comunidades beneficiadas del proceso de desminado humanitario

Los retos del proceso de desminado humanitario incluían entre otros garantizar la seguridad a los habitantes, reparar la infraestructura y la institucionalidad pública destruidas, implementar planes de desarrollo local orientados a reconstruir la economía local e impartir justicia, de acuerdo con las obligaciones que emanan de la Constitución Política, la normatividad y la jurisprudencia nacional, así como con los tratados e instrumentos internacionales ratificados por el Estado colombiano o que aplican al mismo, en virtud del bloque de constitucionalidad de la Constitución Política de Colombia.

Las poblaciones se vieron involucradas en la guerra por diversas razones: algunos financiaron y apoyaron a los grupos armados, otros incursionaron en sus filas, algunos incluso transitaban por distintos grupos armados. Pero la mayoría de la población fue, ante todo, su víctima inerme.

La actividad más importante dentro de la economía de los municipios de San Francisco y San Carlos del oriente Antioqueño y la de mayor fuente de empleo es la correspondiente al sector primario, donde se destaca la siembra de café, maíz, yuca, frijol, caña, plátano,

frutales y cacao, (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Ministerio del Trabajo, 2013). En el segundo sector de su economía se destaca la ganadería de engorde, porcicultura y avicultura, así como la piscicultura, explotación maderera y silvicultura y la minería.

El sector de transformación de materias primas se ha desarrollado poco debido a los problemas de capital, de mercado y la falta de vías de comunicación que permitan su comercialización; cabe resaltar que las empresas de generación de energía constituyen en este sector, uno de los más productivos en el Municipio de San Carlos.

El uso del suelo en el municipio de San Francisco presenta una destinación principal a bosques, representado en un 60% del total del territorio, y le siguen en importancia los pastos con el 19,80%, cultivos con el 10,21%, rastrojos con el 9,31%, y otros como cuerpos de agua, ríos, suelo desnudo y área construida (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, 2013). Según el Esquema de Ordenamiento Territorial de 2000, el suelo del municipio de San Francisco se encuentra clasificado en: suelo urbano, suelo de expansión urbana, suelo rural y suelo de protección.

De acuerdo con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio del Trabajo (2013), los suelos del municipio de San Carlos, por sus características geológicas, son susceptibles a la erosión y a deslizamientos. Por ello, se plantean algunas restricciones en su uso agrícola. A pesar de eso, la población continúa cultivándolos, por lo que, desde el Plan de Ordenamiento Territorial (EOT, 1999-2006) se propone el desarrollo de unos Sistemas Integrales de Producción Sostenible para el manejo agropecuario del municipio.

En las dos últimas décadas, San Carlos ha tenido un desarrollo importante en el comercio y en el sector de servicios, localizados en su mayoría en la cabecera urbana (26% del total de ingresos recaudados por el municipio (Carvajal et. Al., 2008: 57 citado en Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), 2011).

En San Francisco, se busca promover el turismo ecológico que facilite la conservación de los recursos hídricos, la flora, la fauna, el paisaje y el potencial agroecológico presente en el municipio. Algunos de los lugares turísticos típicos de la región son el Balneario Pailania, Los Ríos Claro y Verde, el cerro La Teta y las cascadas y los saltos de agua El Tagual.

La actividad turística en el municipio de San Carlos es uno de los sectores más prósperos de desarrollo, pero debe ser ecológico, donde se muestre los atractivos naturales y se involucre a la población de la región.

Resultados o hallazgos

Desde la dimensión política, el proceso de Desminado Humanitario ha permitido a los líderes de las diferentes comunidades su reconocimiento como actores estratégicos en la recuperación de sus espacios, así como forjadores de los programas destinados para su territorio. En el ejercicio de la implementación de los planes destinados a sus comunidades, se identifica un fortalecimiento en la participación política de las comunidades, lo cual a su vez puede considerarse como una forma para afianzar los lazos entre las instituciones estatales y las comunidades afectadas. De esta manera, se aporta al mejoramiento de los procesos de gobernabilidad y democracia al interior de las comunidades de San Francisco y San Carlos (Antioquia), después del proceso de desminado humanitario.

En cuanto a la dimensión económica, el proceso de Desminado Humanitario ha abierto puertas importantes en cuanto a la recuperación de los suelos para el desarrollo de las actividades productivas de la región. Asimismo, con la perspectiva de un territorio en paz a partir del Acuerdo firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, se han identificado nuevas potencialidades para el desarrollo económico de la población en el sector de servicios. De tal manera, estas experiencias pueden establecer bases estratégicas que permitan apropiarse lecciones aprendidas para los nuevos procesos de restitución de tierras

libres de la sospecha de minas antipersonal a las comunidades afectadas. Esto permitiría lograr una mayor sostenibilidad y sustentabilidad dentro del desarrollo económico y el capital social inherente a las poblaciones objeto del estudio.

En términos sociales, se evidenció el impacto que genera el proceso de restitución de tierras libres de la sospecha de minas antipersonal y la capacidad de resiliencia por parte de la población afectada para afianzar sus proyectos de vida y construcción comunitaria en las comunidades de San Francisco y San Carlos (Antioquia), después del proceso de desminado humanitario.

Finalmente, el componente militar permitió evidenciar la existencia de factores de riesgo en términos de seguridad ciudadana, los cuales continúan afectando a las comunidades de San Francisco y San Carlos (Antioquia), después del proceso de desminado humanitario.

Discusión o reflexiones

A pesar de todo el esfuerzo que ha realizado el Estado para la reforma de la tierra, ésta continúa siendo un generador de conflicto en Colombia, lo que no es sorprendente ya que aproximadamente el 0.4% de los terratenientes poseen el 61% de la tierra rural, la cual ha persistido desde la era de la Colonia y ha aumentado en años recientes, ocasionando diferentes formas de conflicto relacionado con las tierras y de sus causas subyacentes de violencia como homicidios y desapariciones forzadas de personas.

Sin embargo, en términos de desarrollo social y económico para las sociedades, los procesos de desminado en Colombia no han sido efectivos dada la no continuidad de los apoyos de la cooperación internacional una vez han sido entregados los municipios como libres de sospecha de minas. Por lo tanto, en un proceso de pos-acuerdo se requiere estrategias que establezcan articulación de los procesos de DH con la política social y económica en los municipios que se están interviniendo, a fin de garantizar sostenibilidad económica y social en el tiempo.

El desminado humanitario es percibido como satisfactorio por diversos actores, dentro de los cuales está el Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (PAICMA), Ejército Nacional, Gobierno local y comunidad, permitiendo el regreso de personas al campo a través de la generación de confianza y ánimo, disminuyendo los accidentes por minas y la no implantación de minas en el territorio.

Conclusiones

Los tratados Internacionales para el desarme humanitario se consideran como un éxito de la sociedad ya que ofrecen una respuesta casi inmediata y una acción comprometida en la lucha contra la erradicación de MAP/MUSE/AEI, los cuales causan daños desproporcionados e indiscriminados contra la población violando los principios del Derecho Internacional Humanitario.

Gran parte de los resultados de remoción de minas antipersonal y artefactos explosivos se basaron en la destacada participación del Ejército Nacional, para organizar, asegurar y desarrollar las operaciones de desminado bajo los principios de la eficacia militar, articulando con éxito los múltiples componentes operativos y de aseguramiento que sostienen las operaciones de desminado, a través de una labor de coordinación permanente que abarca países donantes, organismos internacionales cooperantes, instancias administrativas de cooperación e instituciones nacionales de apoyo.

La experiencia de los procesos de desminado pone de presente la responsabilidad que debe asumir el Estado en su deber de reparar y evidencia los retos de reconstruir una sociedad devastada por la guerra, incluyendo entre otros, garantizar la seguridad a los habitantes, reparar la infraestructura y la institucionalidad pública destruida, implementar planes de desarrollo local orientados a reconstruir la economía local e impartir justicia.

Referencias

- ACNUR. (2007). Diagnostico Departamental Antioquia. Recuperado el 8 de julio de 2017 de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2161.pdf
- Alcaldía de San Carlos. (2017). Alcaldía de San Carlos - Antioquia. Trabajando por el Desarrollo Social. Recuperado el 19 de mayo de 2017, de <http://www.sancarlos-antioquia.gov.co>
- Alcaldía de San Francisco (2017). Alcaldía de San Francisco. Recuperado el 30 de mayo de 2017, de http://sanfrancisco-antioquia.gov.co/apc-aa-files/37623132643763356635613365636362/MAPA_RURAL_1.jpg
- Alcaldía de San Francisco. (2017). Alcaldía de San Francisco. Recuperado el 30 de mayo de 2017, de <http://www.sanfrancisco-antioquia.gov.co/territorios.shtml>
- Alcaldía Municipal de San Francisco. (2012). Alcaldía Municipal de San Francisco. Obtenido de Información General del Municipio de San Francisco: Recuperado el 25 de mayo de 2017, de <http://sanfranciscoantioquia.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mIxx-1-&m=f>
- Alonso Ollacarizqueta, L. (1995). Informes. Recuperado el 12 de junio de 2017, de Fundación Seminario de Investigación para la Paz: <http://www.seipaz.org/minas.htm>
- Biblioteca Pública Piloto (BPP). (2017). Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina . Obtenido de Municipio de San Francisco, Antioquia: Recuperado el 30 de mayo de 2017, de <https://www.bibliotecapiloto.gov.co/categoria-sala-antioquia/298-municipio-de-san-francisco-antioquia>
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). (2011). San Carlos: Memorias del éxodo en la guerra. Bogotá: CNRR-Grupo Memoria Histórica, Ediciones Semana, Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2006). Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas de efectos indiscriminados. Ginebra. Recuperado el 3 de julio de 2017, de https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj1m6jVyIbVAhWDSyYKHagRCuUQFggoMAE&url=https%3A%2F%2Fsh.op.icrc.org%2Fficrc%2Fpdf%2Fview%2Fid%2F294&usg=AFQjCNFM4Qh9M8UJf4r9-R9qYSAkNZY_sA
- Congreso de la República de Colombia. (25 de julio de 2002). Ley 759 del 25 de julio de 2002 Por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Ley 759 del 25 de julio de 2002. Bogotá: Diario Oficial No. 44.883 del 30 de julio de 2002. Recuperado el 3 de julio de 2017, de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/ley%20759%20de%2025%20de%20julio%20de%202002.pdf>
- Cornare. (14 de Abril de 2013). Plan de Acción 2012-2015. Recuperado el 3 de julio de 2017, de http://www.cornare.gov.co/PlanAccion/2012-2015/plan_de_accion-2012-2015.pdf
- Departameno Nacional de Planeación. (16 de febrero de 2009). Documento Conpes No. 3567: Política nacional de acción integral contra minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI). Política nacional de acción integral contra minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI). Bogotá, Colombia: Consejo Nacional de Política Económica y Social, República de Colombia. Recuperado el 2017 de mayo de 25, de http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/planeacion/Conpes_3567_2009.pdf

Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (DAICMA). (2017). Desminado Humanitario. Recuperado el 25 de mayo de 2017, de Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal:
http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/Informe_art7_2008.pdf

Llamamiento de Ginebra. (SF). Experiencias de desminado y limpieza de territorios en Colombia. Reflexiones. (M. d. Llamamiento de Ginebra, Ed.) Recuperado el 11 de julio de 2015 de http://www.genevacall.org/wp-content/uploads/dlm_uploads/2013/12/experencias.pdf.

Organización de las Naciones Unidas. (18 de septiembre de 1997). Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de Minas Antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa). Recuperado el 4 de junio de 2017, de http://www.cinu.org.mx/temas/asun_hum/conv_ottawa.htm

Presidencia de la República. (2 de septiembre de 2014). Decreto No. 1649 de 2014 Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Bogotá, Colombia. Obtenido de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/dapre/Normativa/Decreto-1649-2014.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Ministerio del Trabajo. (2013). Perfil productivo Municipio de San Carlos. Red Ormet. Recuperado el 25 de mayo de 2017 de https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_san_carlos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); MinTrabajo. (2013). Estudio de Perfil Productivo Rural y Urbano del Municipio de San Francisco. Recuperado el 25 de mayo de 2017 de https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=11&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjfjNblu5jUAhVMOCYKHTEIBgsQFghUMAAo&url=http%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fcomponent%2Fdocman%2Fdoc_download%2F1630-perfilsanfrancisco.html&usg=AFQjCNGxo4FH0HULC

Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal. (2014). Plan de Acción de Desminado Humanitario 2014 - 2016. Presidencia de la República. Recuperado

el 13 de abril de 2017, de <http://historico.accioncontraminas.gov.co/Noticias/2014/Paginas/140714-Plan-de-Accion-Desminado-Humanitario-2014%E2%80%932016-para-Colombia.aspx>

Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. (2008). Política de largo plazo en acción integral contra minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE).

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia. (16 de Febrero de 2013). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia. Obtenido de Estudio Integral de suelos IGAC. Gobernación de Antioquia.

Williams, J. (1 de julio de 1995). Las minas terrestres y su eliminación. (C. I. Roja, Editor) Obtenido de Comité Internacional de la Cruz Roja: REcuperado el 18 de junio de 2017, de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdm5m.htm>



Incidencia del factor de cooperación internacional en los procesos de desminado humanitario de Mozambique y Colombia¹³⁹

Luisa Fernanda Casanova Ramírez

Universidad Militar Nueva Granada
Bogotá – Colombia

u0901664@unimilitar.edu.co

Luis Alfredo Cabrera Albornoz

Universidad Militar Nueva Granada
Bogotá – Colombia

luis.cabrera@unimilitar.edu.co

William Pachón Muñoz

Universidad Militar Nueva Granada
Bogotá – Colombia

william.pachon@unimilitar.edu.co

Este documento tiene como finalidad aportar una visión general respecto al proceso de desminado humanitario de Mozambique y Colombia, a través del análisis descriptivo de diferentes variables que permiten identificar la incidencia del factor de cooperación internacional en estos procesos. Por tal razón surge el siguiente interrogante ¿En qué medida, el factor de cooperación internacional incide en los procesos de desminado humanitario tanto de Mozambique como de Colombia?

De esta forma, para responder el anterior cuestionamiento se establece el análisis de las tres siguientes fases en donde se abordan aspectos concernientes al grado de importancia que se le ha otorgado al tratado de Ottawa y su aplicación en Mozambique y en Colombia, evaluando sus implicaciones en cada escenario. En segundo lugar, se hace referencia al tipo de cooperación que se puede identificar en los procesos de desminado humanitario que se llevaron a cabo en los dos países en cuestión. Por último, se destaca el papel de los actores que influyen directamente en los procesos de desminado humanitario, haciendo especial énfasis en el rol que juegan los Estados, las Organizaciones No Gubernamentales y organismos multilaterales.

Palabras claves: desminado humanitario, minas antipersona, cooperación internacional, Mozambique, Colombia, Organizaciones no gubernamentales, Estados, incidencia

This document aims to provide an overview of the humanitarian demining process in Mozambique and Colombia, through the descriptive analysis of different variables that allow the identification of the incidence of the international cooperation factor in these processes. For this reason, the following question arises: What extent does the factor of international cooperation affect humanitarian demining processes in both Mozambique and Colombia?

In this way, in order to answer the previous question, the analysis of the following three phases is established; which addresses aspects concerning the degree of importance given to the Ottawa treaty and its application in Mozambique and Colombia, evaluating its implications in each scenario. Secondly, reference is made to the type of cooperation that can be identified in the humanitarian demining processes carried out in the two countries

139 Ponencia producto de trabajo de grado “*Incidencia del factor de cooperación internacional en los procesos de desminado humanitario de Mozambique y Colombia*” presentada a la Universidad Militar Nueva Granada código INV-EES-2340. Bogotá, Colombia 2017.

concerned. Finally, the role of actors directly influencing the humanitarian demining processes of the above countries is emphasized, with special emphasis on the role of States, Non-Governmental Organizations and multilateral organizations.

Keywords: humanitarian demining, antipersonnel mines, international cooperation, Colombia, Mozambique, non-governmental organizations, State, incidence.

Introducción

Con la firma del tratado de Ottawa, en 1997, y el establecimiento de la prohibición del uso y de la fabricación de las minas antipersona, los países ratificantes han aunado esfuerzos para implementar y culminar exitosamente los procesos de desminado humanitario en sus territorios. De tal forma se ha evidenciado la determinante incidencia del factor de cooperación, que adquiere gran relevancia debido a que trasciende en ámbitos como el político, el económico, el social o el militar. Adicionalmente, a través de la cooperación internacional, se ven reflejados los intereses de diferentes organizaciones internacionales y Estados.

La problemática que se genera a partir del uso de las minas antipersona, en diferentes conflictos alrededor del mundo, tiene mayor auge desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Debido a la identificación de las múltiples consecuencias de esta problemática desde la firma del tratado, ya que más de las tres cuartas partes de los países del mundo lo han ratificado: “El 70% de las víctimas reportadas en el mundo pertenecían a los países que firmaron el tratado” (Revista de desarrollo en Colombia, 2016).

Así, se puede deducir que la importancia del análisis de esta problemática y del curso de los procesos de desminado encuentra su justificación en cifras actuales, que demuestran que aún se debe realizar una ardua labor en los países en donde su nivel de desarrollo se ve ampliamente afectado por este fenómeno. Se puede establecer que:

“En más de 60 Estados y regiones afectados por las minas antipersonal, el legado de conflictos internos pasados, y presentes, sigue provocando miles de víctimas por año, sobre todo en los Estados más gravemente afectados, como Afganistán, Pakistán, Colombia y Myanmar”

De este modo, resulta importante estudiar el proceso de desminado humanitario de países como Mozambique, en donde esta problemática se encontraba directamente relacionada al legado que dejó un conflicto que finalizó en 1992. Se establece de forma precisa, que la problemática del uso de las minas antipersona no culmina al mismo tiempo que concluyen los conflictos, ya que sus repercusiones se visualizan incluso treinta años después como es el caso de Mozambique, que declara su territorio libre de minas para el año 2015.

Es importante la experiencia de desminado humanitario de este país debido a que, a través de la incidencia de la cooperación internacional, se identifica el nivel de desarrollo alcanzado en varios ámbitos y, paralelamente, se analizan las estrategias implementadas en conjunto por el gobierno y los diferentes actores implicados.

En cuanto a Colombia, el panorama frente a esta problemática es bastante complejo. Se estima que 31 departamentos del territorio nacional se encuentran afectados por las minas antipersona, en su mayoría sembradas por los grupos guerrilleros como las FARC y el ELN. El informe de transparencia del gobierno colombiano indicó que “Para el 2015 habían 671 áreas presuntamente minadas registradas entre 1990 y finales de 2015. De éstas, más de 100 se encuentran en Antioquia, que se cree es el departamento más afectado” (Landmine and cluster munition monitor, 2016)

En el caso colombiano, la importancia de este proceso radica en que sus resultados deben responder a las iniciativas que el país empieza a establecer, de cara al postconflicto. El proceso de desminado humanitario en el país se encuentra en la etapa inicial, de manera que el gobierno y las diferentes organizaciones internacionales adelantan labores referentes al establecimiento de normas para realizar estos procesos, a la identificación de zonas y poblaciones afectadas; así mismo se contempla la asignación de estos territorios a organizaciones que se encuentren calificadas y en cuestiones más determinantes, se adelantan gestiones para la canalización de recursos que permitan llevar a cabo estos procesos; éstas son gestiones que se realizan en el marco de la cooperación internacional.

Proceso de desminado humanitario en Mozambique

Cuando Mozambique ratificó el tratado de Ottawa en 1998, el proceso de desminado y la limpieza del territorio parecían un objetivo inalcanzable en el horizonte de los diez años establecidos en la propia convención. “Pasados los diez años el problema era de tal magnitud que, en 2008, Mozambique solicitó una prórroga, para ampliar este plazo por cinco años más”. Esta prórroga se concede conforme a lo consignado en el artículo 5 de dicho tratado.

Para el año 2001, un estudio identificó 1.374 zonas en las que se sospechaba que había minas antipersonal, en una superficie total de 561.689.063 m². El estudio concluyó, además, que, aproximadamente 1,5 millones de personas, es decir el 9% de la población de Mozambique, vivía en las 791 comunidades afectadas por las minas, en las 10 provincias del país.

Gracias a las acciones adelantadas por *Halo Trust* se estableció que, en el período de 1992 a 2007, se realizaron 552 operaciones de remoción de minas “Desminando así una superficie de 10.454.249 m² y se destruyeron 99.167 minas antipersonal” (Convention on the prohibition of the use, 2008). Es importante mencionar que, desde 1993, estas labores se llevaron a cabo por el Programa de Desminado Acelerado de las Naciones Unidas, *Norwegian People's Aid* (NPA), las Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique (FADM), RONCO, Handicap International (HI) y *Menschen gegen Minen* (MgM), y algunas empresas locales e internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG).

En 2007 y 2008, Mozambique encargó a *Halo Trust* que llevara a cabo una evaluación de referencia, en respuesta a la necesidad de disponer de datos más exactos para el proceso de planificación estratégica de las actividades de desminado y la conclusión de la aplicación del artículo 5. A partir de los datos arrojados por el estudio, se determinó que Mozambique no cumpliría el plazo estimado para finalizar las labores de desminado humanitario.

Por tal razón, fue necesario volver a visitar la mayoría de los lugares y realizar nuevos estudios para aclarar la realidad sobre el terreno, lo que generó que varios donantes retiraran sus ayudas. “Cuando en 1992 se firmó el Acuerdo General de Paz, Mozambique era uno de los países más pobres del mundo” (Convention on the prohibition of the use, 2008). De manera que el mayor reto que tenía el gobierno era reducir los índices de pobreza y, por ende, la lucha contra las minas significaba una competencia en cuanto a la destinación de fondos entre el Estado y los actores donantes.

Para el año 2001, se identificaron zonas minadas y 123 de los 128 distritos; sin embargo, “Las inundaciones de 2000 hicieron retroceder las actividades de desarrollo y el crecimiento en general, ya que deshicieron una gran parte de la incipiente labor de desarrollo realizada hasta entonces” (Convention on the prohibition of the use, 2008). De modo que, al tener en cuenta los anteriores factores, la prórroga se extiende por 5 años más y, finalmente, Mozambique se declaró libre de minas en el año 2015.

Con la aplicación del tratado de Ottawa en este país, se puede evidenciar que hubo un efecto socioeconómico positivo en la población, ya que “En el año 2007, una vez que se terminó de aplicar la Convención en las provincias, ninguna persona ni comunidad seguía viéndose afectada por esos artefactos en esas provincias”

Por otro lado, en el país, han trabajado durante mucho tiempo las principales instituciones de remoción de minas, sin fines de lucro. “Algunas de ellas siguen presentes en Mozambique y tienen la firme voluntad de hacer lo necesario para ayudar a esta nación a terminar la aplicación, con sujeción a la disponibilidad de fondos” (Convention on the prohibition of the use, 2008).

El factor de cooperación internacional en Mozambique está determinado por las relaciones diplomáticas que se han establecido con otras naciones y, por ende, los acuerdos de desarrollo pactados en diferentes ámbitos. En cuanto a la ayuda internacional que el país ha recibido por el proceso de desminado humanitario que se llevó a cabo, se

destaca el papel de países como China, ya que cada vez está más presente en diversos proyectos de desarrollo; este país aportó capital para el proceso de desminado humanitario de Mozambique principalmente porque “Existen intereses chinos en la agricultura, la explotación forestal y la minería”

Por otra parte, Mozambique ha fortalecido las relaciones bilaterales con España ya que desde 1997 la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) realiza contribuciones financieras a los programas de desminado humanitario, además de la asistencia directa a las víctimas que se han visto afectadas por esta problemática:

“Otra vía de actuación de la Agencia son las contribuciones al Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para labores de desminado, contribuciones que estuvieron centradas principalmente en tareas de desminado en Angola, Mozambique y Kosovo. En los años 2002 y 2003 Angola y Mozambique han recibido dos cursos de instructores de desminado humanitario” (diplomática, 2016)

Estados Unidos por su parte, desde la administración del expresidente Obama realizó una revisión de la política que implementa en cuanto a las minas antipersona y sus contribuciones también se destinaron para culminar el proceso de desminado antipersona en Mozambique. Se estima que Estados Unidos es uno de los principales donantes de fondos de apoyo, para el desminado y la asistencia a las víctimas.

Proceso de desminado humanitario en Colombia

Colombia firmó el tratado de Ottawa el 03 de diciembre de 1997 y, posteriormente, lo ratificó el 06 de septiembre del año 2000 finalmente, entró en vigor el 01 de marzo de 2001. Se estableció un sistema normativo que permite realizar la labor en tres frentes diferentes, como lo son la educación en el riesgo de minas, la asistencia integral a víctimas y el sistema de información para el Estado Colombiano.” La legislación nacional de aplicación, la Ley 759, que entró en vigor el 25 de julio de 2002” (monitor, Landmine and cluster munition monitor, 2015)

Las primeras operaciones de desminado humanitario “Iniciaron en 2006, se realizaron en 35 bases militares protegidas por minas antipersonal de Bogotá D.C. y 19 departamentos, en las cuales se ubicaron y destruyeron 3562 artefactos y se despejaron 158.830,86 mts²” (minas, 2017).

Actualmente, la Organización de Estados Americanos (OEA) realiza el aseguramiento y el control de calidad permanente de todas las actividades de desminado humanitario que se desarrollan en el territorio nacional, lo que permite garantizar que se realicen las labores de una forma segura, eficaz y eficiente; asegurando la transparencia del proceso y la calidad de los resultados.

Colombia renunció a la producción de las minas terrestres al destruir todos los equipos para su fabricación en 1999. El 24 de octubre de 2004 “Colombia destruyó las últimas 19.000 minas almacenadas durante un evento de carácter nacional” (Anti-persona, 2013). Este proceso fue supervisado por la Vicepresidencia y contó con la cooperación y asistencia técnica de la Embajada de Canadá y la Organización de Estados Americanos (OEA).

Las únicas minas restantes en posesión de las Fuerzas Militares colombianas, son las que permanecen plantadas alrededor de algunas instalaciones militares como medida de protección. Éstas se encuentran visiblemente marcadas, cercadas y su número no ha crecido desde el 2001 cuando el tratado entró en vigencia.

Como parte de los acuerdos celebrados por Colombia en la Convención de Ottawa, las Fuerzas Militares ya iniciaron la destrucción de aproximadamente 3.000 minas terrestres que se encuentran plantadas en 23 campos.

Es importante destacar que, a pesar de que el gobierno colombiano firmó el acuerdo de paz con las FARC, la problemática del uso de las minas antipersona aún persiste.

“El 7 de marzo de 2015, los negociadores para el gobierno de Colombia y las FARC anunciaron que se había alcanzado un acuerdo sobre la remoción de minas. De acuerdo con un comunicado conjunto, el gobierno y las FARC se selecciona una serie de zonas piloto con el más alto nivel de la amenaza de las minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados” (minas, 2017).

Por tal razón se estableció un plan de acción nacional, desde el 2016 hasta el año 2021, que “Se basa en una estimación nacional de 51,24 kilómetros de zona minada, es decir 31 de los 32 departamentos del país” (monitor, 2016). De esta forma, se evidencia que el departamento del país con más presencia de minas antipersona es Antioquia.

Uno de los organismos que se ha encargado de adelantar las labores de desminado humanitario es el DAICMA en conjunto con El Servicio de Acción contra las Minas de las Naciones Unidas (UNMAS). Para el año 2016, se cumplieron tres objetivos considerados como esenciales para la fase inicial del proceso de desminado humanitario :

- Aumentar la capacidad de las autoridades para gestionar, coordinar y regular el sector de la lucha contra las minas,
- Desarrollar el sector para apoyar las iniciativas de paz y desarrollo,
- Apoyar el proceso de paz,

Colombia presentó un plan de desminado durante el período 2014-2016 en la Conferencia de Revisión del Tratado de Prohibición de Minas en Maputo, capital de Mozambique, en julio de 2014. “El plan preveía una primera fase de la acción contra las minas en 91 municipios y en constante aumento de la capacidad nacional de desminado ejército a 54 unidades, así como el número de equipos de estudio no técnicos a 15 para el año 2016” (minas, 2017).

Posteriormente, debido al escenario político interno que se presentaba en el país, se desarrolló un plan estratégico 2016-2021. Entre los principales objetivos, se establece la consolidación del sector de acción contra las minas y la elaboración de una línea de base detallada de contaminación. “El plan tiene como objetivo 199 municipios altamente contaminados para el año 2021, lo que representa el 60% de la superficie donde las minas se encuentran en el país” (minas, 2017)

En cuanto a los organismos que realizan las labores del desminado humanitario en el país, se encuentran las Fuerzas Armadas Batallón de Desminado Humanitario que han estado llevando a cabo el desminado humanitario, desde 2005. *Halo Trust* quien se encarga de realizar las encuestas para la remoción de minas, labores de educación sobre los riesgos, y asistencia a las víctimas. Las operaciones se llevan a cabo en ocho municipios en tres departamentos: Antioquia, Meta y Tolima.

Diferentes municipios y zonas han sido asignados a las organizaciones de desminado humanitario autorizadas para realizar operaciones en Colombia. Se concluyeron labores de desminado humanitario en el marco de los Gestos de Paz en Briceño - Antioquia y Mesetas - Meta. “En estos municipios se lleva a cabo una labor conjunta y continua entre las ODH, las autoridades municipales y la comunidad, con la coordinación de la Dirección contra Minas” (minas, 2017).

Determinación de la incidencia del factor de cooperación internacional en los procesos de desminado humanitario

En los procesos de desminado, es importante establecer el tipo de cooperación que permitió realizar avances significativos y que propició la finalización de estos. Así se establece que se presenta una cooperación de tipo pública ya que muchos de los fondos provienen de administraciones nacionales, regionales y locales de los países donantes.

Por otro lado, al tener en cuenta los actores implicados como los Estados y las organizaciones no gubernamentales, la cooperación internacional se presenta de dos formas:

- Multilateral, debido a la presencia de agencias, instituciones y organizaciones gubernamentales.
- No gubernamental, debido a la presencia de organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

Otra característica de la cooperación internacional que se presenta en estos procesos de desminado humanitario es que los fondos son de carácter no reembolsable, es decir que la cooperación se hace a fondo perdido. En cuanto a la naturaleza de la cooperación, se evidencia que es financiera ya que se establece la transferencia real de fondos al receptor y, paralelamente, se presenta de tipo no financiero ya que se realiza la transferencia de conocimientos, tecnología, materiales e intercambios, en diferentes ámbitos que propician el desarrollo.

Por otro lado, se evidencia que los procesos de desminado humanitario tienen como finalidad dar vía libre al desarrollo y, en este sentido, la cooperación internacional propicia lo anterior de la siguiente forma:

- **Aportes de cooperación internacional técnica:** Se destina hacia países de desarrollo por medio de transferencias de tecnologías, conocimientos, experiencias y habilidades “Se destacan: formación de recursos humanos, cursos cortos de capacitación, asesorías, desarrollo de proyecto” (Parias, 2014).
- **Técnicas entre países en desarrollo:** También conocida como cooperación horizontal o sur – sur ya que se establece entre países que presentan un desarrollo económico similar o de menor nivel.
- **Cooperación internacional de carácter financiero – económica:** Se otorgan créditos en su mayoría blandos, con la finalidad de apoyar la realización de proyectos de larga duración en el país receptor. “Las fuentes más usuales dentro de este tipo de cooperación internacional son los organismos financieros multilaterales (Banco Mundial, Banco Interamericano de desarrollo) y países desarrollados, como Japón, Alemania, los Estados Unidos, Francia, España y Gran Bretaña” (Parias, 2014).
- **Cooperación internacional de carácter educativo – cultural:** Los Estados involucrados, junto con los organismos internacionales, intercambian conocimientos educativos y culturales. “A través de cursos y actos internacionales sobre materias específicas. Posgrados, congresos, conferencias y demás” (Parias, 2014).

La cooperación internacional para el desarrollo de proyectos que se encarguen de las labores concernientes al desminado humanitario, es vista como herramienta primordial que permite agilizar y evaluar las posibilidades que se presentan para solucionar dicha problemática. En el caso de Mozambique y Colombia la ayuda internacional brindada es ampliamente influenciada por los intereses que los actores externos tienen en estos Estados; es decir, pueden relacionarse con alianzas de carácter económico, político o incluso con cuestiones relacionadas al medio ambiente y explotación de recursos naturales.

Metodología

Esta investigación es de carácter cualitativo debido a que se presentan datos que reflejan la realidad de la problemática planteada y que permiten establecer variables que se determinan a partir de la observación del papel que tienen los diferentes actores en esta problemática, con la finalidad de realizar un estudio de caso. Al ser de carácter cualitativo es posible describir sistemáticamente las características de las variables determinadas,

con el fin de establecer similitudes o diferencias entre los procesos de desminado humanitario y la incidencia del factor de cooperación en los países en cuestión.

En este documento se evaluaron y se incluyeron aportes de sitios oficiales de los gobiernos de Mozambique y Colombia, así como también reportes y datos presentados por páginas de organizaciones como la ONU la OEA y comunicados de diferentes ONG'S como *The Halo trust*, *Handicap International*, Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM) ya que presentan de forma detallada, información sobre los avances que se realizan y el panorama de cada país frente a la problemática planteada.

A través del análisis comparativo se evidencia la identificación del rol de la cooperación internacional en los procesos de desminado humanitario; se observan las estructuras y la interacción que surge entre los actores inmersos en esta problemática y se establece la importancia de normas constituidas a nivel internacional, que tienen la finalidad de regular y mejorar estas experiencias de desminado a través de los años.

Resultados o hallazgos

De acuerdo con la experiencia de desminado de Mozambique, se establece principalmente que la problemática del desminado humanitario debe abordarse a través de la cooperación internacional, ya que este factor determina en gran medida que la finalización de estos procesos se realice exitosamente. Sin embargo, no hay que restarle importancia al rol de las instituciones gubernamentales de cada Estado, debido a que la acción contra las minas antipersonales se considera como tema nacional, de esta forma se efectúa una planificación más detallada de los aspectos que influyen en la configuración de las fases del desminado.

Se evidenció que, al detallar y planificar los anteriores aspectos, se logra una adecuada canalización de fondos procedentes principalmente de otros Estados y organizaciones no gubernamentales. Por lo tanto, un análisis detallado del problema es clave para la adecuada planificación del desminado, contemplando aspectos técnicos y económicos.

Una vez concluida la fase del desminado humanitario, se establece que la problemática no finaliza totalmente ya que, posteriormente, toda la ayuda internacional recibida se debe canalizar en programas y proyectos para asistencia a las víctimas porque solo el 5% de los fondos recaudados se destina para esta causa.

En el caso del desminado humanitario realizado en Mozambique, se puede observar que una adecuada implicación de todas las instituciones gubernamentales y el establecimiento de una legislación específica, a nivel nacional, se convierten en factores clave para asegurar la culminación exitosa de los procesos. En el caso colombiano, se comienzan a implementar este tipo de normas que le otorgan a esta problemática la importancia necesaria, para efectuar posibles medidas que representen avances significativos.

Reflexión

El éxito de los procesos de desminado humanitario se encuentra condicionado a la significativa influencia que tiene la cooperación internacional que se le otorga a cada Estado. Sin bien es cierto, a nivel mundial se han presentado varias experiencias de desminado en las que se han logrado importantes resultados. En el caso de Mozambique se observa que este proceso experimentó dos fases importantes en donde, al inicio, la inadecuada planificación por parte del gobierno y la no consecución de recursos orientaban el proceso de desminado al fracaso; pero, la oportuna intervención de la ONU re dirigió los objetivos considerados como primordiales y el afianzamiento de las relaciones bilaterales de Mozambique permitió que se implementaran nuevas y mejores estrategias que culminaron en el cumplimiento de las disposiciones del tratado de Ottawa.

En cuanto al panorama que se presenta en Colombia, se destaca la importancia que se le otorga a esta problemática y se comienzan a observar resultados positivos de experiencias de desminado que han culminado en poblaciones de Antioquia como en San Carlos y en

San Francisco. El camino por recorrer aún es largo y la responsabilidad del éxito del proceso, recae directamente en el gobierno colombiano quien debe conseguir más recursos provenientes de la cooperación internacional y que se obtiene por acuerdos establecidos con actores como los Estados integrantes de la Unión Europea.

Sin embargo, al evidenciar los nefastos alcances del uso de las minas, se establece una crítica debido a que la solución de esta problemática debería ser considerada como una de las prioridades de las agendas políticas de los Estados afectados; la implementación de medidas efectivas no debería estar condicionada a las ayudas internacionales que se reciben y no debería suceder de esta forma porque las minas antipersonas violan el derecho fundamental a la vida, retrasan el desarrollo social, económico y cultural en las poblaciones afectadas, generan grandes impactos en el medio ambiente y son una representación común de las formas de violencia que dejaron conflictos pasados.

Conclusiones

El empleo de minas antipersonas supone una violación grave del derecho internacional humanitario; en la actualidad, las minas antipersona siguen siendo consideradas como una amenaza para el desarrollo de las poblaciones de los Estados parte del tratado de Ottawa, estos artefactos no distinguen la vida de un combatiente o un civil y afectan indiscriminadamente a las sociedades en cuestión. Sin embargo, se evidencia que la convención no es universal y esto conduce a que algunos países las sigan utilizando o fabricando. Dichos Estados deberían contemplar este hecho como una obligación ineludible hacia sus ciudadanos y no como un simple cumplimiento de objetivos marcados por la convención.

De acuerdo con la experiencia de desminado de Mozambique, se destacan algunas lecciones. Por ejemplo, se evidencia que la única forma de abordar el problema es a través de la cooperación internacional. El éxito de desminado realizado en Mozambique sirve de ejemplo a otros Estados Parte de la Convención y que todavía poseen minas en su territorio, como Colombia.

La incidencia de la cooperación internacional en los procesos de desminado permite obtener resultados exitosos debido a que, para obtener ayuda internacional significativa, los Estados receptores deben analizar y planear adecuadamente una serie de aspectos de tipo económico, político, técnico y social que justifiquen la donación de fondos, el intercambio de conocimientos, la tecnificación y la capacitación.

Se establece que Colombia, a través de la cooperación internacional que recibe ha comenzado a implementar estrategias de desminado que van por buen camino. Sin embargo, las disposiciones del acuerdo de paz firmado con el grupo guerrillero de las FARC y las cuestiones relativas a la legislación que se debe implementar, pueden retrasar el proceso de desminado que debe culminar antes de finalizar esta década.

Por último, es primordial establecer que el proceso de desminado humanitario no finaliza cuando todo el territorio del país en cuestión se haya inspeccionado y se declare como libre de minas, ya que la atención a víctimas es lo que finalmente complementará e impulsará el desarrollo de la población, en ámbitos como el económico, social y cultural.

Referencias

Anti-persona, O. d. (2013). *Ministerio Nacional de la Defensa de Colombia*. Obtenido de Ministerio Nacional de la Defensa de Colombia:
https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Asuntos_Internacionales/Minas.pdf

CICR, C. I. (15 de Noviembre de 2012). *Comité Internacional De La Cruz Roja*. Obtenido de Comité Internacional De La Cruz Roja: <https://www.icrc.org/spa/war-and-law/weapons/anti-personnel-landmines/overview-anti-personnel-landmines.htm>

Convention o the prohibition of the use, s. p.-p. (17 de Octubre de 2008). *Convention o the prohibition of the use, stockpiling, producton ad trasfer of anti-personnel mines and on their destruction*. Obtenido de Convention o the prohibition of the use, stockpiling, producton ad trasfer of anti-personnel mines and on their destruction:
file:///C:/Users/LUISA%20FEENANDA/Documents/Tesis/prorroga%20de%20desminado%20mozambique.pdf

diplomática, O. d. (06 de Junio de 2016). *Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación - Gobierno de España*. Obtenido de Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación - Gobierno de España:
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Paginas/FichasPais.aspx>

Hidalgo, M. d. (25 de Junio de 2014). *Instituto español de estudios estratégicos* . Obtenido de Instituto español de estudios estratégicos :
file:///C:/Users/LUISA%20FEENANDA/Documents/Tesis/Plan%20de%20acci%C3%B3n%20Maputo%20-%20Mozambique%20minas%20antipersona.pdf

minas, A. c. (5 de Mayo de 2017).
<http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/Operaciones-de-Desminado-Humanitario.aspx>. Obtenido de
<http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/Operaciones-de-Desminado-Humanitario.aspx>:
<http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/Operaciones-de-Desminado-Humanitario.aspx>

monitor, L. a. (05 de Noviembre de 2015). *Landmine and cluster munition monitor*. Obtenido de Landmine and cluster munition monitor: <http://www.the-monitor.org/en-gb/reports/2015/colombia/mine-ban-policy.aspx>

monitor, L. a. (20 de Noviembre de 2016). *Landmine and cluster munition monitor*. Obtenido de Landmine and cluster munition monitor: <http://www.the-monitor.org/en-gb/reports/2017/colombia/mine-action.aspx>

Parias, C. H. (28 de Octubre de 2014). *Institución Universitaria Esumer* . Obtenido de Institución Universitaria Esumer : file:///D:/Dialnet-OrigenYEvolutionDeLaCooperacionInternacionalParaEl-5051599.pdf

Dilemas de la democratizacion



¿Cómo construir paz cuando el modelo económico amenaza la justicia social? Una reflexión en términos de justicia cognitiva y justicia social

Mariluz Nova Laverde

Universidad de La Salle
Bogotá, Colombia

mnova@unisalle.edu.co

Este artículo se concibe como un ejercicio de teoría crítica (descriptivo, crítico y práctico) sobre las violencias que promueve el vigente modelo económico extractivista de enclave. Con base en diversos estudios que representan distintas corrientes intelectuales, se describen como causas del conflicto armado en Colombia una variedad de injusticias en términos de reconocimiento y distribución, tales como las restricciones a la participación política, criminalización de la oposición, la pobreza, la desigualdad, las disputas por la apropiación y el uso de la tierra. Así, mediante una concepción política de justicia, se cuestiona la concordancia del modelo económico colombiano (no negociable con las FARC-EP ni con ELN) con las pretensiones de construcción de una *paz estable y duradera*. Por último, se esbozan alternativas desde el enfoque de la ecología de saberes.

Palabras claves: extractivismo, justicia social, redistribución, reconocimiento

This communication paper is conceived as an exercise in critical theory (descriptive, critical and practical) about the violence that the current extractivist enclave economic model promotes. Based on various studies that represent different intellectual currents, a variety of injustices in terms of recognition and distribution, such as restrictions on political participation, criminalization of the opposition, poverty, inequality and disputes over the appropriation and use of the land, are described as causes of the armed conflict in Colombia. Thus, through a political conception of justice, the concordance of the Colombian economic model (not negotiable with the FARC-EP or with ELN) with the pretensions of building a stable and lasting peace, is questioned. Finally, alternatives are outlined from the 'ecology of knowledges' approach.

Keywords: extractivism, social justice, redistribution, recognition

Introducción

La coyuntura política de Colombia está marcada por la plausible búsqueda de salidas negociadas al conflicto armado interno y el propósito de la construcción de una *paz estable y duradera*. Si bien es cierto que los diálogos del Gobierno Nacional, primero con las FARC-EP y ahora con el ELN, han partido de la condición de que el modelo económico no es discutible, en este documento se defiende la idea de que un debate público sobre el asunto es indispensable.

Este planteamiento se sustenta a través de un ejercicio de teoría crítica social, el cual comprende tres elementos: la descripción del problema, la crítica de sus raíces estructurales y la sugerencia de políticas transformativas practicables¹⁴⁰.

Consecuentemente, en una primera sección se expone un análisis comparado de los doce informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) presentados en La Habana, en los cuales se estudian los orígenes y las causas del conflicto armado en Colombia, así como los principales factores y condiciones que han propiciado su persistencia (CHCV, 2015), con el fin de establecer si el modelo económico anteriormente descrito favorece o no la transformación de las circunstancias de injusticia social identificadas como detonantes de la guerra.

Posteriormente, se describe el vigente modelo económico mediante el marco interpretativo de economía-política que comprende los nuevos patrones de acumulación capitalista, los cuales se reflejan en las dinámicas registradas en la balanza de pagos de Colombia en el periodo 1994-2015: la consolidación de una economía de enclave, afianzado en procesos de producción extractiva, financiarización, transnacionalización y desnacionalización de la economía¹⁴¹.

Finalmente, se ilustra la relación entre injusticias cognitivas e injusticias sociales para postular la importancia de un debate democrático amplio sobre el modelo de desarrollo en el que entren en diálogo visiones tecnocráticas, académicas y de los movimientos sociales para la concepción colectiva de caminos hacia el reconocimiento y la redistribución

Causas y orígenes del conflicto

En el marco de la Ley de Víctimas y restitución de Tierras (artículo 147 Ley 1448 de 2011), se constituye el Centro Nacional de Memoria Histórica. Dentro de sus informes hay uno de gran impacto: “Basta Ya” (CNMH, 2013), el cual identifica como causa y origen del conflicto armado en Colombia, los problemas vinculados a la tierra y las precariedades de la democracia que devienen en el nacimiento de las guerrillas catalogadas de primera generación en los años 60 del siglo XX, reseñando una guerra de 50 años, prolongada y degradada¹⁴².

En agosto del año 2014, desde la mesa de negociaciones en La Habana, al momento de tratar el punto correspondiente a las víctimas, se acuerda convocar la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, solicitando a doce expertos que elaboraran cada uno un ensayo en el que explicaran las causas y orígenes del conflicto, las razones de su persistencia y el impacto sobre la población. Los doce documentos que componen el informe de contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia, exponen diversas posturas, desde las que atribuyen responsabilidades exclusivamente individuales bajo un discurso de estigmatización del terrorismo, hasta quienes identifican causas en el

140 “... a theory is critical if it fits three criteria: it must be descriptive (i.e., based on the best available empirical evidence concerning social conditions); it must be critical, in that its evaluations must be normatively justified; and it must also be practical, in that it can show how the transformation of the circumstances it criticizes is possible” (Bohman, 1996: 11).

141 Una primera aproximación se encuentra en Nova (2014).

142 Subtitula así: Los orígenes: La violencia bipartidista se transforma en violencia subversiva (1958-1982) (CNMH, 2013)

orden social vigente y el modelo de desarrollo. Llama la atención en este informe el reconocimiento de unas violencias ancladas en la historia colombiana previas al nacimiento de las FARC, el EPL y el ELN. Por ejemplo, Darío Fajardo, Alfredo Molano, Sergio de Zubiría y Javier Giraldo, María Emma Wills y Renán Vega describen los procesos de violencia que datan desde los años 20.

Como lo describe con detalle Zubiría, entonces la configuración del modelo económico pasaba por pugnas agrarias, urbanas y obreras, en un escenario de las iniciativas intervencionistas de industrialización (CHCV, 2015). Ya en la década del treinta, muestra Fajardo, se consolida un modelo de crecimiento económico de tipo primario-exportador y dependiente, y se constituye una sociedad jerarquizada y polarizada con fuerte concentración de la riqueza y el poder político centralizado en una minoría que devino en la estructura de mercados de la propiedad de la tierra orientada hacia el desarrollo de empresas agrícolas, dejando de lado la dotación de tierras para los campesinos. Debido a las formas de apropiación de la tierra derivada de las épocas coloniales y agravadas luego de las reformas de mediados del siglo XIX, las formas de apropiación monopólica y excluyente de la tierra se impusieron sobre esta estructura de la propiedad agraria, restringiendo el desarrollo de la mediana y la pequeña propiedad. (CNMH, 2015:357). Esta tendencia de concentración de la propiedad de la tierra y sus relaciones con la pobreza se confirma y profundiza hasta la historia reciente como lo documentan *Informe de Desarrollo Humano* del PNUD (2011), el *Atlas de la distribución de la propiedad rural de Colombia* (IGAC, 2012), el reciente *Censo Nacional Agropecuario*, entre los más prominentes. En consecuencia, numerosos estudios coinciden con la conclusión expuesta en “Basta Ya”: la apropiación, el uso y la tenencia de la tierra han sido motores del origen y la perduración del conflicto armado (CNMH,2013).

Como señala Moncayo (relator): todos los documentos presentados por la Comisión, así como la anterior y amplia bibliografía sobre el conflicto mencionan, de una u otra forma, como causas u orígenes del mismo: la inequidad, la desigualdad, la pobreza, la dominación de clase y el llamado cierre político (CNMH, 2015). Todos estos elementos caracterizan una historia de injusticias que, siguiendo el marco interpretativo presentado por Fraser y Honneth y re-interpretado por Boaventura de Sousa Santos, expresan falta de reconocimiento y mala distribución (De Sousa, 2003) (Fraser & Honneth, 2006).

Las violencias del neoliberalismo

La política económica en Colombia, configurada desde la constitución política de 1991 y profundizada con la suscripción del acuerdo con el FMI, a finales del siglo anterior, se caracteriza por una política fiscal cuyo objetivo es la estabilidad macroeconómica, no la redistribución del ingreso¹⁴³; una política monetaria enfocada al control de la inflación, la cual ha tenido efectos regresivos en la distribución del ingreso, una política comercial y de inserción al mercado global que apunta a la competitividad con estrategias de reducción de costos fijos, vía flexibilización y precarización de las condiciones laborales, así como, el fomento a la inversión extranjera en sectores intensivo-extractivos con énfasis en la minería que ha exacerbado los conflictos territoriales (Gudynas, 2009) (Garay, 2013) (Vargas, 2013) (Vargas, 2015) (CAEP, 2014) (OCMAL, 2015)¹⁴⁴.

“Es en este contexto donde las legislaciones nacionales buscan adecuarse a las facilidades requeridas por las empresas, a condición de tener un trato preferencial por el gremio minero internacional y concentrar así las mayores inversiones de la región” (OCMAL, 2015:100)

143 Sobre la constitucionalización del principio de sostenibilidad fiscal, su impacto en el goce efectivo de derechos y contradicciones dentro del Acuerdo de la Habana, véase Nova & Cuervo (2016).

144 “Es en este contexto donde las legislaciones nacionales buscan adecuarse a las facilidades requeridas por las empresas, a condición de tener un trato preferencial por el gremio minero internacional y concentrar así las mayores inversiones de la región” (OCMAL, 2015: 100)

Como señala el informe del PNUD, en Colombia se ha entendido el modelo de desarrollo como el resultado de un enfoque que equipara **crecimiento económico** con progreso y bienestar; un balance entre Estado y mercado que privilegia el papel de este sobre aquel; una apuesta por el gran empresariado como el principal motor del desarrollo; y una preferencia por los subsidios focalizados antes que por la inversión en bienes públicos como herramienta de política pública (PNUD, 2011:22.)

Lo anterior ha estructurado una economía de enclave afianzada en procesos de producción extractiva, financiarizada y desnacionalizada (Nova, 2014); ha profundizado las desigualdades socio-económicas y ha exacerbado los conflictos socio-ambientales. Esto se expresa en indicadores como la relación entre el Producto Interno Bruto (PIB) y el Producto Nacional Bruto (PNB), la cual muestra que la riqueza producida en el territorio colombiano es mayor y, progresivamente, incrementa la diferencia en relación con los ingresos de los Colombianos: el gini de tierras 0,897 (IGAC, 2016)- gini tierras 0,95 (Kalmanovitz, 2016), gini para todas las concesiones de agua registradas por las CAR es 0,92 (María Cecilia Roa-García and Sandra Brown, 2015), el coeficiente de Gini de los ingresos es de 0,517 (DANE, 2016)¹⁴⁵. Adicionalmente,

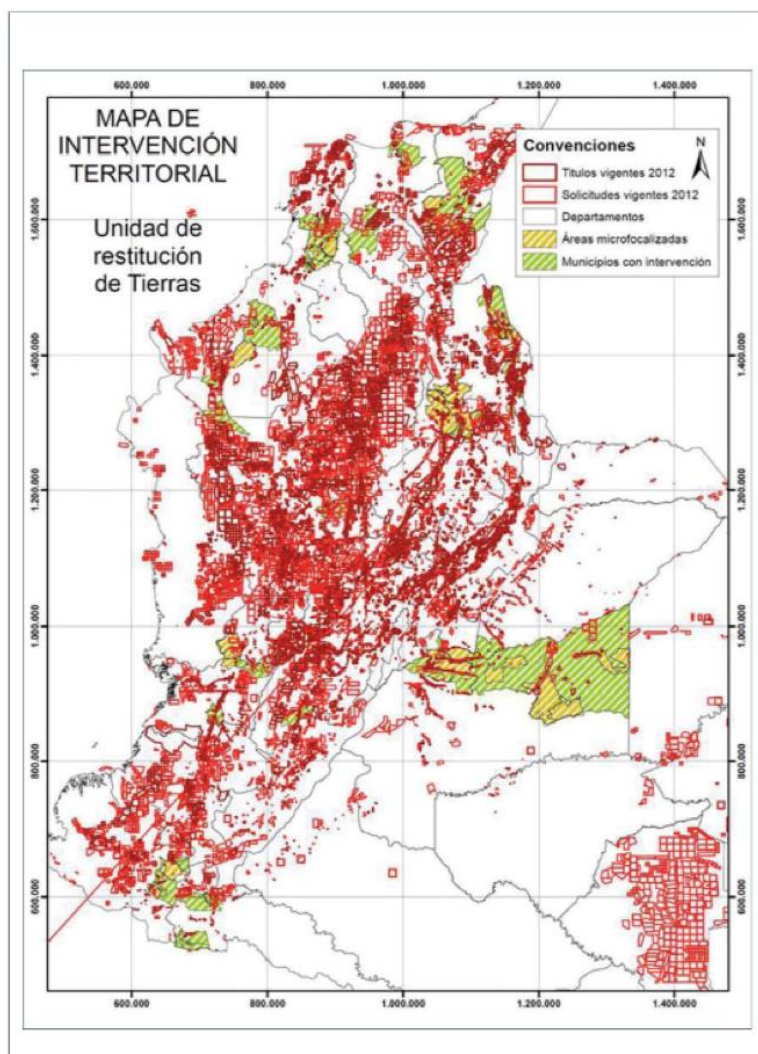
“el 80% de las **violaciones a los derechos humanos** que ocurren en Colombia, se presentan en los municipios mineros-petroleros (el 35% del total nacional); el 87% del desplazamiento forzado sale de estos municipios y quienes reciben regalías por producción minero-energética; el 78% de los crímenes contra sindicalistas, 89% contra indígenas y 90% contra afrodescendientes, se cometen en áreas minero-energéticas” (Ramírez Cuéllar, 2011: 1. Citado por Vargas, 2013)

Los impactos del modelo, en efecto, han sido más dramáticos en las zonas rurales que en las urbanas donde los conflictos de intereses de extracción minera y el uso, disfrute y conservación del territorio ancestral por parte de pueblos y comunidades étnicas se han afrontado con el uso de la violencia y el desplazamiento forzado de la población. Resulta preocupante que regiones que se han caracterizado como epicentros de éxodo y despojo hayan sido a su vez designadas como zonas de consolidación territorial, y se correspondan con lugares donde se desarrollan proyectos de acumulación rentista (CNMH, 2015: 217)¹⁴⁶.

Así, como lo ilustra el mapa, el modelo de desarrollo extractivista dispara nuevos conflictos por el uso y la tenencia de la tierra, traslapándose en el territorio nacional intereses de restitución de tierras, reservas naturales y títulos mineros.

145 Véase también la “radiografía de la desigualdad” que realiza OXFAM con base en el Censo Nacional Agropecuario, el cual demuestra que la concentración de la tierra ha sido causa y consecuencia del conflicto armado en Colombia: <https://www.oxfam.org/es/informes/radiografia-de-la-desigualdad>

146 Véase el informe Tierra y Paz (CNMH, 2012), el cual describe prácticas violentas de despojo de tierras asociadas con el interés económico de empresarios y multinacionales para la explotación de recursos naturales. Disponible en http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/justicia_tierras.pdf



Fuente: Vargas, 2013.

Consecuentemente, desde la misma Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas se advierte que el modelo de desarrollo vigente dispara “...nuevos conflictos sociales derivados del trabajo precario, la apropiación de territorios y el consecuente desplazamiento forzado, así como la depredación socioambiental” (Estrada, 2015: 19)

Sumado a lo anterior, hoy entran a reñir los principios de la Reforma Rural Integral pactada en la Habana, con el modelo de Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES) para el fomento de la producción agroindustrial a gran escala que excluye a los pequeños campesinos.

El camino del reconocimiento y la distribución

Finalmente, a través del enfoque teórico de las epistemologías del sur (De Sousa, 2000) (De Sousa, 2010), se ilustra la relación entre injusticias cognitivas e injusticias sociales, para postular la importancia de un debate democrático amplio sobre el modelo de desarrollo en el que entren en diálogo visiones tecnocráticas, académicas y de los movimientos sociales para la concepción colectiva de caminos hacia el reconocimiento y la redistribución (De Sousa, 2003) (Fraser & Honneth, 2006) (Nova, 2016).

Como se advierte en los apartados anteriores, los modelos de desarrollo definidos desde las tecnocracias y élites económicas y políticas nacionales y supranacionales, lejos de promover progreso y bienestar para todos, han proliferado una mala distribución de sus

beneficios y perjuicios, así como ha faltado al reconocimiento de la libre autodeterminación de las comunidades. Esta problemática ilustra que, siguiendo a Boaventura de Sousa, las injusticias sociales están soportadas por procesos históricos plagados de injusticias cognitivas.

De ahí la importancia de resquebrajar la producción de inferioridad social y epistémica, expresión más perversa de una razón indolente (Santos, 2003), para reconocer las voces silenciadas, periféricas y subalternas, manifestadas, por ejemplo, en la Cumbre Agraria Étnica y Popular, organización de movimientos sociales en Colombia que, dentro de su pliego de mandatos, entre otras cosas, exigen:

“Que sean las comunidades y los pueblos quienes definan cuáles deben ser los usos del territorio y las maneras de habitarlo, conservarlo y cuidarlo conforme a las cosmovisiones de los pueblos y comunidades agrarias, de acuerdo a una política diferencial propia que incluya a las distinciones étnicas, regionales y productivas, y que garantice la seguridad jurídica para los territorios individuales y colectivos” (CAEP, 2014).

Se aprecia una gramática del reconocimiento y de la distribución distinta y más profunda que aquella que reclamaba una re-distribución de la tierra, entendida como recurso productivo. El concepto de territorio integra la diversidad cultural, la identidad y el espacio sagrado de la vida.

La construcción de paz debe pasar por superar las interrelacionadas violencias epistémica y del desarrollo, favoreciendo la deliberación pública y territorial del modelo económico. Los movimientos campesinos y grupos indígenas y afrocolombianos han apoyado la salida política a los conflictos armados en Colombia y han abogado por garantías para avanzar en un proceso constituyente por la democracia, la justicia social y la paz.

La CAEP propone una economía propia por el buen vivir y contra el modelo de despojo, la cual comprende la transformación productiva con fomento a la agroecología, desmonte de los tratados de libre comercio, el establecimiento de casas custodias de semillas, la protección de la soberanía alimentaria. Consecuentemente, la CAEP plantea la necesidad de un proceso democrático de discusión de una nueva política nacional minero-energética y, por lo tanto, que se elimine el concepto de la minería como actividad de utilidad pública y de interés social de la nación.

Estas luchas por la distribución requieren el reconocimiento de la voz de los grupos subalternos en los escenarios de deliberación pública y que se supere el miedo al pueblo por el cual se siguen acallando vidas de numerosos líderes sociales en el escenario del posacuerdo.

Referencias

Bohman, J. (1996). *Public Deliberation. Pluralism, Complexity and Democracy*. Cambridge: MIT Press.

Cumbre Agraria Étnica y Popular, CAEP. (2014). *Pliego de exigencias: Mandatos para el buen-vivir, la democracia y la paz*.

Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Informe general Grupo de Memoria Histórica. Bogotá: Autor.

Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, CHCV. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado 5 de diciembre de 2016: https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana,%20Febrero%20de%202015.pdf

De Sousa, B. (2003). *La caída del Angelus Novus: ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

De Sousa, B. (2010). *Descolonizar el saber reinventar el poder*. Ediciones Trilce-Extensión universitaria, Universidad de la República: Uruguay

Fraser, N. y Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata.

Garay, L. (2010). *Tercer informe de verificación sobre el cumplimiento de derechos de la población en situación de desplazamiento*. Comisión de seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado. Bogotá. 216 p.

Garay, L. (Coord.). (2013). “Globalización/glocalización, soberanía y gobernanza. A propósito del cambio climático y el extractivismo minero”. En L. J. Garay, M. Cabrera, J.

Espitia, J. Fierro, R. Negrete, L. Á. Pardo... F. Vargas, *Minería en Colombia: fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá: Contraloría General de la República.

Gudynas, E. (2009). *Inserción internacional y desarrollo latinoamericano en tiempos de crisis global: una crítica a la Cepal* (n.º 7). Montevideo: Claes D3E

Gutiérrez, F. (2014). *El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Bogotá: Debate.

IGAC (2012), *Atlas de la Distribución de la Propiedad*, Bogotá, Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Machado, A. (2010). “Diagnóstico de la problemática de tierras en Colombia”. Memorias, Foro tierra, prosperidad y paz. CNRR – Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá. <http://www.cnrr.org.co/contenido/09...> 08/10/2010

Nova, M. (2014). “Análisis económico-político de la balanza de pagos de Colombia (1994-2013)”. *Revista Finanzas y Política Económica*, 6(2), 367-385

Nova, M. (2016). La categoría de género y las distintas formas de justicia. Una invitación a repensar los *quienes* de la justicia. *Estudios socio-jurídicos*, V.18, N° 2. Universidad del Rosario. Bogotá. 87 – 114 p

Nova, M. & Cuervo, B. (2016). Las antinomias de la justicia en el nuevo acuerdo de paz: garantía de no repetición y sostenibilidad fiscal. *Revista Diálogos en Mercosur*. ISSN: 0719-7705. No. 2. pp. 20-31

Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina, OCMAL. (2015). *Conflictos Mineros en América Latina*. Recuperado de www.conflictosmineros.net

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza*. Informe nacional de desarrollo humano. Bogotá: INDH-PNUD

Vargas, F. (2013). Minería, conflicto armado y despojo de tierras: impactos, desafíos y posibles soluciones jurídicas. En *Minería en Colombia Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá: Imprenta Nacional

Vargas, F. (2015). Conflictos mineros y conflictos armados: el papel de la minería en transiciones hacia la paz. En *Minería en Colombia Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá: Imprenta Nacional



¿Hasta qué punto la fundamentación teórica y metodológica en temas de seguridad integral, contribuye a la profesionalización de excombatientes en asuntos de seguridad?

Sandra Liliana Uribe Montaña

Universidad Militar Nueva Granada
Bogotá – Colombia

sandra.uribe@unimilitar.edu.co

Luis Alfredo Cabrera Albornoz

Universidad Militar Nueva Granada
Bogotá – Colombia

luis.cabrera@unimilitar.edu.co

William Pachón Muñoz

Universidad Militar Nueva Granada
Bogotá – Colombia

william.pachon@unimilitar.edu.co

La evolución de la sociedad y la aparición de nuevas amenazas, han encauzado al desarrollo de diferentes tipologías de la seguridad; dentro de éstas se encuentra la "Seguridad Integral - SI", refiriéndose con ello al carácter multimodal que representa la seguridad en los distintos ámbitos de interacción humana. Por tal razón se presentan las bases epistemológicas, con el fin adelantar investigaciones, proporcionar fundamentos teóricos y conceptuales, los procesos de enseñanza-aprendizaje en seguridad y sus desafíos en el mundo contemporáneo.

Destacando a Colombia dentro del contexto latinoamericano, pues se constituyó como el país referente para la región en temas de capacitación en seguridad; esto, en gran medida por la proliferación de escuelas y centros de capacitación a nivel técnico. De igual manera, a nivel profesional, la Universidad Militar Nueva Granada junto con las diferentes Escuelas de Guerra, han liderado la formación en temas de seguridad y defensa nacional y Seguridad corporativa.

Todo esto aplicado a la coyuntura nacional del pos-acuerdo de paz, que de la mano del desarrollo estatal y de las estrategias en Educación Superior, conduzcan a crear programas de formación integral dirigida a los excombatientes, con base en sus conocimientos y experiencias de manera que contribuyan a la formación en seguridad. Además, de esta manera se fomentan la inclusión, la paz y la reconciliación para la consolidación de la seguridad y el desarrollo del Estado, enfrentando los diferentes retos y aprovechando las nuevas oportunidades.

Palabras claves: educación superior, excombatientes, fundamentación, inclusión, profesionalización, seguridad integral

The evolution of society and the appearance of new threats have led to the development of different types of security, within these is "Integral Security", referring to the multimodal nature of security in different areas of interaction Human. For this reason, the epistemological bases are presented, in order to advance investigations, provide theoretical and conceptual foundations, teaching-learning processes in security and its challenges in the contemporary world.

Highlighting Colombia within the Latin American context, since it was established as the reference country for the region in matters of security training; this is largely due to the

proliferation of schools and training centers at the technical level. Similarly, at the professional level, the Military University Nueva Granada along with the different War Schools, have led training in security and national defense issues and Corporate Security.

Keywords: ex-combatants, higher education, inclusion, integral security, professionalization

Análisis

Si bien, el estudio de la seguridad como disciplina tiene su origen, y ha evolucionado teórica y metodológicamente, desde distintas áreas (Ciencias políticas, humanas, básicas y sociales) es, desde dichas áreas de estudio, que se da la aparición de las diversas categorías de la misma, entre ellas, la Seguridad Integral, SI, la cual cuenta con diversas e interesantes definiciones e interpretaciones generando una amplia discusión a nivel teórico y metodológico en su fundamentación, puesto que ésta se ve orientada al tema de seguridad y defensa nacional. Por esto, con el cambio dinámico actual, se da la necesidad de formación en seguridad en las Instituciones de Educación Superior, IES, siendo la Universidad Militar Nueva Granada, UMNG, pionera y principal referente en el contexto colombiano.

Sin embargo, en el escenario de pos-acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, surge la necesidad de vincular a los excombatientes en los distintos sectores económicos, lo que ha implicado que el gobierno desarrolle estrategias integrales que garanticen la inclusión social de estos actores, por medio de la profesionalización de saberes, entre ellos en el campo de la seguridad. Por lo tanto, la academia está llamada a unirse a estas acciones gubernamentales, a través de diseños pedagógicos que le permitan complementar los saberes adquiridos de la guerra a una profesión liberal, contribuyendo a la resocialización.

Evolución teórica y metodológica de la Seguridad Integral, SI

Aunque no se cuenta con una definición consensuada sobre seguridad, ésta se entiende como la minimización de riesgos, involucrando la toma de medidas de prevención frente a eventuales riesgos y amenazas externas, tales que pudieran provenir y afectar diversas áreas a nivel humano, social, público y mundial. Es decir, la seguridad no debe enfocarse en un tema específico, pues los cambios surgidos en los distintos momentos históricos como primera y segunda guerra mundial, las implicaciones de la guerra fría y el 9/11, han permitido la evolución constante del término, con la aparición de nuevas corrientes para que la seguridad sea vista como un todo.

Un todo reflejado en la categorización de la misma, con diversos tipos de seguridad como seguridad humana, pública, informática, seguridad y defensa nacional, entre otras, presentes en la vida cotidiana. Sectorización e interdependencia evidenciada con las definiciones de sus categorías; así, al recurrir a la Comisión sobre Seguridad Humana de las Naciones Unidas, “to protect the vital core of all human lives in ways that enhance human freedoms and human fulfillment. Human security means protecting fundamental freedoms – freedoms that are the essence of life”. (United Nations, Human Security Unit, 2009)

También se puede entender seguridad como “provisión de servicios de protección y vigilancia complementarias y suplementarias a los particulares que puedan pagar por ello, que reduzcan al mínimo los temores de ver comprometida la integridad física de los usuarios” (Ministerio de Gobernación de Guatemala), haciendo referencia a seguridad privada. Por otra parte, (Ramírez, 2005) dice que la seguridad Industrial es, más que una simple situación de seguridad física, una situación de bienestar personal, un ambiente de trabajo idóneo, una economía de costos importantes y una imagen de modernización y filosofía de vida humana, en el marco de la actividad laboral.

Interdependencia de estas definiciones ha conllevado a diferentes autores y personas especializadas en estudios de seguridad, a que hablen de quizás una nueva categoría llamada Seguridad Integral, lo que hace importante la aclaración del término y, por ende, recalcando el uso del material teórico y metodológico con el que ésta cuenta debido a su reciente aparición, para hacer frente a los distintos retos en seguridad y los cambios doctrinales de los Estados, organizaciones o actores.

“En este sentido, concebimos la Seguridad Integral como una lógica de acción proactiva y defensiva, que trasciende ampliamente la clásica dimensión de la Seguridad Nacional,

destacando la necesidad de incidir –para garantizar dicha Seguridad– sobre los sistemas energéticos, sanitarios, alimentarios, medioambientales, de infraestructuras, tecnológicos, militares y de la Seguridad Interior, debiendo ser promovida coordinadamente desde los instrumentos de gestión pública en el ámbito político-institucional, técnico, diplomático y de Inteligencia para el desarrollo de estrategias preventivas, así como de respuestas ejecutivas de variado alcance, con el objetivo último de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y la seguridad de los consumidores, amparar el respeto de los Derechos Humanos y proteger el ejercicio de los derechos democráticos. (Fundación Alternativas, 2009: 8)

Definición que involucra diferentes actores a nivel nacional e internacional y dimensiones más allá de lo militar y económico como base de la seguridad, que como su nombre en inglés, *Comprehensive Security*, lo indica, corresponde a seguridad comprensiva en los contextos particulares.

Uno de los principales organismos pioneros en la seguridad integral, es la *Organization for Security and Cooperation in Europe*, el cual mediante diferentes conferencias y reuniones definió y aplicó esta nueva categorización, con el fin de lograr una región pacífica, dejándose ver mediante el Documento de Lisboa de 1996, de manera más clara, los principales lineamientos para un modelo de *Comprehensive Security*.

Aunque no se da una definición clara de la misma, sí hace referencia a los distintos actores y elementos principales que la componen; entre éstos, las instituciones europeas y trasatlánticas, las especializadas en el campo y los diferentes Estados. Entrelazando temas de gran importancia en la agenda como lo son el control de armas, limpieza étnica, derechos humanos y democracia, así:

“Should focus on identifying the risks to security arising from economic, social and environmental problems, discussing their causes and potential consequences, and draw the attention of relevant international institutions to the need to take appropriate measures to alleviate the difficulties stemming from those risks”
(Organization for Security and Co-operation in Europe, 1996)

Es decir, la aplicación de la seguridad integral apunta, debe estudiarse y analizarse en distintas situaciones a las que pueda ser dada, análisis de los actores y posibles consecuencias de una acción que implique riesgos a la comunidad, traspasando las fronteras y limitaciones que supone la aplicación regional. Ya lo manifiesta (Rieker, 2005), “the need for a comprehensive security approach that can go beyond the traditional distinction between external and internal security, and between civilian and military instruments”.

Aunque las instituciones gubernamentales e internacionales son las que hacen mayor referencia a la Seguridad integral, su fundamentación está disipada, generando la necesidad de crear las bases teóricas y metodológicas con una profunda mirada ante las presentes fisuras que deben irse extinguiendo con la constante aparición de la conceptualización, argumentación y análisis de las experiencias.

Estrategias para Reintegración

El Estado colombiano comenzó a allanar el camino para la reincorporación de excombatientes a la vida civil, desde 1990, cuando se creó el Consejo Nacional de Normalización¹⁴⁷; desde entonces, se realizaron programas de reinserción supervisados y evaluados, y contaba con recursos económicos para su gestión. En 1991, este servicio se incorporó al Plan Nacional de Rehabilitación – PNR que estaba vigente desde 1982. Luego,

147 Decreto 314 de 1990 por el cual se crea el Consejo Nacional de Normalización.

a propósito de la firma de los procesos de paz con el M-19, el PRT, el EPL y el MAQL, en 1993, se conformó el Comité de Consultas y Concertación que retomó la mayoría de las acciones del Consejo de Normalización, para atender a las personas que salieron de la insurgencia. En 1994, las funciones del PNR se trasladaron a la Secretaría Especial para la Reinserción de la Red de Solidaridad Social y, luego, se creó la Dirección General para la Reinserción en el Ministerio del Interior¹⁴⁸, con la función principal de coordinar y dirigir la acción del Estado para el desarrollo del Programa de Reinserción.

Para 2003, se creó el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil¹⁴⁹ y, en 2006, evoluciona para atender las nuevas exigencias del proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, dando origen a la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración, pasando de ser un programa de reincorporación (corto plazo) a un Proceso de Reintegración (largo plazo), con mayor alcance en cobertura y gestión, y con mejores herramientas. En 2008, el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración, DDR, se convierte en política de Estado con el documento CONPES¹⁵⁰ 3554, y, para 2011, nace la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)¹⁵¹, con personería jurídica y patrimonio autónomo.

Finalmente, en 2016, se define la Ruta de Reintegración como el:

“conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones definidos por la ACR para Personas y Grupos Alzados en Armas, concertados con la persona en proceso de reintegración, para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía.” (Resolución 1356 de 2016)

En junio de 2012, el primer participante concluye exitosamente su paso por esta Ruta. Al finalizar el año ya lo habían hecho 812 personas y, para junio de 2014, 5.574 personas habían culminado este proceso.



Figura 1. Dimensiones Ruta de la Reintegración

Nota: Recuperado de: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/dimensiones.aspx>

148 Decreto 2546 de 1999.

149 Decreto 200 de 2003 Programa para la Reincorporación a la Vida Civil a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia.

150 Departamento Nacional de Planeación - Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 3554 que define la Política Nacional de Reintegración Social y Económica, con el objetivo de “reintegrar social, comunitaria y económicamente a las personas que se desmovilizan de los GAI (grupos armados ilegales)”. 01 de diciembre de 2008.

151 De conformidad con el Decreto 4138 de la Presidencia de la República.

El documento CONPES 3554 establece siete acciones específicas en el DDR para cada Persona en Proceso de Reintegración – PPR: 1) Resolver la situación jurídica; 2) Brindar atención psicosocial; 3) Promover estilos de vida saludables; 4) Participar en el sistema educativo formal; 5) Construir capacidades para la inserción en el mercado laboral y la generación de ingresos; 6) Promover la convivencia y la reconciliación en las comunidades receptoras; 7) Fortalecer la política de Estado para la reintegración. En 2011¹⁵², la ACR reglamenta los requisitos para el acceso y los procedimientos de suspensión de los beneficios sociales y económicos de las PPR, con dinámicas de corresponsabilidad y diálogo. Por ejemplo, hizo obligatorio el cumplimiento de los compromisos para continuar en el programa ya que antes era voluntario; estableció límites en la duración de las PPR en las fases del proceso, evitando así la participación indefinida con que lograban prolongar los beneficios económicos, causando un efecto perverso de dependencia y de utilización inapropiada de los recursos públicos; adoptó un enfoque comunitario, para conseguir participación e impactar positivamente las poblaciones afectadas por el conflicto armado.

El énfasis de la Ruta es el desarrollo de las capacidades de las PPR para que encuentren una vida sostenible en la civilidad, en forma autónoma y digna; por esto, cada PPR y la ACR establecen las metas y logros que debe alcanzar en su proceso de Reintegración. Con una perspectiva multidimensional, se incluyen las diferentes variables y actividades que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del individuo y de su grupo familiar.

La ACR valora a la PPR individualmente, para reconocer la influencia de su contexto social y cultural, y de las experiencias vividas durante el conflicto, y establecer el plan de trabajo en sus 8 dimensiones: 1) Personal, a partir de la re-significación positiva de las vivencias para superar los malestares psicológicos y dificultades, fortalecer los vínculos sociales y fomentar la calidad de vida; 2) Productiva, para forjar las capacidades que faciliten su inserción económica y, junto con su grupo familiar, disfrute de sus derechos económicos, según sus expectativas y en el entorno en que se desenvuelve, incentivando las habilidades, experiencia y necesidades de cada PPR; 3) Familiar, el reto es potenciar el rol de la familia, como espacio fundamental de socialización y entorno protector, incentivar la convivencia familiar sana, y la promoción y protección de los derechos y deberes familiares; 4) Hábitat integral: comprende la vivienda como hecho físico, y como activo prestacional y simbólico para superar la situación de vulnerabilidad, 5) Salud, facilitando el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud, para atender el fuerte impacto que genera un conflicto armado en la salud física, mental y social de los individuos; 6) Educativa, para facilitar el desarrollo personal y social, superar la situación de vulnerabilidad y tener acceso a oportunidades productivas; 7) Ciudadana, porque las PPR requieren comprender y resignificar el estatus de ciudadanía, y ejercerla en forma activa, participativa y transformadora; además, restablecer la confianza en los mecanismos y canales institucionales, y revertir la renuncia y auto marginación que asumieron al momento de ingresar a los GAOML; 8) Seguridad, que promueve el retorno de la PPR a la legalidad, de forma sostenible, contribuyendo a la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana. Esta dimensión se enfoca en la prevención de la victimización y de la reincidencia, fomentando los factores protectores y el conocimiento de las acciones pertinentes cuando se ve amenazada la seguridad de las PPR.

Las necesidades del mundo actual exigen que las IES formen personas competentes para el desempeño en el campo profesional y la actividad social, toda vez que el solo ejercicio académico y la adquisición de conocimientos no garantizan el dominio y las competencias profesionales, menos si esa formación se hace por saberes aislados, sin un hilo integrador que permita aprehender la complejidad e interrelaciones de funciones y sistemas propios del ejercicio profesional y social.¹⁵³

152 En cuanto a los beneficios económicos, la Resolución 163 de 2011 reglamenta y da alcance a los artículos 3, 4, 5 y 6 del Decreto 1392 de 2011.

153 Camperos, M. (2008: 807).

Es así como el desarrollo del Estado Colombiano trae consigo nuevos retos y oportunidades para sus ciudadanos, quienes requieren de mejores competencias para responder a las nuevas perspectivas mundiales y a las necesidades del País y la región. En la medida en que estas oportunidades de desempeño son más exigentes, la educación superior se convierte en un proceso decisivo para el logro de estas competencias, de tal forma que el esfuerzo principal del Estado Colombiano debe centrarse en los retos fundamentales de la educación superior para: ampliar la cobertura, mejorar la equidad, aumentar la calidad y la pertinencia, mejorar las prácticas gubernamentales y la correcta administración de los recursos.

A fin de alcanzar estos propósitos se debe hacer un esfuerzo colectivo al interior del Estado, que permita centrar la educación superior como un eje que satisfaga las necesidades de estudiantes, egresados y de la sociedad en general, tomando valor la calidad y la pertinencia de los programas y la capacidad institucional de quienes los generan. Por este motivo y teniendo en cuenta el nuevo horizonte para la educación superior en el País, las IES, deciden hacerse partícipes en este objetivo de Estado, a través de un sistema educativo alineado bajo directrices nacionales y concebidas como:

“Un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuyan al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión”.¹⁵⁴

Con la intención de contribuir a la formación de profesionales en seguridad como ciudadanos integrales, solidarios y autónomos capaces de aportar la transformación de la realidad social, política y económica del país, algunos programas recogen las tendencias y orientaciones de la seguridad integral bajo el entendido mundial de la necesidad de una planificación global que permita el desarrollo de un esquema amplio de investigación e innovación, que facilite la aplicación de variadas metodologías y herramientas para la protección de activos y servicios vitales e infraestructuras críticas en las organizaciones empresariales públicas o privadas, a fin de minimizar las vulnerabilidades, detectar las amenazas y disminuir los factores de riesgo desde la prevención, mediante el empleo de modelos y estándares de gestión nacionales e internacionales.

La actual era de globalización, donde las amenazas transnacionales son transferibles a través de fronteras porosas y diversas culturas internacionales, las organizaciones públicas y privadas requieren de un idioma común en materia de seguridad para asegurar la protección de sus activos vitales y la continuidad del objeto de negocio. Para lograr este concepto de seguridad integral, es necesaria la aplicación de mejores prácticas exigidas para los miembros de la industria de la seguridad. Es así como las organizaciones empresariales nacionales y multinacionales buscan cada vez más profesionales de seguridad, no solamente certificados por organismos aceptados internacionalmente; por el contrario, requieren de profesionales con formación en educación superior que acredite competencias para hacer frente a nuevos desafíos y riesgos identificados como propensos de afectarlas.

De esta manera, se percibe que la tendencia actual en la industria de la seguridad es la educación superior, la que, combinada con la obtención de certificaciones internacionales, mejorará el perfil exigido a los profesionales de la seguridad en el mercado global. De tal forma que los expertos en seguridad con titulación en educación superior en esta área de desempeño, validarán los conocimientos y la experiencia de trabajo. De igual manera, los miembros de la seguridad con poca experiencia laboral acreditada, podrán ampliar el campo de acción profesional y garantizarán una comprensión integral de los conocimientos relacionados con la seguridad integral.

154 Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 (Visión Plan Decenal de Educación).

El desarrollo del planteamiento “Prosperidad para Todos” toma especial relevancia en lo relativo a seguridad, como una nueva estrategia que responda a las características que han tomado las amenazas y el dimensionamiento real del Estado general de la Seguridad y la Defensa en la actualidad. En este sentido, el Gobierno Nacional dio inicio a un proceso de revisión a las características particulares de las amenazas y el grado de riesgo que éstas significan para la Nación. Dado que el reto es consolidar la paz en un ambiente de prosperidad para todos los ciudadanos y la seguridad alcanza un rol protagónico en el camino hacia ésta, el Gobierno ha señalado la importancia de diseñar una política que responda a una serie de responsabilidades, consideradas como determinantes para el éxito general de la “Prosperidad Democrática”. Éstas incluyen la consolidación de la seguridad y la derrota de los grupos armados al margen de la ley, la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, la mejora sustancial de la Seguridad Ciudadana, la Defensa Nacional y la modernización del sector defensa.¹⁵⁵

Para lograr cumplir con los objetivos, las IES deben tener en cuenta las principales amenazas consideradas por la comunidad mundial como transnacionales y que sirven como base para la elaboración de sus planes de estudio, dentro de las cuales se encuentran:¹⁵⁶

- Los conflictos armados.
- El terrorismo.
- El narcotráfico.
- El crimen organizado transnacional.
- Proliferación de armas de destrucción masiva.
- Contrabando de armas, materiales y sustancias críticas.
- El desarrollo y transferencia ilegal de tecnologías sensibles de uso dual.

Con el propósito de satisfacer necesidades propias y de organizaciones públicas o privadas en el ámbito nacional, regional e internacional bajo el entendido mundial de una seguridad integral definida como: las tendencias mundiales que obligan a la convergencia de las seguridades y la planificación global, así como el desarrollo amplio de un esquema sobre la innovación en seguridad y los factores de protección, las metodologías apropiadas de inteligencia y seguridad para minimizar las vulnerabilidades, detectar amenazas y disminuir los factores de riesgo desde la prevención. Todo ello, desde la perspectiva de los nuevos retos y demandas de seguridad para la protección de servicios, activos vitales e infraestructuras críticas - estratégicas y sus propuestas en el ámbito local y global.¹⁵⁷

Metodología

En la medida de realizar la respectiva estructuración y análisis de la investigación, se ha utilizado un enfoque descriptivo con bases, teorías y concepciones desarrolladas en los asuntos de seguridad, manejando una investigación explicativa y documental, teniendo en cuenta la perspectiva social de la Seguridad Integral y dando importancia a su aplicación en las IES en el pos-acuerdo, con miras a la profesionalización. Lo anterior, sin dejar de lado la población excombatiente, el papel del Estado, el rol de los diversos actores estatales y no estatales, y la aplicación de estrategias integrales de inclusión social.

155 Art 4. Decreto Número 1512. Agosto de 2000.

156 Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL) - Caracterización de las Amenazas Transnacionales a la Seguridad.

157 Manuel Sánchez Gómez-Merelo, Consultor Internacional de Seguridad, Presidente de GET (Grupo Estudios Técnicos) y Vicepresidente de la Asociación para la Protección de Infraestructuras Críticas (APIC) España.

Resultados o hallazgos

El pos-acuerdo tiene en cuenta el desarrollo de capacidades para que los excombatientes encuentren una vida sostenible, autónoma y digna en la civilidad, considerando diversas dimensiones del ser. En específico, la dimensión educativa está orientada a “fomentar las capacidades de las personas en proceso de Reintegración y de los miembros de su grupo familiar para alcanzar niveles educativos, acordes con un contexto, que posibiliten su acceso y permanencia en entornos productivos y el desarrollo de su proyecto de vida” (Agencia para la Reintegración y la Normalización).

En la ejecución, la capacitación se ha enfocado en programas educativos básicos y técnicos, quedando pendiente por fomentar la educación hacia la profesionalización de los saberes de los excombatientes, de manera que el beneficio sea maximizado a largo plazo, tanto para el sujeto como para el Estado, toda vez que esta herramienta contribuye a elevar la calidad de vida del primero, y al desarrollo nacional y la sostenibilidad de la paz, para el segundo.

Discusión o reflexiones

De tal manera, es importante conocer y fomentar la participación de las distintas IES en la profesionalización de saberes del pos-acuerdo y haciendo énfasis principal en la seguridad. Asimismo, establecer las estrategias que proponen, tanto para incluir como para minimizar la deserción de excombatientes, y validar los mecanismos para que la comunidad educativa los acoja, ya que es población vulnerable.

Lo anterior, observando su articulación con el Plan Nacional Decenal de Educación como un “acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía, para avanzar en las transformaciones que Colombia requiere desde la educación” (MinEducación), teniendo presente los retos que esta conlleva en inclusión y consolidación de la paz.

Conclusiones

Teniendo en cuenta la evolución de la seguridad y la importancia de ésta en la vida cotidiana, el desarrollo cultural, social, cultural y económico, es de gran relevancia incentivar la formación de la misma en IES, en las que se dé la oportunidad para enfrentar los nuevos retos y oportunidades, de la mano de la profesionalización a excombatientes, fomentando la inclusión y a nivel coyuntural el DDR y las diversas políticas y estrategias de inclusión.

Esto por medio de la formación en Seguridad Integral, siendo una de las más apropiadas en este sentido, debido a sus diversos actores y su carácter multidimensional, entretejiendo temas como el control de armas, limpieza étnica, derechos humanos y democracia, haciéndola una seguridad integral en los contextos particulares.

Profesionalización que, de la mano de estrategias de reintegración, lograría con grandes esfuerzos la resocialización e inclusión del personal excombatiente para que, por medio de los asuntos de seguridad, logren complementar y contribuir en el desarrollo del país, en distintos sectores, así como contribuir con el fortalecimiento de la Seguridad Integral como disciplina, logrando una fundamentación teórica, pedagógica y metodológica mucho menos vaga con un seguimiento estratégico, fuerte y constante de ciertas directrices, que permitan los diferentes procesos de la enseñanza y aprendizaje en las aulas de educación superior, y que por medio de debates, análisis y producción textual se enfrenten los retos que implica hablar de seguridad con excombatientes.

De tal manera que la formación integral esté dirigida a la prosperidad y desarrollo del Estado Nacional, obteniendo beneficios de los conocimientos y experiencias, aplicados en las IES con un enfoque de paz y reconciliación por medio del cual se puedan consolidar y mejorar los diversos aspectos de la seguridad, considerando las amenazas existentes y las

que puedan aparecer en un futuro con la evolución de la sociedad y el cambio de naturaleza de los conflictos o situaciones sociales.

Referencias

- Agencia para la Reintegración y la Normalización. (s.f.). *Dimensión educativa* . Recuperado el 4 de Julio de 2017, de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/educativa.aspx>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (s.f.). *Documento CONPES 3554*. Obtenido de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Documento%20Conpes%203554%201%20Pol%C3%ADtica%20nacional%20de%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20para%20personas%20y%20grupos%20armados%20ilegales.pdf>
- Fundación Alternativas. (2009). *La Seguridad Integral: España 2020*. Recuperado el 15 de Junio de 2017, de http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/publicaciones_archivos/9e1f8bd80c98311bbef05f6aaf1f3077.pdf
- MinEducación. (8 de Febrero de 1994). *Ministerio de Educación*. Obtenido de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85906.html>
- MinEducación. (19 de Diciembre de 1997). *Ministerio de Educación* . Obtenido de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86207.html>
- Ministerio de Gobernación de Guatemala. (s.f.). *Seguridad privada, su función e importancia*. Recuperado el 16 de Junio de 2017, de http://digessp.gob.gt/wp-content/uploads/2016/04/Programa_de_Capacitacion_para_Inst_y_Dir_de_Agentes_de_Seg_Privada.pdf
- Organization for Security and Co-operation in Europe . (3 de Diciembre de 1996). *Lisbon Document 1996*. Recuperado el 20 de Junio de 2017, de <http://www.osce.org/mc/39539?download=true>
- Ramírez, C. (2005). *Seguridad Industrial: Un enfoque integral*. Recuperado el 16 de Junio de 2017, de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=jDgUQb_V6PsC&oi=fnd&pg=PA5&dq=seguridad+industrial&ots=ZPxdB3KBjO&sig=iIXTHbgSQaBtOvFosvs4wRZ6fPI#v=onepage&q&f=false
- Rieker, P. (2005). *From Common Defence to Comprehensive Security Towards the Europeanisation of French Foreign and Security policy?* Recuperado el 22 de Junio de 2017, de <https://www.files.ethz.ch/isn/27828/691.pdf>
- United Nations, Human Security Unit . (2009). *Human Security In Theory And Practice*. Recuperado el 14 de Junio de 2017, de http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/human_security_in_theory_and_practice_english.pdf
- Vedross, A., & Truyol y Serra, A. (1982). *Derecho Internacional Público*. Madrid: Aguilar.

¿Desafíos transitorios?



La otra subversión: la emergencia del “género” en el proceso de paz en Colombia

Olga L. González

École des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París
Investigadora asociada del laboratorio Urmis
Universidad París Diderot, París

olgalu@free.fr

Este artículo trata sobre la diversidad sexual en el proceso de paz en Colombia. Aunque se reconoce el peso de este tema en el debate del referendo de octubre de 2016, rechazado por una estrecha mayoría, difieren las interpretaciones sobre su significado. En este artículo planteamos que el tema del “género” no fue una manipulación de los sectores opuestos a las Farc: es una variable estructural en la vida del país y tendrá importancia cada vez mayor en el debate político.

El artículo muestra cómo las organizaciones feministas abrieron el camino de La Habana, sede de las negociaciones, a las organizaciones que trabajan por los derechos LGBT. Muestra también el lugar que ocupan hoy las iglesias y partidos católicos y cristianos, y el rol que juegan hoy las organizaciones de defensa de los DH de las minorías sexuales. También analiza las complejas cuestiones que se abren cuando las Farc deben contar con estos aliados, siendo que esta misma guerrilla puede ser cuestionada por acciones sexistas y homofóbicas.

Por último, el artículo muestra por qué los temas de “género” y de “diversidad sexual” serán subversivos en el debate político y social en Colombia en los próximos años.

Palabras claves: Colombia y proceso de paz, género y paz, movimiento LGBT, mujeres, feminismo y paz, Farc, iglesias y minorías sexuales

The subject of the article is sexual diversity in Colombia's peace process. Although this topic's significance is acknowledged in the debate previous to the October 2016 “peace referendum”, rejected by a narrow majority of Colombians, there are divergences on the sense of this rejection. In this article, we argue that the “gender” question was not a manipulation lead by FARC's opponents, as it is often told. Instead, we believe that this is a structural variable in the country's political and social life, and that it will have an increasingly relevant role in the public debate.

The article points out how feminist organizations showed other organizations working LGBT's issues the way to Havana, where the peace negotiations took place. It also shows the place held today by Catholic and Evangelical churches and parties, as well as the role played by the sexual minorities human rights defense organizations. It also analyzes the complex issues that arise when the FARC must count on these organizations as allies, even more so if we take into account that this very guerrilla can be questioned for sexist and homophobic actions.

Finally, the article showcases why the subjects of “gender” and “sexual diversity” will be subversive in the coming years political and social debate in Colombia.

Keywords: Colombia and the peace process, gender and peace, LGBT movement, women, feminism and peace, Farc, churches and sexual minorities

El 2 de octubre de 2016, el acuerdo de paz laboriosamente obtenido después de casi cuatro años de conversaciones entre las Farc y el gobierno colombiano fue rechazado por una mayoría estrecha de colombianos (50,2%). Muchos analistas de ese momento electoral están de acuerdo en postular que una fracción importante del NO estuvo motivada por las reacciones a las supuestas concesiones que el acuerdo de paz les hacía a las minorías sexuales, y más ampliamente, por el tema de género.

Un lector no familiarizado con la vida política colombiana se sorprende: ¿qué tienen que ver las cuestiones de género con un acuerdo de paz con una guerrilla campesina de filiación comunista? ¿Por qué el “género” se convierte en un factor decisivo en la resolución de una guerra de más de 60 años donde el tema nunca fue evocado?

Este artículo busca responder a estas preguntas. En primer lugar, veremos cómo el eje de la política colombiana (amigo / enemigo de las Farc) se ha ido modificando en los últimos años. Luego, veremos cómo ante la presión de los movimientos sociales de mujeres, las Farc y el gobierno nombran comisiones y especialistas e incluyen la variable “género” en los acuerdos. Luego examinaremos la novedad que implicó esta matriz para las Farc, interesadas y abiertas al tema, pese a que implicaba cuestionar viejos comportamientos. La última parte de este artículo examina las resistencias que engendró la inclusión del “género”, asimilada a la “cuestión homosexual” y la progresiva formación de un bloque crítico al proceso de paz. También comentaremos el contenido de los acuerdos bajo el prisma del “género” antes y después del referendo.

Del Caguán a La Habana: diálogos de paz y fatiga del conflicto

Para entender la llegada del “género” a los diálogos de paz, es preciso revisar un poco el contexto y el imaginario político de la Colombia de los años 2010.

Una evidencia se impone: en las últimas décadas, la vida política nacional ha estado determinada por la existencia de las Farc. La posición con respecto a éstas, diálogos o represión, ha sido el elemento decisivo para acceder al poder. Desde los años noventa, se convirtieron en el “enemigo principal”; su presencia se usó para justificar la intervención de Estados Unidos en Colombia, en particular en su aspecto militar. Así, en los gobiernos de Pastrana (1998–2002), Uribe (2002–2010) y Santos (2010–2018), ha habido alternancia entre voluntad de diálogo y reconocimiento de la existencia de un “conflicto armado” y la fuerte represión militar y la asimilación de las Farc a una simple banda criminal.

La forma como se evalúa el conflicto y se toma en consideración a las Farc ha constituido la línea de demarcación entre izquierda y derecha en Colombia. Esto se ha convertido en un asunto crucial, incluso dentro de las propias fuerzas de izquierda. El viejo debate de los años sesenta, “sí o no a la lucha armada”, aún tiene vigencia en los sectores de izquierda en Colombia, donde considerar o no a las Farc como el actor principal es factor de división.

Ahora bien, aunque la posición frente a las Farc han sido la línea que define y divide a los grupos políticos colombianos en las últimas décadas, y éstas han servido para acentuar la dialéctica amigo/enemigo, en el último período es perceptible una fatiga con el tema. Esto se percibe muy bien si se contrasta la atención a últimos diálogos de paz. El país de los diálogos del Caguán (1999-2002)¹⁵⁸ difiere mucho del país de los diálogos de La Habana (2012-2016).

Los primeros transcurrieron en territorio colombiano; el cubrimiento de la prensa fue permanente; la visita de las delegaciones internacionales (representantes de gobiernos, delegados del Congreso de Estados Unidos, o personalidades como el director de la Bolsa de Nueva York) tuvo más publicidad que la de las delegaciones nacionales. Por último, en febrero de 2002, el país entero se conmovió con la ruptura de las negociaciones, mientras

158 Así se conoce en Colombia a los diálogos entre las Farc y el gobierno, en cabeza del presidente Andrés Pastrana. El Caguán es la extensa zona al oriente del país (del tamaño de Suiza) donde se concentraron las Farc para realizar dichas conversaciones.

que los bombardeos del gobierno eran transmitidos por televisión¹⁵⁹. El contraste es grande con los últimos diálogos, lejos de Colombia. La prensa tuvo un acceso muy limitado a los actores y al proceso; los asuntos debatidos (la agenda de 6 puntos¹⁶⁰) no despertaron la atención ciudadana. De hecho, el mecanismo de refrendación de los diálogos (el referendo del 2 de octubre) dio lugar a una enorme abstención, del 63%.

Lo más importante, quizá, es tomar nota de que los diálogos de La Habana se produjeron a la par que irrumpían con fuerza nuevos temas de debate y movilización en Colombia. Superada la extrema polarización que introdujo el uribismo¹⁶¹, que hizo de la diada amigo/enemigo (de las Farc) el único vector de la política en Colombia, en los años 2010 adquirieron importancia varios movimientos. Citemos la movilización de los estudiantes en contra de la privatización de la educación, en 2011 y 2016; la gran marcha de los agricultores (las “Dignidades campesinas” de agosto de 2013, muy seguida en las ciudades y, paradójicamente, más ligada con las fuerzas políticas tradicionales que con las Farc). Citemos también, aunque con menor poder de convocatoria pública, las movilizaciones contra los feminicidios en 2012 (como la que siguió al espeluznante asesinato, en Bogotá, de una mujer, Rosa Elvira Cely¹⁶²).

Junto con estos, otro tema ha venido cobrando fuerza en Colombia: la diversidad sexual. Aunque no se apoya en un movimiento social masivo, sí ha construido una sub-cultura fuerte, que tiene la característica de estar muy en fase con lo que sucede más allá de las fronteras.

Los grupos LGBT colombianos tienen reivindicaciones similares a las de cualquier país del mundo. Hacer parte de estos movimientos es, también, hacer parte de una red *conectada*, que se identifica como portavoz de temas nuevos en el espacio público (cf. el slogan “En cada beso una revolución”), que les habla especialmente a los jóvenes, que se organiza en las grandes ciudades (en Bogotá, como en tantas capitales, se organiza la *gay pride*), donde la dimensión festiva se entreteje con la militante. En Colombia, este movimiento ha obtenido leyes favorables (matrimonio y adopción) gracias a la complicidad de la Corte Constitucional, un órgano de decisión mucho más liberal que el Congreso de la República, donde se abortaron los proyectos de ley que les daban estos derechos a las minorías sexuales.

Así, en este contexto de indiferencia de las mayorías con respecto a lo que sucedía en La Habana y simultáneamente, la emergencia de nuevos temas en el espacio público, transcurrieron los primeros años de los diálogos. En realidad, estos empezaron a cobrar importancia sólo en la medida en que la implicación internacional aumentaba. La visita de Kofi Annan, en febrero de 2015, y sobre todo la visita del secretario de Estado de Estados Unidos, John Kerry, en marzo de 2016, imprimieron un nuevo ritmo. La elección de Trump y las dudas sobre la continuidad del apoyo de Estados Unidos aceleraron aún más el proceso.

159 Recordemos que en ese momento de crisis se produjo la visita de Ingrid Betancur a la zona del Caguán, donde se produjo su secuestro.

160 Los 6 puntos de la agenda son: Política de desarrollo agrario integral; Participación política; Fin del conflicto; Solución al problema de las drogas ilícitas; Víctimas y verdad; Implementación, verificación y refrendación de lo acordado.

161 Por «uribismo», entiéndase la coalición de sectores políticos que orbita alrededor del ex presidente Alvaro Uribe (2002 – 2010), cuestionado por varias ONG nacionales e internacionales por sus lazos con los grupos paramilitares de extrema derecha. Durante su gobierno se puso en marcha la “seguridad democrática” con el objetivo de vencer militarmente a las Farc. Esta estrategia se acompañó de una fuerte represión a los movimientos sociales y una flagrante violación a los derechos humanos.

162 Para conocer el contexto de este crimen odioso y apreciar algunas fotos de la manifestación a la que dio lugar, véase Julián Ortega M, «Colombia: La brutal violación y el asesinato de Rosa Elvira Cely», *Global Voices*, 10 junio de 2012. URL: <https://es.globalvoices.org/2012/06/08/colombia-la-brutal-violacion-y-el-asesinato-de-rosa-elvira-cely/>

Perseverancia de los movimientos de mujeres

De manera constante, un actor social había buscado hacerse oír y obtener vocería desde el comienzo de los diálogos: las mujeres organizadas. Este ha sido, en la historia reciente, un sector que apoya la “salida negociada del conflicto”. Existe conciencia, desde hace mucho tiempo, de que las mujeres han sido las mayores víctimas de la guerra en cuanto a desplazamiento y violencia sexual. Además, existen lazos generacionales entre militantes feministas y guerrilla (las Farc están comandadas por personas de la misma edad que las principales dirigentes de las organizaciones de mujeres). El movimiento feminista tiene lazos fuertes con organizaciones internacionales, especialmente con las instituciones oficiales internacionales (como ONU Mujeres) y con las agencias de cooperación de España (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Aecid) y de Estados Unidos (USAID), que financian programas por la paz. Por último, desde los años noventa se ha producido una reconversión de mujeres ex guerrilleras en el feminismo¹⁶³.

Desde los años noventa, la Red de Mujeres, la Ruta Pacífica y la Iniciativa de Mujeres por la Paz, las organizaciones más fuertes, han diseñado una agenda de trabajo estrechamente vinculada con la resolución del conflicto: el cese bilateral al fuego, la desmilitarización de la vida civil, la distribución de tierras con equidad, el respeto por el cuerpo, la justicia, y los enfoques diferenciales han sido sus reivindicaciones principales. En La Habana, las presiones de estas organizaciones dieron pie al nombramiento de mujeres en la delegación negociadora (como detallaremos enseguida) y posteriormente a la creación de una Subcomisión de género (septiembre de 2014). El contexto implicaba pensar, dentro de las Farc, el tema de la representación femenina. Así, un actor que al inicio no tenía mayor relevancia cobró importancia durante los diálogos de paz.

Éste fue el campo de fuerzas en el que acontecieron los diálogos de paz. Por supuesto, dirigirse a las Farc y reconocerlas como interlocutores era un paso político, de la misma forma que lo era agitarse en contra de ellas, en aras de quitarles legitimidad.

El “enfoque de género” y sus inesperados efectos

El Estado le ha dado gran publicidad a la inclusión del “enfoque de género” en el acuerdo de paz. En documentos y publicaciones oficiales, se insiste en que este punto “no tiene antecedentes en el mundo”¹⁶⁴ y se destaca como un aporte colombiano a otros procesos de paz. Se recuerda, además, que la experiencia histórica muestra que en los procesos donde ha habido participación de las mujeres, ha habido una paz más duradera¹⁶⁵.

Sin embargo, obtener este espacio no fue fácil (Chaparro y Martínez, 2016). La mesa de conversación estuvo compuesta inicialmente por negociadores hombres. Sólo en el 2013, por las presiones señaladas, se modificó el equilibrio de la mesa, con 3 mujeres (2 representantes del gobierno y una de las Farc¹⁶⁶) y 17 hombres. Por su parte, la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, formada por académicos encargados de establecer el relato de los hechos, estuvo formada por 12 integrantes, y una sola mujer hizo parte de ella.

163 Por citar sólo un caso, mencionemos a María Eugenia Vásquez, ex guerrillera del M19, autora del libro «Escrito para no morir» y hoy dirigente feminista de la Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia.

164 Ver “La paz es conmigo: Las mujeres como protagonistas en la construcción de paz”, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, sf.

165 Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

166 La representante de las Farc no era colombiana. Era la holandesa Tanja Nijmeijer.

El género en los Acuerdos¹⁶⁷

Para discutir sobre el enfoque de género, se contó con la participación de 18 organizaciones de mujeres, 10 expertas nacionales en el tema y 10 mujeres excombatientes de otros procesos de paz.

Las cuestiones de género se declinan en los cinco puntos sustantivos de la agenda. Así, en el punto dedicado al campo (acceso a la tierra, alimentación), se considera prioritarias las mujeres cabeza de familia. En temas de participación política, se habla de crear programas de participación y liderazgo de la mujer, promover organizaciones de mujeres, facilitar su cedulación, garantizar una representación equilibrada de hombres y mujeres en los acuerdos y en los movimientos sociales y políticos, y proteger a las lideresas. En el punto sobre la verificación de los acuerdos, se habla de incluir una proporción de 20% de mujeres. En el punto relativo a los cultivos de uso ilícito, se habla de atender las necesidades de la mujer rural y de abrir guarderías infantiles rurales. En cuanto a las políticas sobre consumo de drogas, se habla de atender las necesidades de las mujeres y población LGBT consumidora, y de atender los problemas específicos de las mujeres en las cárceles. Por último, el punto sobre la justicia habla de un enfoque de género en los tribunales especiales y comisiones de la verdad que se creen. Un punto relevante es la exclusión de la amnistía y el indulto para delitos sexuales.

¿Es qué medida son los enunciados de “género” (ver cuadro) simple retórica? Es prematuro para saberlo. Lo que nos interesa por ahora es ver lo que estos postulados significaron para la guerrilla y para el Estado, y más allá, qué implicaciones tuvieron para el imaginario de la sociedad colombiana.

Para las Farc, la inclusión del “enfoque diferencial de género” fue un desafío en varios niveles: asegurar una buena transición a la vida civil de sus combatientes¹⁶⁸, y también mostrar que los principios se ajustan a la práctica. En efecto, desde los anteriores diálogos de paz diferentes observadores habían notado la alta proporción de mujeres en sus filas; esta vez, se escrutaba también el nivel de representación de las mujeres en los altos cargos. Aquí, como anota Gloria Castrillón (2015, p. 83), el balance no es muy bueno:

A pesar de que en sus normas internas no hay ningún tipo de limitación para que las guerrilleras asciendan en la estructura militar, y de que el 40 % de su fuerza es femenina, aún no hay mujeres en el Estado Mayor Central (de 31 miembros) ni en el Secretariado (7 miembros principales y dos reemplazantes), máximas instancias de dirección.

Pese a esta baja representación en cargos de poder, hay una distribución de roles relativamente igualitaria: muchos testimonios coinciden en afirmar que las labores consideradas femeninas (cocina) o físicamente exigentes (cargar leña) son realizadas por igual por hombres y mujeres.

En términos de representación, las barreras que encontraban las mujeres se daban en otro nivel: en las tareas de manejo de tropa había mayor nivel de exigencia de los superiores cuando se era mujer que cuando se era hombre; de hecho, los subalternos eran más reticentes cuando tenían a una superior mujer (Rueda, 2009).

La moral sexual era igualmente más estricta para las mujeres. Dentro de las Farc no hay espacio privado, y para tener relaciones íntimas era necesario tener la autorización del superior. Pero en materia de comportamiento sexual, se juzgaba desfavorablemente a las mujeres que cambiaban de compañero (y no a los hombres).

167 El texto completo se puede leer en el sitio oficial de los Acuerdos: <http://acuerdodepaz.gov.co/>

168 En su trabajo con reinsertados, Rubio (2013) muestra que la situación de las mujeres será mucho más difícil que la de los hombres, en gran medida a causa del rol sexual que ellas tuvieron.

En cuanto a acoso y abuso sexual dentro de las Farc, es un tema sobre el que empieza a haber mayores testimonios. Al parecer, las prácticas varían mucho según los frentes. La Fiscalía colombiana se ha interesado en el tema. En un extenso informe, recopila duros testimonios de ex guerrilleras. Éste es uno de ellos:

Tenía como 16 años ya cumplidos. En esa unidad los comandantes nos obligaban a tener relaciones sexuales con ellos. No nos amarraban, pero sí hacían un trabajo psicológico muy fuerte, lo ponían a uno a trabajar a manera forzada hasta que uno accedía a estar con ellos por el acoso que le tenían a uno. Y más cuando eran muchachas bonitas. Yo sufrí mucho porque los comandantes que tuve se querían siempre acostar conmigo y me obligaban, lo exponían a uno a contraer enfermedades venéreas. Gracias a Dios no sufrí de eso, pero como enfermera sí veía muchachas con ese tipo de enfermedades¹⁶⁹.

Capítulo aparte merece el manejo de la vida afectiva y la maternidad: para la primera, se debía contar con la autorización de los superiores. Gamache¹⁷⁰ refiere que varias ex combatientes declararon haber dejado las Farc para poder instalarse con sus compañeros. En cuanto a los embarazos, estaban prohibidos dentro de las filas. Muchos testimonios de ex combatientes hablan de los abortos forzados, en regla general, legrados. No se mencionan métodos anticonceptivos para hombres. Todas estas reglas cambiaron con el proceso de paz. Esto explica el *baby boom* de las Farc; a partir del final de 2016, varios medios de comunicación han registrado las fotografías de los bebés en los campamentos y, acorde con la novedad, los guerrilleros han pedido tener guarderías en las zonas veredales.

Por supuesto, en términos políticos, la inclusión del “género” dio pie para que se abriera un espacio y una discusión dentro de las Farc. Las comandantes mujeres (Victoria Sandino, Natalie Mistral, Camila Cienfuegos, Alexandra Nariño, Manuela Marín, Isabela Sanroque) fueron adquiriendo mayor visibilidad durante los diálogos. Otras muestras del cambio son la creación de la página “Mujer fariana” de las Farc¹⁷¹, así como las palabras de Victoria Sandino en la inauguración, en julio de 2017, del Primer Encuentro Nacional de Mujeres Farc-EP:

Yo quiero decirles que estoy muy contenta por este encuentro, por primera vez un destacado número de mujeres y hombres que desde la base y dirección fariana estaremos discutiendo a fondo las problemáticas de las mujeres colombianas, los retos de nosotras de cara a la reincorporación. [Hacemos] un llamado fraterno y sororo a todas y todos los camaradas, para que nos reconozcamos y autorreconozcamos como mujeres farianas y hombres farianos que buscan transformar las relaciones sociales de género inequitativas y todas las causas de la opresión patriarcal, capitalista y racista que se vive en el mundo y particularmente en Colombia.

Como dijimos, la inclusión del movimiento social de las mujeres en La Habana fue de posible en buena medida debido a las viejas conexiones con las Farc y el apoyo de las primeras, desde hace muchos años, al proceso de paz. La inclusión de las minorías sexuales, en cambio, responde a otra dinámica.

169 «Relatos de violencia sexual en las Farc», *El Espectador*, noviembre de 2016. URL: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/relatos-de-violencia-sexual-farc-articulo-664189>

170 Presentación oral de Elodie Gamache en el seminario «Genre et conflits armés», profesora Carol Mann (Universidad Paris 9), 8 de diciembre de 2016.

171 URL: <http://www.mujerfariana.org/>

La cuestión LGBT

Para las Farc, las reivindicaciones en torno a la diversidad sexual fueron, ciertamente, un descubrimiento. La homosexualidad estaba prohibida en las Farc. Como lo afirma una comandante al periodista y escritor Paco Gómez Nadal: “Venimos de una tradición muy campesina, con posiciones muy conservadoras en asuntos morales... la mayoría de nuestras y nuestros combatientes provienen de familias cristianas...” (Isabela Sanroque)¹⁷². Así, la homofobia se justifica por el patrón cultural dominante.

Los prejuicios homófobos no se limitan a la guerrilla. La izquierda colombiana en su conjunto lo ha sido, como se pudo ver durante la (abortada) discusión sobre el matrimonio homosexual en el Congreso, en 2013. El Partido Verde y el Polo (connotados de izquierda en Colombia) no fijaron una posición común, dejando a sus representantes libres de votar según sus convicciones. Varios se opusieron, con argumentos como el temor a la pedofilia, o porque: «Si me muero, no me gustaría que mis hijos fueran adoptados por una pareja del mismo sexo» (senador Mauricio Ospina, Polo).

La llegada de este tema a La Habana se dio por medio del movimiento social de mujeres, donde el “enfoque de género” hacía ya parte de sus premisas. Para este movimiento, era claro que el feminismo no se trata sólo de luchar por alcanzar una igualdad entre mujeres y hombres. Se trata también de entender que la organización de la sociedad se da en términos de roles de género, y que esto implica un ordenamiento, incluso sexual dentro de la pareja. Una parte del movimiento LGBT van más allá, al postular un quiebre de las reglas relativas a la heterosexualidad, concebida como sistema. En cualquier caso, el movimiento LGBT asume la defensa de esta población, entendida como minoría sexual.

Estos movimientos, así como el campo de estudios sobre el género y los aportes del feminismo, han impregnado otras áreas del pensamiento y la vida social. Así, en el año 2015 la destacada Comisión de Memoria Histórica dedicó un informe¹⁷³ a las discriminaciones y actos de violencia contra la población LGBT en el marco del conflicto armado. Y fue también de la mano del movimiento de mujeres que dos de las organizaciones más visibles por los derechos LGBT, Colombia Diversa y Caribe Afirmativo llegaron a La Habana (marzo de 2015). Allí recordaron las persecuciones que han sufrido personas LGBT por parte, especialmente, de los paramilitares y de las fuerzas armadas pero también, de las Farc. Uno de sus reclamos fue documentar mejor los hechos:

Teniendo en cuenta la poca información, investigación y visibilidad de la violencia contra la población LGBTI, le solicitamos a las dos partes que en una eventual Comisión de la Verdad este tipo de violencia sea una prioridad junto con otras ocurridas en el conflicto. Para ello, la Comisión de la Verdad deberá crear mecanismos concretos de investigación, documentación, discusión y trámite de la violencia basada en la orientación sexual, la identidad y expresión de género¹⁷⁴.

En suma, temas que no habían sido mencionados por las Farc (mujeres, diversidad sexual), pero que ya estaban presentes en los movimientos sociales y en el debate público, llegaron al proceso de paz. La disposición de las Farc fue de escucha y apertura, como dejan ver estas declaraciones de Iván Márquez: “Nosotros reconocemos que las personas LGBTI han

172 «Las FARC se aplican para entender el universo LGBTI», *Colombia plural*, Paco Gómez Nadal, 23 de septiembre de 2016. URL: <https://colombiaplural.com/las-farc-se-aplican-entender-universo-lgbti/>

173 “Aniquilar la diferencia: lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano”, informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015.

174 Intervención de Mauricio Albarracín, Director Ejecutivo de *Colombia Diversa*, en la Subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno Colombiano y las FARC – EP, 6 de marzo de 2015.

sufrido por nuestra culpa y ha sido fruto de nuestro desconocimiento, pero no nos podemos amparar en ello porque la revolución no puede ser homofóbica”.¹⁷⁵

El miedo y la renegociación de los acuerdos de paz

En agosto de 2016 se publican los acuerdos de paz, cerca de 300 páginas de enunciados de principios generales, a veces con un componente técnico. Estos acuerdos debían ser la base la discusión de lo que se votaría en el plebiscito de octubre. En realidad, el cuestionamiento a los acuerdos ya se había producido. Algunos sectores, como el uribismo o sectores afines a las Fuerzas Armadas no habían dado tregua en criticar el reconocimiento de las Farc como actor político desde el inicio de los diálogos. Más interesante es el caso de los sectores que no se habían posicionado contra los acuerdos de paz, pero que decidieron hacer campaña por el NO por su “ideología de género”, o de no hacer campaña por el SI.

La iglesia católica hace parte de estos últimos. Recordemos que la Conferencia Episcopal, máxima instancia de la Iglesia, había apoyado los diálogos, incluso en su momento más álgido: así, mientras el mediador del gobierno, Humberto de la Calle, se mostraba desanimado: “el proceso de paz está en el peor momento desde que iniciamos las conversaciones”, Monseñor Luis Augusto Castro afirmaba:

La situación en este momento es de paciencia porque el proceso parece interminable y se despiertan sospechas de impunidad y que se le está entregando el país a las FARC, pero no es así, hay dificultad en los puntos tratados y las posiciones están alejadas, lo importante es que se vea que el proceso está vivo”¹⁷⁶.

La iglesia católica no explicó su silencio frente al referendo, pero es muy posible que la mención del colectivo LGBT haya influido en su posición. Otras iglesias y partidos políticos, especialmente los de filiación cristiana y pentecostal, fueron el estandarte de esta batalla, y postularon abiertamente su oposición a la inclusión de cuestiones relacionadas con el género. Para ellos, la ampliación de los derechos de la población LGBT era una amenaza a su concepción del mundo.

Un ejemplo entre varios es el del pastor y concejal de Bogotá, afiliado al Partido Cristiano de Transformación y Orden y autodenominado “concejal de la familia” Marco Ramírez. Aunque inicialmente estaba por el SI en los acuerdos, poco a poco cambió de opinión, hasta llegar a posiciones extremas: “El pacto del gobierno con las Farc tiene una indiscutible motivación ateo-marxista”. En sus prédicas, explicaba: “Amados de mi alma, ¿ya se dieron cuenta que el Presidente Santos determinó gobernar al servicio de la agenda homosexual?”¹⁷⁷.

Por su parte, así se explicaba la influyente congresista colombiana, militante cristiana y miembro del Partido Liberal, Viviane Morales:

El problema es que son temas que el Estado no debería abordar en el Acuerdo de Paz, sino en el Congreso. Ese abordaje genera por supuesto una real preocupación en la comunidad cristiana. ¿Por qué? Porque esto queda constitucionalizado, es decir estaríamos dando un gran cambio cultural en la sociedad del cuál no sabemos cuáles serán las implicaciones. Serían cambios que no serían

175 «La revolución no puede ser homofóbica», por Natalia Otero, en ¡*Pacifista!*, marzo de 2015. URL : <http://pacifista.co/la-revolucion-no-puede-ser-homofobica-ivan-marquez/>

176 “La Iglesia colombiana considera que el proceso de paz ‘está vivo’”, *El Nuevo Herald*, 5 de julio de 2015. URL: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/colombia-es/article26596285.html#storylink=cpy>

177 Ver «El acuerdo con las Farc nos lleva de narices a una peligrosa dictadura homosexual”, *Las 2Orillas*, 23 de septiembre de 2016. URL: <https://www.las2orillas.co/el-acuerdo-con-las-farc-nos-lleva-de-narices-a-una-peligrosa-dictadura-homosexual-concejal-de-la-familia/>

discutidos democráticamente y que luego la Corte Constitucional interpretará¹⁷⁸.

La mayoría de las seis mil iglesias cristianas se alinearon con estas posiciones. En los días previos al referendo, circulaban por las redes sociales mensajes (falaces, pero habituales en épocas de elecciones) como este: “En los acuerdos de La Habana, en el punto 82, se pactó el compromiso de establecer como política pública la ideología de género. Estos acuerdos serán elevados a norma supraconstitucional, es decir, serán inamovibles”.

«Ideología de género»: más allá del debate semántico

El debate sobre la inclusión de los derechos de la población LGBT en los acuerdos de paz se dio, a menudo, en un terreno puramente semántico. La expresión utilizada por los opositores a los acuerdos, “ideología de género”, fue criticada por muchos analistas favorables al SI. Según estos últimos, utilizar la expresión “ideología de género”, era una forma de inducir en error a la gente, ya que no existe una ideología de género en sentido estricto. Algunos analistas y comentaristas explicaban que se debe hablar de “enfoque diferencial de género”.

A nuestro juicio, dirigir la atención sobre este punto no contribuye a avanzar significativamente en el debate. Para muchos sectores, es evidente que plantear la construcción social del género, en particular de la orientación sexual, es problemático. Pensamos que tomar en serio estos bloqueos y reparos, en vez de detenerse en su aspecto semántico, sería más provechoso. Recordemos, por lo demás, que amplios sectores que ayer eran reacios a la noción de igualdad entre los sexos hoy son favorables, por lo que toda evolución es posible.

Agreguemos que este tipo de opositores tenían a su favor la gran movilización de ese mismo año 2016 en contra de la introducción de cartillas de educación sobre género en los colegios. En varias ocasiones ese año, decenas de miles de manifestantes habían salido a la calle para oponerse a estas cartillas, que defendía la ministra de Educación Gina Parody, reconocida lesbiana. De gran envergadura fue también la movilización contra la adopción por parte de personas homosexuales. Más de 2 millones de colombianos habían firmado en contra de la ley que lo permite¹⁷⁹.

Aclaremos también que lo que molestaba a estos sectores no es la igualdad de género hombre – mujer (entendida como similar reconocimiento), sino muy específicamente la igualdad de derechos de la población LGBT. La “ideología de género”, en su concepción, es un cuestionamiento a la heterosexualidad y a la familia tradicional. Entre muchas expresiones, esto se ve en el comunicado de las asociaciones de ministros cristianos:

Si el acuerdo final se restringiera únicamente a la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en especial de aquellas víctimas del conflicto armado con las FARC, no habría sucedido el hecho político de rechazo a la “ideología de género” del 10 de agosto por el cual cientos de miles de colombianos de variados sectores y de manera espontánea se expresaron en las calles de todo el país y, tampoco, hubieran votado a favor del NO¹⁸⁰.

178 Entrevista con Viviane Morales, “Tanto el Gobierno como los del No han instrumentalizado a los cristianos”, *Semana*, octubre 15 de 2016. URL: <http://www.semana.com/nacion/articulo/viviane-morales-habla-del-cristianismo-el-triunfo-del-no-y-la-ideologia-de-genero/499029>

179 Olga L. González, «La adopción por homosexuales y el debate colombiano», *Le Monde Diplomatique – Chile*, agosto de 2016 URL : <https://www.lemondediplomatique.cl/La-adopcion-por-homosexuales-y-el.html>

180 Participaron en el encuentro las asociaciones ADME, Asopas, Bet- El, Umicec y UMC. URL: <http://www.marcofidelramirez.com/2016/10/iglesia-cristiana-frente-post-plebiscito/>

En este punto, la pregunta consiste en comprender porqué, pese a ser un país laico, a tener leyes liberales y una Constitución que reconoce los derechos de las minorías étnicas, Colombia es un campo abonado para las propuestas conservadoras y homófobas.

La historia reciente permite dar cuenta de ello. No hay que olvidar que la guerra de la “Violencia” (años 30- 50) fue también una guerra moral, una verdadera cruzada por la orientación de la sociedad. Laureano Gómez, jefe del histórico Partido Conservador, fue una suerte de cruzado de Cristo del altiplano. El y su partido impusieron la defensa de la religión católica, del dios católico, de la organización de la escuela, del crucifijo¹⁸¹, de la religión en el centro del orden social.

Más recientemente, otras iglesias, particularmente las cristianas, han reforzado una parte de este mensaje. Aunque muy diversas y con métodos distintos, tienen en común la cruzada contra el aborto, contra la educación sexual en los colegios, contra los derechos plenos a la población LGBT. Estos temas hacen parte de su agenda principal. Estas iglesias tienen una buena representación en el Congreso (hay 15 diputados), tanto en los partidos tradicionales como en partidos propiamente eclesiásticos (Ortega, 2010).

Fortalecidos por el NO, en los días que siguieron el referendo, los pastores y representantes políticos de estas iglesias fueron a La Habana y al Palacio presidencial en Bogotá. Sus exigencias tenían que ver con los puntos siguientes: la familia; las víctimas cristianas; el derecho a educar a los hijos; la libertad de cultos y la no estigmatización; la ideología de género; la participación política en igualdad de condiciones; la justicia transicional; la propiedad privada.

Los redactores de los acuerdos tuvieron que retocar de nuevo el texto después del resultado negativo en el referendo. ¿Qué modificaciones tuvieron, en último término, los acuerdos de paz? Para tener una idea, realizamos un examen de las 297 páginas (1er acuerdo) y 310 páginas (2º acuerdo). En este cuadro recogemos algunos términos y el número de ocurrencias:

Léxico	Acuerdo de paz 1a versión (# de menciones)	Acuerdo de paz 2ª versión (# de menciones)
“género”	113	54
“enfoque de género”	21	16
“diversidad sexual”	1	0
“condición sexual”	2	0
“orientación sexual”	8	0
“identidad de género”	7	0
“LGBTI”	10	16

181 Aun hoy, las instituciones públicas en Colombia cuelgan la cruz, símbolo católico y cristiano. En 2016, algunos ciudadanos de otros credos instauraron una demanda para que la Corte Constitucional retirara la cruz de su Sala Plena. Los magistrados de esa misma Corte votaron mayoritariamente en contra de retirar el símbolo, en aras de «respetar todas las manifestaciones religiosas». Ver: “Corte Constitucional negó petición para retirar Cristo en la Sala Plena”, 19 de mayo de 2016. URL: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/corte-constitucional-nego-peticion-retirar-cristo-sala-articulo-633130>

“transgénero”	0	0
“homosexual”	0	0
“lesbiana”	0	0
“mujeres”	185	209
“mujer”	12	13
“hombres”	54	66
“hombre”	1	1
“hombres y mujeres”	47	59
“violencia de género”	6	5
“violencia sexual”	15	15
“acceso carnal violento”	7	7
“abuso sexual”	1	1
“sexismo”	1	0
“religión”	1	3
“iglesias”	5	8
“minorías religiosas”	0	2
“libertad de cultos”	0	1

Es interesante observar las permanencias y cambios en el léxico utilizado. Uno de los términos que, salta a la vista, se usa menos, es la palabra “género”. Como se ve, se pasa de 113 a 54 menciones. Aunque en menor proporción, disminuye también la mención a términos asociados a este campo semántico: “enfoque de género”; “diversidad sexual”; “condición sexual”, “orientación sexual” e “identidad de género” (estos dos últimos términos suelen ir juntos, y dan la sigla OSIG, según el léxico acuñado por las organizaciones internacionales).

Veamos qué sucede con el término “LGBTI”: nunca se desagregan los componentes de esta sigla. Es decir, jamás se emplea la palabra “lesbiana”, “transgénero”, “intersexual”, “bisexual” o “gay”; tampoco se menciona de forma explícita la condición “homosexual”. El solo término “LGBTI” se usa como sinónimo de diversidad sexual (pero es muy posible que los férreos opositores no sepan definir cada uno de los términos). Observamos acá un ligero aumento del número de menciones. Esto se debe a la baja de las menciones al campo lexical anterior, y también a que los sectores concernidos no se quedaron de brazos caídos y empezaron una “pedagogía sobre las cuestiones LGBT”. Muestra también cómo los redactores del documento final buscaron dar contento a todos.

Ejemplos de lenguaje para evitar la inclusión de las minorías sexuales

En la redacción final (Acuerdo 2) se evita nombrar directamente a la población diversa sexualmente (homosexuales, bisexuales, transgénero). Compárese por ejemplo estas frases (subrayado nuestro):

1. Sobre la participación política

(Acuerdo 1): La promoción tanto del pluralismo político como de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo las de mujeres, de jóvenes y de población LGTBI y, en general, del debate democrático, requiere de nuevos espacios de difusión...

(Acuerdo 2): La promoción tanto del pluralismo político como de las organizaciones y movimientos sociales, particularmente de mujeres, jóvenes y demás sectores excluidos del ejercicio de la política y, en general, del debate democrático, requiere de nuevos espacios de difusión...

2. Sobre la protección para el ejercicio de la política:

(Acuerdo 1): Protección especializada, sobre la base de una evaluación de riesgo, para las siguientes personas: quienes hayan sido elegidas popularmente, quienes se declaren en oposición política, y líderes y lideresas de partidos y movimientos políticos, con enfoque diferencial, de género y con presencia nacional y regional. Para efectos de su participación en política, la evaluación tendrá en consideración los riesgos específicos que enfrentan las mujeres y las personas con orientación sexual diversa.

(Acuerdo 2): Protección especializada, sobre la base de una evaluación de riesgo, para las siguientes personas: quienes hayan sido elegidas popularmente, quienes se declaren en oposición política, y líderes y lideresas de partidos y movimientos políticos. Para efectos de su participación en política, la evaluación tendrá en consideración los riesgos específicos que estas personas enfrentan.

La palabra “mujeres” se menciona 185 veces en la primera versión y 209 en la segunda. Esta insistencia es prueba de que se declinan de manera precisa las políticas dirigidas a las mujeres (ver recuadro página 118), pues se considera que ellas sufren un “impacto desproporcionado a causa del conflicto”. Esta insistencia pone en evidencia un lenguaje que busca ser paritario, respetuoso de la igualdad, etc. Así, “hombres y mujeres” aparece 47 y 59 veces respectivamente. En contraste, el término “hombres”, solo, aparece 7 veces (contra 150 menciones de la palabra “mujeres”, sola). Para dimensionar el significado de este cambio de lenguaje (y de concepción de la sociedad), piénsese en acuerdos firmados en el pasado, donde las mujeres nunca fueron mencionadas. El actual proceso de paz refleja tendencias que se han anclado en la sociedad.

La lucha contra la impunidad de las violencias sexuales a causa del conflicto ha sido un punto de convergencia de los movimientos de mujeres. En el Acuerdo se excluyen la amnistía y el indulto para la violencia sexual. En este aspecto no existe mayor diferencia entre la primera y la segunda versión del Acuerdo. Sólo la mención de la palabra “sexismo” fue eliminada en el segundo Acuerdo.

Por último, las menciones a la religión, concretamente a las víctimas de las minorías religiosas, obtuvieron espacio en el segundo Acuerdo. En el capítulo dedicado a la “Implementación, verificación y refrendación” (p. 194), se introdujo un párrafo dedicado a los creyentes:

Respeto a libertad de cultos: implica el reconocimiento y respeto a la práctica de cualquier manifestación de religiosidad, culto, creencia, confesión sin discriminación o estigmatización alguna. En la implementación del Acuerdo Final se promoverá la participación activa de las iglesias, confesiones religiosas, organizaciones basadas en la fe y las organizaciones del sector religioso en la construcción de la Paz. Así mismo, se buscará tomar

las medidas necesarias para restablecer, en igualdad de condiciones, los derechos de aquellas personas y grupos victimizados por sus creencias religiosas con ocasión y en razón del conflicto armado.

En suma, sí existen diferencias entre las dos versiones, pero no son sustanciales. Los cambios principales tienen que ver con la introducción de las “minorías religiosas” y con la restricción del “enfoque de género” a las mujeres.

Conclusión: de lo militar a lo moral

Al inicio de los diálogos, las Farc exigieron tener en la mesa de conversaciones a representantes de las fuerzas armadas de Colombia. En esta concepción de los diálogos, se trataba de conversar entre «iguales», es decir entre militares. Al igual que en los diálogos anteriores, ningún lugar había entonces para las mujeres, ni mucho menos para las minorías sexuales, ya sea en términos de representación o agenda¹⁸².

En realidad, las cuestiones de género llegaron a La Habana por la insistencia y tenacidad de los movimientos feministas y LGBT. Sin que estos movimientos se lo propusieran, esta cuestión resultó siendo más subversiva que muchos otros puntos contenidos en los Acuerdos. El “enfoque de género” despertó fantasmas y reveló miedos de un sector de la sociedad colombiana.

Las resistencias de ese sector, pero también el apoyo de amplias capas urbanas, se deben entender a la luz de las transformaciones de los últimos años. En efecto, a la vez que merma la práctica religiosa católica, se ha registrado en el país un aumento de las prácticas religiosas cristianas (pentecostales). Contrario a lo que sucede dentro del catolicismo y dentro del protestantismo¹⁸³, estas iglesias tienen una concepción rígida de la familia y de los roles de género. No son, por lo tanto, compatibles con la admisión de derechos plenos para la población LGBT.

Además de ejercer influencia directa sobre sus fieles (cerca del 20% de los colombianos), estas iglesias tienen fuerte representación en el Congreso y, más ampliamente, en la política. Se benefician también de la dificultad que tiene el Estado colombiano en llevar a la práctica sus principios laicos (ver la nota número 181 sobre el crucifijo de la Corte Constitucional), y del rechazo social al ateísmo.

Las Farc, por su filiación comunista e igualitaria, y por la voluntad de ponerse al día con la agenda progresista del país, se mostró sensible a estos temas. (Si bien es muy posible que, durante la fase de juicios, afronte críticas por su propio accionar en temas relacionados con el “género”)¹⁸⁴.

Lo cierto es que para los opositores históricos de las Farc (uribismo, sectores conservadores) introducir la cuestión de género en las críticas a la “paz” o a las “Farc” es poder hacer política frente al antiguo enemigo, pero con nuevos ropajes. Ya se pueden vislumbrar las alianzas que están surgiendo con miras a las elecciones de 2018: sectores de estas iglesias incluyeron el tema de la “propiedad privada”, entre los puntos de la “renegociación” de los acuerdos:

“Las Farc tienen como persona ejemplar a Chávez, entonces eso nos lleva a pensar que puede suceder lo de Venezuela. Queremos

182 En *Qué, cómo y cuándo negociar con las Farc* (2008), obra colectiva de los mejores conocedores de las Farc y de los procesos de paz (Alfredo Rangel, Yezid Arteta, Carlos Lozano y Medófilo Medina), no hay ninguna mención al género.

183 Hay varios grupos católicos favorables a la comunidad LGBT; además, es ampliamente conocida la apertura del Papa Francisco hacia a los homosexuales. Los protestantes (especialmente los metodistas) tienen posiciones aún más progresistas.

184 Algunos informes de la organización *Colombia Diversa* documentan la violencia hacia sectores LGBT. Ver «Vivir bajo sospecha: Estudios de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre», mayo de 2017.

que quede muy claro en el Acuerdo de Paz que se respeta el derecho a la propiedad privada. No para proteger a los grandes gamonales. Sino porque cada hombre y mujer tienen derecho a tener su tierra”¹⁸⁵.

Paralelamente, es previsible que los temas “morales”, y particularmente los que tienen que ver con la sexualidad, serán usados durante la campaña electoral (como sucedió con el ataque de Uribe a un periodista crítico, al que calificó de “violador de niños”¹⁸⁶).

Pensamos que lo sucedido durante los acuerdos de paz y en el plebiscito no se puede interpretar como una manipulación de las masas por sectores perversos (esta interpretación es muy frecuente en Colombia). Hay una real fractura. Como en los años cincuenta, los asuntos de la esfera “privada” serán considerados bajo la óptica de la moral religiosa. Las cuestiones de la identidad y orientación sexual y de los derechos asociados a las “minorías sexuales” serán un tema central de la línea divisoria de la política colombiana.

Este tipo de coyuntura no es exclusivo de Colombia. En otros países, los avances obtenidos por las minorías sexuales han dado lugar a fuertes reacciones (como la de Trump contra las personas transgénero en Estados Unidos) y nuevas alianzas (pensamos en la “*Manif pour tous*”¹⁸⁷ en Francia, aliada con el candidato François Fillon, conservador “tradicional”).

En el fondo, lo que está sucediendo es síntoma de un cambio antropológico profundo: la subversión del género, que ya ha modificado el equilibrio de poderes entre hombres y mujeres, no ha concluido. Los años futuros serán de luchas por la igualdad (piénsese tan solo que el aborto no es legal en Colombia, o que la mayoría de los embarazos en ese país son no deseados), y también de reacciones en contra de esa igualdad. Con seguridad, en Colombia, proseguirá la insurgencia de género.

Referencias

Artículos:

Castrillón Pulido, Gloria Yaneth, “¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría de género”, *Opera*, No 16, Enero - Junio 2015, pp. 77 - 94, URL: <http://ssrn.com/abstract=2629365>

González, Olga L., « La adopción por homosexuales y el debate colombiano », *Le Monde Diplomatique – Chile*, agosto de 2016 URL : <https://www.lemondediplomatique.cl/La-adopcion-por-homosexuales-y-el.html>

Ortega Gómez, Bibiana Astrid, El hilo invisible entre el creer y el poder de las relaciones entre política y religión en el caso del MIRA y el IDMJI, *Revista Eletrônica de Ciências Sociais*, año 4, ed. 11, set./dez. 2010

Ortega M, Julián, « Colombia: La brutal violación y el asesinato de Rosa Elvira Cely », *Global Voices*, 10 junio de 2012. URL : <https://es.globalvoices.org/2012/06/08/colombia-la-brutal-violacion-y-el-asesinato-de-rosa-elvira-cely/>

185 Héctor Pardo, Iglesia Tabernáculo de la Fe. Ver: “Las 8 peticiones de los pastores del NO”, *Semana*. URL: <http://www.semana.com/nacion/articulo/las-ocho-peticiones-de-los-pastores-que-votaron-no-en-el-plebiscito/499219>

186 «¿Por qué Álvaro Uribe llamó a Daniel Samper Ospina “violador de niños”?», *El Espectador*, 15 julio de 2017, URL: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/por-que-alvaro-uribe-llamo-daniel-samper-ospina-violador-de-ninos-articulo-703413>

187 “Manifestación para todos” es un nutrido grupo de férreos oponentes a la ley que permite el matrimonio homosexual en Francia. Esta ley fue una promesa de campaña de François Hollande y fue votada por el Parlamento en 2013.

Rangel, Alfredo, Arteta, Yezid, Lozano, Carlos y Medina, Medófilo, *Qué, cómo y cuándo negociar con las Farc*, Intermedio, 2008.

Rubio, Mauricio, “No llores por Tanja, Colombia: Mujeres en el conflicto armado”, Fundación Ideas para la Paz, 2013.

Rueda Calderón, Zenaida, *Confesiones de una guerrillera*, Bogotá, Planeta, 2009.

Presentación oral:

Elodie Gamache, doctorante de la Universidad de París III, “Les combattantes dans les groupes armés : le cas du FARC», en el seminario «Genre et conflits armés» organizado por la profesora Carol Mann (Universidad Paris 9), 8 de diciembre de 2016.

Informes institucionales:

Centro Nacional de Memoria Histórica, “Aniquilar la diferencia: lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano”, 2015.

Chaparro González, Nina y Margarita Martínez Osorio, “Negociando desde los márgenes: la participación política de las mujeres en los procesos de paz en Colombia (1982-2016)”, Documentos 29, Ideas para construir la paz, DeJusticia, Bogotá, 2016. URL: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_925.pdf

Colombia Diversa, Intervención de Mauricio Albarracín, Director Ejecutivo, Subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno Colombiano y las FARC – EP, 6 de marzo de 2015.

Colombia Diversa, *Vivir bajo sospecha: Estudios de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre*, mayo de 2017.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz, “La paz es conmigo: Las mujeres como protagonistas en la construcción de paz», sf.

Prensa:

“Corte Constitucional negó petición para retirar Cristo en la Sala Plena”, 19 de mayo de 2016. URL: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/corte-constitucional-nego-peticion-retirar-cristo-sala-articulo-633130>

« El acuerdo con las Farc nos lleva de narices a una peligrosa dictadura homosexual », *Las 2Orillas*, 23 de septiembre de 2016. URL: <https://www.las2orillas.co/el-acuerdo-con-las-farc-nos-lleva-de-narices-a-una-peligrosa-dictadura-homosexual-concejal-de-la-familia/>

«La revolución no puede ser homofóbica», por Natalia Otero, en ¡*Pacifista!*!, marzo de 2015. URL : <http://pacifista.co/la-revolucion-no-puede-ser-homofobica-ivan-marquez/>

“Las 8 peticiones de los pastores del NO”, *Semana*. URL: <http://www.semana.com/nacion/articulo/las-ocho-peticiones-de-los-pastores-que-votaron-no-en-el-plebiscito/499219>

« Las FARC se aplican para entender el universo LGBTI », *Colombia plural*, Paco Gómez Nadal, 23 de septiembre de 2016. URL : <https://colombiaplural.com/las-farc-se-aplican-entender-universo-lgbti/>

« ¿Por qué Álvaro Uribe llamó a Daniel Samper Ospina "violador de niños"? », *El Espectador*, 15 julio de 2017, URL: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/por-que-alvaro-uribe-llamo-daniel-samper-ospina-violador-de-ninos-articulo-703413>

«Relatos de violencia sexual en las Farc», *El Espectador*, noviembre de 2016. URL: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/relatos-de-violencia-sexual-farc-articulo-664189>



El rol de las víctimas del conflicto armado colombiano residentes en el exterior en la aplicación de la ley 1448 de 2011

Paula Andrea Salazar Hoyos

Universidad de Lieja, Bélgica

paulaasalazarh@gmail.com

El conflicto armado colombiano ha sido analizado desde muchas aristas. Sin embargo, el enfoque pro-víctima es relativamente reciente y se desprende de la reglamentación internacional que consagra un marco jurídico para la protección de las víctimas de violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). En este trabajo de investigación se toman elementos del derecho y de la Ciencia Política para analizar el papel que han jugado las víctimas del conflicto armado colombiano residentes en el exterior, en la aplicación de la ley de reparación de víctimas y restitución de tierras, desde dos perspectivas teóricas: el transnacionalismo político de las migraciones y la justicia transicional. A pesar del sentimiento de exclusión que manifiestan tener las víctimas que participaron en la investigación, una nueva relación se construye entre el Estado colombiano y los emigrantes, víctimas del conflicto; un escenario en donde las mismas víctimas se organizan y participan y donde el Estado comienza a reconocerlas como sujetos políticos e interlocutores legítimos.

Palabras claves: conflicto armado, negociación de paz, migraciones internacionales, transnacionalismo político, justicia transicional

Many perspectives have been used to analyze the Colombian armed conflict. Nevertheless, the pro-victim approach is relatively recent; it appears with international regulation that enshrines a juridical frame for the protections of the victims of violations to the international humanitarian law. This contribution takes law's and political science's tools to analyze the role played by the victims of the armed conflict living abroad in the application of the victim's repair law from two theoretical perspectives : the political transnationalism of migrations and the transitional justice. Despite the feeling of exclusion expressed by the victims who participated in this study, a relationship between Colombian state and emigrants victims of the conflict is currently emerging. This relationship is one in which the victims organized themselves to participate and where the state recognizes them as the political subjects and legitimate speakers.

Keywords: armed conflict, peace negotiation, international migrations, political transnationalism, transitional justice

Introducción

La discusión no es pacífica en cuanto a los orígenes y las causas del conflicto armado colombiano. Mientras que unos se refieren a las características del Estado-Nación, el bipartidismo y su cultura sectaria en sus orígenes, otros ponen como punto de partida el llamado “Frente Nacional”¹⁸⁸(CNMH, 2013). Lo cierto es que el país estuvo sumido durante 53 años en una guerra protagonizada por tres actores principalmente (“Nunca más”, 2000): las guerrillas, los paramilitares y el Estado, dejando atrás un impresionante número de víctimas (alrededor de 7 millones). Fenómenos como el desplazamiento forzado interno, el secuestro, el narcotráfico, el desaparecimiento forzado y la extorsión, salpicaron lo largo y ancho del territorio nacional.

Sin embargo, hay un fenómeno que generalmente no se asocia al conflicto armado colombiano pero que no se puede desconocer: la emigración transfronteriza de colombianos y colombianas que han sido víctimas directas o indirectas del mismo. Habida cuenta de que es un tema que no ha sido abordado a profundidad, este artículo pretende mostrar los resultados de la investigación de maestría llevada a cabo por la autora y que buscaba responder a la pregunta de investigación: ¿Fueron las víctimas del conflicto armado colombiano residentes en el exterior, tenidas en cuenta en la aplicación de ley 1448 de 2011?

La temática estudiada atañe tanto al derecho como a la ciencia política; por esta razón, su análisis está estructurado a partir de dos perspectivas teóricas. La primera, el transnacionalismo político, enfoque que aborda el tema de las migraciones y de la participación política y, en segundo lugar, la justicia transicional - perspectiva que ha permeado los diálogos de paz y se ha erigido como fundamento, tanto de la negociación como del actual proceso de transición hacia la paz.

La ley 1448 de 2011, encuentra sus antecedentes en el año 2004 con la sentencia T-025 de 2004. Con ella, la Corte Constitucional colombiana declara el “estado de cosas inconstitucionales”¹⁸⁹ a causa del incumplimiento de la ley 387 de 1997¹⁹⁰. Es decir, la ausencia de respuesta del Estado frente a una problemática de envergadura: el desplazamiento forzado interno. El organismo colegiado revela la necesidad urgente de poner en marcha mecanismos eficaces de atención a esta población vulnerable impartiendo directivas concretas al gobierno nacional.

En el año 2010, luego de que la continuidad del “estado de cosas inconstitucionales” fuera constatada por la Corte Constitucional, un proyecto de ley¹⁹¹, a iniciativa parlamentaria y gubernamental, fue inscrito con el objetivo de

“instituir una política de Estado de asistencia y de reparación a las víctimas de violaciones manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos o infracciones al derecho internacional humanitario” (Congreso de Colombia, 2010: 2).

El proyecto pretendía, además, alcanzar la protección integral de las víctimas con enfoque diferencial, con acceso a la justicia y conocimiento de la verdad, ofreciéndoles herramientas para poder reivindicar su dignidad y desarrollar un modelo de vida.

188 Acuerdo político bipartidista, en el cual durante 16 años la presidencia del país fue alternada entre liberales y conservadores. Se dio entre 1958 y 1974.

189 Noción adoptada por la Corte Constitucional colombiana. Hace referencia a una violación masiva a los derechos fundamentales de diversas personas producto de fallas estructurales de entidades estatales.

190 Ley por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, la protección, la consolidación y la estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia.

191 Proyecto de ley 107 de 2010 de la cámara de representantes acumulado al proyecto de ley 85 de 2010.

La migración internacional colombiana¹⁹² se ha manifestado en periodos intermitentes que han sido llamados por los académicos “oleadas migratorias”. La primera se presentó entre los años 60 y 70, época del Frente Nacional¹⁹³, caracterizada por la lucha bipartidista y el aumento de la concentración de la tierra, a causa del desplazamiento de la población rural hacia las zonas urbanas y la llegada de los cinturones de miseria. (Pizarro, 2015).

La segunda ola migratoria surgió a mediados de los años 80 cuando el país avanzaba hacia el nuevo sistema capitalista, limitando la capacidad de intervención estatal en las políticas sociales. La misión del Estado es redefinida, la mercantilización de los servicios públicos pone en riesgo empresas tanto públicas como privadas, trayendo consigo el aumento del desempleo. La última oleada migratoria es, según Guarnizo (2006), la más importante. En los años 2000 los colombianos estuvieron motivados por una nueva crisis económica y por la escalada del conflicto armado para salir del país.

La diáspora colombiana no siempre ha estado en el centro de las políticas públicas del país; sólo es después de la significativa migración registrada a finales de los años 90 cuando el gobierno comienza a interesarse en los colombianos residentes en el exterior, debido en gran parte al potencial económico que éstos representan pues el envío de remesas es cada vez más importante. Algunos autores como Clavijo (2013) describen la relación Estado- colombianos en el extranjero como una relación netamente comercial, pues éstos últimos son simplemente vistos como posibles inversionistas o contribuyentes en los proyectos de desarrollo económico, en particular el programa “Colombia nos Une”¹⁹⁴ del gobierno Uribe Vélez.

A lo largo de este artículo se mostrará la situación particular de las víctimas del conflicto armado colombiano residentes en el exterior, su recorrido, los obstáculos que han enfrentado, cómo se han posicionado frente a la ley 1448 de reparación y restitución de tierras de 2011, cómo han obtenido visibilidad y han logrado volverse interlocutores legítimos del Estado, empoderándose de sus reivindicaciones y a través de iniciativas propias (transnacionalismo político desde abajo), amparados por el marco de la justicia transicional, mecanismo jurídico que pone a las víctimas en el centro del debate político y jurídico, en procesos de transición hacia la paz.

I- Metodología de investigación

La evolución de las migraciones ha hecho que las interacciones que se crean alrededor de los migrantes y de las sociedades donde se establecen o con las cuales se construyen lazos durables, salgan a relucir. Así, mientras que en un inicio los académicos se conformaban con la utilización de los métodos cuantitativos para estudiar las migraciones, hoy en día gracias al rol que los migrantes juegan en un mundo globalizado y las cuestiones que los rodean, la comunidad científica estudia las migraciones a la luz de perspectivas pluridisciplinarias, incorporando métodos cuantitativos y cualitativos. (Mora, 2013)

El presente trabajo de investigación conjuga dos fenómenos: de un lado la migración y de otro el conflicto armado, centrándose en la comprensión del lugar que ocupan las víctimas. De esta manera el estudio se puede categorizar dentro de la tradición comprensiva a través de la cual se hace indispensable tomar en cuenta el significado que los actores implicados le atribuyen a esta realidad social. (Quivy et Campenhoudt, 2006:

192 No existe hoy día una cifra exacta y confiable respecto al número de colombianos residentes en el exterior. Sobre este tema ver el documento «Primer perfil migratorio de Colombia» (Ramírez et al, 2011) donde la Organización Internacional para las Migraciones afirma que Colombia no dispone de una herramienta que permita precisar la magnitud de la migración. Según la información suministrada por el Banco Mundial recogida en 210 países, habría 2.122.100 de emigrantes colombianos en 2011. Para más información respecto al tema consultar igualmente Mejía Ochoa, 2012.

193 Ver pie de página 2.

194 Programa liderado por el Ministerio colombiano de relaciones exteriores que tiene como objetivo atender y vincular a los colombianos en el exterior entre ellos mismos y con su país y hacerlos sujetos de políticas públicas.

90). El marco metodológico que orientó la investigación es el del enfoque cualitativo, permitiendo realizar análisis documentales al tiempo que basarse en las percepciones y experiencias tanto de las víctimas como de los demás actores tomados como objetos de estudio.

Cuatro herramientas propuestas por el método cualitativo fueron utilizadas para recolectar la información: las entrevistas individuales semi-estructuradas, los *focus group* o grupos de discusión, la observación participante y el análisis de documentos pertinentes y debates parlamentarios.

Cuatro grupos de discusión compuestos de entre 10 y 12 personas se realizaron en el segundo encuentro internacional del Foro Internacional de Víctimas que tuvo lugar en Tynset, Noruega entre el 21 y 23 de marzo de 2016, con cuestionarios guías construidos previamente. Allí estaba reunido gran número de víctimas provenientes de varios países de Europa, hombres y mujeres entre los 25 y 76 años de edad. Tres perfiles de personas podían percibirse: el primero, desplazados forzados transfronterizos que antes de llegar a Europa ya habían emigrado una vez a un país fronterizo con Colombia; el segundo, refugiados, exiliados, defensores de derechos humanos y sindicalistas, que se vieron obligados a abandonar el país, perseguidos o amenazados por el Estado, la guerrilla o los paramilitares y, el tercero, jóvenes colombianos, estudiantes en el exterior interesados en el trabajo del Foro Internacional de Víctimas, con el deseo de participar como observadores y alimentar el Foro con sus trabajos de investigación.

Las preguntas que guiaban el debate buscaban identificar las impresiones, las experiencias, la participación y las identidades de las víctimas. En las entrevistas semi estructuradas las preguntas fueron diseñadas de tal manera que permitieran poner en evidencia las percepciones de los entrevistados respecto a la aplicación de la ley sobre las víctimas en el exterior y sus experiencias personales, desde sus posiciones profesionales.

Dos entrevistas fueron realizadas, para lo cual se redactaron protocolos de entrevistas previamente. La primera, a un cónsul de Colombia en el exterior y la segunda a Juan Carlos Villamizar, uno de los fundadores del Foro Internacional de víctimas. Los documentos pertinentes analizados fueron principalmente documentos que daban cuenta de las acciones emprendidas por el Estado, para integrar las víctimas en el extranjero en los programas destinados a su reparación y los impactos y alcances de la ley, teniendo en cuenta que en el objeto de estudio se interrelacionan dos actores: el Estado y las víctimas (era necesario contar con puntos de vista que no solamente provinieran de las víctimas).

La observación participante se realizó a lo largo de toda la investigación, siendo yo integrante del Foro internacional de víctimas, a través de reuniones virtuales y presenciales en el foro local de Bélgica discutiendo los temas de interés del momento y aportando ideas y conocimiento.

Con el fin de nutrir el trabajo de terreno, construir un marco teórico y metodológico sólido y plantear un estado del arte de un buen alcance, se acudieron a amplias y diversas fuentes bibliográficas: libros físicos y electrónicos, capítulos de libros, artículos científicos, tesis y disertaciones, documentos oficiales e informes, conferencias, sitios webs y legislación en general.

II- La justicia transicional y el transnacionalismo político como claves de análisis de la situación de las víctimas del conflicto residentes en el exterior

No existe un modelo universal de justicia transicional. Cada país, en función del contexto adopta las herramientas que ésta le ofrece y las adapta a sus especificidades. Diferentes modelos de justicia transicional se han desarrollado principalmente en América Latina en contextos de dictaduras, guerras civiles, conflictos armados internos, en países como Chile, Argentina, Perú, Salvador, Uruguay, Ecuador, Bolivia, Guatemala y Brasil, instaurando mecanismos como las leyes de amnistía y las Comisiones de la Verdad.

En el caso colombiano, la ley 1448 de 2011 no instituyó la creación de una Comisión de la Verdad o leyes de amnistía, lo que podría explicarse en razón a la particularidad del caso colombiano. La ley de reparación de víctimas fue proferida en medio de un conflicto armado en vigor. En algunos países de los citados anteriormente, el trabajo de las Comisiones de la Verdad ha sido determinante pues ha permitido que las víctimas sean tenidas en cuenta. Así, en estos países, las víctimas se han convertido en el motor de los procesos de judicialización, gracias a la demanda permanente de la satisfacción de sus derechos.

A pesar de que los procesos penales llevados a cabo en el marco de la justicia transicional estén lejos de respetar los estándares internacionales, el compromiso de las víctimas ha permitido avanzar en el camino de la justicia; la legitimidad alcanzada no es una concesión del Estado sino un logro propio. (Due Process of Law Foundation, 2010)

En el caso colombiano, la justicia transicional le ha abierto al país las puertas hacia un modelo de justicia que le permite superar la violencia y el conflicto. Este modelo, promovido igualmente por la normativa internacional, incita a cada actor a ceder terreno en vista de alcanzar la paz y que las víctimas se apropien de la reivindicación de sus derechos.

El Congreso colombiano adoptó, el 14 de junio de 2012, el marco jurídico para la paz, llevando al nivel constitucional los principios de la justicia transicional. La aplicación de dicha justicia en Colombia ha sido ampliamente criticada desde sus primeras apariciones. Una de las principales razones fue haber puesto en marcha ciertas medidas, sin haberle dado fin al conflicto. Sin embargo, a pesar de que esto podría ser una especie de desnaturalización del mecanismo, otros lo presentan como el principal aporte del caso colombiano a la evolución del concepto.

El transnacionalismo político, por su parte, nos da la posibilidad de elucidar el lugar que ocupan las víctimas del conflicto residentes en el extranjero, en la aplicación de la ley. Permite comprender la posición asumida por este grupo de personas, conocer las actividades que emprenden desde el exterior y su participación política, la manera como se organizan para interactuar con el Estado, así como las acciones lanzadas por el Estado para procurarles la atención que requieren.

III- La ley 1448 de 2011 y las víctimas residentes en el exterior

La ley 1448 de 2011 aporta una definición precisa de la noción de víctima¹⁹⁵, determinando claramente su universo, el periodo a cubrir y los titulares de la reparación. No obstante, dentro de esta definición no se hace referencia expresa a las víctimas residentes en el exterior. La ley sólo las considera en dos ocasiones: la primera, en su artículo 149, enunciando como una garantía de no repetición la difusión de la información sobre los derechos de las víctimas que residen en el exterior. La segunda, en el artículo 204, cuando encarga al gobierno nacional, a través del ministerio de relaciones exteriores, informar a las víctimas que se encuentran por fuera del país, orientarlas adecuadamente sobre sus derechos, las medidas y los recursos con los que cuentan.

Al analizar los debates parlamentarios que antecedieron la ley y, más particularmente, en lo que se refiere al artículo 204, éste aparece simplemente al final del texto de ley aprobado.

La definición de víctima de desplazamiento forzado¹⁹⁶ consignada en la ley, es pertinente para describir las circunstancias bajo las cuales las víctimas residentes en el extranjero

195 “Son consideradas víctimas para los efectos de esta ley, las personas que, individualmente o colectivamente, hubieran sufrido un daño por hechos sobrevenidos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos del hombre y que hayan tenido lugar con ocasión del conflicto armado interno.” (art. 3 ley 1448 de 2011).

196 “Art. 60. Parágrafo 2°. Para los efectos de la presente ley, se entenderá que es víctima del desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional,

debieron abandonar el país, pero el concepto se limita al territorio nacional, dejando por fuera las víctimas de desplazamiento forzado transfronterizo.

IV- Las víctimas en el exterior devienen visibles, “desde abajo”, a través del transnacionalismo político

Aun cuando la ley 1448 de 2011 consagra un título exclusivo a la participación de las víctimas, instaurando mecanismos como “las mesas de participación nacionales, territoriales y municipales” y “el protocolo efectivo de participación”, en ningún momento se hace referencia a las víctimas residentes en el extranjero. Ninguna pista de respuesta fue encontrada en los debates parlamentarios, al respecto.

La observación participante y las entrevistas realizadas permitieron determinar que las víctimas en el exterior solicitaron ellas mismas su inclusión en el proceso transicional iniciado por la ley a través de la creación de organizaciones como el Foro Internacional de Víctimas (FIV), por ejemplo, induciendo un cambio de paradigma en la relación migrantes-Estado. Fue el sentimiento de abandono o de haber sido olvidadas lo que las motivó a agruparse alrededor de un objetivo común: solicitar del Estado atención y asistencia, de la misma manera que lo hacía con las víctimas en Colombia a través del dispositivo de la ley. A este fenómeno se le denomina teóricamente como transnacionalismo político desde abajo y está determinado por el actor que encabeza la actividad política transnacional, en este caso los propios migrantes (Blanco, 2007, p:23).

La creación del FIV, en 2014, sirvió para dar un carácter formal a las actividades políticas transnacionales de este grupo de migrantes, quienes poco a poco fueron ganando reconocimiento. Luego del llamado lanzado por la Cancillería con el fin de poner en marcha el sistema nacional de migración del que habla la ley 1465 de 2011, el FIV fue reconocido como representante de las víctimas y obtuvo participación directa en las discusiones de modificaciones de la ley y su desarrollo.

V- Las demandas de las víctimas en el exterior, como punto de partida del transnacionalismo, “desde arriba”

A pesar del vacío legislativo, el Estado colombiano se ve obligado a hacerle frente a las demandas de las víctimas en el exterior y encabeza, en este sentido, ciertas actividades transnacionales convirtiéndose en un actor esencial, lo que se denomina transnacionalismo político desde arriba.

A través de la Cancillería y de la Unidad para la Reparación y la Atención global de las Víctimas¹⁹⁷, se publica en abril de 2014 el documento titulado: “Orientaciones generales para colombianos/as víctimas en el exterior sobre el acceso a medidas de atención, asistencia y reparación en el marco de la ley 1448 de 2011”.

Este documento oficial da fe de cierto interés por parte del Estado hacia las víctimas en el exterior y le da continuidad al artículo 204 de la ley. El gobierno pone a disposición igualmente el sitio web www.victimasenelexterior.org, reemplazado posteriormente por el de unidadvictimas.gov.co, en éste una parte se encuentra destinada específicamente a las víctimas en el exterior. Se da respuesta a preguntas como quiénes son considerados víctimas por la ley, cómo declarar la condición de víctima si no reside en el territorio colombiano, qué debe saber sobre la ley si cuenta con protección internacional, etc. A

abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las violaciones a las que se refiere el artículo 3° de la presente Ley.”

197 Institución creada en enero de 2012 a partir de la ley 1448 de 2011, busca el acercamiento del Estado a las víctimas y promueve la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación.

través de este sitio se orienta a las víctimas en el exterior sobre sus derechos y los procedimientos a seguir y se les brinda la posibilidad de ser aconsejadas en línea.

VI- La situación particular de las víctimas en el extranjero en relación con la ley 1448 de 2011

Una parte de las víctimas en el exterior se encuentra en necesidad de protección internacional¹⁹⁸, lo que constituye un impedimento al momento de aplicar la ley de Reparación a Víctimas y Restitución de Tierras. La Comisión colombiana de juristas identificó, en 2012, las repercusiones negativas que la aplicación de la ley puede traerles, en razón a la incompatibilidad que se podría generar con el estatus de refugiado, el cual implica que la persona refugiada no pueda apelar a la protección de su país de origen.

El hecho de acercarse a las instalaciones de las embajadas o de los consulados colombianos para solicitar la inscripción en el registro único de víctimas, tal como lo señala la ley, puede ser interpretado por el país de acogida como un indicio de que la persona desea voluntariamente beneficiar de la protección de su país. Dos obstáculos pueden presentarse: la persona toma el riesgo de perder el estatus de refugiado o simplemente no acude a las embajadas y consulados por miedo a poner en peligro su situación¹⁹⁹:

(...) Y los tramites que hay que seguir para acceder a las medidas es un mecanismo muy polémico; además, hizo referencia el cónsul ayer al tema, y tiene que ver con que se hace un proceso de inscripción ante el consulado; un proceso muy largo de ir detallar los hechos, entregar pruebas, y es un tema supremamente engorroso que ha traído muchas preguntas para las víctimas que estamos en el exterior, porque eso implicaría ingresar simbólicamente al territorio colombiano. Las embajadas y los consulados se asumen como territorio nacional. Cuando se ingresa al consulado o a la embajada colombiana, se ingresa al territorio colombiano y quienes tienen estatuto de asilados o refugiados correrían el riesgo eventualmente de perder el estatuto como asilados por haber regresado a un país del cual salió huyendo, siendo perseguido. (Participante 7, grupo de discusión 1, 21 de marzo de 2016)

Por su parte, el cónsul entrevistado afirmó no conocer el caso del primer país que haya puesto un obstáculo a una víctima en el extranjero porque deseara acceder al registro único de víctimas. Sin embargo, el documento emitido por el gobierno nacional para orientar a las víctimas en el exterior aconseja claramente que, antes de acudir a los consulados, se informen con las autoridades del país de acogida.

Otro estudio llevado a cabo por el Servicio Jesuita para refugiados²⁰⁰, en 2015, puso en relevancia los principales desafíos que afrontan las víctimas que se encuentran en la frontera, especialmente con Venezuela y Ecuador, región de los Andes. El primero, es el profundo desconocimiento de la ley y el segundo, la falta de caracterización adecuada de la población beneficiaria.

198 Aquella que ofrece un Estado a una persona extranjera debido a que sus derechos humanos se ven amenazados o vulnerados en su país de nacionalidad o de residencia habitual y en el cual no pudo obtener la protección debida por no ser accesible, disponible o efectiva. (Corte Interamericana de derechos humanos, p:14).

199 Preocupaciones que manifestaron tener las víctimas participantes en los *focus group*.

200 Organización humanitaria de carácter internacional, fundada en 1980 como una respuesta humanitaria y de solidaridad de la iglesia católica a las víctimas del refugio y de desplazamiento forzado en países afectados por conflicto interno y externo.

VII- La percepción de las víctimas en el exterior de la aplicación de la ley y la visión institucional

La adopción de la Ley de Reparación a Víctimas fue precedida de una audiencia pública a la que fueron convocadas, como medida de participación y representación, todas las personas interesadas en el tema. No obstante, tal disposición no fue suficiente para difundir entre las víctimas en el exterior que participaron en el trabajo de campo de la presente investigación, un sentimiento de inclusión. Al contrario, ellas manifestaron sentirse completamente excluidas:

(...) ¿Piensan o se sienten que fueron tenidos en cuenta en el proceso de formulación de la ley? ²⁰¹

Rotundamente no, y no porque piense, sino porque no fuimos tenidos en cuenta. Nadie fue tenido en cuenta en la formulación de esa ley de las víctimas. Cuando supimos, fue la ley ya aprobada por el Congreso; además yo no tengo acceso a los análisis del Congreso, sabiendo qué orden del día se va estudiar en cada sesión. Entonces no podía estar informado. (Participante 5, grupo de discusión 1, 21 de marzo de 2016)

(...) la mayor parte de las víctimas no nos sentimos incluidas en esa ley, como no hicimos parte de la construcción, aprobación de la ley; muchas de las demandas de las exigencias se quedaron por fuera de la ley. En el caso de las medidas de las víctimas residentes en el exterior, en un primer momento la ley dejó por fuera las víctimas en el exterior; fue muy somera la referencia a las víctimas en el exterior y, ha sido posteriormente que se logró precisar algunos elementos que son mínimos y que no corresponden con el grado de victimización que existe. (Participante 7, grupo de discusión 1, 21 de marzo de 2016)

Es una ley de víctimas excluyente porque no fue elaborada con la gente que tiene que ver con esa temática; entonces cuando es excluyente quiere decir que no tiene existencia, que no tiene validez, que no tiene legitimidad. (Participante 8, grupo de discusión 2, 21 de marzo de 2016)

(...) Pero a mí me parece que es importante tener en cuenta que esa ley de víctimas fue preparada a espaldas de las víctimas, que no tiene el complemento nuestro para poder decir que es lo que nosotros podríamos entender como una ley de víctimas. (Participante 2, grupo de discusión 3, 21 de marzo de 2016)

Algunas víctimas manifestaron igualmente estar mal informadas acerca de las medidas consagradas por la ley y que les son aplicables, así como los trámites a seguir para acceder a ellas; otras conocen las medidas, pero no confían en su eficacia, lo que podría explicarse en virtud del abandono que han sufrido los territorios de donde proviene la mayoría de las víctimas. Las víctimas que habitaron el campo fueron libradas durante muchos años al control de grupos armados que imponían su propio orden territorial, económico y político, supliendo la presencia del Estado; pareciera normal que estas personas a las cuales el Estado les incumplió en la satisfacción de sus necesidades básicas, como la salud, la educación y la seguridad, no crean en los programas que buscan reparar los daños causados por el conflicto, pues fue el mismo Estado el que los puso en una condición de vulnerabilidad.

201 Pregunta formulada en los cuestionarios guía de los grupos de discusión.

(...) ¿Conocen las medidas para atender a las víctimas en el exterior?²⁰²

Hay mucha desinformación. Los consulados deberían tener una tarea más ardua, inclusive a través de cartillas. Pero tú vas al consulado, digamos en Valencia que es donde vivo, no. Y además hay gente que no le gusta leer ni escribir. Las diferentes organizaciones también podemos ayudar, pero esa no es nuestra función, es la función del Estado. Una función donde se deberían facilitar los medios. (Participante 8, grupo de discusión 1, 21 de marzo de 2016)

Por una parte, uno no tiene el conocimiento previo de todos los textos y la forma como se dice para entender claramente. Por otra parte, en mi caso personal, no me interesa estar leyendo eso porque yo no creo que se vaya a cumplir; yo no tengo la fe de que me acrediten. La verdad es que cuando alguien saca una ley, yo pienso que es una ley más como las que ya existen y que a mí no me va a beneficiar en nada; que, por el contrario, me va es como a perjudicar. Entonces, como decían ustedes, si esa ley la inventó una persona que no ha sido víctima, no me interesa. (Participante 9, grupo de discusión 3, 21 de marzo de 2016)

[...] no hay garantías para que esta ley se aplique ni allá [en Colombia] ni mucho menos en el exterior. Es decir, las garantías que se plantean en el gobierno son dadas muy mínimas como para reflejar en políticas: estamos haciendo, pero realmente no lo están haciendo. Hay gente que ha retornado, que ha confiado en el gobierno, en las propuestas que ha dado el gobierno y a lo que llegan allí son asesinados e inmediatamente tiene que volver a salir corriendo de sus tierras (Participante 8, grupo de discusión 2, 21 de marzo de 2016)

Conclusiones y discusión

La pregunta de investigación que se planteó al inicio del presente estudio tenía como objetivo dilucidar el papel de las víctimas del conflicto armado colombiano residentes en el extranjero en la aplicación de la ley 1448 de 2011. Luego de los resultados obtenidos, es posible afirmar que la ley constituye efectivamente un instrumento que materializa los postulados de la justicia transicional; sin embargo, la referencia expresa a las víctimas en el exterior se limita a dos artículos y en todo caso no se precisa si la aplicación de la ley se extiende a ellas. ¿Por qué el tema de la inclusión de las víctimas en el exterior no fue abordado a profundidad? ninguna explicación concreta fue encontrada en los debates parlamentarios que antecedieron la aprobación de la ley.

En este contexto, el rol de las víctimas cobra una importancia colosal, pues ha sido gracias a sus iniciativas y a su organización, lo que se denomina teóricamente como “transnacionalismo político desde abajo”, que han logrado convertirse en interlocutores legítimos no solo frente al Estado, sino también frente a los demás actores del conflicto. El continuado sentimiento de exclusión de las víctimas en el exterior refleja el camino que aún queda por recorrer. El vacío legislativo que ha dejado la Ley de Restitución a las Víctimas no solamente constituye una talanquera para las víctimas *vis-a-vis* del Estado, sino también por parte de las instituciones estatales *vis-a-vis* de las víctimas.

Al momento de llevar a cabo las políticas públicas que son susceptibles de cobijar a las víctimas en el exterior, las instituciones se ven enfrentadas con problemas de competencia; sus funciones están limitadas al territorio nacional. Al hablar de gestión del presupuesto nacional, la situación se complica aún más. Para hacer frente a estas

202 Pregunta formulada en los cuestionarios guía de los grupos de discusión.

problemáticas, organizaciones internacionales, como el FIV, continúan haciendo un trabajo de incidencia, a ejercer presión ante las instituciones, ante las autoridades públicas y políticas para que la ley 1448 de 2011 sea modificada, a través de propuestas concretas; tal fue el caso del último encuentro internacional llevado a cabo los 8 y 9 de abril del presente año en Viena, Austria²⁰³.

El proceso iniciado con la ley 1448 de 2011 es, a pesar de sus fallas y vacíos, un primer paso hacia el reconocimiento de las víctimas en el exterior y la búsqueda de una reparación efectiva. La ley ha servido para animar a diversos sectores de la sociedad a reaccionar y a abandonar la pasividad y la apatía política que han caracterizado al pueblo colombiano. El contexto político que vive Colombia desde hace varios años ha permitido que se abra paso a nuevas discusiones.

Está claro que las causas del conflicto armado no desaparecerán con la firma de los acuerdos de paz. El Estado colombiano ha entendido con el paso del tiempo la importancia de las víctimas en un proceso transicional; ellas ocupan hoy un lugar fundamental en el proceso de construcción de un país en paz, más democrático e incluyente. Más recientemente y con la evolución del proceso de paz, las víctimas se preguntan sobre el lugar que ocuparán dentro de la aplicación de los acuerdos²⁰⁴.

Los nuevos elementos y las contribuciones del trabajo de terreno al tema abordado

Una de las ventajas de la utilización de *focus group* como herramienta metodológica de investigación es que le permite al investigador introducir nuevos elementos de análisis en función de las discusiones que se den y de la heterogeneidad de los participantes. Temáticas como la definición de víctima, si los emigrantes económicos pueden ser o no considerados como víctimas, los problemas de persecución por parte de los paramilitares a los cuales están sometidas las víctimas, una vez regresan a sus tierras despojadas y restituidas, saber de qué manera las víctimas en el exterior desearían ser reparadas, o cómo hacer para que el acuerdo sobre las víctimas sea extendido a las víctimas en el exterior, fueron igualmente abordadas.

Los avances en el proceso de implementación de los acuerdos de paz, marcará la pauta respecto a la manera como las organizaciones de víctimas en el exterior deberán vincularse y participar en tales procesos. Lo cierto es que sin un marco jurídico que incluya a las víctimas en el exterior, la lucha deberá ser en varios frentes.

Referencias

Fuentes académicas

Bermudez, A. (2005). *Armed conflict, peace processes and forced migrants*. Recuperado de <https://www.alnap.org/help-library/fmo-thematic-guide-armed-conflict-peace-processes-and-forced-migrants>

Blanco, C. (2007). Transnacionalismo. Emergencia y fundamentos de una nueva perspectiva migratoria. *Papers. Revista de sociología*, 85, 13-29. doi: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v85n0.2008>.

Bradley, M. (2006). Reparations, Reconciliation and Forced Migration. Recuperado de repository.forcedmigration.org/pdf/?pid=fmo:515

Colombia Nunca Más, (2000). *Colombia Nunca Más. Crímenes de lesa humanidad. Zona 14, 1966*. Bogotá: Colombia nunca más.

203 Seminario internacional "Insumos desde el desplazamiento transfronterizo y la migración de cara a la implementación de los acuerdos de paz en Colombia".

204 Un nuevo tema de investigación queda propuesto.

Clavijo Padilla, J.K. (2013). Los colombianos en el exterior en la política migratoria reciente: análisis del programa Colombia Nos Une. *Revista Chilena de Derecho y de Ciencia Política*, 4(3), 85-121.

Fundación para el Debido Proceso Legal. (2010). *Las víctimas y la justicia transicional. ¿Están cumpliendo los Estados latinoamericanos con los estándares internacionales?* Washington, Estados Unidos de América: Fundación para el debido proceso legal.

Guarnizo, L.E. (2006). El estado y la migración global colombiana. *Migración y Desarrollo*, (6), 79-101.

Mora, D., (2013). Metodología para la investigación de las migraciones. *Integra Educativa*, 6(1), 13-42.

Milner, J., (2011). Refugees and the peacebuilding process. *New Issues in Refugee Research*, (224), 1-14.

Quivy R. et Campenhoudt L.C., (2006). *Manuel de recherche en sciences sociales*. Paris: Dunod.

Fuentes digitales

Bermúdez, A., (2014). El vínculo de los Estados con sus ciudadanos en el exterior: el caso de los migrantes colombianos en Europa. *Naveg@américa*, (13), 1-20. Recuperado de <http://revistas.um.es/navegamerica/article/view/209231/167131>

Corte Interamericana de Derechos Humanos, (2014). Opinión consultiva oc-21/14 de 19 de agosto de 2014. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_21_esp.pdf

Mejía Ochoa, W., (2012). Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras. *RMHU Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana* 20(39), 1-19. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v20n39/v20n39a10>

Pizarro Leongómez, E. (2015). *Una lectura múltiple y pluralista de la historia. Comisión de Historia del conflicto y sus víctimas*. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/PizarroLeonEduardo-relatoria.pdf>

Ramírez, C. y Mendoza, L. (2013). *Perfil migratorio de Colombia 2012*. Recuperado en <http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/migracion-internacional/2576-perfil-migratorio-de-colombia-2012.html>

Fuentes institucionales

Cancillería de Colombia, (2015). *Informe de gestión enero-septiembre 2015. Aplicación de la ley de víctimas en el exterior*. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/leydevictimas-informeisemestre20152.pdf>

Comisión Colombiana de Juristas, (2012). *Refugiados y ley de víctimas. Impacto de la ley de víctimas en la situación de las personas que se encuentran en necesidad de protección internacional*. Recuperado de www.coljuristas.org/.../libros.../refugiados_y_ley_de_victimas.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2013). *Informe general grupo de memoria histórica Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Recuperado de www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral

Foro Internacional de Víctimas (2016). *Objetivos*. Recuperado de <http://www.forointernacionalvictimas.com/objetivos/>

Servicio Jesuita a Refugiados, (2015). Implementación de la ley de víctimas en el exterior y fronteras, en *Encuentro de Fronteras*, evento realizado el 28 y 29 de agosto 2015, Bogotá.

Fuentes legislativas

Colombia. Ley 1448 de 2011. “Por la cual se dictan medidas de asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. Diario Oficial No. 48096 de junio 10 de 2011.

Congreso de Colombia (2010). Gaceta No. 865, año XIX. Bogotá, D. C., jueves, 4 de noviembre de 2010 EDICIÓN DE 52 PÁGINAS. I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6. (Artículo 36, Ley 5a. de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. www.imprenta.gov.co

Reseñas



Patricia Figueroa, *Ética en tiempos de guerra y narcotráfico. Relación entre policías –periodistas*, Ediciones Del Lirio, Ciudad de México, 2017 (ISBN 978-607-8446-97-1) 339 páginas

Arturo Santamaría Gómez

PhD

realizó sus estudios de licenciatura maestría y doctorado en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UNAM

El libro que nos entrega Patricia Figueroa, *Ética en tiempos de guerra y narcotráfico*, el primero de la que esperamos sea una larga lista, conjunta dos trayectorias: una como periodista, ampliamente reconocida en Sinaloa, México, y otra, reciente pero sólida, como académica.

Ambas eran necesarias para un título como este. Si no hubiese sido periodista no habría hecho las preguntas que hizo ni hubiese logrado acercarse con éxito a policías y, sobre todo, a periodistas. De igual manera si no hubiese gozado ya de una buena formación académica, adquirida en los postgrados de Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales, impartidos por la Universidad Autónoma de Sinaloa, y los conocimientos adquiridos en sus estancias en la Universidad de Columbia de la ciudad de Nueva York, no le habría dado a su obra el enfoque y la interpretación teórica que leemos en él.

Sin duda, tal y como ella lo dice, el tema del libro, la ética periodística y la relación entre policías y periodistas, al menos en nuestro país, es original e inédito en las investigaciones de las ciencias sociales. Ya en sí este es un mérito, pero lo es más cuando se aborda con seriedad y profundidad.

Metodológicamente parte del modelo clásico de construir un marco teórico general para de ahí dirigirse a lo particular. Para su tema era fundamental analizar los debates sobre las características y funciones del Estado, y de esa manera, entender mejor el papel de la policía, como institución y estructura del Estado. Sin embargo, había que llevar ese análisis a la realidad concreta de México para entender sus especificidades y acierta. Para ello combina la bibliografía que se ha producido abundantemente en Estados Unidos y México, lo cual no es común.

Patricia pivotea entre el análisis político sustentada en clásicos de la ciencia política, el marco histórico y la reseña periodística. Esta fue una técnica expositiva sistemática, lo cual le dio agilidad al libro y claridad analítica.

Concentrar el caso de estudio y el trabajo empírico en la ciudad de Culiacán le permitió establecer conclusiones generales para todo México porque en ninguna otra localidad el crimen organizado, debido a su larga historia y poder, ha establecido acuerdos políticos a lo largo de varias décadas, así sean cambiantes y flexibles, con los representantes tanto federales, como estatales y municipales del Estado, entendido este como el sistema político de dominación. Esto lo demuestra Patricia con múltiples evidencias empíricas. En ningún otro lugar de México se podría sostener que, por lo menos desde los años setenta del siglo XX, el Estado no tiene el monopolio de la violencia porque lo ha tenido que compartir con los cárteles de la droga. Tal hecho obliga a una conceptualización distinta del Estado Mexicano y Patricia Figueroa se mete a esa discusión.

Lo más importante y original de esta investigación reside, sin embargo, en indagar los tipos de relaciones que se han establecido en Sinaloa, y más particularmente en Culiacán, la capital, entre policías y políticos, narcotraficantes y periodistas. Ahí vemos de manera concreta cómo opera esa ecuación que ha contribuido a construir una bizarra legitimidad de las organizaciones criminales entre amplios sectores de la sociedad sinaloense.

Sin duda, entonces, este libro ayuda a entender, desde un ángulo antes no explorado, el creciente poder del crimen organizado mexicano y un Estado desfigurado, realmente anómico.

Hablando sobre *La ética en tiempos de guerra en el John Jay College of criminal justice en la ciudad de Nueva York*

Nueva York, NY. El 20 de noviembre de 2017, la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas del John Jay College of Criminal Justice organizó la presentación del libro «Ética en tiempos de guerra y narcotráfico: relación entre policías – periodistas» (Ediciones Del Lirio e Instituto Sinaloense de Cultura) por Patricia Figueroa, periodista e investigadora de Sinaloa, México, investigadora visitante en la Universidad de Columbia en Nueva York y actualmente miembro de la Red de Investigación «Réseau international Amérique Latine Afrique Europe Caraïbes. Territoires, population vulnérables, politiques publiques», con sede en Limoges, Francia.

Estudiantes y profesores asistieron al evento en John Jay Campus en Manhattan. Entre los asistentes se encontraban el profesor Klaus Von Lampe (John Jay College), Judith Anderson (Ethnic Studies Department - Borough of Manhattan Community College), Alyshia Galvez (Latin America, and Latinos in the United States - Lehman College) y Juan J. Delacruz (Department of Economics and Business - City University of New York). El profesor Javier Osorio del Departamento de Ciencias Políticas del John Jay College of Criminal Justice también compartió comentarios durante el evento.

Figueroa presentó su primer libro que combina sus años de experiencia como periodista con su investigación académica sobre el tema del narcotráfico. En este libro, analizó los desafiantes roles de la prensa y la policía en zonas de violencia extrema que están muy influenciadas por el crimen organizado.

El autor expuso que, en México, el crimen organizado es sinónimo de narcotráfico. Actualmente, en la academia académica, los medios de comunicación y entre la población general mexicana encontramos el prefijo narco para referir este fenómeno. «Narco es la forma abreviada que usan las personas para referirse al crimen organizado. Como explica el profesor Von Lampe (2016), estos grupos de delincuentes se organizaron para proporcionar bienes y servicios ilegales. En nuestro caso, hablamos principalmente de drogas ilegales y la violencia y la corrupción son parte de esto», dijo.

Figueroa explicó que la policía y los periodistas tienen un poder muy particular, que la policía tiene poder legal y que los periodistas tienen un poder moral y, en ambos casos, el abuso de poder como una expresión de corrupción.

Patricia Figueroa comenzó su carrera periodística como presentadora en una estación de radio local en Culiacán, Sinaloa, al noroeste de México. Varios años después, se encontró afiliada con la prensa y la televisión regional como presentadora de noticias y su enfoque, su obsesión era siempre la corrupción; principalmente corrupción política vinculada al narcotráfico, un fenómeno conocido popularmente como narco.

Como presentadora de noticias con una gran audiencia, fue censurada, primero en la televisión local y más recientemente en la radio, no por narcos, sino por intereses políticos. La importancia de su estudio es que explora por primera vez en la literatura académica mexicana la relación entre la policía y el periodismo, teniendo en cuenta un contexto muy particular de violencia extrema. La policía como guardianes de la ley y el orden y los periodistas como vigilantes y guardianes de la libertad de expresión, fundamentales en una democracia.

«Como periodista e investigador, me pareció importante comprender qué tipo de relación se establece entre la policía y los periodistas en esta guerra no oficial, no declarada y perpetua. Y, más ampliamente, cómo los periodistas definen los parámetros de la libertad de expresión y un nuevo tipo de "periodismo de guerra" en el contexto de la violencia extrema».

Figuroa comenzó el trabajo de campo hace tres años en Culiacán, Sinaloa, utilizando encuestas, entrevistas y datos de archivo. Encuestó a más de 150 policías y 100 periodistas en Culiacán. Durante la charla, enfatizó que la aplicación de estas encuestas comenzó en un ambiente muy difícil y tenso entre periodistas y policías, debido a la segunda detención de "El Chapo" Guzmán en Sinaloa.

La guerra contra el narcotráfico en México

En diciembre de 2006, el ex presidente Felipe Calderón declaró una guerra contra las drogas. «La Guerra contra el Narco», que comenzó con la estrategia de usar la fuerza militar contra los traficantes. En Culiacán, durante la Guerra contra las drogas, era muy común ver soldados militares en las calles, supermercados y cerca de las escuelas. El resultado inmediato no fue una disminución en el tráfico de drogas, sino un aumento en los homicidios y la violencia en todo el país y particularmente en estados como Sinaloa.

En los últimos diez años, en México, casi 200,000 personas han sido asesinadas. Muchas de estas personas eran criminales, pero muchos eran ciudadanos comunes: hombres, mujeres, niños y jóvenes. Cada uno de 200,000 fue una víctima de asesinato, en la mayoría de los casos, sin justicia, porque los asesinos no son puestos a cargo y luego no son condenados. Durante la Guerra contra el narcotráfico en México (de 2006 a 2012) más de 25 mil personas desaparecieron. Esta es una estimación muy conservadora. En este mismo período, Sinaloa fue uno de los lugares más violentos en México, con más de 8,700 asesinatos. 2010 fue el más violento de este período de guerra en la historia moderna de México y Sinaloa.

« La ética es un tema urgente»

Patricia Figuroa nació y creció en Culiacán que es ampliamente considerada como el epicentro del narcotráfico mexicano.

Al menos, en los últimos diez años, Culiacán se encuentra entre las 20 ciudades más violentas del mundo y es una de las zonas más peligrosas del mundo para practicar el periodismo. Hace seis meses, Javier Valdez, un compañero periodista también fue asesinado allí. Fue blanco de ataques debido a su galardonado trabajo sobre el tráfico de drogas y el crimen organizado. Desde 2000, 128 periodistas han sido asesinados en México.

Esto fue durante la Guerra contra el narcotráfico, pero actualmente la violencia y los asesinatos están casi en el mismo nivel. Oficialmente, ha habido 89,000 asesinatos en los últimos cinco años.

"La ética es un tema urgente no solo en México. Desde que estuve aquí en los Estados Unidos, escuché mucho el término: "Noticias falsas". No hay tal cosa como "Fake News"; hay un periodismo falso. Creo que este es un momento crítico para el estudio de la ética. Como ciudadanos, policías, estudiantes, profesores, periodistas, la ética debe ser considerada no como un dilema sino como una forma de vida, incluso si es peligroso y arriesgado".

Talking about *Ethics in times of war* at the John Jay College of Criminal Justice in New York city

New York City. On November 20th, 2017, the Political Science Student Association of the John Jay College of Criminal Justice organized the presentation of the book, «Ethics in Time of War and Narco-Trafficking : Relationship between police and journalist» (Ediciones Del Lirio and Sinaloan Institute of Culture) by Patricia Figuroa, journalist and researcher from Sinaloa, Mexico serving as a visiting scholar at Columbia University-NYC and

currently member of the Research Network "Réseau international Amérique Latine Afrique Europe Caraïbes. Territoires, populations vulnérables, politiques publiques", based in Limoges, Francia.

Students and professors attended the event at John Jay Campus in Manhattan. Attendants included Professor Klaus Von Lampe (John Jay College), Judith Anderson (Ethnic Studies Department - Borough of Manhattan Community College), Alyshia Galvez (Latin America, and Latinos in the United States - Lehman College) and Juan J. Delacruz (Department of Economics and Business - City University of New York). Professor Javier Osorio from the Department of Political Science at John Jay College of Criminal Justice also shared remarks during the event.

Figuroa presented her first book which combines her years of experience as a journalist with her scholarly research on the topic of narco-trafficking. In this book she analyzed the challenging roles of the press and the police in zones of extreme violence that are highly influenced by organized crime.

The author exposed that in México, organized crime is synonymous with narco-trafficking. Currently, in academic scholarship, the media and among the general Mexican population we find the prefix *narco* to refer this phenomenon. «Narco is the short form that people use to refer organized crime. As professor Von Lampe (2016) explains, these groups of criminals organized themselves to provide illegal goods and services. In our case, we talking mostly of illegal drugs and violence and corruption is part of this», she said.

Figuroa explained that police and journalists have a very particular kind of power, the police have legal power, and for the journalists have a moral power, and in both cases, the abuse of power as an expresion of corruption.

Patricia Figuroa began her journalistic career as an anouncer in a local radio station in Culiacán, Sinaloa, Northwest of México. Several years later, she found herself affliliated with the press and regional television as a news anchor and her focus, her obsession was always corruption; mostly political corruption linked to drug trafficking, a phenomenon popularly known as narco.

As a news anchor with a large audience, she was censored, first in the local television and more recently in the radio, not by narcos, but by political interests. The significance of her study is that it explores for the first time in the Mexican academic literature the relationship between police and journalism taking, into account a very particular context of extreme violence. The police as guardians of law and order and the journalists as watchdogs and guardians of freedom of speech, fundamental in a democracy.

«As a journalist and researcher, I found it important to understand what kind of relationship is established between the police and journalists in this unofficial, undeclared, and perpetual war. And, more broadly, how journalists define the parameters of free speech and a new type of "war journalism" in the context of extreme violence».

Figuroa began fieldwork three years ago in Culiacan, Sinaloa using surveys, interviews and archival data. She surveyed more than 150 police officers and 100 journalists in Culiacán. During the book talk she emphasized that the application of this surveys began in a very difficult and tense environment between journalists and police officers, due to the second arrest of «El Chapo» Guzmán in Sinaloa.

The War on «Narco» Trafficking in México

In December of 2006, former President Felipe Calderón declared a war on drugs. «La Guerra contra el Narco» which began with the strategy of using military force against traffickers. In Culiacán, during the War on Drugs, it was very common to see military soldiers in the streets, supermarkets, and near the schools. The immediate result was not a decrease in drug trafficking, but an increase in homicides and violence across the country and particularly in states like Sinaloa.

In the last ten years, in México, almost 200,000 people have been murdered. Many of this people were criminals, but many were ordinary citizens: men, women, children, and youth. Each one of 200,000 was a murder victim, in the most of the cases, without justice, because the killers aren't put in charge and then they don't get convicted. During the War on Drug Trafficking in México (from 2006 to 2012) more than 25 thousand people disappeared. This is a very conservative estimate. In this same period, Sinaloa was one of the most violent places in México, with more than 8,700 murders. 2010 was the most violent of this period of war in the modern history of México and Sinaloa.

«Ethics is an urgent topic»

Patricia Figueroa was born and raised in Culiacan, which is widely considered the epicenter of Mexican narco-trafficking.

At least, the last ten years, Culiacán is among the 20 most violent cities in the world and is one of the most dangerous zones in the world to practice journalism. Six months ago, Javier Valdez, a fellow journalist was also murdered there. He was targeted because of his award-winning work on drug trafficking and organized crime. Since 2000, 128 journalists have been killed in Mexico.

This was during the War on Narco trafficking, but currently violence and murders are almost at the same level. Officially, there have been 89,000 murders in the last five years.

«Ethics is an urgent topic not just in México. Since I've been here in the United States, I've heard the term: "Fake News" a lot. There is no such thing as "Fake News"; there is fake journalism. I do believe that this is a critical moment for the study of ethics. As citizens, police officers, students, teachers, journalists, ethics must be considered not as a dilemma but a way of life, even if it is dangerous and risky».